



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

3 DE MARZO DE 2012

Suplemento  
7251

No.- 29169

## ACUERDO CE/2012/010



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2012/010

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA EMPRESA QUE DESARROLLARÁ Y OPERARÁ EL "PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO" (PREPET) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, A UTILIZARSE CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2012, MEDIANTE LA CUAL ELEGIREMOS, AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA Y PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES.

### CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
3. Que el artículo 137, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como atribución del Consejo Estatal vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos que el Consejo Estatal estime necesario solicitarles.
4. Que el artículo 126 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene su domicilio en la Ciudad de Villahermosa y ejercerá sus funciones en todo el territorio de la entidad, con una estructura que comprende 21 órganos distritales, uno en cada Distrito Electoral Uninominal y 17 órganos municipales, uno en cada Municipio.
5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el domingo 1° de julio del año 2012, se

desarrollará la Jornada Electoral para elegir al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los Diputados al Congreso del Estado y a los integrantes de los Ayuntamientos, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

6. Que las funciones y actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se rigen por los principios básicos de Certeza, Independencia, Imparcialidad y Objetividad, mismos que han sido definidos por la doctrina de Derecho Electoral de la siguiente forma: Certeza, es entendida como el deber por parte de la autoridad electoral de difundir sólo datos completos, definitivos, con la finalidad de no producir desinformación o dar pie a percepciones equivocadas, parciales o hasta manipuladas y, en consecuencia generar confusión e incertidumbre; Legalidad, debe entenderse como el estricto apego por parte de la autoridad a las normas vigentes y en todo caso, procurando evitar que sus actos lesionen derechos de terceros; Independencia, se refiere a las garantías y atribuciones que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución, para que su proceso de deliberación y toma de decisiones, se dé con absoluta libertad y responda única y exclusivamente a la Ley; Imparcialidad, implica que los integrantes del Instituto Electoral en el desarrollo de sus actividades, deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, haciendo a un lado cualquier interés personal o preferencia política; Objetividad, que significa reconocer la realidad tangible independientemente del punto de vista que tengamos de ella, la objetividad nos obliga a ver los hechos aún por encima de nuestra opinión personal, sin ningún tipo de juicio de valor subjetivo que pueda alterar su sentido o provocar algún tipo de prejuicio sobre ésta.
7. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones; renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
8. Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos: 7, fracción II,

29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII; 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 266, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.

9. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por cada una de ellas, para el proceso electoral ordinario 2011-2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

10. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco señala en su artículo 139, fracción XIII, como atribución del Secretario Ejecutivo, establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo Estatal, de los resultados preliminares de la elección local. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los miembros del Consejo Estatal, generando la necesidad de contar con instrumentos que en la misma noche de la Jornada Electoral pudiera arrojar un resultado preliminar de las elecciones en el Estado de Tabasco.

11. Que el artículo 143, fracción XXII de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como atribución de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, elaborar y proponer los programas de capacitación electoral que desarrollarán las Juntas Electorales Distritales y Municipales.

12. Que la fracción IV del artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala como atribución de las Juntas Electorales Distritales, capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla, en los términos del libro Quinto de esta Ley.

13. Que el párrafo segundo del artículo 166 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que las Juntas Electorales Distritales llevarán a cabo, durante el proceso electoral cursos de capacitación electoral a los ciudadanos residentes en los Distritos.

14. Que en sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2012, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el acuerdo número CE/2012/003 mediante el cual integró una Comisión para que dé seguimiento al desarrollo del "Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco" (PREPET) a utilizarse en la jornada electoral del 1° de julio del año 2012.

15. Que la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares de Tabasco (PREPET) celebró reunión de trabajo el día 18 de enero 2012 dando a conocer un cuadro comparativo de las empresas que han realizado programas de resultados electorales preliminares en procesos electorales anteriores, en las que estaban incluidas DSI, PODERNET, PROISI, las cuales fueron analizadas y discutidas por los Consejeros integrantes de la comisión, así como los Consejeros representantes de los partidos políticos, en donde quedaron de acuerdo que la empresa DSI ELECCIONES, S.A. de C.V. era la más adecuada para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco. Asimismo, acordaron que se deben de establecer los lineamientos para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) y del sistema de Evaluación y Seguimiento de la Capacitación Electoral (E-Learning) para el proceso electoral ordinario 2011-2012.

16. Que en virtud de los avances tecnológicos, se han creado sistemas de información integrales para la capacitación de personal y análisis de la información, con políticas específicas aplicadas a la función electoral, que permiten evaluar las actividades tendientes a la capacitación de los Institutos Electorales, obteniendo mejores resultados.

17. Que este Consejo Estatal considera necesario implementar un Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Capacitación Electoral, que permita dar seguimiento puntual a la capacitación electoral a través de evaluaciones realizadas por medios electrónicos, que garanticen a la ciudadanía que las mesas directivas de casilla contarán con integrantes con un alto nivel de calidad en las actividades del proceso electoral ordinario 2011-2012.

18. Que del análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas DSI ELECCIONES, S.A. de C.V., PODERNET S.A. DE C.V. y PROISI se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro Comparativo de Programas de Resultados Electorales Preliminares

|                                                                                           | DSI ELECCIONES                                                                                                       | PODERNET                              | PROISI                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Presentación ante el IEPCTabasco                                                          | ✓                                                                                                                    | X                                     | ✓                                   |
| PREP'S REALIZADOS                                                                         | 41                                                                                                                   | 15                                    | 34                                  |
| Estados en los que ha participado                                                         | 1 participación para el Partido Demócrata de los Estados Unidos en 1993, en la elección de William Jefferson Clinton | 9<br>1 Consulta ciudadana (Peru 2007) | 16                                  |
| Procesos Electorales Concurrentes el 1 de Julio de 2012 (Confirmados)                     | Ninguno Confirmado                                                                                                   | No se cuenta con información          | Ninguno Confirmado                  |
| Últimos PREP's realizados (Año y Estados)                                                 | 2011<br>Guerrero<br>2010<br>4 de Julio 2010<br>Chiapas<br>Puebla                                                     | 2009<br>Campeche                      | 2010<br>16 de Mayo 2010<br>Veracruz |
| PREP's realizados en el IEPCTabasco                                                       | 2003<br>2006<br>2009                                                                                                 | 2001                                  |                                     |
| Cuentan con Equipos, sistemas de comunicaciones, recursos humanos, tecnología y seguridad | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| <b>INFRAESTRUCTURA GENERAL</b>                                                            |                                                                                                                      |                                       |                                     |
| Centro de Computo Estatal                                                                 | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Centro de Comunicaciones                                                                  | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Centro de Validación                                                                      | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Centro de Operaciones                                                                     | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Centro de Telefonía                                                                       | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Centro de Consulta de Partidos Políticos                                                  | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Sala de Prensa Electrónica                                                                | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Seguridad                                                                                 | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| Internet                                                                                  | ✓                                                                                                                    | ✓                                     | ✓                                   |
| 1° y 2° Revisión de Captura de Actas Digitalizadas                                        | ✓                                                                                                                    | NA                                    | NA                                  |
| <b>CENTROS DE COMPUTO</b>                                                                 | Distritales y Municipales                                                                                            | Distritales y Municipales             | Distritales y Municipales           |

Cuadro Comparativo de Programas de Resultados Electorales Preliminares

|                                                                             | DSI ELECCIONES | PODERNET                     | PROISI           |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|------------------|
| <b>DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>                                            |                |                              |                  |
| Computadoras                                                                | ✓              | No aplica                    | ✓                |
| Impresoras                                                                  | ✓              | No aplica                    | ✓                |
| Fax                                                                         | ✓              | No aplica                    | ✓                |
| Comunicaciones                                                              | ✓              | ✓                            | ✓                |
| Seguridad                                                                   | ✓              | ✓                            | ✓                |
| <b>DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Y PUBLICACIÓN EN INTERNET</b>                    | ✓ COLOR        | ✓ Blanco y Negro             | ✓ Blanco y Negro |
| <b>RECURSOS HUMANOS</b>                                                     |                |                              |                  |
| Personal de Captura Igual al Número de Computadoras                         | ✓              | No aplica                    | ✓                |
| Personal de Digitalización de Actas                                         | No aplica      | No aplica                    | No aplica        |
| Apoyadores Adicionales                                                      | ✓              | ✓                            | ✓                |
| Coordinadores Regionales                                                    | ✓              | ✓                            | ✓                |
| Coordinadores Distritales                                                   | ✓              | ✓                            | ✓                |
| Responsables de los Centros de Captura                                      | ✓              | ✓                            | ✓                |
| <b>CENTROS DE DIFUSIÓN</b>                                                  |                |                              |                  |
| Metropolitano, sala y sistema de consulta, Reportes para Partidos Políticos | ✓              | ✓                            | ✓                |
| <b>LOGÍSTICA ELECTORAL</b>                                                  |                |                              |                  |
| Normatividad aprobada por el C.E.                                           | ✓              | NA                           | NA               |
| Digitalización de Actas, Capacitación a los Consejeros                      | ✓              | NA                           | NA               |
| <b>IMAGEN</b>                                                               |                |                              |                  |
| Personal Uniformado                                                         | ✓              | No se cuenta con información | ✓                |
| Concepto Abierto y de Transparencia                                         | ✓              | No se cuenta con información | ✓                |

|                       |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Información Adicional | Incluye el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Capacitación Electoral, e-learning (Patentada) y Sistema de Monitoreo On-line de la Infraestructura de los Consejos y Comunicaciones | Herramienta de diagnóstico y soporte que permite acceso a cursos de capacitación, asistencia técnica en línea para solución de dudas. |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

19. Que el artículo 278, párrafo primero parte in fine, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establezca la obligatoriedad a los funcionarios de casilla de destinar la primera copia de cada acta de escrutinio y cómputo al programa de resultados preliminares.

20. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su artículo 288 prevé que para el mejor conocimiento de los ciudadanos, concluido el plazo a que se refiere el artículo 281, esto es, una vez clausuradas las casillas, el Presidente deberá fijar en el exterior del local donde esté instalado el Consejo Electoral Distrital o Municipal, los resultados preliminares de las elecciones.

21. Que el Programa de Resultados Electorales Preliminares de Tabasco (PREPET) es un mecanismo para informar oportunamente al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a los partidos políticos, a las coaliciones, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general los resultados electorales preliminares de las elecciones locales, mediante la publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo, reciban en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, ubicados en cada uno de los 21 Distritos Electorales del Estado, sirviendo como medio para garantizar la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia de las elecciones.

22. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene como facultad, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

#### ACUERDO

Primero.- Conforme al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 137 fracción XXX, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo, mediante el cual se determina la empresa que desarrollará y operará el "Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco" (PREPET) y el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Capacitación Electoral, a utilizarse con motivo de la jornada electoral del 1° de julio del año 2012.

Segundo.- Se determina que por las ventajas comparativas ofrecidas, sea la empresa DSI Elecciones, S.A. de C.V. para desarrollar el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET); a utilizarse en la Jornada Electoral Ordinaria del 1° de julio del año 2012, mediante la cual elegiremos al Gobernador del Estado, a los Diputados a la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, a los Presidentes Municipales y Regidores, con un costo de \$8,580,000.00 (ochocientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. \$1,372,800.00 (trececientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que hacen un total de \$9,952,800.00 (nueve millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Tercero.- Implementarse un Sistema de Evaluación y Seguimiento para la Capacitación Electoral que coadyuve con las finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Cuarto.- Se ordena a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, elaborar la propuesta de normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas correspondientes

para el Sistema de Evaluación y Seguimiento para la Capacitación Electoral, sin menoscabo de las atribuciones de las áreas del Instituto.

Quinto.- La comisión integrada para dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, llevará a cabo la propuesta de normatividad, lineamientos y especificaciones técnicas para desarrollar dicho sistema.

Sexto.- Se faculta al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, efectuar los trámites administrativos respectivos para dar cumplimiento al presente acuerdo, estableciendo en el contrato relativo a dicho cumplimiento.

Séptimo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, e láguese a la página de internet del Instituto.

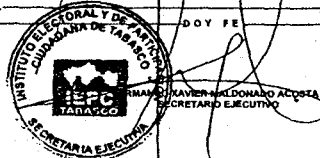
El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día trece de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUÁREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER  
MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (11) ONCE FOJAS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2012/019 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA EMPRESA QUE DESARROLLARÁ Y OPERARÁ EL "PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO" (PREPET) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, A UTILIZARSE CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2012, MEDIANTE LA CUAL ELEGIREMOS, AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA Y PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES; QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA LAS QUE SELLO, NÚMERO Y FOLIO.  
SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 138 FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.



## ACUERDO CE/2012/011

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1° DE JULIO DEL AÑO 2012.

### CONSIDERANDO

- Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, de acuerdo con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Que el artículo 29 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que:
 

Artículo 29.- Las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de julio del año que corresponda, para elegir:

  - Gobernador del Estado, cada 6 años;
  - Diputados al Congreso del Estado, cada 3 años; y
  - Integrantes de los Ayuntamientos, cada 3 años.

El Instituto Estatal, podrá convenir con el Instituto Federal Electoral, previa aprobación de las dos terceras partes de su Consejo Estatal, para que éste último asuma la organización de procesos electorales locales. La solicitud deberá formularse con doce meses de anticipación al inicio del proceso electoral de que se trate.
- Que el artículo 126 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene su domicilio en la Ciudad de Villahermosa y ejercerá sus funciones en todo el territorio de la entidad con una estructura que comprende 21 órganos distritales, una en cada distrito electoral uninominal y 17 órganos municipales, uno en cada Municipio.
- Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- Que el artículo 139 fracción XIX, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como una atribución del Secretario Ejecutivo el de proveer a los órganos del instituto de los elementos primordiales, para el cumplimiento de sus funciones.
- Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, fracción I, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y VII, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 266, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.
- Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas, para el proceso electoral ordinario 2011-2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

- Que el artículo 143 fracciones XIII y XIV, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establecen como atribuciones del Director de Organización las siguientes:

XIII. Elaborar los formatos de toda la documentación electoral, para proponerlos por conducto del Secretario Ejecutivo, a la aprobación del Consejo Estatal.

XIV. Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

- Que para que los Presidentes de los Consejos Electorales Distritales puedan dar cumplimiento a lo estipulado por la fracción IV del artículo 153 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, resulta necesaria la elaboración de la documentación electoral y útiles necesarios para que los funcionarios de casillas requieren para sus actividades de la jornada electoral del próximo 1° de julio de 2012, tales como:

|    |                                                                                                                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.                                                                                                                                     |
| 2  | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.                                                                                              |
| 3  | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.                                                                       |
| 4  | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.                                                                                    |
| 5  | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.                                                                                     |
| 6  | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.                                        |
| 7  | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.                                                              |
| 8  | ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES.                                                                                                           |
| 9  | ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL GOBERNADOR.                                                                                |
| 10 | ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DIPUTADOS.                                                                                 |
| 11 | ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.                                                          |
| 12 | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.                                                                                                           |
| 13 | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.                                                                       |
| 14 | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.                                                            |
| 15 | ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.                                                                                     |
| 16 | ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DERIVADA DEL RECUENTO TOTAL DE CASILLAS.                                                |
| 17 | ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DERIVADA DEL RECUENTO TOTAL DE CASILLAS.                             |
| 18 | ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DERIVADA DEL RECUENTO TOTAL DE CASILLAS. |
| 19 | ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES DERIVADA DEL RECUENTO TOTAL DE CASILLAS.                          |
| 20 | ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.                                                                                                             |
| 21 | CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.                                           |
| 22 | CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.                                           |
| 23 | CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO.                                                                                          |
| 24 | CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO.                                                                               |
| 25 | CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.                                                                                                |
| 26 | CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.                                                                               |
| 27 | CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES.                                                                                                |
| 28 | DOCUMENTACIÓN DE APOYO.                                                                                                                                           |
| 29 | HOJA DE INCIDENTES.                                                                                                                                               |
| 30 | RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.                                                        |
| 31 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.                                                                                          |
| 32 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN CASILLAS ESPECIALES.                                                                   |
| 33 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.                                                      |
| 34 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES.                    |
| 35 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES.                    |
| 36 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.                                                                    |
| 37 | HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EN CASILLAS ESPECIALES.                                             |



|                                 |                                                                                                                                    |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 40                              | RECIBO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL                                                         |
| 41                              | RECIBO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL                                                         |
| 42                              | RECIBO DE ACTAS DE CÓMPUTO Y CONSTANCIAS ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL                                                 |
| 43                              | RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL                                                                    |
| 44                              | RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL                                                                    |
| 45                              | NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA                                                                            |
| 46                              | NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA                                                                            |
| 47                              | NOMBRAMIENTO DE PRIMER ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA                                                                     |
| 48                              | NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA                                                                    |
| 49                              | NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE GENERAL DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA                                                                      |
| 50                              | RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA                                             |
| 51                              | RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDOS POLÍTICOS                                                                         |
| 52                              | LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA                                                                                                   |
| DOCUMENTACIÓN AUXILIAR (SOBRES) |                                                                                                                                    |
| 54                              | LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA                                                                                          |
| 55                              | EXPEDIENTE DE CASILLA: GOBERNADOR                                                                                                  |
| 56                              | EXPEDIENTE DE CASILLA: DIPUTADOS                                                                                                   |
| 57                              | EXPEDIENTE DE CASILLA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                                            |
| 58                              | SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE GOBERNADOR                                                   |
| 59                              | SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS                                                    |
| 60                              | SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                             |
| 61                              | BOLETAS SOBREVIVENTES: GOBERNADOR                                                                                                  |
| 62                              | BOLETAS SOBREVIVENTES: DIPUTADOS                                                                                                   |
| 63                              | BOLETAS SOBREVIVENTES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                                            |
| 64                              | BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: GOBERNADOR                                                                                           |
| 65                              | BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                                     |
| 66                              | BOLETAS MARCADAS EN DOS O MÁS RECUADROS DE PARTIDOS COALIGADOS DIPUTADOS                                                           |
| 67                              | BOLETAS MARCADAS EN DOS O MÁS RECUADROS DE PARTIDOS COALIGADOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES                                 |
| 68                              | SOBRE PREPET (PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO)                                                           |
| CÁRTELES                        |                                                                                                                                    |
| 71                              | INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR Y DIPUTADOS                                                                        |
| 72                              | INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                              |
| 73                              | RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA                                                                                          |
| 74                              | ELECTOR CONSULTA TU CREDENCIAL Y LOCALIZA TU CASILLA                                                                               |
| 75                              | CIUDADANO TABASQUEÑO: VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUYE UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN                                               |
| 76                              | CÁRTEL VEHICULAR DE SOLICITUD DE APOYO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES                                                   |
| 77                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                                                                               |
| 78                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS                                                                                |
| 79                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                         |
| 80                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                                                                      |
| 81                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS                                                                       |
| 82                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                |
| 83                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL |
| 84                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO ESTADAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                                                                        |
| CÓMO VOTAR                      |                                                                                                                                    |
| 85                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                                                                               |
| 86                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                         |
| 87                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS                                                                       |
| 88                              | RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                |
| CÁDARNILLOS                     |                                                                                                                                    |
| 92                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                                                                               |
| 93                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS                                                                                |
| 94                              | RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES                                                         |

|     |                                                                      |
|-----|----------------------------------------------------------------------|
| 95  | CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                       |
| 96  | CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS                        |
| 97  | CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES |
| 98  | BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR                               |
| 99  | BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS                                |
| 100 | BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES         |

- Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala a los Presidentes de los Consejos Electorales Distritales la obligatoriedad de entregar, dentro de los cinco días previos a la elección, las boletas electorales, documentación y el material electoral, aprobados por el Consejo Estatal, necesarios para el desempeño de los funcionarios de casillas.
- Que en tratándose de la documentación electoral la empresa "Talleres Gráficos de México", por razones de seguridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, es la empresa que asegura las mejores condiciones para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la elaboración de la Documentación Electoral, por lo que se opta por fincar pedido o celebrar contrato de manera directa con dicha empresa.
- Que la empresa denominada "Talleres Gráficos de México", ha sido el lugar de elaboración de las boletas, actas y documentación electoral de los procesos electorales federales, desde el año de 1991 en que fue creado el Instituto Federal Electoral, por lo que se reconoce el profesionalismo, la capacidad técnica y las medidas de seguridad que ofrece dicha empresa.
- Que la empresa denominada "Talleres Gráficos de México" ha prestado sus servicios a este órgano electoral en la impresión de boletas y documentación electoral en los procesos electorales de los años 2000, 2001, 2003, 2006 Y 2009 de la entidad, con todo el profesionalismo, capacidad técnica y seguridad que la distinguen.
- Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene como facultad, dictar los reglamentos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** El Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, determina que las boletas electorales, la documentación electoral de las elecciones de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores del proceso electoral ordinario 2011-2012, serán elaborados en los "Talleres Gráficos de México" con oficinas y planta ubicadas en avenida canal del norte # 80, colonia Felipe Pescador de la ciudad de México, Distrito Federal.

**Segundo.-** Se faculta al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, efectuar los trámites administrativos respectivos para dar cumplimiento al punto primero de este acuerdo, estableciendo en el contrato respectivo.

**Tercero.-** El Consejo Estatal, con oportunidad, acordará las características del papel en el que serán impresas las boletas electorales, los formatos de las mismas, el número de boletas a imprimirse y la fecha de inicio de impresión, así como el procedimiento de supervisión y vigilancia de la impresión de las boletas electorales para el proceso electoral ordinario 2011-2012.

**Cuarto.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día trece de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUÁREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER  
MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (10) DIEZ FOLIOS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2012/012 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1º DE JULIO DEL AÑO 2012, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TIENE A LA VISTA: LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMA  
SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.



## ACUERDO CE/2012/012

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN O ALTERNANCIA PARA LAS SESIONES PERMANENTES QUE CELEBREN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

### CONSIDERANDO

- Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad pública responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones de acuerdo a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
- Que el artículo 126 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene su domicilio en la Ciudad de Villahermosa y ejercerá sus funciones en todo el territorio de la entidad con una estructura que comprende 21 órganos distritales, una en cada distrito electoral uninominal y 17 órganos municipales, uno en cada Municipio.
- Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- Que el artículo 251, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el mismo día en que los Consejos Electorales Distritales y Municipales emitan las boletas electorales, o a más tardar el día siguiente y de manera ininterrumpida, el Presidente, el Secretario y los Consejeros Electorales que forman el Consejo, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad, recibiendo consignando el número de los folios, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de las casillas especiales según el número que acuerde el Consejo Estatal, para ellas. El Secretario registrará los datos de esta distribución.

- Que en observancia de los artículos 290 y 292 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se establece que el miércoles siguiente al día de la jornada electoral, es decir, el día 4 de julio del año 2012, a partir de las 8:00 horas, los Consejos Distritales y Municipales celebrarán sesión permanente para realizar el cómputo de cada una de las elecciones de manera sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión.
- Que los artículos 290 y 292, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, disponen que para esta única sesión los Consejos Distritales y Municipales, en sesión previa a la jornada electoral, podrán acordar que el Presidente y el Secretario del mismo puedan ser sustituidos en sus funciones por el Vocal de Organización y Capacitación Electoral y que los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos acrediten en sus ausencias a sus suplentes para que participen, de manera que se pueda sesionar en forma permanente, sucesiva e ininterrumpidamente hasta su conclusión.
- Que para las sesiones permanentes previstas en el presente acuerdo, se deberá convocar, además de los representantes suplentes de los partidos políticos debidamente acreditados ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales, a los respectivos suplentes generales de cada uno de los Consejeros Electorales propietarios.
- Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos: 7, fracción II, 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII; 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 266, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.
- Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas, para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo

segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, y en su punto quinto estableció:

Quinto.- Para el proceso electoral ordinario 2011-2012 se mantiene la división territorial de los 21 Distritos Electorales uninominales, quedando dividido el territorio del Estado de Tabasco en 21 Distritos Electorales uninominales como se presenta en la siguiente tabla:

| DISTRITO ELECTORAL |                                                    |
|--------------------|----------------------------------------------------|
| I                  | Distrito Electoral con Cabecera en Tenosique       |
| II                 | Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas        |
| III                | Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas        |
| IV                 | Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo    |
| V                  | Distrito Electoral con Cabecera en Centla          |
| VI                 | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| VII                | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| VIII               | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| IX                 | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| X                  | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| XI                 | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| XII                | Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco      |
| XIII               | Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco      |
| XIV                | Distrito Electoral con Cabecera en Cunduacán       |
| XV                 | Distrito Electoral con Cabecera en Emiliano Zapata |
| XVI                | Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo    |
| XVII               | Distrito Electoral con Cabecera en Jalpa de Méndez |
| XVIII              | Distrito Electoral con Cabecera en Macuspana       |
| XIX                | Distrito Electoral con Cabecera en Nacajuca        |
| XX                 | Distrito Electoral con Cabecera en Parícuti        |
| XXI                | Distrito Electoral con Cabecera en Teapa           |

11. Que este Consejo Estatal en observancia de la atribución que le confiere la fracción II del artículo 137 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, relativo a la vigilancia de la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para la celebración de las sesiones permanentes, toda vez que la propia Ley prevé que dichas sesiones se deben realizar sucesivamente e ininterrumpidamente hasta su conclusión, procurándose en todo momento la existencia del quórum para que la sesión no se suspenda.

12. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

#### ACUERDO

Primero.- Conforme al artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 137 fracción XXX, de la Ley Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo, que prevé los mecanismos de sustitución o alternancia para las sesiones permanentes que celebren los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el proceso electoral ordinario 2011-2012.

Segundo.- Durante el desarrollo del proceso electoral ordinario 2011-2012 serán celebradas las sesiones permanentes siguientes:

- Sesión permanente de Consejos Electorales Distritales para el conteo de votos en el escrutinio de boletas electorales.
- Sesión permanente de Consejos Electorales Distritales y Municipales para la jornada electoral del 1° de julio del año 2012.
- Sesión permanente de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para la celebración de los cómputos Distritales y Municipales, respectivamente.

Tercero.- Los Presidentes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales en su momento convocarán a los Consejeros Electorales suplentes generales, a efecto de

que concurran a las sesiones permanentes señaladas en el punto de acuerdo anterior y permanezcan en ella desde su inicio y hasta su total conclusión.

Cuarto.- Las sesiones permanentes deberán realizarse de manera sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, para lo cual sus integrantes podrán ser sustituidos temporalmente durante su celebración, en los siguientes términos:

- I. En caso de ausencia temporal del Presidente, sólo podrá ser sustituido por el Secretario del propio Consejo y en este supuesto el Secretario será sustituido por el Vocal de Organización y Capacitación Electoral.
- II. El Secretario sólo podrá ausentarse temporalmente, siempre y cuando esté presente el Presidente; en este caso será sustituido por el Vocal de Organización y Capacitación Electoral.
- III. Los Consejeros Electorales Propietarios podrán ser sustituidos por los Consejeros Electorales Suplentes generales de manera indistinta y en el orden en que se acuerden, siempre y cuando exista quórum para que la sesión no se suspenda.
- IV. Los consejeros representantes de los partidos políticos, en todo momento podrán ser sustituidos por sus respectivos suplentes. La primera vez que alguno tome posesión del cargo, deberá rendir la protesta de ley.

Quinto.- El Presidente, el Secretario, los Consejeros Electorales y los consejeros representantes de los partidos políticos que se ausenten temporalmente por virtud del presente acuerdo y que hayan sido sustituidos, podrán volver a su cargo, función o representación durante el desarrollo de las sesiones permanentes de referencia.

Sexto.- En ningún caso, la ausencia temporal del Presidente o Secretario del Consejo, podrá ser superior a cinco horas continuas, siempre y cuando sean causas debidamente justificadas.

Séptimo.- Tómese copia del presente acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y en su momento a los Consejos Electorales Municipales, para los efectos legales correspondientes.

Octavo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día 27 de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUAREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERRA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (8) OCHO FOLIOS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2012/012 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN O ALTERNANCIA PARA LAS SESIONES PERMANENTES QUE CELEBREN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRIALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

## ACUERDO CE/2012/013

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITADOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LOS REPRESENTANTES GENERALES, PUEDAN FIRMAR SUS NOMBRAMIENTOS ANTE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1º DE JULIO DEL AÑO 2012, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR.

### CONSIDERANDO

- Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, de acuerdo a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
- Que el artículo 126 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene su domicilio en la Ciudad de Villahermosa y ejercerá sus funciones en todo el territorio de la entidad con una estructura que comprende 21 órganos distritales, una en cada distrito electoral uninominal y 17 órganos municipales, uno en cada Municipio.
- Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarta fracción I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XVII, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 203, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b) y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 268, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.
- Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas, para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, y en su punto de acuerdo quinto estableció:

Quinto.- Para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012 se mantiene la demarcación territorial de los 21 Distritos Electorales Uninominales, quedando dividido el territorio del

Estado de Tabasco en 21 Distritos Electorales Uninominales como se precisa a continuación:

| DISTRITO ELECTORAL |                                                    |
|--------------------|----------------------------------------------------|
| I                  | Distrito Electoral con Cabecera en Tenosique       |
| II                 | Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas        |
| III                | Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas        |
| IV                 | Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo    |
| V                  | Distrito Electoral con Cabecera en Centla          |
| VI                 | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| VII                | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| VIII               | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| IX                 | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| X                  | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| XI                 | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| XII                | Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco      |
| XIII               | Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco      |
| XIV                | Distrito Electoral con Cabecera en Cunduacán       |
| XV                 | Distrito Electoral con Cabecera en Emiliano Zapata |
| XVI                | Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo    |
| XVII               | Distrito Electoral con Cabecera en Jalpa de Méndez |
| XVIII              | Distrito Electoral con Cabecera en Macuspana       |
| XIX                | Distrito Electoral con Cabecera en Nacajuca        |
| XX                 | Distrito Electoral con Cabecera en Paraiso         |
| XXI                | Distrito Electoral con Cabecera en Teapa           |

- Que el artículo 242, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, otorga a los partidos políticos el derecho de nombrar dos representantes propietarios y un suplente ante las mesas directivas de casilla, y representantes generales propietarios, los que se designan en cada uno de los distritos electorales uninominales, en los términos siguientes: un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas ubicadas en zonas rurales, para actuar el día de la jornada electoral.
- Que el artículo 245, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece el registro de nombramientos de los representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla y generales, se hará ante la Junta Electoral Distrital correspondiente y se sujetará a las siguientes reglas:

I. Las Juntas Electorales Distritales entregarán a los Partidos Políticos los formatos autorizados para el registro de representantes generales y ante casillas, a más tardar el día 1 de mayo del año de la elección;

II. Los Partidos Políticos llenarán las solicitudes y las entregarán a las Juntas Electorales Distritales, a más tardar quince días antes de las elecciones, debiendo anexar un listado de sus representantes que contenga los requisitos que indica el artículo 247 de esta Ley;

III. Recibidas las solicitudes de representantes generales y de casilla, el Vocal Ejecutivo o el Vocal Secretario de la Junta Electoral Distrital que corresponda verificarán dentro de las 72 horas siguientes que se cumplieron con los requisitos señalados en el artículo 248 de este ordenamiento;

IV. Si dentro de la verificación realizada se advierte que hubo omisión de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al partido para que dentro de las 48 horas siguientes subsane los requisitos omitidos, vencido el término sin corregirse las omisiones no se registrará el nombramiento;

V. Las Juntas Electorales Distritales entregarán el original de los nombramientos debidamente sellados y firmados por el Vocal Ejecutivo de la propia Junta, a más tardar 8 días antes de la elección; y

VI. Los Partidos Políticos podrán sustituir a sus representantes hasta con diez días de anticipación a la fecha de la elección devolviendo con el nuevo nombramiento, el original del anterior.

- Que en relación con la sustitución a la que se refiere la fracción VI del artículo citado en el considerando anterior, el artículo 246 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que se estará a las siguientes reglas:

I. Se hará mediante escrito firmado por el dirigente o representante del Partido Político que haga el nombramiento;

II. El oficio deberá acompañarse con una relación, en orden numérico de casillas, de los nombres de los representantes, propietarios y suplentes a sustituir, señalando la clave de la credencial para votar con fotografía de cada uno de ellos;

III. Las solicitudes de registro que carezcan de alguno o algunos de los datos del representante ante las mesas directivas de casilla se registrarán al Partido Político solicitante; para que dentro de las 48 horas siguientes, subsane los requisitos omitidos; y

IV. Vencido el término a que se refiere la fracción anterior, sin que se hayan corregido las omisiones no se registrará el nombramiento.

- Que el artículo 247 fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, por su parte, establece que entre los datos que deberán contener los nombramientos de los representantes de los Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla y los representantes generales, se encuentra la firma del propio representante y/o del dirigente del partido político que haga el nombramiento.

11. Que para acreditar su personalidad los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, así como los representantes generales, contarán con los nombramientos expedidos por las Juntas Electorales Distritales en los términos de ley.

12. Que el glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consultable en la dirección electrónica <http://portal.te.gob.mx/content/glosario-0>, define a la Credencial para votar con fotografía como el documento expedido por el Instituto Federal Electoral, indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto, la cual contiene, entre otros datos, nombre completo del elector, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, domicilio actual, entidad federativa, el municipio, la localidad, el distrito electoral uninominal y la sección electoral correspondiente al domicilio.

13. Que tal y como se desprende de lo señalado en los artículos 247 y 248 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla o los representantes generales, deberán contar con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que tiene como instrumento eficaz de identificación ciudadana y acreditar a los políticos-electorales.

14. Que es necesario garantizar a los funcionarios integrantes de las mesas directivas de casilla, que el representante de partido ante la casilla o el representante general que se presente con su respectivo nombramiento, sea el mismo cuyo registro fue acreditado ante la Junta Electoral Distrital correspondiente, en los términos del artículo 245 de la Ley de la materia; y si bien el párrafo tercero del numeral 242 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que dichos representantes puedan firmar su respectivo nombramiento ante los funcionarios de la mesa directiva de casilla en la que actuarán, es necesario para una mayor certeza, que se identifiquen con su credencial para votar.

15. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene como facultad, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

### ACUERDO

Primero.- La acreditación de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla se sujetará al procedimiento siguiente:

- El día de la jornada electoral, el representante del partido político ante la mesa directiva de casilla, presentará su credencial para votar y su respectivo nombramiento al presidente de la mesa directiva de casilla ante el cual fue acreditado para actuar, el presidente procederá a verificar en la relación de los representantes que tienen derecho de actuar en esa casilla, que el nombramiento fue entregado por el Consejero Presidente del Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiendo, cerciorándose que efectivamente se trata de la misma persona.
- Verificado los requisitos del inciso anterior, el presidente de la mesa directiva de casilla, permitirá en su caso, que el representante acreditado firme su nombramiento en el espacio destinado para tal efecto.

Segundo.- En el caso de que algún representante de partido político ante la casilla o general mostrara su nombramiento ya firmado, el presidente de la mesa directiva de casilla, únicamente se cerciorará que sea la misma persona acreditada ante la Junta Electoral Distrital respectiva, para lo cual el representante deberá mostrarle su credencial para votar.

Tercero.- En caso de que el ciudadano que se presente ante los funcionarios de la mesa directiva de casilla no sea el mismo cuyo registro fue solicitado ante la Junta Electoral Distrital respectiva para fungir como representante de partido político ante la casilla o como representante general, no podrá actuar como tal.

Cuarto.- Para su debida observancia, notifíquese el presente acuerdo a las Juntas Electorales Distritales y Municipales e instrúyase al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para darlo a conocer a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese al internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día trece de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUAREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER  
MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERRIOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE 81 OCHO FOLIOS ÚTILES, CONCORDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2012/014 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITADOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LOS REPRESENTANTES GENERALES, PUEDAN FIRMAR SUS NOMBRAMIENTOS ANTE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1º DE JULIO DEL AÑO 2012, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR; QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUBE A LA VISTA LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO. SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

COY FE

## ACUERDO CE/2012/014

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA UTILIZAR EL LÍQUIDO INDELEBLE PATENTADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1º DE JULIO DEL AÑO 2012.

### CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 9, apartado C, fracción I, que la organización de las elecciones estatales, distritales y municipales, es una función del Estado que se realiza a través de un

organismo público, autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus principios rectores son los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

- Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece en lo pertinente como finalidades del Instituto: asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

3. Que de la interpretación sistemática y funcional del artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, acorde a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
4. Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos: 7, fracción II, 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII; 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 266, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266. La Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral, el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio, el día que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.
5. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas, para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
6. Que los artículos 261 párrafo cuarto fracción II, y 266 párrafo tercero, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establecen respectivamente que una vez que el elector ha ejercido el voto, el Secretario de la casilla y el Presidente, en el caso de casillas especiales procederá a impregnarle el dedo pulgar izquierdo con líquido indeleble.
7. Que el artículo 252 párrafo primero fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que los Presidentes de los Consejos Distritales entregarán a cada Presidente de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al de la elección y contra el recibo detallado correspondiente, entre otros materiales, el líquido indeleble; asimismo en su párrafo tercero prevé que el líquido indeleble seleccionado deberá garantizar plenamente su eficacia, y que los envases que lo contengan deberán contar con elementos que identifiquen el producto, por lo que la leyenda o etiqueta adherida al envase que contenga dicho líquido indeleble también deberá contener el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y las leyendas "LÍQUIDO INDELEBLE" "ELECCIONES ORDINARIAS DEL ESTADO DE TABASCO" "PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012".
8. Que en virtud de los antecedentes que existen en la materia, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional es una institución de reconocido prestigio que ha desarrollado la fórmula de un líquido indeleble que reúne las siguientes características:
- Tener un tiempo de secado inferior a los quince segundos.
  - Acreditar una permanencia en la piel superior a diez horas.
  - Ser resistente al agua, jabón, detergente, alcohol de 96°, quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón y blanqueador de ropa (cloro).
  - Que el envase que contendrá el líquido indeleble que será utilizado en la jornada electoral del domingo 1° de julio del año 2012, contará con un aplicador tipo roll on, que permita a los funcionarios de las mesas directivas de casilla verificar el área impregnada rápidamente, sin derrames ni escape de olores excesivos.
9. Que el líquido indeleble patentado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, satisface las características de seguridad y eficacia que exige la Ley Electoral del Estado de Tabasco, los partidos políticos y la ciudadanía en general, como ha quedado demostrado en los procesos electorales locales y federales celebrados con anterioridad en los que ha sido utilizado.
10. Que en virtud de los antecedentes que existen en la materia, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional cuenta con la experiencia y la infraestructura técnica suficiente para producir el líquido indeleble, en la jornada electoral local del domingo 1° de julio de 2012.
11. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, solicitó a la M. en C. Rosalia María del Consuelo Torres Bezaury, Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, cotización para la producción y suministro de líquido indeleble susceptible de ser utilizado en el proceso electoral ordinario 2011-2012.
12. Que en relación con la cotización enviada por la M. en C. Rosalia María del Consuelo Torres Bezaury, Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, la Secretaría Ejecutiva solicitó un Informe relativo a si el líquido indeleble tiene características biodegradables o si se han emprendido algunas acciones o recomendaciones para el tratamiento de los envases y residuos del mismo, que deberán ser preferentemente reciclables y de fácil degradación natural, para estar en condiciones de tomar las medidas pertinentes tendientes a contribuir con la preservación y cuidado del equilibrio ecológico, así como a la protección del medio ambiente, tomando en consideración lo que el artículo 4°, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere respecto a la protección del medio ambiente, señalando que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".
- De igual forma, es conveniente señalar la tesis de la novena Época, emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XXI, de enero de 2005, bajo el número 1/2005, A, y bajo el rubro "MEDIO AMBIENTE, ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR CONCEPTO REGULACIÓN Y CONCRECIÓN DE ESA", en la que ya que en dicha tesis se establece que la protección al medio ambiente para el desarrollo y bienestar, así como la necesidad de proteger los recursos naturales y la preservación y restauración del equilibrio ecológico son principios fundamentales que buscó proteger el Constituyente a través de diversos artículos de la Carta Magna.
13. Que el Instituto Politécnico Nacional, a través de su Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, tiene patentado el líquido indeleble que ha sido utilizado en las últimas cinco elecciones estatales, prestando sus servicios con profesionalismo, capacidad técnica y que garantiza la seguridad del material; es por ello que por razones de seguridad, eficiencia, prestigio y honradez, es la institución que asegura las mejores condiciones para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
14. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
- Por lo expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emite el siguiente:
- ACUERDO**
- Primero.-** Se aprueba para su utilización durante la jornada electoral del domingo 1° de julio del año 2012, el líquido indeleble patentado y fabricado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.
- Segundo.-** Se faculta al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, efectuar los trámites respectivos para que la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional u otra institución de reconocido prestigio, realice el análisis y certificación de materia prima, supervisión y aseguramiento de la calidad del producto. Así como su fabricación.



presentación en ejercicio de los derechos de uso de la patente que dicha institución tiene registrada, a fin de que provea al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del líquido indeleble a que este acuerdo se refiere, rigiéndose bajo el procedimiento siguiente:

1) CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE ANTES DE SU COMPRA: PARA ELLO SE CONTARÁ CON TRES FRASCOS DE MUESTRA ENVIADOS POR EL FABRICANTE Y LAS PRUEBAS DE SECADO, PERMANENCIA Y RESISTENCIA SE REALIZARÁN SOBRE UN TOTAL DE 20 VOLUNTARIOS. PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA (QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE), SE INTEGRARÁN DOS GRUPOS DE 7 VOLUNTARIOS Y UNO DE 6.

2) CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE AL MOMENTO DE LA COMPRA: UNA VEZ ADQUIRIDO EL LOTE DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE EMPLEARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL, DE MANERA ALEATORIA SE TOMARÁN CINCO FRASCOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN. SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE 20 VOLUNTARIOS, INTEGRADOS EN DOS GRUPOS DE 7 VOLUNTARIOS Y UNO DE 6.

3) CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL: PARA CERTIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE, EN SESIÓN PERMANENTE QUE CELEBRE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL CONSEJO ESTATAL, DE CONFORMIDAD A LAS BASES SIGUIENTES. EL CONSEJO ESTATAL, POR SORTEO SELECCIONARÁ DOS CASILLAS Y ENVIARÁ PERSONAL DEL INSTITUTO PARA QUE SE TRASLADEN A LAS CASILLAS SELECCIONADAS A RECOGER UNA MUESTRA DEL LÍQUIDO INDELEBLE, LAS CUALES SE IDENTIFICARÁN CON UNA MARCA Y DEPOSITARÁN EN UN SOBRE LACRADO Y FIRMADO POR LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O EN SU CASO COALICIÓN QUE QUIERAN HACERLO, ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, PARA SER ENTREGADAS AL CONSEJO ESTATAL, QUE PROCEDERÁ A CORROBORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ENVASES QUE CONTENGAN EL LÍQUIDO INDELEBLE. LAS PRUEBAS DE SECADO, PERMANENCIA Y RESISTENCIA SE REALIZARÁN SOBRE UN TOTAL DE 20 VOLUNTARIOS. PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA (QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE), SE INTEGRARÁN DOS GRUPOS DE 7 VOLUNTARIOS Y UNO DE 6.

#### a. PRUEBAS DE SECADO.

SE APLICARÁ EL LÍQUIDO SOBRE EL PULGAR DERECHO (SÓLO EN LOS PUNTOS 1) Y 2), RELATIVOS A LA CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE ANTES DE SU COMPRA Y CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE AL MOMENTO DE LA COMPRA, RESPECTIVAMENTE) DE TODOS LOS VOLUNTARIOS. EL TIEMPO DE SECADO SE COMPROBARÁ USANDO UN CRONÓMETRO, QUE SE ENCENDERÁ AL MOMENTO DE APLICAR LA TINTA. SE PEDIRÁ AL VOLUNTARIO QUE PRESIONE EL DEDO SOBRE PAPEL SECANTE CADA 5 SEGUNDOS, PARA VERIFICAR FINALMENTE CUÁL ES EL TIEMPO DE SECADO.

#### b. PRUEBAS DE PERMANENCIA.

SE APLICARÁ EL LÍQUIDO SOBRE EL PULGAR (IZQUIERDO) (SÓLO EN LOS PUNTOS 1) Y 2), RELATIVOS A LA CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE ANTES DE SU COMPRA Y CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE AL MOMENTO DE LA COMPRA, RESPECTIVAMENTE) DE TODOS LOS VOLUNTARIOS. DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EL LÍQUIDO HA SECADO COMPLETAMENTE (DETERMINACIÓN ANTERIOR) SE PEDIRÁ AL VOLUNTARIO QUE REALICÉ SUS ACTIVIDADES NORMALES. PARA LAS PRUEBAS DE PERMANENCIA, SE SUGIERE OBSERVAR EL DEDO DURANTE LA PIEL A LAS 10 HORAS DE LA APLICACIÓN, A LAS 24 Y 48 HORAS.

#### c. PRUEBAS DE RESISTENCIA.

SE DIVIDIRÁN LOS VOLUNTARIOS EN 4 GRUPOS (A, B Y C). EN LOS PRIMEROS TRES GRUPOS, LA RESISTENCIA DE LA TINTA A DIVERSOS DISOLVENTES, POR SEPARADO, Y EN EL CUARTO GRUPO, SE PROBARÁ LA ACCIÓN DE TODOS LOS DISOLVENTES SOBRE UNA MISMA APLICACIÓN.

#### SUSTANCIAS POR SEPARADO:

EN ESTA PRUEBA PARTICIPARÁN LOS GRUPOS DE VOLUNTARIOS A, B Y C. EL LÍQUIDO INDELEBLE SE APLICARÁ EN LOS DEDOS ÍNDICE, MEDIO Y ANULAR DE LA MANO DERECHA, ÍNDICE Y MEDIO DE LA MANO IZQUIERDA. DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EL LÍQUIDO HA SECADO COMPLETAMENTE, SE PROBARÁ LA RESISTENCIA AL DISOLVENTE, FROTANDO EL DEDO CORRESPONDIENTE CON UN PAÑO BLANCO HUMEDECIDO CON LA SOLUCIÓN O DISOLVENTE A PROBAR, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:

| ÍNDICE DERECHO   | AGUA                              | SOLUCIÓN ACUOSA SATURADA DE JABÓN | SOLUCIÓN ACUOSA SATURADA DE DETERGENTE |
|------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|
| MEDIO DERECHO    | ALCOHOL ETÍLICO 96°               | VINAGRE DE ALCOHOL                | JUO DE LIMÓN                           |
| ANULAR DERECHO   | THINNER (ADELGAZADOR DE PINTURAS) | QUITA ESMALTE DE UÑAS (ACETONA)   | AGUARRÁS                               |
| ÍNDICE IZQUIERDO | ACEITE VEGETAL                    | ACEITE MINERAL                    | CREMA FACIAL                           |
| ANULAR IZQUIERDO | GASOLINA BLANCA                   | BLANQUEADOR DE ROPA               | AMAXOMORFA                             |

SE HARÁN TRES FROTACIONES DE 15 SEGUNDOS, LA PRIMERA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE SECADO COMPLETO DE 5 Y 10 MINUTOS. SE COMPROBARÁ QUE LA PIGMENTACIÓN PERSISTA Y SE OBSERVARÁ SI EL PAÑO BLANCO MUESTRA RESIDUOS DE PIGMENTOS DESPUÉS DE LA FROTACIÓN. POR ÚLTIMO SE OBSERVARÁ EL PIGMENTADO DE LA PIEL A LAS 10 HORAS DESPUÉS DE LA APLICACIÓN.

EFFECTO COMBINADO DE TODAS LAS SUSTANCIAS: EN EL CUARTO GRUPO DE VOLUNTARIOS (GRUPO D) SE PROBARÁ EL EFECTO DE TODAS LAS SUSTANCIAS SOBRE UNA MISMA APLICACIÓN PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL LÍQUIDO SOBRE EL DEDO ANULAR IZQUIERDO. DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EL LÍQUIDO HA SECADO COMPLETAMENTE, SE PROBARÁ LA RESISTENCIA A TODAS LAS SUSTANCIAS SOBRE UNA MISMA APLICACIÓN (INICIANDO CON AGUA Y CONTINUANDO CON CADA SUSTANCIA EN ORDEN DECRECIENTE DE POLARIDAD), PARA LO CUAL SE FROTARÁ EL DEDO CON UN PAÑO BLANCO HUMEDECIDO CON LA SOLUCIÓN O DISOLVENTE A PROBAR. SE LAVARÁ EL DEDO CON AGUA Y SE DEJARÁN PASAR 2 MINUTOS ENTRE CADA APLICACIÓN, HASTA PROBAR TODAS LAS SUSTANCIAS SOBRE EL MISMO DEDO PIGMENTADO. POR ÚLTIMO SE OBSERVARÁ EL PIGMENTADO DE LA PIEL A LAS 10 HORAS DESPUÉS DE LA APLICACIÓN.

#### d. VALORACIÓN DE LA PIGMENTACIÓN DE LA PIEL.

PARA VALORAR CUANTITATIVAMENTE SI EL PIGMENTO PERMANECE SOBRE LA PIEL DESPUÉS DE 2, 4, 6, 8 Y 10 HORAS DESPUÉS DE LA APLICACIÓN, SE MEDIRÁ LA MANCHA CON VERNIER, OBTENIENDO DATOS DEL ANCHO Y LARGO DE LA MANCHA SOBRE EL DEDO EN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES.

#### e. REGISTRO DE LOS DATOS.

TODOS LOS DATOS SE REPORTARÁN EN BITÁCORAS ESPECIALES PARA EL PROYECTO, QUE SERÁN RESGUARDADAS Y FIRMADAS POR LOS ENCARGADOS.

SE TOMARÁN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS, MISMAS QUE SERVIRÁN COMO REGISTRO GRÁFICO.

#### f. ANÁLISIS DE LOS DATOS.

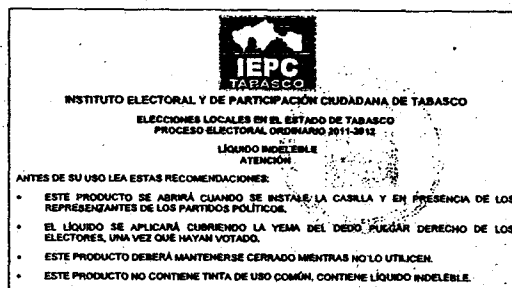
SE HARÁ UN ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS, EN DONDE SE PODRÁ SE DETERMINARÁN PARÁMETROS ESTADÍSTICOS MEDIANTE ANÁLISIS DE TENDENCIA CENTRAL.

QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN ACREDITAR CINCO DÍAS PREVIO A CUANDO MENOS A DOS PERSONAS QUE VOLUNTARIAMENTE HAYAN ACCEDIDO A REALIZAR LA CERTIFICACIÓN, PUDIENDO PARTICIPAR LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE QUIERAN HACERLO, EFICACIA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ACREDITASEN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, SE PODRÁ ACREDITAR ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA O TÉCNICA DE RECONOCIDO PRESTIGIO, QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNARÁ, EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN CADA UNA DE LAS TRES ETAPAS EN QUE SE DIVIDE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL LÍQUIDO INDELEBLE, PARA SER ENVIADO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, el contenido del presente acuerdo y convenir con la misma los términos jurídicos y económicos para su adecuado cumplimiento; así como, informar al Consejo Estatal respecto de la fecha de recepción del producto y las condiciones y medidas de seguridad que al efecto procedan en su traslado y resguardo.

Cuarto.- Los envases que contengan el líquido indeleble, deberán contar con la siguiente leyenda:



Quinto.- El envase contenedor del líquido indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral del domingo 1° de julio del año 2012, contará con un aplicador que permita a los funcionarios de las mesas directivas de casilla verificar el líquido rápidamente, sin derrames, ni escape de olores excesivos.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en los términos de lo dispuesto en el artículo 138, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el día trece de febrero del año dos mil doce.

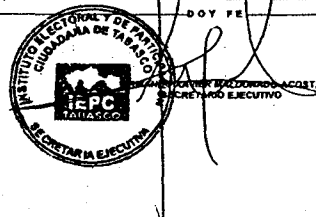
ALFONSO CASTILLO SÁNCHEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (N) NUEVE FOLIOS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/28/2011 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA UTILIZAR EL LÍQUIDO INDELEBLE PATENTADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 1° DE JULIO DEL AÑO 2012, QUE OBRAR EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TIENE A LA VISTA; LAS QUE ELLO, RUBRICO Y FIRMA.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.





# ACUERDO CE/2012/015

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL AJUSTA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO ELECTORAL 2012, QUE COMPRENDE GASTOS ORDINARIOS, DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA PRECISAR LOS MONTOS QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIR DICHO FINANCIAMIENTO.

## CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 9, apartado C, fracción I, que la organización de las elecciones estatales, distritales y municipales, es una función del Estado que se realiza a través de un organismo autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos principios rectorios son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto, las siguientes: contribuir al desarrollo de la vida política y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
- Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece en su artículo 9, apartado A, fracción VII que la Ley garantizará que los partidos políticos nacionales y locales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, entre los que señala el financiamiento público.
- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción II establece que:
 

II.- El Consejo Estatal, a través del Consejo Presidente, deberá remitir al Ejecutivo Estatal el anteproyecto de egresos de cada año, para su inclusión en el proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado, mismo que será revisado y, en su caso, aprobado por el Congreso. En los años electorales se aumentará conforme a lo dispuesto por las leyes en la materia, tomando en cuenta las necesidades de que se trate.
- Que el artículo 137 fracción XXVI, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como una atribución del Consejo Estatal aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto que le proponga el Presidente del propio Consejo y remitirlo una vez aprobado al titular del Ejecutivo Local, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.
- Que de la interpretación gramatical y sistemática de los artículos 88 fracción I y 125 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se obtiene que el presupuesto anual por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, debe incluir rubros relativos a financiamiento de partidos políticos para gastos ordinarios, en año electoral gastos de campaña y por actividades específicas como entidades de interés público, el gasto corriente del Instituto Electoral y los programas establecidos para el cumplimiento de sus funciones públicas consistentes en contribuir al desarrollo de la vida política y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y los ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
- Que el artículo 9, apartado A fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que los partidos políticos son entidades de interés público; y por lo tanto les corresponde recibir el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, y en año electoral para las actividades tendientes a la obtención del voto mismo que estará sujeto a lo previsto por la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
- Que el artículo 9 apartado A fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dispone que el financiamiento público se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico, el que se otorgará conforme a lo que disponga la ley.
- Que el artículo 9, apartado C, fracción I, inciso I), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dispone que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tendrá a su cargo, en forma integral y directa, además de las que determine la ley, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos.
- Que mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplementario 7190 de fecha 3 de agosto de 2011, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, reformó los artículos: 7, fracción II, 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII, 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b) y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, IV, V, VI, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VII, 261, fracción I, 266, fracción I, incisos c) y d) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el inciso c) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.
- Que el artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que los partidos políticos tendrán derecho a recibir financiamiento público independientemente de las demás prerrogativas: para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes; para gastos de campaña y por actividades específicas como entidades de interés público.
- Que en el proceso electoral ordinario 2009, los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, participaron en la elección mediante la coalición denominada "Primero Tabasco" y en términos de la cláusula cuarta del convenio de coalición presentado por los partidos políticos aliados externaron su voluntad conviniendo determinar que la diputación correspondiente al XI Distrito Electoral, Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en caso de ser favorables para la coalición, correspondería al partido Nueva Alianza.
- Que con base en las constancias de mayoría entregadas por los Consejos Electorales Distritales y a las constancias de asignación proporcional entregadas por el Consejo Estatal, los partidos políticos que obtuvieron diputaciones en la LX Legislatura al Congreso del Estado son: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, al cuanto al partido Nueva Alianza, cabe precisar que la diputación que obtuvo fue en la cláusula cuarta del convenio de coalición, mencionada en el considerando anterior, embargo no alcanzaron el 2% de la votación en la elección de diputado por mayoría de mayoría relativa, necesario para mantener su registro y por ende el financiamiento público.
- Que se recibió en la oficialía de partes de este órgano electoral oficio número PVEM/SG/021/2012, de fecha 27 de enero de 2012, signado por el C. Patricio Bosch Hernández, Secretario General del Partido verde Ecologista de México, dirigido al Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual informa de las inconsistencias encontradas al financiamiento público que recibirán en el año 2012 que comprende gastos ordinarios, de campaña y actividades específicas, en el cual se utilizaron cifras incorrectas en lo referente a la votación obtenida en el proceso electoral 2009, datos que sirven para calcular el 70% del reparto proporcional del financiamiento.
- Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de noviembre del año dos 2009, mediante acuerdo número CE/2009/090 aprobó el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2010, que comprendió gastos ordinarios y actividades específicas. En ese sentido, los resultados para el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2010 fue el siguiente:

| Partido  | Presupuesto 2010 | Votación 2009 | Porcentaje | Presupuesto 2012 | Presupuesto 2010 |
|----------|------------------|---------------|------------|------------------|------------------|
| P.A.N.   | 2,982,481.35     | 69,018        | 8.48%      | 2,952,117.30     | \$5,534,598.64   |
| P.R.I.   | 2,982,481.35     | 380,738       | 46.80%     | 16,285,363.75    | \$19,267,943.99  |
| P.R.D.   | 2,982,481.35     | 309,258       | 38.02%     | 13,227,358.96    | \$16,219,428.30  |
| P.T.     | 2,982,481.35     | 36,941        | 4.54%      | 1,580,082.95     | \$4,562,564.38   |
| P.V.E.M. | 2,982,481.35     | 17,537        | 2.16%      | 750,112.74       | \$3,732,594.08   |
| TOTAL    | 14,912,406.73    | 853,492       | 100.00%    | 34,795,815.70    | \$49,708,822.42  |

\*NOTA.- OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CALCULO MICROSOFT EXCEL

- Que en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de noviembre del año 2010, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante acuerdo número CE/2010/005 aprobó el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2011, que comprendió gastos ordinarios y actividades específicas.

Los resultados para el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2011 fueron los siguientes:

| PARTIDO  | ACTIVIDADES ORDINARIAS | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES ESPECIALES | TOTAL         |                 |
|----------|------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| P.A.N.   | 3,202,735.50           | 89,018                  | 8.48%                  | 3,170,128.09  | \$6,372,864.59  |
| P.R.I.   | 3,202,735.50           | 380,738                 | 46.80%                 | 17,486,026.45 | \$20,689,761.95 |
| P.R.D.   | 3,202,735.50           | 309,258                 | 38.02%                 | 14,204,812.96 | \$17,407,548.46 |
| P.T.     | 3,202,735.50           | 36,941                  | 4.54%                  | 1,899,776.97  | \$4,809,506.47  |
| P.V.E.M. | 3,202,735.50           | 17,537                  | 2.16%                  | 805,508.04    | \$4,008,243.54  |
| TOTAL    | 16,813,677.51          | 813,492                 | 100.00%                | 37,385,247.53 | \$53,378,925.05 |

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

18. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre del año 2011, mediante acuerdo número CE/2011/009 aprobó el financiamiento público de los partidos políticos para el año electoral 2012, que comprendió gastos ordinarios, de campaña y actividades específicas. En el citado acuerdo, se obtuvieron los resultados siguientes:

| PARTIDO  | ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | TOTAL         | TOTAL           |
|----------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|
| P.A.N.   | 3,422,857.93                       | 70,393                  | 8.84%                   | 3,451,523.58  | \$6,874,381.49  |
| P.R.I.   | 3,422,857.93                       | 374,352                 | 45.96%                  | 18,355,301.82 | \$21,778,139.31 |
| P.R.D.   | 3,422,857.93                       | 335,992                 | 41.25%                  | 16,474,426.48 | \$19,897,284.42 |
| P.T.     | 3,422,857.93                       | 20,361                  | 2.50%                   | 998,344.80    | \$4,421,202.53  |
| P.V.E.M. | 3,422,857.93                       | 13,333                  | 1.64%                   | 653,748.30    | \$4,076,606.24  |
| TOTAL    | 17,114,289.57                      | 814,431                 | 100.00%                 | 39,933,342.57 | \$57,047,632.24 |

TOTAL OPERACIONES REALIZADAS EN FAVOR DE CALIDAD IMPROVED OVER

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

En relación con cálculo para el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2012, por un "lapsus calami" se estableció en la columna relativa a la votación obtenida en el proceso electoral ordinario del año 2009 la que se aprecia a continuación:

|         |
|---------|
| 70,393  |
| 374,352 |
| 335,992 |
| 20,361  |
| 13,333  |
| 814,431 |

Resultando una imprecisión al momento de realizar la distribución del 70%, toda vez que en los cálculos para el financiamiento público de los partidos políticos para los años 2010 y 2011, los datos correspondientes a la columna relativa a la votación obtenida en el proceso electoral ordinario del año 2009 fue la siguiente:

|         |
|---------|
| 89,018  |
| 380,738 |
| 309,258 |
| 36,941  |
| 17,537  |
| 813,492 |

19. Que derivado de las anteriores consideraciones, es necesario para este Consejo Estatal ajustar el financiamiento público de los partidos políticos para el año electoral 2012, que comprende gastos ordinarios, de campaña y actividades específicas, para precisar los montos que le corresponden a cada uno de los institutos políticos con derecho a recibir dicho financiamiento.

20. Que dentro del esquema de financiación pública a los partidos políticos, de la interpretación gramatical y sistemática de los artículos 88 fracción I, II y III, 123 y 125 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se obtiene que el presupuesto a ejercer anualmente por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, abarca los rubros relativos al financiamiento de partidos políticos para gastos ordinarios, en año electoral, de campaña y por actividades específicas como entidades de interés público.

Es así, que para el cálculo del financiamiento público para el año 2012, se realizaron las siguientes operaciones aritméticas, para arribar a los resultados que a continuación se aprecian:

|                                                        |           |
|--------------------------------------------------------|-----------|
| PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2011      | 1,547,684 |
| SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO 2011    | \$56.70   |
| 65% DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO | \$36.86   |

|           |         |                 |
|-----------|---------|-----------------|
| 1,547,684 | \$36.86 | \$57,047,632.24 |
|-----------|---------|-----------------|

21. Que en razón a las consideraciones anteriores y en aplicación del artículo 9, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su fracción VIII inciso a) y al artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, las cifras que corresponden a cada partido político con representación en el Congreso del Estado, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes durante el año 2012, son:

| PARTIDO  | ACTIVIDADES ORDINARIAS | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA | TOTAL         |                 |
|----------|------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------|-----------------|
| P.A.N.   | 3,422,857.93           | 89,018                  | 8.48%                        | 3,388,010.50  | \$6,810,868.43  |
| P.R.I.   | 3,422,857.93           | 380,738                 | 46.80%                       | 16,689,969.89 | \$22,112,827.82 |
| P.R.D.   | 3,422,857.93           | 309,258                 | 38.02%                       | 15,191,102.77 | \$18,603,960.71 |
| P.T.     | 3,422,857.93           | 36,941                  | 4.54%                        | 1,813,389.20  | \$5,236,247.14  |
| P.V.E.M. | 3,422,857.93           | 17,537                  | 2.16%                        | 860,870.21    | \$4,283,728.14  |
| TOTAL    | 17,114,289.57          | 813,492                 | 100.00%                      | 39,933,342.57 | \$57,047,632.24 |

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

22. Que de conformidad con el citado artículo 9 apartado A fracción VIII, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en relación con el artículo 88 fracción II inciso b) de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año 2012 que se elija Gobernador del Estado, Diputados Locales, Presidentes Municipales, Regidores, equivaldrá al 50% que le corresponda a cada partido por actividades ordinarias permanentes en el mismo año, cuando sólo se elija a diputados locales, presidentes municipales, regidores, equivaldrá al 40% de dicho financiamiento por actividades ordinarias, y siendo que en el próximo proceso electoral ordinario del año 2012, se elegirán Gobernador del Estado, Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores, el financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto equivaldrá al 50% de lo que resulta que para gastos de campaña para el año 2012 los partidos políticos señalados en el considerando que antecede tendrán derecho a las siguientes cantidades:

| PARTIDO  | ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | TOTAL |
|----------|------------------------------------|-------------------------|-------|
| P.A.N.   | \$6,810,868.43                     | \$3,405,434.22          |       |
| P.R.I.   | \$22,112,827.82                    | \$11,056,413.91         |       |
| P.R.D.   | \$18,603,960.71                    | \$9,301,980.36          |       |
| P.T.     | \$5,236,247.14                     | \$2,618,123.57          |       |
| P.V.E.M. | \$4,283,728.14                     | \$2,141,864.07          |       |
| TOTAL    | \$57,047,632.24                    | \$28,523,816.12         |       |

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

23. Que acorde al multicitado artículo 9, apartado A fracción VIII, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al 8% del monto total del financiamiento público que corresponda a cada año por actividades ordinarias, el 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo a su fuerza electoral, calculada con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, resultando las siguientes cantidades:

| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES | TOTAL          |
|-------------------------|------------------------------------|----------------|
| \$57,047,632.24         | \$156,381,897.92                   | \$4,563,816.58 |

| PARTIDO  | ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | TOTAL   |              |                |
|----------|------------------------------------|-------------------------|---------|--------------|----------------|
| P.A.N.   | 273,828.63                         | 69,018                  | 8.48%   | 271,040.84   | \$544,869.47   |
| P.R.I.   | 273,828.63                         | 380,738                 | 46.80%  | 1,495,197.58 | \$1,769,026.21 |
| P.R.D.   | 273,828.63                         | 309,258                 | 38.02%  | 1,214,488.22 | \$1,488,316.86 |
| P.T.     | 273,828.63                         | 36,941                  | 4.54%   | 145,071.14   | \$418,899.77   |
| P.V.E.M. | 273,828.63                         | 17,537                  | 2.16%   | 68,889.82    | \$342,718.45   |
| TOTAL    | 1,398,143.17                       | 813,492                 | 100.00% | 3,194,687.61 | \$4,593,830.78 |

NOTA: OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

- Haciendo la sumatoria del financiamiento público de los partidos políticos para el año 2012 tenemos el siguiente resultado:

|                                                                                                                                                                                             |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2012                                                                                     | \$57,047,632.24 |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO DURANTE EL AÑO EN QUE SE ELIJA GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES | \$28,523,816.12 |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, RELATIVAS A LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA EN EL AÑO 2012                                          | \$4,563,816.58  |
| TOTAL FINANCIAMIENTO 2012                                                                                                                                                                   | \$90,135,258.94 |

24. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene dentro de sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Por mandato del artículo 137 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, este Consejo Estatal tiene como atribución vigilar que las prerrogativas de los Partidos Políticos y agrupaciones políticas sean apegadas a esta Ley.

**SEGUNDO.-** Es procedente el oficio presentado por el partido Verde Ecologista de México, relativo a las inconsistencias encontradas al financiamiento público de los partidos políticos para el año 2012 que comprende gastos ordinarios, de campaña y actividades específicas.

**TERCERO.-** Este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ajusta el financiamiento público de los partidos políticos para el año electoral 2012, que comprende gastos ordinarios, de campaña y actividades específicas, para precisar los montos que le corresponden a cada uno de los institutos políticos con derecho a recibir dicho financiamiento.

**CUARTO.-** Se establece el financiamiento público de los partidos políticos para las actividades ordinarias, por la cantidad de: \$57,047,632.24 (cincuenta y siete millones cuarenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 24/100 moneda nacional) y su distribución por partido político es la siguiente:

| PARTIDO  | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO | FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA | FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | TOTAL         |
|----------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| P.A.N.   | 3,422,857.93                     | 89,918                            | 8.48%                                             | 3,512,775.93  |
| P.R.I.   | 3,422,857.93                     | 380,738                           | 46.80%                                            | 3,803,595.93  |
| P.R.D.   | 3,422,857.93                     | 309,258                           | 38.02%                                            | 3,732,115.93  |
| P.T.     | 3,422,857.93                     | 36,941                            | 4.54%                                             | 3,459,798.93  |
| P.V.E.M. | 3,422,857.93                     | 17,537                            | 2.16%                                             | 3,440,395.93  |
| TOTAL    | 17,114,289.67                    | 813,492                           | 100.00%                                           | 17,927,781.69 |

NOTA.- OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

**QUINTO.-** Se establece el financiamiento público de los partidos políticos para las actividades tendientes a la obtención del voto (gastos de campaña para el año 2012), por la cantidad de: \$28,523,816.12 (veintiocho millones quinientos veintitrés mil ochocientos dieciséis pesos 12/100 moneda nacional) y su distribución por partido político es la siguiente:

| PARTIDO  | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO | FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA | FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | TOTAL           |
|----------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| P.A.N.   | \$6,810,568.43                   | \$3,405,434.22                    |                                                   | \$10,216,002.65 |
| P.R.I.   | \$22,112,827.82                  | \$11,056,413.91                   |                                                   | \$33,169,241.73 |
| P.R.D.   | \$18,603,960.71                  | \$9,301,980.33                    |                                                   | \$27,905,941.04 |
| P.T.     | \$5,236,247.14                   | \$2,618,123.57                    |                                                   | \$7,854,370.71  |
| P.V.E.M. | \$4,283,728.14                   | \$2,141,864.07                    |                                                   | \$6,425,592.21  |
| TOTAL    | \$57,047,632.24                  | \$28,523,816.12                   |                                                   | \$85,571,448.36 |

NOTA.- OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

**SEXTO.-** A partir de la aprobación del presente acuerdo, efectúense los ajustes correspondientes para el pago de las ministraciones a cada uno de los partidos políticos con derecho a ellas, con base en las atribuciones de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y de Administración, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**SÉPTIMO.-** Los montos del financiamiento público serán ministrados a los partidos políticos en mensualidades que serán determinados conforme al presupuesto aprobado en el presente acuerdo, en los primeros quince días de cada mes; el financiamiento público para gastos de campaña, se ministrará conforme a la regulación aplicable.

**OCTAVO.-** Se establece el financiamiento de los partidos políticos, por concepto de actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, por la cantidad de: \$4,563,810.58 (cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos diez pesos 58/100 moneda nacional) y su distribución por partido político es la siguiente:

| PARTIDO  | FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO | FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑA | FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | TOTAL        |
|----------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|--------------|
| P.A.N.   | 273,828.63                       | 69,018                            | 8.48%                                             | 342,846.63   |
| P.R.I.   | 273,828.63                       | 380,738                           | 46.80%                                            | 654,566.63   |
| P.R.D.   | 273,828.63                       | 309,258                           | 38.02%                                            | 583,086.63   |
| P.T.     | 273,828.63                       | 36,941                            | 4.54%                                             | 310,769.63   |
| P.V.E.M. | 273,828.63                       | 17,537                            | 2.16%                                             | 291,365.63   |
| TOTAL    | 1,368,143.17                     | 813,492                           | 100.00%                                           | 2,181,635.19 |

NOTA.- OPERACIONES REALIZADAS EN HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL

**NOVENO.-** Se dejan insubsistentes todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente acuerdo.

**DÉCIMO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión ordinaria celebrada el día trece de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUAREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER  
MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**CERTIFICA**  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (13) DOCE FOLIOS ÚTILES, CONCORDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2012/016 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL AJUSTA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO ELECTORAL 2012, QUE COMPRENDE GASTOS ORDINARIOS, DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA PRECISAR LOS MONTOS QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIR DICHO FINANCIAMIENTO, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TIENE A LA VISTA, LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMÓ.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 116 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.



## ACUERDO CE/2012/016

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA EL ACUERDO CE/2011/018, RELATIVO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES QUE SE CELEBRARÁN EN FORMA COINCIDENTE EL 1º DE JULIO DE 2012 EN EL ESTADO DE TABASCO.

### ANTECEDENTES

I. Las elecciones como método democrático para designar a los representantes del pueblo, se basa en vincular el acto de elegir con la existencia real de la posibilidad que el elector tiene de optar libremente entre ofertas políticas diferentes, y con la vigencia efectiva de normas jurídicas que garanticen el derecho electoral, las libertades y derechos políticos.

II. Conforme al artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, esto es, el pueblo tiene la potestad de gobernarse a sí mismo. Sin embargo, ante la imposibilidad de que todos los individuos que conforman el pueblo ejerzan los actos de gobierno a un mismo tiempo, la propia constitución establece que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y de los Estados, en sus respectivas competencias (primer párrafo del artículo 41 constitucional).

El párrafo segundo del artículo 41, el párrafo primero de la fracción I, del artículo 116 y la fracción I del artículo 115 de la citada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el mecanismo para la designación de los Poderes

Legislativo y Ejecutivo —tanto en el ámbito federal, como en el estatal—, así como la integración de los Ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

De lo anterior se concluye que la realización de las elecciones libres, auténticas y periódicas, constituyen el medio por el cual el pueblo, mediante el ejercicio de su derecho a votar, elige a los representantes que habrán de conformar los poderes públicos de gobierno; y que los candidatos electos en estas elecciones, son los sujetos mediante los cuales el pueblo ejerce su soberanía.

III. En sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2011, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el acuerdo número CE/2011/008, relativo al texto del convenio que será celebrado con el Instituto Federal Electoral, para la utilización de los instrumentos y productos técnicos elaborados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en los comicios locales de julio del año 2012.

IV. En sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2011, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el acuerdo número CE/2011/018, relativo al texto del convenio que será celebrado con el Instituto Federal Electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 1 de julio de 2012 en el Estado de Tabasco.

### CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, 39, 40 y 41 establecen lo siguiente:

#### El Título Primero Capítulo I De las garantías individuales

"Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece."

"Artículo 4 El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

"Artículo 39 La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste."

"Artículo 40 La voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental."

"Artículo 41 El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal."

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en sus artículos 4, 5, 6 y 7 establecen:

Artículo 4. Los habitantes del Estado tienen iguales derechos y obligaciones, en los términos de esta Constitución.

Queda prohibido en el Estado, toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, sexo, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

El Estado garantizará a toda persona los derechos fundamentales que en materia de justicia reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Estado de Tabasco toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección y rescate de los recursos naturales, la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental.

Los ciudadanos tienen la obligación de contribuir, participar y edificar la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para demandar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos.

La manifestación de las ideas no será objeto de inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe al orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la legislación aplicable.

#### ARTÍCULO 5.- Son Tabasqueños:

- I. Los nacidos en territorio de la Entidad;
- II. Los hijos de padres Tabasqueños nacidos fuera del Estado;
- III. Los mexicanos que tengan domicilio establecido con residencia efectiva de dos años por lo menos, dentro de la circunscripción territorial del Estado y estén dedicados al desempeño de actividad lícita.

#### ARTÍCULO 6.- Son obligaciones de los ciudadanos Tabasqueños:

- I. Inscribirse en los padrones electorales y en el catastro de la municipalidad, en la forma que determinen las leyes;
- II. Votar en las elecciones populares, así como en los procesos de plebiscito y referéndum, en los términos que señale la ley;
- III. Desempeñar los cargos de elección del Estado, que en ningún caso serán gratuitos;
- IV. Desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales y las de jurado en el municipio en que residen; y
- V. Los demás que las leyes señalen.

#### ARTÍCULO 7.- Son derechos de los ciudadanos Tabasqueños:

- I. Votar en las elecciones populares y ser electo para los cargos públicos, en la forma y términos que prescriban las leyes;
- II. Participar, en los procesos de plebiscito y referéndum, así como en la presentación de iniciativas populares;
- III. Ser nombrado, si se satisfacen los requisitos legales, para desempeñar cargos, empleos o comisiones de la administración pública estatal o municipal;
- IV. Ejercer el derecho de petición por escrito, en forma pacífica y respetuosa; a toda petición la autoridad ante quien se ejercita, dictará su provida dentro de quince días hábiles cuando las leyes no señalen otro término; y
- V. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del Estado.

Por último la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su artículo 7 establece:

ARTÍCULO 7.- Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar, libre e individualmente o a asociación a la que pertenecan, como observadores de las actividades electorales en toda la Entidad, en los términos que determine el Consejo Estatal para cada proceso electoral, de acuerdo con las bases siguientes:

I. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante el Consejo Estatal;

II. La acreditación como observador electoral se podrá solicitar personalmente o a través de la asociación previamente autorizada a la que el ciudadano pertenezca, ante el Presidente del Consejo Estatal a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 15 de mayo del año de la elección. El Presidente del Consejo Estatal podrá aceptar o denegar la solicitud al propio Consejo Estatal para su consideración en la siguiente sesión que celebre, la resolución que se emita deberá ser notificada al solicitante. El Consejo Estatal garantizará este derecho y resolverá cualquier planteamiento que pudiera presentarse por parte del ciudadano o de la agrupación interesada;

III. Los ciudadanos interesados deberán señalar en el escrito de solicitud de acreditación, los datos de identificación personal, anexando fotocopia de su credencial para votar, así como la manifestación expresa de que se sujetarán a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, y que no tiene vínculos con Partido Político, agrupación política o ente político alguno;

IV. Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los requisitos anteriores, los que señale el Consejo Estatal y los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización política o Partido Político alguno en los últimos tres años anteriores a la elección;
- c) No ser ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección;
- d) Asistir y acreditar los cursos de preparación e información que, para tal efecto, imparta el Instituto Estatal; y
- e) No ser ministro de culto religioso alguno.

V. Las asociaciones a las que pertenecan los observadores electorales, a más tardar treinta días después de la jornada electoral, deberán declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen mediante informe que presenten al Consejo Estatal, conforme a los términos previstos en el artículo 98 de esta Ley.

2. Que nuestro país ha signado tratados internacionales que tutelan derechos intrínsecos de los ciudadanos, los cuales a renglón seguido se analizan:

#### PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor: 23 de marzo de 1978, de conformidad con el artículo 49

#### Artículo 25

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

#### LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE: CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS "PACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA"

#### Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos.

1. Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.

#### Artículo 2. Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno.

Si en el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no se encuentra ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.

#### Artículo 18. Libertad de Asociación

1. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole.
2. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.
3. Lo dispuesto en este artículo no impide la imposición de restricciones legales, y aun la privación del ejercicio del derecho de asociación, a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía.

#### Artículo 23. Derechos Políticos.

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:
- a. de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b. de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c. de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

#### Artículo 28. Normas de Interpretación.

- a. Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de:
- a. permitir a alguno de los Estados partes, grupo o persona, sufragar el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella;
- b. limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados;
- c. excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno; y
- d. excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza.

#### DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE

Artículo XVIII. Toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derecho y obligaciones, y a gozar de los derechos civiles fundamentales.

Artículo XXVIII. Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático.

Artículo XXXIII. Toda persona tiene el deber de votar en las elecciones populares del país de que sea nacional, esté legalmente capacitada para ello.

En ese sentido, los tratados internacionales deben ser observados de acuerdo con el siguiente criterio del máximo órgano jurisdiccional de la Federación:

Novena Época  
Instancia: Pleno  
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta  
Tomo: X, Noviembre de 1999  
Tesis: P. LXXVIII/99

TRATADOS INTERNACIONALES. SE UBICAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Perpetuamente en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas en nuestro derecho. Existe unanimidad respecto de que la Constitución Federal es la norma fundamental y que aunque en principio la expresión "... serán la Ley Suprema de toda la Unión ..." parece indicar que no sólo la Carta Magna es la suprema, la objeción se superada por el hecho de que las leyes deben emanar de la Constitución y ser aprobadas por un órgano



con el Instituto Federal Electoral, en relación con los Productos Técnicos que se elaborarán para el desarrollo del proceso local, de aportar el Registro Federal de Electores para el desarrollo del proceso local.

15. Que el artículo 141, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como atribución de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nombrar al funcionario que acudirá a las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, con facultades de enlace ante el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el convenio respectivo que se suscriba.
16. Que el artículo 185 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que en el Padrón Electoral se consignan los nombres de los ciudadanos que presentaron su solicitud individual de incorporación en que consten su firma, huella dactilar, apellido paterno, materno, nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, domicilio actual y tiempo de residencia, ocupación, fecha del certificado de naturalización, en su caso, y datos geoelectorales.
17. Que el artículo 186 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que las listas nominales de electores son las relaciones que contienen el nombre y datos de las personas incluidas en el padrón electoral, agrupadas por distrito, municipio y sección electoral, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar.
18. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su Libro Cuarto "De los Procedimientos Especiales", en su Título Segundo denominado "de las Bases para su Actualización, Depuración y Utilización", en sus artículos 188 y 189, establece respectivamente que "la actualización y depuración del padrón electoral de las listas nominales de electores y la expedición de la credencial para votar, con fotografía, se realizará mediante campaña anual" y "de conformidad con el Convenio y Documentos Técnicos celebrados, el Instituto Federal Electoral, prestará por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de sus vocalías en las Juntas Ejecutivas Local y Distritales, los servicios a que se refiere el artículo 188".
19. Que el artículo 190 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que el padrón electoral, las listas nominales de electores, la credencial para votar y los productos electorales del Instituto Federal Electoral, se utilizarán para el desarrollo del proceso electoral local, en los términos establecidos en el convenio y los documentos técnicos que se suscriban.
20. Que el artículo 191 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, prevé:

"Artículo 191.- Las actividades que se señalan en el artículo 189 de esta Ley, serán validadas y supervisadas por las Comisiones Local y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores, conforme al convenio y los documentos técnicos que se celebren con el Instituto Federal Electoral. Concurrirá a las sesiones de la Comisión local de vigilancia, el funcionario del Instituto Electoral de Tabasco que se designe de conformidad con la fracción VIII del artículo 141, de esta Ley.

21. Que mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, reformó los artículos: 7, fracción II, 29, primer párrafo, 76, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII; 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, inciso a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 281, fracción II, 266, fracción I, incisos I y II de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero, el párrafo a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todos de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, que en lo conducente establecen en la intersección con el calendario que el inicio del proceso electoral será el 25 de noviembre del 2011 y la jornada electoral el día primero de julio del año 2012.
22. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas para el proceso

electoral ordinario 2011 - 2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

23. Que en virtud de la aprobación del acuerdo inherente al convenio de colaboración celebrado con el Instituto Federal Electoral, dentro del clausulado atinente y que fueron propuestos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, algunas no fueron atendidas por el Instituto Federal Electoral, otras fueron establecidas de manera general y otras son ambiguas, imprecisas y vagas, este Consejo Estatal, en aras de dar certeza, objetividad, legalidad, precisión y privilegiando la coordinación entre ambas autoridades Electorales, que conlleva la celebración de elecciones con jornada electoral concurrente a través de la realización de acciones precisas, modifica el acuerdo CE/2011/018, relativo al convenio celebrado con el Instituto Federal Electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 1 de julio de 2012 en el Estado de Tabasco.
24. Que con fecha 31 de enero se recibió en la oficina de partes de este órgano el oficio número JLE/VE/0423/2012 signado por el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Tabasco, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remitió proyecto de anexo técnico del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales a celebrarse el 1° de julio de 2012, al cual se realizaron algunas modificaciones.
25. Que el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de oficio número P/0468/2012 de fecha 7 de febrero de 2012, en respuesta al oficio número JLE/VE/0423/2012 signado por el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Tabasco, remitió proyecto de anexo técnico del convenio de apoyo y colaboración en materia electoral, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales a celebrarse el 1° de julio de 2012, al que de igual forma se le hicieron algunas adecuaciones.
26. Que se han establecido vínculos institucionales con el Instituto Federal Electoral, con el propósito de instaurar los términos del convenio que tiene como finalidad apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 1 de julio de 2012 en el Estado de Tabasco, por lo que se han realizado reuniones de trabajo con funcionarios de ese Instituto Federal, y como resultado de estas reuniones se elaboró el proyecto del texto del convenio que seguidamente se propone:

ANEXO TÉCNICO NÚMERO ONCE AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE CELEBRAN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL IFE", REPRESENTADO POR EL DOCTOR LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN ADELANTE "EL IEPT", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO Y DEL CONSEJO ESTATAL CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES QUE SE CELEBRARÁN EN FORMA COINCIDENTE EL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL ESTADO DE TABASCO.

#### ANTECEDENTE

Único. Con fecha 24 de octubre de 2011, el Instituto Federal Electoral celebró con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, en relación con el uso de los instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, para el desarrollo del proceso electoral ordinario en el que habrá de elegir al gobernador del estado, así como a los Diputados al Congreso e integrantes de los Ayuntamientos de los municipios en el estado de Tabasco, el próximo 1 de julio de 2012.

#### DECLARACIONES

##### I. DE "EL IFE"

1.1 Que de conformidad con los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

1.2 Que de conformidad con el artículo 105, párrafo 1, incisos a), b), c), d), f) y g) del código de la materia, sus fines son contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



L3 Que en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2011, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG455/2011, por virtud del cual se establecieron los criterios generales que deberán observarse para la presentación de las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales de las entidades federativas y del Distrito Federal, en materia de organización de elecciones coincidentes para el proceso electoral del 2011-2012.

L4 Que en términos de lo dispuesto por el artículo 119, párrafo 1, inciso b) del código de la materia, el Consejo Presidente del Consejo General, Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita, tiene la atribución de establecer los vínculos entre éste y las autoridades federales, estatales y municipales, para su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el cumplimiento de sus fines.

L5 Que de conformidad con el artículo 125, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su Secretario Ejecutivo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, tiene como atribución la de representar legalmente y por lo tanto está facultado para celebrar el presente Anexo Técnico.

L6 Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

## II. DE "EL IEPECT"

II.1 Que de conformidad con lo señalado por el artículo 9 apartado C de la Constitución Política del estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público autónomo, autoridad competente para la función estatal de organizar las elecciones locales; en su integración participan los partidos políticos y los ciudadanos. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad serán principios rectores.

II.2 Que en los términos de lo previsto en el artículo 122 de la Ley Electoral del estado de Tabasco, la función estatal de organizar las elecciones locales se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cuya integración participan los ciudadanos y los partidos políticos, en los términos que ordena la Ley invocada.

II.3 Que de acuerdo al artículo 137, fracción XI de la citada Ley Electoral del estado de Tabasco, el Consejo Estatal se encuentra facultado para autorizar la celebración de convenios con "EL IFE" en relación con los productos electorales que habrá de aportar el Registro Federal de Electores para el desarrollo del proceso local, así como de las acciones necesarias para coadyuvar en el acceso de los Partidos Políticos a los tiempos en radio y televisión conforme a lo indicado en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

II.4 Que el artículo 138, fracción II de la Ley Electoral del estado de Tabasco señala como facultad del Presidente del Consejo Estatal, establecer los vínculos entre el Instituto Estatal y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración en todos los ámbitos de su competencia cuando sea necesario para el cumplimiento de las fines del Instituto.

Que con fecha 26 de febrero de 2010, el Lic. Alfonso Castillo Suárez, fue elegido Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en términos de lo establecido en el artículo 9 apartado "C", de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con las facultades establecidas en el artículo 138 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, nombramiento que no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad no le ha sido limitada en forma alguna.

II.5 Que atendiendo a lo dispuesto por la fracción I, del artículo 139 de la Ley Electoral del estado de Tabasco, es facultad del Secretario Ejecutivo y del Consejo Estatal, representar legalmente al Consejo Estatal, auxiliar al Consejo Estatal y al Consejo Presidente en los asuntos de sus respectivas competencias.

El Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta, fue designado Secretario Ejecutivo de "EL IEPECT" el 12 de diciembre del año 2005, conforme al artículo 107 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco; con las facultades establecidas en el artículo 139, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco; nombramiento que no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad no le ha sido limitada en forma alguna.

II.6 Que el domicilio para los efectos legales derivados del presente instrumento lo será el ubicado en la calle Eusebio Castillo No. 747, Colonia Centro, Código Postal 86000, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

## III. DE "LAS PARTES"

III.1. Que la relación que se establece en virtud del presente instrumento legal, se basa en la cooperación, el respeto y reconocimiento mutuos de su autonomía, y en ejercicio de ella se adopta el diálogo y el consenso como métodos para definir su contenido.

III.2. Que la coordinación que se procura con el presente instrumento jurídico tiene como propósito esencial ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, con el fin de elevar la eficacia de la organización y la operación de los comicios simultáneos, aprovechando de manera óptima sus recursos bajo el estricto apego a las legislaciones correspondientes.

En atención a las declaraciones expresadas con anterioridad, "LAS PARTES" convienen celebrar el presente Anexo Técnico, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA. En virtud de que el 1 de julio de 2012, se celebrarán las elecciones federales para elegir al titular del Poder Ejecutivo y las dos Cámaras del H. Congreso de la Unión, así como los comicios locales en el estado de Tabasco para renovar al Poder Legislativo, los Ayuntamientos y al titular del Poder Ejecutivo "LAS PARTES" susciben el presente Anexo Técnico para establecer las bases y los mecanismos operativos entre ambos organismos, de conformidad con los siguientes:

## APARTADOS

### 1. EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

1.1 Con el propósito de optimizar la actualización del Padrón Electoral del estado de Tabasco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en adelante "LA D.E.R.F.E." de "EL IFE" propondrá a "EL IEPECT" la adopción de medidas conjuntas y/o el reforzamiento de los trabajos que al efecto lleve a cabo el Registro Federal de Electores, cuyos costos serán cubiertos, en la parte que corresponda, por "LAS PARTES" en los términos que se determinen en el instrumento legal que para tal efecto se suscriba.

En este sentido, "EL IFE" tomará como referencia a aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Tabasco que soliciten su inscripción, así como los movimientos de actualización del Padrón Electoral que correspondan a solicitudes de cambios de domicilio, corrección de datos, corrección de datos en dirección, reincorporación y reemplazo de la credencial por vigencia que se recibirá hasta el 15 de enero de 2012, y las solicitudes de reposición de Credencial para votar con fotografía en caso de deterioro grave que se reciben hasta el 29 de febrero de 2012.

Asimismo, se tomarán como referencia las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral que se hayan recibido del 1 de octubre de 2011 y hasta el 15 de enero de 2012, de los mexicanos residentes en el estado de Tabasco, que cumplan 18 años entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012, inclusive.

1.2 Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, "EL IFE", a través de "LA D.E.R.F.E.", mantendrá a disposición de los ciudadanos los formatos de Credencial

para votar con fotografía en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores, hasta el día 31 de marzo de 2012.

Asimismo, "LA D.E.R.F.E.", por conducto de la Junta Local Ejecutiva de "EL IFE" en el estado, proporcionará desde la fecha de suscripción del presente instrumento jurídico y hasta la elaboración de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, con una periodicidad mensual, el estadístico del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores en la parte correspondiente al estado de Tabasco.

1.3 "EL IFE", por conducto de "LA D.E.R.F.E.", se compromete a efectuar una campaña de notificación a los ciudadanos afectados por modificación de límites municipales y/o aplicación de los Programas de Reseccionalamiento e Integración Seccional, en el mes de junio de 2012, para informar a los ciudadanos que no realizaron algún trámite de corrección de datos, a fin de dar a conocer las claves de sección y casilla en la que le corresponde acudir a ejercer su derecho al voto en la jornada electoral.

1.4 "EL IFE", a través de "LA D.E.R.F.E.", apoyará a "EL IEPECT" con el diseño de los productos y materiales de difusión que permitan informar y motivar a los ciudadanos para que participen en la realización de sus trámites registrales.

"EL IEPECT" se compromete a informar de manera quincenal a "LA D.E.R.F.E." sobre aquellas actividades que implemente en materia de difusión en el área del Registro Federal de Electores.

1.5 A la conclusión del periodo de credencialización, "LA D.E.R.F.E." en los términos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por el Consejo General de "EL IFE", procederá al resguardo de las credenciales para votar con fotografía que no hayan sido recogidas por sus titulares.

A los actos derivados de dicha normalidad, se invitará a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado, así como a los integrantes debidamente acreditados de "EL IEPECT".

1.6 "EL IFE" acepta que para sufragar en la elección local del estado de Tabasco, a realizarse el 1 de julio de 2012, los ciudadanos utilicen la Credencial para votar con fotografía que el mismo organismo electoral federal expide.

"EL IEPECT" utilizará en la elección local a celebrarse el 1 de julio de 2012, el instrumento de marcaje de la Credencial para votar con fotografía aprobado por el Consejo General de "EL IFE" para la elección federal de 2012, comprometiéndose a proporcionar a sus mesas directivas de casilla.

El instrumento de marcaje que utilice "EL IEPECT", deberá de marcar en cualquier caso, correspondiente de la Credencial para votar con fotografía, conforme a lo aprobado por el Consejo General de "EL IFE", garantizando su integridad y conservación.

1.7 "EL IFE" a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Electoral y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en adelante "LA UNICOM" se compromete a apoyar a "EL IEPECT" para que éste pueda llevar a cabo su procedimiento de insculcación con base en lo que señala la Ley Electoral del estado de Tabasco y lo que, en su caso, acuerde el Consejo Estatal de "EL IEPECT", para lo cual "EL IEPECT" acepta que para la insculcación de los ciudadanos que integrarán sus mesas directivas de casilla, no utilizará los tres meses anteriores ni los tres meses posteriores al mes que resulte sorteado por el Consejo General de "EL IFE".

Para tal efecto "LA UNICOM" instalará un sistema de cómputo en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a fin de que insculpe por cada sección electoral al 10% de los ciudadanos del estado de Tabasco que hayan obtenido su Credencial para votar con fotografía al 15 de enero de 2012, y que no tengan más de 65 años al día de la elección, sin que el número de ciudadanos insculcados sea menor a 50 por sección, con excepción de aquellas secciones donde el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal sea menor a 50 o bien aún y cuando el número de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores de alguna sección sea igual o mayor a 50, éste se reduzca en virtud de que el ciudadano sorteado no cumpla con los requisitos necesarios para fungir como funcionario de la mesa directiva de casilla que establece la Ley Electoral del estado de Tabasco.

"LA UNICOM" se compromete a entregar a "EL IEPECT", un tanto impreso y en medio óptico, del listado testigo de los ciudadanos que resultaron insculcados, así como un reporte estadístico por sección de los mismos.

Para tal efecto, el listado de ciudadanos insculcados (listado testigo) que se generará el mismo día en que se lleve a cabo la insculcación, se imprimirá por distrito local, quedando separado al interior por sección electoral, ordenado alfabéticamente de la A a la Z, empezando por el primer apellido, en su caso apellido paterno, apellido materno y nombre (s) de los ciudadanos insculcados. "LA UNICOM" conocerá el criterio específico de este orden, a efecto de que sea incorporado en su sistema y se ejecute a la par del ejercicio automatizado.

El listado testigo por distrito local con cortes al interior por sección en medio impreso y óptico a que se refieren los párrafos precedentes, contendrá clave y número de la entidad, distrito electoral local, municipio, sección electoral y clave de localidad, número consecutivo, clave de elector, nombre completo del ciudadano, sexo, edad y mes de nacimiento.

Por su parte, el reporte estadístico que imprima "LA UNICOM" contendrá los campos relativos a entidad federativa, distrito, municipio, sección, lista nominal, el número de ciudadanos insculcados de acuerdo al mes, por género y el total de los mismos.

"EL IEPECT" comunicará a "LA D.E.R.F.E." los aspectos que haya falta respecto del procedimiento y los criterios que se tomarán como base para llevar a cabo el proceso de insculcación, a más tardar el 13 de febrero de 2012.

"LA D.E.R.F.E." se obliga a entregar a "EL IEPECT", a más tardar el 12 de marzo de 2012, el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, la lista de los ciudadanos insculcados en 3 ejemplares impresos en papel bond tamaño carta y 10 en medio digital, ordenados alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, así como las cartas convocatorias de los candidatos a funcionarios de mesa directiva de casilla en papel tamaño carta.

Los listados de ciudadanos insculcados y las cartas convocatorias a que se hace mención en el párrafo anterior, serán elaborados por "EL IFE" conforme al formato que proporcione "EL IEPECT", a más tardar el 3 de febrero de 2012.

1.8 "EL IFE" y "EL IEPECT" convienen que las mesas directivas de casilla cuenten con dos Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, diferenciadas para la recepción del sufragio que emitan los ciudadanos en las elecciones federales y local, en este último caso con listados identificados por sección, tipo de casilla, municipio y distrito local.

1.9 "EL IFE", a través de "LA D.E.R.F.E.", se compromete a entregar a "EL IEPECT" un documento que contenga las observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas a las Listas Nominales de Electores de la entidad por los 7 partidos políticos nacionales, así como aquellas que hubieran sido declaradas procedentes de conformidad con la normalidad federal que rige dicho procedimiento.

"EL IEPECT" se compromete a entregar a "EL IFE" a través de "LA D.E.R.F.E." las observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas a la Lista Nominal de Electores en el apartado correspondiente al estado de Tabasco, por los representantes de los partidos políticos acreditados ante el organismo electoral local.

Para ello "EL IFE", a través de "LA D.E.R.F.E.", a más tardar el 13 de marzo de 2012, entregará a "EL IEPECT", en la Junta Local Ejecutiva del estado de Tabasco 1 (un) tanto en medio óptico de las Listas Nominales de Electores ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local, municipio y sección

electoral, mismos que a su vez estarán divididos en dos apartados, el primero contendrá los nombres de los ciudadanos que hayan obtenido su Credencial para Votar con fotografía al 15 de febrero de 2012, y el segundo apartado contendrá los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no hayan obtenido su Credencial para Votar con fotografía a esa fecha.

1.10 "EL IFE", por conducto de las instancias competentes, recibirá de los ciudadanos las solicitudes de expedición de credencial y de rectificación a la Lista Nominal de Electores a que se refiere el artículo 187 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y determinará sobre la procedencia o improcedencia legal de las mismas; así mismo, recibirá y dará el trámite correspondiente a las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano a que se refiere el artículo 76, párrafo 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La Adenda a la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, producto de las solicitudes de expedición de credencial y de rectificación a la Lista Nominal de Electores, así como de las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, será entregada por parte de "LA D.E.R.F.E.", a la Vocalía del Registro Federal de Electores a más tardar 6 días antes del día de la jornada electoral, para que a su vez sea entregada a "EL IEPCCT".

1.11 "EL IEPCCT" manifiesta que con el propósito de coordinar con la autoridad electoral federal permanente actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, implementará un mecanismo en las mesas directivas de casilla, a fin de conocer el número de ciudadanos que comparecerán con su Credencial para Votar con fotografía, no se incluirán los ciudadanos en la Lista Nominal de Electores. Asimismo, garantizará la adecuada capacitación a los funcionarios de casilla a fin de que realicen correctamente el llenado del formulario en el que se registrarán tales datos.

"LA D.E.R.F.E." proporcionará a "EL IEPCCT", a más tardar el 12 de marzo de 2012, el modelo del formato que habrá de registrarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y que contendrá: clave de elector, número de emisión de la Credencial para Votar con fotografía, así como el nombre completo del ciudadano, obligándose "EL IEPCCT" a remitirlos a "LA D.E.R.F.E." por conducto de la Junta Local Ejecutiva de "EL IFE" en la entidad, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la elección.

1.12 Durante el desarrollo de los trabajos que realizará "LA D.E.R.F.E." en apoyo al proceso electoral local se proporcionarán los servicios que ofrece el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIRFE), Centro Nacional de Consulta Electoral (SNCE) a través del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) ubicado en la entidad y el Centro Metropolitano IFETEL (CMI).

En el CECEOC, tanto la ciudadanía como los representantes de los partidos políticos que para tal efecto "EL IEPCCT" acredite ante "LA D.E.R.F.E." podrán obtener información relativa al Padrón Electoral local, a la correcta inclusión de la ciudadanía en la Lista Nominal de Electores local e información general referente a la jornada electoral local; así como durante el desarrollo de los comicios podrá recibir los recursos de aclaración interpuestos por la ciudadanía sobre la conformación de las Listas Nominales de Electores a que haya lugar.

En el CMI se orientará telefónicamente a la ciudadanía sobre diversos tópicos de interés para el desarrollo de la jornada electoral local a través de la modalidad de cobro revertido al teléfono 01800 433 2000, sin cargo al ciudadano ni para "EL IEPCCT".

Para ello, "EL IEPCCT" deberá entregar por lo menos con un mes de anticipación a la jornada electoral local a "LA D.E.R.F.E." la acreditación de los representantes de los partidos políticos que podrán hacer uso del CECEOC, la relación con los nombres de los candidatos registrados para ocupar los diferentes cargos de elección popular, la relación de ciudadanos insculcados; el directorio de los centros de capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla.

"EL IEPCCT" para la entrega de dicha información deberá observar las especificaciones técnicas y estructurales que contendrán las bases de datos que para tal efecto requiere "LA D.E.R.F.E."

1.13 El 4 de junio de 2012, "LA D.E.R.F.E." entregará a "EL IEPCCT", en presencia de notario público del Distrito Federal, 10 tantos impresos en papel seguridad y 10 en medios ópticos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, en el Centro Nacional de Impresión, con sede en la Ciudad de México, en las que estarán incluidos todos los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del estado de Tabasco que hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía al 31 de marzo de 2012, y que no hayan sido dados de baja del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en virtud de la aplicación de programas de depuración de estos instrumentos electorales, realizados con posterioridad al cierre de la credencialización.

En la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía no estarán incorporados los ciudadanos incluidos en la Lista nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Para tal efecto, los listados nominales antes referidos contendrán clave de elector, nombre completo, domicilio, sexo, edad y fotografía del ciudadano, agrupados por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral, desdoblados con un máximo de 750 electores por cuantileño y serán elaborados de conformidad con el formato debidamente autorizado de portada, contraportada y hoja para la emisión del voto de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la mesa directiva de casilla, que proporcione "EL IEPCCT" a "LA D.E.R.F.E." por conducto de la Junta Local Ejecutiva de "EL IFE" en la entidad, a más tardar el 13 de abril de 2012.

El número de ejemplares de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía a que se refieren los párrafos precedentes, podrá variar si los partidos políticos acreditados ante "EL IEPCCT" llegan a integrar coalición alguna, para lo cual dicho organismo electoral local se compromete a informar a "LA D.E.R.F.E.", a más tardar el 13 de abril de 2012, el número de tantos que requerirá en forma definitiva, haciendo el ajuste financiero correspondiente.

"EL IEPCCT" se obliga a no reproducir por ningún medio impreso u óptico, el Listado Nominal definitivo con fotografía que será utilizado en el próximo proceso electoral local a celebrarse el 1 de julio de 2012, el cual le será entregado por "EL IFE" en los términos del presente Anexo Técnico.

"EL IEPCCT" manifiesta que entregará un ejemplar del listado nominal referido, a cada uno de los partidos políticos acreditados ante ese organismo estatal electoral.

1.14 "EL IFE" y "EL IEPCCT" se comprometen a instalar el mismo número de casillas extraordinarias en las elecciones federal y local del 1 de julio de 2012.

1.15 Conforme a la cláusula Décimo Sexta del convenio de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, señalado en el antecedente segundo del presente instrumento legal, "EL IEPCCT" ha cubierto a "EL IFE" los gastos generados por las actividades contempladas en el presente instrumento, en las dos fechas establecidas.

"EL IEPCCT" se compromete a proporcionar a "EL IFE" los insumos que se requieran con motivo de la emisión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, Listas de ciudadanos insculcados, Cartas-Notificación y el pago del personal adicional que resulte necesario contratar para desarrollar las actividades en el Centro Nacional de Cómputo y Resguardo Documental, así como cubrir el pago de honorarios de un notario público de la Ciudad de México, para la recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.

1.16 "LA D.E.R.F.E." se compromete a proporcionar a "EL IEPCCT" la cartografía electoral federal y local actualizada de la entidad en formato pdf y .cor, y el software Geomedia Viewer, a más tardar el 27 de febrero de 2012.

"EL IEPCCT" enviará a "LA D.E.R.F.E." el catálogo cartográfico de la entidad con los siguientes campos: estado, distrito federal, distrito local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección en formato MS-EXCEL y en medio magnético, a más tardar

de enero de 2012; dicha información servirá de insumo para la generación y la impresión de diferentes productos electorales, que se deberán entregar por parte de "LA D.E.R.F.E." a "EL IEPCCT".

1.17 La entrega de la información y documentación que realizará "LA D.E.R.F.E." a "EL IEPCCT" con motivo del presente Anexo Técnico, no implica el libre uso y disposición de la misma, por lo que "EL IEPCCT" y los representantes de los partidos políticos acreditados ante ese organismo electoral, que tengan acceso a ella, únicamente estarán autorizados para su uso, manejo y aprovechamiento con fines estrictamente electorales y en los términos de los compromisos adquiridos por virtud de este instrumento jurídico.

Asimismo, concluido el proceso electoral local y con la finalidad de que "EL IFE" esté en posibilidad de dar cumplimiento al artículo 171, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual lo obliga a salvaguardar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores, "EL IEPCCT" reintegrará a "EL IFE", por conducto de su Junta Local Ejecutiva en la entidad, los listados nominales que con motivo del presente Anexo Técnico "LA D.E.R.F.E." le hubiese entregado tanto en medio impreso como en óptico y que los mismos ya no fuesen indispensables para que "EL IEPCCT" cumpla con las funciones que la Ley Electoral del estado de Tabasco le encomienda, para lo cual, dicho organismo electoral local requerirá a los partidos políticos acreditados ante el mismo, los listados nominales que en su oportunidad les hubiese entregado.

Una vez recibidos los listados nominales, la Junta Local Ejecutiva de "EL IFE" en la entidad, con el conocimiento de la Comisión Local de Vigilancia, procederá a la debida inhabilitación y destrucción de estos instrumentos electorales ante la presencia de los integrantes de ese órgano local de vigilancia.

El procedimiento a que se refiere el párrafo anterior se instrumentará siempre y cuando "EL IEPCCT" no esté obligado, conforme a su legislación electoral, a destruir los referidos listados nominales, o bien, cuando por acuerdo de su Consejo Estatal, dicha destrucción pueda ser realizada por "EL IFE". En caso contrario, "EL IEPCCT" remitirá a la Junta Local Ejecutiva de "EL IFE" en la entidad, la documentación que acredite de manera circunstanciada la debida destrucción de los mismos.

1.18 Las partes se notificarán recíprocamente, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de "EL IFE" o del Consejero Presidente de "EL IEPCCT", según el caso, los aspectos relativos a la operación del presente anexo técnico. En este sentido, cualquier solicitud de las partes que implique ajustes de carácter operativo al presente instrumento jurídico y no incidan de manera directa en los recursos que deban proporcionarse con motivo de la celebración del presente acuerdo de voluntades, serán atendidas de manera directa por conducto de los funcionarios citados, procediéndose a realizar los cambios correspondientes, sin necesidad de celebrar un convenio modificatorio o una adenda al citado anexo técnico; siempre y cuando los mismos se acuerden por escrito y de manera oficial entre ambas partes.

En el caso de que con motivo de dichos ajustes las partes deban proporcionar recursos adicionales a los previstos en el presente anexo técnico, éstos deberán ser formalizados por medio de una adenda al presente instrumento legal.

## 2. EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

2.1 "LAS PARTES" convienen la instalación de dos mesas directivas de casilla, una para la elección federal y otra para la elección local, las cuales funcionarán en el mismo domicilio y será en el mismo número y tipo para ambas elecciones, atendiendo a las disposiciones aplicables en sus respectivas legislaciones electorales.

"LAS PARTES" acuerdan llevar a cabo la firma de manera conjunta de convenios, con los gobiernos federales, estatales o municipales, a efecto de obtener la autorización correspondiente para el uso de sus instalaciones con objetivos electorales.

2.2 "LAS PARTES" convienen que entre el 15 de febrero de 2012 y el 15 de marzo de 2012, "EL IEPCCT" podrá integrarse a los trabajos para efectuar los recuentos en forma conjunta, a propósito de la localización de los lugares que cumplen con los requisitos señalados en cada una de las legislaciones correspondientes para la ubicación de casillas, previo calendario acordado por ambos institutos.

2.3 "EL IFE" y "EL IEPCCT" manifiestan su conformidad con los procedimientos que lleven a cabo respectivamente para la ubicación de casillas; en el caso de que se presenten ajustes al listado de ubicación de casillas por una de las partes, se deberá informar, cuando así suceda, a la otra parte para que se realice una inspección ocular y sean presentadas las observaciones que resulten, las que serán valoradas y, en su caso, tomadas en consideración por la parte que realizó el ajuste, y en su caso, podrán ser reubicadas previa justificación que realice la parte que realizó la inspección ocular. Los requerimientos técnicos y nomenclaturas que se utilicen, serán los establecidos en el Código Comicial Federal, además de considerar lo establecido en la Ley Electoral del estado de Tabasco y en los acuerdos y disposiciones generales que emita el Consejo Estatal de "EL IEPCCT" al respecto.

2.4 El número y ubicación de casillas básicas, configuantes, especiales y extraordinarias a instalar, será el que acuerde el "IFE" y "EL IEPCCT", a través de sus órganos competentes.

En todo caso, el número de casillas especiales no será menor a 21 ni mayor a 30, en concordancia con las respectivas legislaciones electorales.

2.5 Ambas partes se comprometen a entregarse mutuamente en tiempo y forma, los listados preliminares y definitivos de ubicación de casillas.

En el caso de presentarse impugnaciones de los partidos políticos en relación a las actividades descritas, se resolverán conforme a las disposiciones de las legislaciones federal o estatal, según sea el caso.

2.6 "LAS PARTES" acuerdan usar diferentes colores en la documentación electoral federal y estatal, con el propósito de distinguir fácilmente los documentos respectivos y al mismo tiempo, facilitar el sufragio y las actividades de los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Los materiales electorales que se utilizarán en la jornada electoral como cancelas, crayones, líquido indeleble y marcadoras de credencial, serán los aprobados por cada organismo de acuerdo con las respectivas legislaciones.

Ambos organismos convienen establecer los mecanismos que estén a su alcance para facilitar el sufragio a los electores con capacidades diferentes.

2.7 "LAS PARTES" establecerán los mecanismos de coordinación para determinar la recepción, dotación de boletas adicionales al listado nominal para los representantes acreditados, casillas, tanto federales como locales, así como los procedimientos de intercambio de información entre ambas autoridades, en la forma y términos establecidos en las legislaciones respectivas.

2.8 En su caso, "LAS PARTES" promoverán la firma de acuerdos con las instancias de tiempo competentes, para la disposición y distribución de boletines y mamparas de uso común para la fijación de la propaganda de los partidos políticos.

2.9 "EL IFE" y "EL IEPCCT" convienen editar e imprimir listados independientes, con características similares para la publicación y circulación de los encartes que contengan la ubicación e integración de sus respectivas mesas directivas de casilla, de acuerdo con lo establecido en las respectivas legislaciones electorales. Para ello, "EL IFE" publicará en medio impreso que él determine, la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla del orden federal el sábado 30 de junio de 2012, debiendo incorporar en la publicación la leyenda "la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla del orden local será publicada el día de mañana"; de igual forma "EL IEPCCT" publicará la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla locales el día 1 de julio de 2012, debiendo efectuar la precisión de que lo relativo a las elecciones federales fue publicado el día anterior.

Ambos organismos establecerán las medidas necesarias para que los ciudadanos tengan pleno conocimiento de que las mesas directivas de casilla, tanto federales como locales, funcionarán en el mismo local.

2.10 "LAS PARTES" dotarán de mobiliario a las mesas directivas de casilla que lo requieran, conforme al mecanismo de distribución que ambos órganos electorales acuerden.

2.11 "LAS PARTES" están de acuerdo en que los recursos para la alimentación de los funcionarios de casilla deben ser entregados individualmente a los funcionarios de las mismas el día de la jornada electoral, esta acción se llevará a cabo por ambos institutos determinando que la cantidad destinada, sea igual en ambos casos. "LAS PARTES" se comprometen a ajustarse a la institución que disponga de menor presupuesto destinado para este propósito.

2.12 "LAS PARTES" reconocen el derecho de los partidos políticos y coaliciones nacionales en su caso, de acreditar a los representantes ante mesas directivas de casilla y generales que les permitan las respectivas legislaciones, así como de ejercer su sufragio en términos de ley.

2.13 "LAS PARTES" manifiestan su acuerdo para que las acreditaciones de observadores electorales se realicen de conformidad con la legislación federal y estatal, según corresponda la solicitud de los ciudadanos; la capacitación a los observadores electorales será impartida por cada organismo según el registro de solicitante y de conformidad con las disposiciones que cada institución emita para regular la convocatoria de acreditación; asimismo, al obligar a mantenerse oportuna y recíprocamente informados sobre las acreditaciones que cada una realice procurando en todo caso impulsar la observación electoral y otorgar las facilidades a los ciudadanos que cumplan con los requisitos para acreditarse electoral y, posteriormente, a los observadores acreditados; de igual manera, se realizará el intercambio de información relativa a la acreditación de visitantes extranjeros, de conformidad con el acuerdo núm. CE/2011/012 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se establecieron las bases para la atención e información a los visitantes extranjeros, que acudan a conocer el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Federal de 2012.

2.14 "LAS PARTES", de conformidad con el objeto establecido en el punto 2.1 del presente instrumento, convienen en instalar en el mismo espacio, las mesas directivas de casilla que recibirán la votación y llevarán a cabo el escrutinio y cómputo de sus respectivas votaciones, la entrega de sus paquetes electorales correspondientes en la forma siguiente:

#### I. FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

En las mesas directivas de casilla se realizarán las funciones de instalación, inicio, recepción y cierre de la votación; escrutinio y cómputo, publicación de resultados correspondientes en el exterior de la casilla, clausura de ésta, y remisión y entrega de los paquetes electorales en la forma y términos que cada una de las leyes que regulan las respectivas elecciones les señalen, conforme a los criterios de coordinación para su funcionamiento en un mismo local, que se establecen en este instrumento.

#### II. INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

- Los funcionarios electorales federales y estatales designados para cada mesa directiva de casilla, procederán a realizar la instalación formal de la misma, conforme a lo ordenado por cada una de las legislaciones aplicables e iniciarán la votación de las elecciones que les correspondan.
- En el supuesto de que cualquiera de las mesas directivas de casilla, federal o local, no puedan ser instaladas, los funcionarios de las mesas directivas de casilla que no se encuentren en este caso, iniciarán la votación de las elecciones que les correspondan.
- Con el fin de salvaguardar el pleno ejercicio del derecho al sufragio de los electores que se encuentren en espera de emitir su voto, cuando alguna de las mesas directivas de casilla retrasase su instalación por alguna causa, el presidente de la mesa directiva de casilla que se encuentre en condiciones de iniciar sus funciones avisará a los electores que se encuentran esperando la apertura de la casilla, que la votación para las elecciones correspondientes dará inicio, pero que en atención a que la otra mesa directiva de casilla puede demorar algunos minutos en realizar su instalación e iniciar la votación que le corresponde, pueden decidir libremente esperar a que la misma también se encuentre en condiciones de funcionar, por lo que podrán esperar a tal efecto, conservando su lugar en la fila de votación permitiendo pasar a votar a los electores, que así lo deseen, en la casilla ya instalada.

En el supuesto de que por la falta de los funcionarios designados no sea posible la instalación de la casilla a las 8:15 horas, se estará al procedimiento establecido, para este caso, por la Ley Electoral del estado de Tabasco, así como por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los acuerdos que, en su caso, aprueben los órganos competentes de los respectivos organismos comitales, según corresponda.

#### III. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- Los ciudadanos que se presenten a emitir su voto en el lugar en que se instalen las mesas directivas de casilla que les corresponda, se formarán en una sola fila, la cual estará asistida por un escrutador federal y uno local con la única finalidad de agilizar la votación.
- Para efectos de organizar y agilizar las votaciones, se colocarán las dos mesas en la casilla, estarán ubicados los funcionarios de las mesas directivas de casilla local y federal, respectivamente, correspondiendo primero al presidente de la casilla local recibir la credencial para votar con fotografía que presenten los ciudadanos, y solicitar al secretario que verifique que éste se encuentra en la lista nominal de electores; una vez confirmado, el presidente proporcionará las boletas de la elección local para la emisión del sufragio.
- Enseguida el elector pasará al módulo de mamparas correspondiente para emitir su voto libre y secreto en cada una de las boletas correspondientes a la elección local.
- A continuación el elector pasará al sitio en que se ubiquen las urnas correspondientes a la elección local, depositando las respectivas boletas en las urnas asistido por un escrutador de la mesa directiva de casilla local con la finalidad de orientar a los ciudadanos en la colocación de sus boletas en las urnas adecuadas.
- Una vez que el elector haya depositado su voto en las urnas correspondientes a la elección local, el secretario de la mesa directiva de casilla estatal anotará la palabra "voto" en la lista nominal. Acto seguido, el secretario de la mesa directiva de casilla procederá a realizar el marcaje en la credencial para votar con fotografía, en el lugar correspondiente; hecho lo anterior se llevará a cabo el entintado del dedo pulgar de la mano izquierda del votante para la elección local. Una vez agotado el procedimiento anterior, el presidente de la casilla local entregará la credencial para votar con fotografía al presidente de la casilla federal.
- Una vez concluido el proceso anterior, el elector se dirigirá a la mesa directiva de casilla de la elección federal, correspondiendo al presidente de la elección federal recibir la credencial para votar con fotografía que entregue el presidente de la casilla local, y solicitar al secretario que verifique que éste se encuentra en la lista nominal de electores; una vez confirmado, el presidente proporcionará las boletas de la elección federal para la emisión del sufragio.
- Enseguida el elector pasará al módulo de mamparas para emitir su voto libre y secreto en cada una de las boletas correspondientes a la elección federal.
- A continuación el elector pasará al sitio en que se ubiquen las urnas correspondientes a la elección federal, depositando las respectivas boletas en las urnas asistido por un escrutador de la mesa directiva de casilla federal con la finalidad de orientar a los ciudadanos en la colocación de sus boletas en las urnas adecuadas.
- Una vez que el elector haya depositado su voto en las urnas correspondientes a la elección federal, el secretario de la mesa directiva de casilla federal anotará la palabra "voto" en la lista

nominal. Acto seguido, el secretario de la mesa directiva de casilla procederá a realizar el marcaje en la credencial para votar con fotografía, en el lugar correspondiente; hecho lo anterior se llevará a cabo el entintado del dedo pulgar de la mano izquierda del votante para la elección federal. Una vez agotado el procedimiento anterior, el elector se dirigirá al módulo de mamparas para emitir su voto libre y secreto en cada una de las boletas correspondientes a la elección federal.

- Una vez concluido el proceso anterior, el elector se dirigirá al módulo de mamparas para emitir su voto libre y secreto en cada una de las boletas correspondientes a la elección federal.
- Si se presentara alguna causa de fuerza mayor que obligue a suspender la votación, se estará a las prevenciones que para el caso establecen ambas legislaciones.
- Para facilitar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla y a los electores la realización de los procedimientos descritos, ambos organismos se comprometen a incorporar en sus manuales didácticos o en una addenda dichos procedimientos, acordando que la edición de los manuales y costos serán sufragados por cada uno de los institutos.

#### IV. CIERRE DE LA VOTACIÓN

A la conclusión de la votación, cada mesa directiva de casilla procederá a efectuar, de forma independiente y por separado, las actividades conducentes al cierre de votación conforme lo dispone cada legislación electoral y a la realización del escrutinio y cómputo de las elecciones de su competencia.

#### V. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DE PAQUETES Y EXPEDIENTES ELECTORALES

- Una vez cerrada la votación, las mesas directivas de casilla procederán a la realización del escrutinio y cómputo, clausura de la casilla y remisión de los paquetes y los expedientes electorales correspondientes, de acuerdo con lo que establecen sus respectivas legislaciones.
- Para el caso de que durante el escrutinio y cómputo de votos de cada una de las elecciones federales y estatales se encuentren en las urnas de la votación federal votos correspondientes a las elecciones locales, o viceversa, éstos se separarán de inmediato y se computarán en la elección correspondiente, de acuerdo a la legislación electoral aplicable.

Para tal efecto, los presidentes de las mesas directivas de casilla procederán a solicitar a uno de sus escrutadores realice, de manera expedita, la verificación preliminar del contenido de la urna o urnas de las elecciones de su competencia, con el fin de constatar que en éstas no existen boletas que no le correspondan, antes de finalizar el escrutinio y cómputo de cada una de ellas.

- En las mesas directivas de casilla se recibirán y tramitarán los escritos de protesta que los presenten los representantes de los partidos políticos correspondientes, en la forma y términos que señalan las respectivas legislaciones electorales.
- En el supuesto de que cualquiera de las mesas directivas de casilla concluya antes que la otra con la realización del escrutinio y cómputo, deberá proceder de inmediato a las acciones consiguientes y a la clausura de la casilla, en lo que toca a las elecciones que les hayan correspondido, y a la remisión de los paquetes electorales, todo ello conforme a la legislación electoral respectiva.

2.15 Para la recepción del voto de los ciudadanos en cada una de las elecciones federales y estatales que se celebren, las mesas directivas de casilla contarán con listas nominales de electores con fotografía, claramente diferenciadas, en las que se hará constar la emisión de votos correspondientes, a efecto de que se pueda conservar en los términos de la legislación respectiva, un ejemplar para cada organismo electoral.

Asimismo, "EL IFE" proporcionará a "EL IEPC" el listado de las resoluciones favorables que, en caso, hubiese dictado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la interpretación de la ley para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y que no haya sido modificada en el estado final definitivo, en la misma fecha en que sea recibido en la Junta Local de Coordinación de "EL IFE" en esta entidad federativa.

2.16 "LAS PARTES" convienen que la remisión y entrega de los paquetes electorales a los comités de ambos se haga de manera separada e independiente.

#### 3. CAPACITACIÓN ELECTORAL

3.1 Ambos organismos acuerdan que el procedimiento de capacitación, impresión de cartanotificación y nombramientos, así como la integración de mesas directivas de casilla se realizarán de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, así como los procedimientos y lineamientos que cada órgano emita al efecto.

3.2 "LAS PARTES" están de acuerdo en que la selección de los capacitadores-asistentes electorales se haga en los tiempos y formas que cada instituto defina.

3.3 "LAS PARTES" acuerdan que el organismo que primero lleve a cabo la contratación de capacitadores-asistentes electorales, deberá proporcionar, a la otra parte, el listado del personal contratado a efecto de evitar la duplicidad en la contratación por ambas entidades electorales.

Para ello, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local de "EL IFE" y el Secretario Ejecutivo de "EL IEPC" fijarán las fechas para la entrega de esta información.

Asimismo, durante todo el tiempo de contratación de este personal, "LAS PARTES", se comprometen a informarse mutuamente cada quincena sobre los cambios, altas y bajas que se fueron presentando respecto de este personal.

3.4 "LAS PARTES" convienen que el salario, gastos de campo y las prestaciones que otorguen a los capacitadores-asistentes electorales serán iguales durante todo el tiempo de su contratación.

3.5 "LAS PARTES" acuerdan que los capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales sólo atenderán la capacitación y asistencia electoral de la autoridad electoral por la que fueron contratados. Al efecto convienen en que las visitas e instrucción a los ciudadanos insacados se realice de conformidad con la planeación que cada instituto tenga para la realización de estas actividades.

#### 4. ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

4.1 "LAS PARTES" conformarán una Comisión de Apoyo y Colaboración, integrado por el Vocal Ejecutivo de la entidad, los representantes de las Juntas Locales o Distritales que éste designe, los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos que designe su titular o el Secretario Ejecutivo de "EL IFE" y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Radio y Televisión de "EL IEPC", con el propósito de coordinar y coadyuvar en la aplicación de las normas electorales en materia de radio y televisión.

4.2 "EL IFE" administrará los tiempos del Estado en las estaciones y canales con cobertura en la entidad de que se trate. Sus órganos desconcentrados, locales y distritales, tendrán funciones auxiliares.

4.3. Con la finalidad de cumplir con lo previsto en el artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en base a los planos de cobertura otorgados por la COFETEL, "EL IFE" los proporcionará a "EL IEPC", a fin de complementar la información que resulte necesaria para elaborar los prototipos de mapas de cobertura de las señales radioeléctricas y el padrón de medios electrónicos en los distritos de la entidad, en los términos y condiciones que se indiquen en el instrumento que para tal efecto se suscriba.

Una vez que "EL IEPC" complemente el padrón de medios electrónicos de la entidad, lo remitirá a "EL IFE" para su validación en los términos y condiciones que se indiquen en el instrumento

respectivo. En la elaboración del padrón de medios y los mapas de cobertura "EL IFE" incluirá a las emisoras de radio y canales de televisión que, no estando físicamente en la entidad donde se lleve a cabo el proceso electoral local, tengan cobertura en la misma.

4.4. Una vez que "EL IFE" elabore el padrón de medios electrónicos de la entidad, lo remitirá a "EL IEPC" para su validación en los términos y condiciones que se indiquen en el instrumento respectivo. En la elaboración del padrón de medios y los mapas de cobertura "EL IFE" incluirá a las emisoras de radio y canales de televisión que, no estando físicamente en la entidad donde se lleve a cabo el proceso electoral local, tengan cobertura en la misma.

4.5. "EL IEPC" proporcionará a "EL IFE" la información necesaria para que éste administre los tiempos del Estado que correspondan a los partidos políticos para precampañas y campañas locales, según lo descrito en el siguiente supuesto:

I. "EL IEPC" proporcionará a "EL IFE", la información necesaria para que éste administre los tiempos de estado que correspondan a los partidos políticos para la difusión en periodos de precampaña y campaña, en términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del estado de Tabasco y reglamentos aplicables.

4.6. "EL IFE" podrá auxiliar a "EL IEPC" en la elaboración de las pautas que correspondan mediante propuestas de escenarios de las pautas de transmisión en las estaciones de radio y canales de televisión de la entidad.

SEGUNDA. "LAS PARTES" convienen en la integración de una Comisión de Enlace y Operación Técnica que estará encargada de la operación y cumplimiento de este instrumento, integrada por los Vocales Ejecutivos de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva Local de "EL IFE" en la entidad, y por el Secretario Ejecutivo y el Director de Organización y Capacitación Electoral, de "EL IEPC".

Esta Comisión tendrá capacidad de decisión y operación para determinar lo conducente en cuanto a la mejor operación del presente Anexo Técnico, tanto lo expresamente pactado en él, como lo que no haya sido previsto en el mismo, debiendo en todo momento sujetarse a lo establecido en las respectivas legislaciones electorales y en los acuerdos que emitan los órganos de dirección de ambos organismos electorales.

TERCERA. "LAS PARTES" convienen en integrar un grupo de trabajo que de Seguimiento y Evaluación de este instrumento; por una parte, con dos consejeros electorales del Consejo Local de "EL IFE" en el estado de Tabasco y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del mismo, y por la otra, con el grupo que determine la Junta Estatal Ejecutiva de "EL IEPC".

El grupo de trabajo de referencia podrá verificar las acciones tomadas por los órganos operativos de ambos organismos, emitiendo las observaciones y recomendaciones pertinentes o periódicamente a los respectivos consejos sobre el cumplimiento de este instrumento.

CUARTA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Técnico.

QUINTA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en que el presente Anexo Técnico es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la Ley, serán resueltos de común acuerdo en primera instancia.

SEXTA. El presente instrumento obliga a "LAS PARTES" a la difusión del mismo para la operatividad en toda su estructura, incluyendo a los funcionarios de las mesas directivas de casilla en lo que respecta al contenido de su punto 2.14 de este instrumento, para su fiel y estricto cumplimiento.

"LAS PARTES" deberán publicar el presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco.

SÉPTIMA. El presente instrumento surtirá efectos a partir de su firma y hasta la conclusión de los procesos electorales federal y local de 2012.

En caso de que las "LAS PARTES" suscriban un nuevo Anexo Técnico en materia electoral para el mismo proceso, dicho instrumento formará parte del presente, con independencia de otro género de compromiso que en él se asuman.

El presente Anexo Técnico se firma por sextuplicado en el Distrito Federal, a los \_\_\_ días del mes de febrero de 2012.

Por "EL IFE"  
El Consejero Presidente

Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita

El Secretario Ejecutivo

Licenciado Edmundo Jacobo Molina

Por "EL IEPC"  
El Presidente del Consejo,

Alfonso Castillo Suárez

El Secretario Ejecutivo,

Armando Xavier Maldonado Acosta

27. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene dentro de sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

## ACUERDO

Primero.- En términos del considerando 24, del presente acuerdo, se aprueba el texto del convenio a celebrarse con el Instituto Federal Electoral, que tiene como finalidad apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 1 de julio de 2012 en el Estado de Tabasco, cuyo texto, se tiene por reproducido como si se insertara a la letra.

Segundo.- Como lo establece el artículo 139 fracción XX, se autoriza al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para que conjuntamente con el Presidente del Consejo Estatal y con las formalidades que establezca el Instituto Federal Electoral, suscriba convenio con la finalidad apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 1 de julio de 2012 en el Estado de Tabasco.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, efectuar los trámites administrativos y legales correspondientes y necesarios para dar cumplimiento al punto primero de este acuerdo.

Cuarto. Se dejan insubsistentes todas las disposiciones administrativas y reglamentarias, así como los convenios que se opongan al presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese al internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día trece de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUÁREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARMANDO XAVIER  
MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

33

EN LA CIUDAD DE VILLAHERRIOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

### CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (33) TREINTA Y TRES FOLIOS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/28/12/2011 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA EL ACUERDO CE/20/11/18, RELATIVO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES QUE SE CELEBRARÁN EN FORMA COINCIDENTE EL 1° DE JULIO DE 2012 EN EL ESTADO DE TABASCO, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

## ACUERDO CE/2012/017

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL, PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRARSE EL 1° DE JULIO DEL AÑO 2012.

### ANTECEDENTES

I. Que el actual sistema de partidos políticos se integra con siete organizaciones que cuentan con registro nacional, y se encuentran acreditados ante el Consejo Estatal electoral, integrando el sistema los institutos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Partido Movimiento Ciudadano; y
- Partido Nueva Alianza.

II. El veinticinco de noviembre de dos mil once, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en observancia a lo establecido por el artículo 199 y 200 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, declaró el inicio formal del proceso electoral ordinario del año 2011-2012, por el que se elegirá al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, y a los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

III. Atendiendo a la obligación prevista en el artículo 218 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, que tienen los partidos políticos de presentar la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, los Institutos políticos dieron oportuno cumplimiento a la ley, presentando sus plataformas electorales en las fechas siguientes:

| PARTIDO POLÍTICO                     | FECHA                 | HORA  |
|--------------------------------------|-----------------------|-------|
| Partido Acción Nacional              | 10 de febrero de 2012 | 19:41 |
| Partido Revolucionario Institucional | 10 de febrero de 2012 |       |
| Partido de la Revolución Democrática | 10 de febrero de 2012 |       |
| Partido del Trabajo                  | 10 de febrero de 2012 |       |
| Partido Verde Ecologista de México   | 10 de febrero de 2012 | 16:10 |
| Movimiento Ciudadano                 | 10 de febrero de 2012 |       |
| Partido Nueva Alianza                | 10 de febrero de 2012 | 21:36 |

Cabe señalar que los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza presentaron una plataforma común, mediante la coalición denominada "Compromiso por Tabasco".

IV. El quince de enero de dos mil doce, los partidos políticos nacionales denominados: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, presentaron para su registro, convenio de coalición total denominada "Compromiso por Tabasco" para postular candidato a Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2011-2012, con documentación anexa mediante escrito, constante de veintiséis fojas útiles, fechado el quince de enero de dos mil doce, signado por los ciudadanos Miguel Alberto Romero Pérez, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal de Tabasco del Partido Revolucionario Institucional; Juan Jacinto Bautista en su calidad de Presidente del Comité de Dirección Estatal en Tabasco del Partido Nueva Alianza, así como Patricio Bosch Hernández, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Tabasco, por el Partido Verde Ecologista de México; y

V. Que en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero del año 2012, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de la RES/2012/001 determinó sobre la solicitud de registro de la coalición total denominada "Compromiso por Tabasco" para el proceso electoral ordinario 2011-2012,

2012, presentada por los partidos políticos nacionales: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

### CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
3. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el domingo 1° de julio del año 2012, se desarrollará la Jornada Electoral para elegir al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Diputados integrantes de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado y a los Presidentes Municipales y Regidores, integrantes de los Ayuntamientos, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.
4. Que el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que los Partidos Políticos tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, distritales y municipales, cuando acrediten previamente ante el Consejo Estatal de los Partidos Políticos Nacionales, en las elecciones estatales y municipales, se sujetarán, en todo momento a las disposiciones de la Ley Local, esta Ley y las leyes reglamentarias.
5. Que el artículo 44, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que los estatutos de los partidos políticos establecerán la obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participen, congruente con su declaración de principios y programa de acción, mismas que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.
6. Que el artículo 59, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala como obligación de los partidos políticos publicar y difundir la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión.
7. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
8. Que el artículo 137, fracción XV de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como atribución del Consejo Estatal, registrar la plataforma electoral para cada proceso electoral deben presentar los Partidos Políticos ó coalición en términos de esta Ley.
9. Que el artículo 218, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, los partidos postulantes deberán presentar y, obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de la campaña política. Misma que deberá ser

presentada para su registro ante el Consejo Estatal, dentro de los últimos diez días de febrero del año electoral. Del registro se expedirá constancia.

Al respecto, el glosario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consultable en la dirección electrónica <http://portal.te.gob.mx/glosario> define a la Plataforma electoral, como el documento elaborado por los partidos políticos y autorizado por la autoridad electoral, que contiene sus propuestas políticas, postulados, declaración de principios y programa de acción, el cual —entre otros aspectos— se hace del conocimiento de la ciudadanía para que ésta se sume a sus proyectos políticos, sociales y culturales de los partidos.

10. Que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto número 107, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7190 F de fecha 3 de agosto de 2011, reformó los artículos: 7, fracción II, 29, primer párrafo, 78, 77, 78, primer párrafo, 90, fracción III, 91, fracción I, 93, cuarto párrafo, 98, fracciones I inciso a) y IV, inciso b), 133, 135, primer párrafo, 137, fracciones VI y XXVII; 151, primer párrafo, 161, primer párrafo, 200, primer y tercer párrafo, 202, fracción VI, incisos a) y b), 210, primer párrafo, 218, segundo párrafo, 219, fracciones I, II, III y IV, y penúltimo párrafo, 225, punto 1, incisos a), b), y c), 232, tercer párrafo, 233, 237, fracciones I, II, III, V, VI, VII, 239, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 242, primer párrafo, 245, fracción I, 247, fracción VIII, 261, fracción II, 266, fracción I, inciso a), inciso b) de la fracción II y su tercer párrafo; se adicionan al artículo 34, los párrafos segundo y tercero del inciso a) a la fracción VI del artículo 202, 233, fracciones I, II y III, el inciso e) del artículo 266, todo lo anterior en el artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, estableciendo como fecha de inicio del proceso electoral ordinario el día 25 de noviembre del año previo en que deban realizarse las elecciones estatales ordinarias, con jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda, concurrente con la jornada electoral federal.

11. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2011 aprobó el acuerdo número CE/2011/013, mediante el cual determinó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, el ámbito territorial de cada una de las circunscripciones plurinominales, así como el número de diputados por el principio de representación proporcional que deban elegirse en cada una de ellas para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012, con base en los estudios presentados por la Junta Estatal Ejecutiva, en observancia del artículo 199 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, y en su punto de acuerdo quinto estableció:

Quinto.- Para el proceso electoral ordinario 2011 - 2012 se mantiene la demarcación territorial de los 21 Distritos Electorales Uninominales, quedando dividido el territorio del Estado de Tabasco en 21 Distritos Electorales Uninominales como se precisa a continuación:

| DISTRITOS ELECTORALES |                                                    |
|-----------------------|----------------------------------------------------|
| I                     | Distrito Electoral con Cabecera en Tenosique       |
| II                    | Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas        |
| III                   | Distrito Electoral con Cabecera en Cárdenas        |
| IV                    | Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo    |
| V                     | Distrito Electoral con Cabecera en Centla          |
| VI                    | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| VII                   | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| VIII                  | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| IX                    | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| X                     | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| XI                    | Distrito Electoral con Cabecera en Centro          |
| XII                   | Distrito Electoral con Cabecera en Córdova         |
| XIII                  | Distrito Electoral con Cabecera en Comalcalco      |
| XIV                   | Distrito Electoral con Cabecera en Cunduacán       |
| XV                    | Distrito Electoral con Cabecera en Emiliano Zapata |
| XVI                   | Distrito Electoral con Cabecera en Huimanguillo    |
| XVII                  | Distrito Electoral con Cabecera en Jalpa de Méndez |
| XVIII                 | Distrito Electoral con Cabecera en Macuspana       |
| XIX                   | Distrito Electoral con Cabecera en Nacajuca        |
| XX                    | Distrito Electoral con Cabecera en Paraiso         |
| XXI                   | Distrito Electoral con Cabecera en Tapa            |

12. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene como facultad, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

### ACUERDO

Primero.- Conforme al artículo 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 137 fracción XXX, de la Ley Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo relativo al registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos ante el Consejo Estatal, para las elecciones locales a celebrarse el 1° de julio del año 2012.

Segundo.- Se tienen por registradas ante el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las plataformas electorales relativas al proceso electoral ordinario 2011-2012, presentadas por los partidos políticos nacionales:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Movimiento Ciudadano; y
- Partido Nueva Alianza.

Tercero.- Se tiene por registrada la plataforma común presentada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, integrantes de la coalición denominada "Compromiso por Tabasco".

Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo expedir las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados en el punto de acuerdo anterior.

Quinto.- Se exime a los partidos políticos de acompañar la constancia de registro del registro de sus plataformas electorales al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos competentes de este Instituto, en virtud de que todos los partidos políticos han solicitado y obtenido el registro de las mismas.

Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día quince de febrero del año dos mil doce.

ALFONSO CASTILLO SUÁREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERRIOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

### CERTIFICA

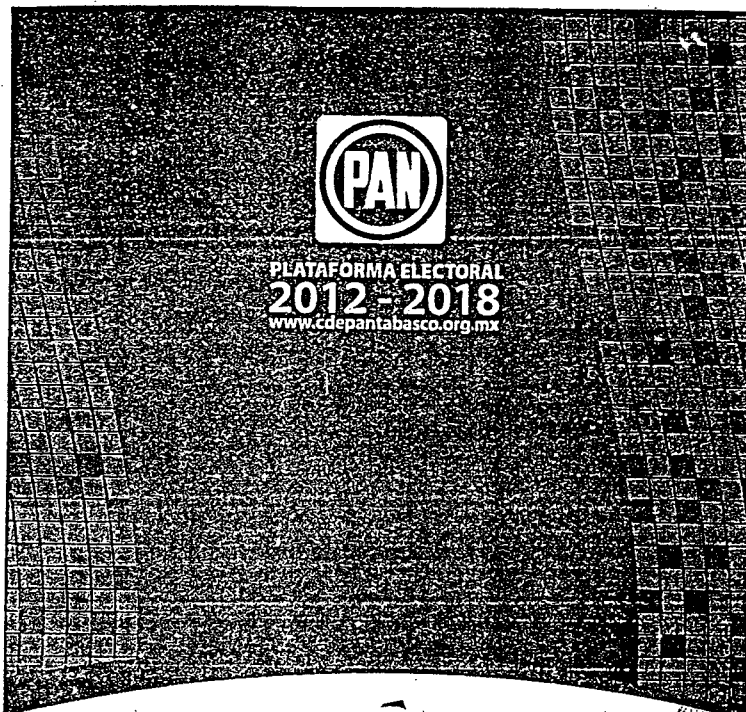
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE (N) NUEVE FOJAS ÚTILES Y ANEXOS CONSISTENTES EN TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE FOJAS, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2011/013 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL, PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRARSE EL 1° DE JULIO DEL AÑO 2012; QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.



ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA  
SECRETARIO EJECUTIVO





|                           |       |
|---------------------------|-------|
| Introducción.....         | ..... |
| Tabasco Próspero.....     | ..... |
| Tabasco Equitativo.....   | ..... |
| Tabasco Sustentable.....  | ..... |
| Tabasco Seguro.....       | ..... |
| Tabasco con Porvenir..... | ..... |
| Tabasco Sólido.....       | ..... |

## INTRODUCCIÓN

El México del año 2000 estuvo marcado por algunos de los momentos más importantes de nuestra historia contemporánea; por primera vez en más de setenta años, los mexicanos empezamos a transitar por el camino de la democracia.

Lo mismo ocurrió en Tabasco en octubre de 2009, por primera vez en mucho tiempo, se respetó la voluntad de la ciudadanía y se consiguieron los primeros Ayuntamientos con sus respectivas diputaciones emanados de Acción Nacional.

Y es que el Partido Acción Nacional ha demostrado desde sus inicios, su compromiso con la democracia y con la sociedad. Los principios de doctrina y sus valores políticos, aunados a la participación ciudadana, le permiten ser el partido que conduce el destino de México hacia los escenarios del progreso social y económico.

Ha llegado la hora de la cita histórica, que el PAN tiene con Tabasco. Los panistas estamos ciertos que el ejercicio del poder exige valores democráticos, compromiso social, pero sobre todo honestidad y electividad de gobierno. Por ello, aceptamos el reto de convertir en realidad práctica el humanismo político, que es el eje de acción partidista, poniéndolo al servicio de los tabasqueños. Nuestra entidad goza de una vasta riqueza natural, petrolera y además, tiene una situación geográfica estratégica para el desarrollo. Sin embargo, son alarmantes los parámetros de pobreza y desigualdad, que padecen los ciudadanos de Tabasco.

Son tres décadas de rezago integral, y representan el rostro actual del estado de Tabasco, a diferencia de las entidades vecinas, que desde hace algunos años, conquistan avances sociales y económicos significativos.

El cambio político para conocer nuevas formas de gobierno, con criterios modernos de administración, apegados a la transparencia, manejo honesto de los recursos públicos y rendición de cuentas entre otros, este es el cambio que Tabasco necesita, como impulso para su desarrollo económico y el de sus habitantes, el cambio cada vez está más cerca. Es hora de ponernos a tiempo y acorde con la realidad nacional.

Acción Nacional quiere construir un Tabasco progresista, democrático, y garante de las oportunidades que permitan el desarrollo integral de sus habitantes. La Federación debe ser nuestro aliado para lograrlo; de hecho desde el año 2000, las dos administraciones federales panistas, han generado un mayor apoyo a Tabasco. Es decir, el Gobierno Federal respalda a los tabasqueños para que superen su problemática, a pesar de la corrupción gubernamental.

Nuestro estado debe ser un espacio óptimo para la convivencia pacífica y armoniosa, donde prevalezca el Estado de Derecho, el respeto a las libertades cívicas y electorales; así como el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y en general, el PAN promueve que en Tabasco se cristalicen los más altos principios, en la unidad del pueblo con su gobierno, en un esfuerzo compartido por el Bien Común.

La plataforma Política - Electoral que el Partido Acción Nacional ofrece para Tabasco, contiene las acciones legislativas y de gobierno municipal, encaminadas a resolver una añeja problemática.

La expresión, el sentimiento y hasta el sufrimiento ciudadano, que no encuentra solución al problema propio, el de su calle, su colonia, la comunidad, el municipio y el estado mismo; están siendo atendidos por ahora desde la plataforma y más adelante desde el Congreso Local y desde los Ayuntamientos Municipales.

Hoy por hoy, el PAN es el mayor instrumento de gobierno eficiente, que tienen muchos ciudadanos mexicanos en diferentes entidades. Tabasco va en camino del cambio democrático, acompañado por la experiencia de gobierno de Acción Nacional. La plataforma panista tiene alcances muy humanos, principalmente el servicio a la sociedad, a través de seis grandes temas, de donde se desprenden las propuestas y alternativas de solución.

- Tabasco Próspero
- Tabasco Equitativo
- Tabasco Sustentable
- Tabasco Seguro
- Tabasco con Porvenir
- Tabasco Sólido

Tenemos experiencia y rumbo, claridad de objetivos y metas, gente experta, comprometida y capaz de realizar la tarea. Este es el gran reto de Tabasco. Juntos lo vamos a lograr.

## TABASCO PRÓSPERO

La razón de ser del Gobierno en la sociedad es garantizar la seguridad física y jurídica a sus integrantes y propiciar la calidad de vida en lo material. Al efecto, estructuramos nuestra plataforma en torno a los siguientes temas:

- Economía y Empleo
- Sector agropecuario
- Turismo
- MIPYMES

## ECONOMÍA Y EMPLEO

La estabilidad económica es uno de los instrumentos del crecimiento sostenido ya que genera confianza para el ahorro, el crédito y la inversión. Es por esto que las finanzas públicas se manejarán con eficacia, honradez y transparencia. Prudencia y sentido de oportunidad serán nuestros principios al aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.

1. Impulsaremos la estabilidad como herramienta del crecimiento sostenido. La solidez de las finanzas públicas es un elemento fundamental para la estabilidad económica y el crecimiento sostenido. En consecuencia, habremos de manejar presupuestos equilibrados, que han generado confianza en nuestra economía. Como complemento a lo anterior, es importante el manejo responsable y prudente de la deuda pública, fortaleciendo y controlando su administración para evitar los excesos en que han incurrido otros gobiernos locales.
2. Reorientaremos el gasto hacia la seguridad, la generación de empleo, la educación, la salud, el desarrollo tecnológico y la construcción de infraestructura. Así garantizaremos la igualdad de oportunidades y el acceso de todas las familias tabasqueñas a las herramientas que les permitirán desarrollarse y lograr un mejor nivel de vida.
3. Fortaleceremos la vinculación de la educación media superior, superior, técnica y tecnológica con el mercado laboral de la comunidad, impulsando acuerdos entre escuelas, universidades y empresas para que sea factible la capacitación en los centros educativos y en empresas.
4. Impulsaremos la creación de empleos a través de nuevas alternativas de contratación que permitan jornadas flexibles, períodos de prueba y de aprendizaje o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales.
5. Promoveremos la contratación de jóvenes y mujeres cuyo tiempo disponible sea menor al de la jornada completa o requiera un esquema de mayor flexibilidad.
6. Crearemos nuevos programas de capacitación que permitan a la fuerza de trabajo adquirir habilidades y permitir mantener actualizados a los trabajadores en nuevas tecnologías y técnicas productivas.
7. Haremos que la protección de los derechos de los trabajadores sea la premisa de las autoridades laborales.
8. Realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
9. Fortaleceremos los esquemas de financiamiento público y privado para que los trabajadores tengan mayor acceso a créditos al consumo, automotrices, educativos e hipotecarios.
10. Impulsaremos una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes y otros factores de riesgo a fin de mejorar las condiciones de trabajo, especialmente las de los trabajadores migrantes.
11. Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo asimismo la capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.
12. Incluiremos en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo, y que mejoren las condiciones de jubilaciones y pensiones.
13. Promoveremos la equidad en las relaciones de trabajo, estableciendo como prioridad que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.

14. Estableceremos medidas que prohíban la exclusión laboral por motivos de embarazo

## SECTOR AGROPECUARIO

Se necesita mejorar la focalización y direccionamiento de los subsidios al campo para asegurar su progresividad y su impacto en términos de productividad, y acordar con la vocación peculiar local de las diversas regiones del estado.

1. Urge intensificar los esfuerzos de capacitación y formación básica de los productores de mediana y pequeña escala para que sean capaces de adoptar modalidades de organización y de asociación disponibles (Sociedades de Producción Rural, Cooperativas, Sociedades Anónimas, Uniones de Crédito, entre otras), orientando éstas a la actividad productiva más que a la política o la búsqueda de rentas. Se requiere mejorar la infraestructura, en particular la hidráulica, para reducir la dependencia en el temporal y para hacer un uso más eficiente del agua.

2. Es necesario mejorar el acceso de pequeños y medianos productores a tecnologías e insumos de mayor calidad y efectividad.

3. Promoveremos estrategias tecnológicas y apoyos especiales al campo que impulsen la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos hacia productos de mayor rentabilidad económica, tomando en cuenta las vocaciones y los microclimas de las regiones y garantizando apoyos financieros durante la transición.

4. Ampliaremos y haremos más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales así como la infraestructura productiva agrícola ganadera, forestal, y acuícola.

5. Fomentaremos programas y acciones destinadas a preservar y ampliar los suelos, bosques, selvas, litorales y recursos acuiferos.

## TURISMO

1. Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Turístico.
2. Elaborar el Inventario Estatal de Recursos Turísticos.
3. Identificar y jerarquizar el desarrollo de las actividades turísticas de acuerdo a su verdadero potencial de Desarrollo.
4. Fundar el Consejo Estatal de Turismo.
5. Programa obligatorio de Capacitación y Certificación de Servicios Turísticos.
6. Desarrollo de estándares propios de calidad.
7. Vinculación de los sectores Público, Privado y Académico en la elaboración y aplicación de la normatividad necesaria para incrementar el nivel de los Servicios Turísticos.
8. Consolidación del marco legal para el sector turístico.
9. Lanzar el Proyecto Insignia "Cañón del Usulután".
10. Como parte del Proyecto Ruta Maya y corredor Tikal-Palénque.
11. Fomento al turismo interno vía Tianguis Turísticos.
12. Desarrollo de "Redes Empresariales".
13. Mejorar la calidad académica de los organismos educativos dedicados al sector.
14. Fomentar la participación Privada en el rescate y conservación de la Infraestructura Turística.
15. Descentralizar de la Secretaría de Turismo, la organización de la Feria Regional Anual.
16. Impulsar los destinos turísticos de Tabasco a nivel, regional, estatal e Internacional.
17. Impulsar el desarrollo sustentable del turismo.
18. Incrementar el desarrollo de polos turísticos de alto potencial que permitan un mayor desarrollo económico.
19. Consolidar atractivos turísticos y diversificar la oferta turística.
20. Incrementar los recursos tanto públicos como privados destinados a promover el turismo en el estado.
21. Asignaremos mayores recursos para la promoción turística del estado.
22. Buscaremos apoyar de forma directa a los operadores nacionales especialistas en turismo receptivo a través de fondos pyme.
23. Realizaremos campañas para crear una cultura turística en la población.
24. Elevar la competitividad de la oferta turística.
25. Apoyaremos el uso de tecnologías sustentables en el desarrollo de proyectos de infraestructura turística.
26. Ampliaremos la capacitación del personal que labora en el sector turístico, en especial aquel que atiende a los turistas internacionales (guías de turistas, taxistas, meseros, etc.) pensando en la llegada de nuevos turistas de diferentes partes del mundo.
27. Impulsaremos la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la operación de las empresas turísticas.
28. Promoveremos las certificaciones internacionales para todos los destinos turísticos, principalmente a nivel local a fin de mejorar y elevar su competitividad turística.
29. Fortaleceremos la educación y capacitación turística.
30. Políticas de impulso al turismo sustentable.
31. Generaremos un programa de incentivos para los municipios que implementen la agenda para el desarrollo turístico sustentable.

32. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas.

## PYMES

### Retos

Es necesario desarrollar políticas públicas que alienten la creación y fortalecimiento de ventajas competitivas para la micro, pequeña y mediana empresa, con políticas acorde a cada sector y región. Todo ello, con el fin de crear las condiciones para la generación de empleos, que es lo que más le importa a la ciudadanía.

### PROPUESTAS

1. Impulsaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las MiPyMEs.

## FOMENTO ECONÓMICO

- Fuerte impulso al Programa de Atracción de Inversiones.
- Adquirir reserva territorial de calidad para la creación de Parques Industriales competentes.
- Crear un Fondo de Modernización de Empresas e Innovación Tecnológica.
- Impulso a la Cultura Asociativa a través de la creación de Redes Empresariales.
- Fuerte impulso a la conquista de mercados vía "Consortios de Exportación".
- Fomentar el arbo de empresas que se dediquen a la atención del Mercado Centramericano.
- Impulsar el desarrollo de carreras tecnológicas como Bio-tecnología o Tecnologías de Información.
- Crear un paquete de estímulos fiscales para quienes generen empleo permanente y de calidad.
- Construir un nuevo Centro de Convenciones.
- Programa de Certificación de Oficios.
- Dedicar el Impuesto sobre Nómina al fomento empresarial.
- Involucrar a PEMEX en la formación de capacidades gerenciales de alto nivel.
- Implementar alternativas de solución al problema del Comercio Informal.
- Jerarquización de los sectores económicos con mayor potencial y dedicación de recursos económicos y materiales para su inmediato desarrollo.

## GANADERÍA

- Rediseñar la relación Sector Productivo-Gobierno a fin de promover la absoluta independencia económica y política de los primeros.
- Establecer el Plan Estatal Rector de Desarrollo Agropecuario.
- Impulsar un Programa de Reconversión Productiva.
- Establecer los "Mínimos Rentables" de cada actividad productiva para no continuar con la promoción de proyectos inviables.
- Impulsar prácticas de Ganadería con escaso Impacto Ambiental.
- Incrementar el status sanitario del estado.
- Fuerte combate al Abigeato.
- Impulsar el sacrificio sanitario y humanitario de animales.
- Impulsar el Programa de Fomento Lechero Tropical (PROFOLET).
- Impulsar la tecnificación y crecimiento de empresas transformadoras de Lácteos.
- Impulsar la creación de una empresa Deshidratadora de Leche.
- Crear un Programa de Extensiónismo Rural altamente efectivo.
- Impulsar esquemas de Capitalización para el Sector Rural (Cajas solidarias, Fondos de Garantía, Fondos de Contingencia, etc).
- Impulsar fuertemente mecanismos de Asociatividad vía la creación de "Redes Empresariales" como requisito previo al otorgamiento de algún apoyo.
- Impulsar decididamente la reforestación de predios ganaderos.

## CACAO

- Redefinir la relación Productores-Gobierno a fin de terminar con el paternalismo e impulsar la autonomía económica y política del sector.
- Creación de una Agencia de Investigación y Desarrollo de Mercados.
- Crear el Instituto de Investigaciones y Desarrollo del Cacao.
- Crear el Sistema de Extensiónismo especializado del Cacao.
- Crear especialistas en Monitoreo y Desarrollo de Mercados.
- Lanzar un Programa de Diversificación de Plantaciones.
- Promover la industrialización del sector.
- Impulsar fuertemente la siembra de cacao varietales como el Cacao Porcelana.
- Impulsar un ambicioso programa de Cacao orgánico.
- Impulsar fuertemente la investigación en bio-tecnología para propagación masiva de materiales más productivos y resistentes a nuevas enfermedades.
- Impulsar una cultura de Buenas Prácticas de Manejo de Plantaciones.
- Impulsar nuevos y mejores esquemas de organización de productores.

## UN TABASCO EQUITATIVO

### Introducción

Decía don Manuel Gómez Morín, que "la marginación, la pobreza y la desigualdad son dolores evitables, que deben ser combatidos por todos".

Por su parte, don Elfrain González Luna señalaba que "no hay deber más apremiante y obligatorio que el de restablecer la integridad y la dignidad del hombre; las condiciones necesarias para que viva una vida verdaderamente humana".

Estas ideas de nuestros fundadores han orientado el quehacer de los gobiernos de Acción Nacional a lo largo de estos 11 años de intensas transformaciones para construir un México más equitativo. Durante este periodo, las administraciones del PAN, han implementado cambios profundos en el entramado institucional y a la forma como se instrumentan las políticas públicas, buscando que, tanto anhela Carlos Castillo Peraza, que era "hacer del poder servicio y solidaridad", que era hacer de "la política social un instrumento de explotación política de los problemas sociales, sino acción social y eficaz del Estado para instaurar, fortalecer y defender un verdadero orden social".

Muchos son los avances logrados, como también los retos pendientes. Sin embargo podemos afirmar, sin temor a equivocarnos que, en comparación con el pasado, la política social con que hoy cuenta el país es mucho más eficaz, imparcial y transparente, y que contamos con mejores herramientas para enfrentar nuestros principales desafíos como son la extendida pobreza y las brechas de desigualdad que afectan a millones de mexicanos.

Hoy, los mexicanos vivimos mejor gracias al esfuerzo de los gobiernos de Acción Nacional. Hemos logrado avances sustantivos en materia de bienestar social, hay más educación, más salud y, con el respaldo de una política económica responsable, vamos a continuar abatiendo de forma sostenida los niveles de pobreza y desigualdad. Ahora es el turno de Tabasco, en 2009 ya logramos un cambio importante en 2 municipios, vamos por el cambio en el estado.

Los elementos contenidos en este apartado de nuestra plataforma política, nos hablan con claridad de lo que proponemos para, edificar el estado ordenado y generoso al que aspiramos.

## Formación y Educación con Calidad

Para Acción Nacional, la educación constituye la mejor herramienta de transformación social. La educación permite alcanzar el desarrollo pleno de los seres humanos, conocedores de sus derechos y conscientes de obligaciones.

### Retos en materia de Educación

- Elevar la calidad de la educación de la educación pública en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura educativa y elevar el acceso a instalaciones propicias en las escuelas así como incentivar la actualización docente.
- Aumentar la cobertura en la educación preescolar y establecer acciones para la estimulación temprana.
- Mantener la cobertura universal de educación primaria y trasladar la cobertura universal a la educación secundaria y media superior.
- Elevar la eficiencia terminal en el nivel medio superior y superior a través de estrategias que permitan a los alumnos permanecer en las instituciones hasta concluir sus estudios.
- Fortalecer la vinculación entre los centros de estudios y los sistemas productivos locales, con el fin de elevar la entrada de los estudiantes al mercado laboral en empleos calificados.
- Atender el rezago educativo de la población de mayor edad, analfabeta o que no finalizó sus estudios de primaria y secundaria.

### SALUD

- Lanzar un ambicioso programa de Medicina Preventiva basada en el deporte y una cultura de alimentación apropiada.
- Impulsar la formación de especialistas en Medicina Preventiva.
- Garantizar el correcto funcionamiento de clínicas y hospitales existentes en la entidad.
- Impulsar el Turismo de Salud.
- Crear esquemas de participación ciudadana que permita la supervisión efectiva de clínicas y hospitales.
- Impulsar una cultura de "Atención al Paciente".
- Capacitación permanente y obligatoria a miembros del Sector Salud.
- Establecer un programa de evaluación de desempeño de todos los miembros del Sector.
- Lanzar una campaña sobre Prevención de Accidentes.
- Implementar un Sistema Estatal de Información Epidemiológica.
- Combate al consumo de comida chatarra mediante programas de concientización y regulación en escuelas.
- Impulsar un Programa Estatal de Reestructuración Familiar mediante la metodología de "Escuela para Padres".
- Establecer una vinculación estrecha entre las secretarías de Salud y Educación para reposicionar al Deporte como materia importante en todos los niveles educativos.
- Profesionalizar a las Trabajadoras Sociales.
- Reforzamiento intenso a la Ley de Salud.
- Diagnóstico organizacional integral para decidir el futuro del ISSET.
- Implementar medidas de atención, respeto e impulso al desarrollo de discapacitados y adultos mayores.
- Lanzar un programa integral de atención al problema de Obesidad.
- Impulsar acciones de combate al alcoholismo, particularmente entre jóvenes.
- Capacitación y certificación a Madres Solteras en oficios con potencial de ocupación.
- Impulsar un programa ambicioso para la generación y correcto manejo de la basura.

### Retos

Consolidar los puentes entre la política económica y la política social. Es necesario reconocer que el desarrollo social debe ir asociado al crecimiento económico.

## TABASCO SUSTENTABLE

Para alcanzar el desarrollo sustentable, la economía verde se consolida cada día como una de las principales estrategias que incluye la creación de nuevas fuentes de empleo a corto y mediano plazos con un menor impacto ecológico negativo en todos los sectores productivos. La transición a una economía verde debe estar cimentada en políticas públicas que impulsen la inversión, el desarrollo de nuevas tecnologías y la participación social.

El cambio climático es un gran reto y nos impone una nueva forma de encarar los problemas de inundaciones. Se deben tomar medidas para fortalecer más la protección a la población y a las zonas naturales así como las actividades productivas mediante el ordenamiento del uso del suelo, el manejo del agua de manera congruente con la propia vocación del territorio y la inversión en grandes obras de protección ante fenómenos naturales.

El cuidado y aprovechamiento sustentable del capital natural con el que afortunadamente contamos: agua, bosques, selvas, suelos y biodiversidad, es fundamental tanto para asegurar el desarrollo económico del estado como para mejorar el desarrollo humano de las comunidades que habitan precisamente en las zonas de mayor riqueza natural.

Esto significa que tenemos que replantear el concepto de calidad de vida, que también incluye reconfigurar el tejido social mediante un desarrollo equitativo y una educación integral que incluya el pleno entendimiento de la relación social con la naturaleza y de ambos con lo económico. Lo que implica en principio trabajar para el fortalecimiento y estabilidad de la familia, consolidar y valorar el papel de la sociedad organizada, que los pueblos y comunidades indígenas se reconozcan como coparticipes del desarrollo, que se apoye más a las mujeres y a los jóvenes, ambos con oportunidades para que se transformen en agentes de cambio.

Adicionalmente, la educación presente y futura, necesita conjugar nuevas formas de enseñanza y aprendizaje basada en valores, con acceso a herramientas tecnológicas y a información de los impactos ambientales de toda actividad y producto; esto debe derivar en un desarrollo integral de las personas.

Este capítulo, refleja no sólo el consentimiento de la relación mutua y esencial que existe entre la persona humana y la sociedad, sino también el reconocimiento del vínculo recíproco y estrecho entre personas/sociedad, medio ambiente y desarrollo económico.

El Partido Acción Nacional propone alcanzar un Tabasco Sustentable. A través de los seis apartados que se desarrollan a continuación, se plantea que es posible promover el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad mediante una política de desarrollo sustentable de Estado. Con esta propuesta buscamos tener marcos legales acordes y claros para afrontar las necesidades presentes, dependencias de gobierno más eficientes y eficaces; así como fomentar la participación incluyente y la educación integral con miras al cuidado, promoción y defensa de nuestros recursos naturales, a la vez que se sigue propiciando un desarrollo económico para esta generación y las futuras.

Estos apartados son:

1. Economía Ecológica
2. Eficiencia Energética y Ciudades Sustentables
3. Educación Ambiental y Participación Ciudadana
4. Desarrollo Forestal y Biodiversidad
5. Agua

## ECONOMÍA ECOLÓGICA

Para alcanzar el desarrollo sustentable, la economía verde se consolida cada día como una de las principales vías porque a través de la generación de energías con fuentes renovables, la construcción y habilitación de edificios verdes, la instalación y operación de industrias amigables con el ambiente, el desarrollo de tecnologías limpias, así como el turismo de naturaleza y el manejo forestal, la actividad pesquera y la producción agropecuaria sustentables, podremos frenar el cambio climático que ya no es una alerta o llamada de atención, sino una emergencia. Además, la economía verde contribuye a replantear los modos de producción, los patrones de consumo y el manejo eficiente de los recursos naturales tomando en cuenta sus límites.

Los riesgos de no promover una Economía Verde representan, por un lado, costos humanos y por el otro, restricciones al crecimiento y desarrollo económicos. Esto se debe a que el cambio climático causa constantemente pérdidas irreversibles en la biodiversidad, mismas que afectan el bienestar de los seres humanos generando enfermedades. Por eso, el objetivo primordial del Partido Acción Nacional es incorporar consideraciones de impacto medioambiental y uso racional de los recursos naturales en todas las políticas públicas y decisiones relacionadas con la economía. Nuestras propuestas al respecto son las siguientes:

273. Fortaleceremos el ordenamiento ecológico territorial con el fin de identificar las zonas geográficas idóneas para impulsar las actividades económicas sin que se afecte negativamente al medio ambiente y sus recursos.
274. Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos verdes provenientes de la generación de energías sustentables, acopiadores y recicladores de residuos, turismo tradicional reconvertido y de naturaleza, agricultura, pesca, y actividades forestales sustentables.
275. Fomentaremos prácticas de sustentabilidad en todas las actividades económicas del estado.
276. Articularemos la protección ambiental con las estrategias productivas de los agentes económicos.
277. Facilitaremos la reubicación del capital y la tecnología hacia actividades más verdes.
278. Estableceremos costos a la contaminación, al daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciales.
279. Instrumentaremos incentivos y fomentaremos la transferencia de conocimiento para el desarrollo, producción y consumo de productos sustentables.
280. Fortaleceremos el uso de prácticas sustentables en las instituciones públicas estatales.
281. Incentivaremos el desarrollo de tecnologías verdes que tengan aplicaciones prácticas en instituciones académicas y de investigación.
282. Promoveremos mecanismos que permitan a las zonas vulnerables y/o afectadas por el cambio climático incorporarse a nuevas formas de desarrollo.
283. Fortaleceremos o crearemos programas para capacitar a las mujeres en economía sustentable, en temas como hidroponía, reciclaje, ahorro de energía, cuidado del medio ambiente y servicios urbanos.

## ENERGÍA Y CIUDADES SUSTENTABLES

El objetivo de este apartado es la continuidad en la transformación del sector energético para garantizar el abasto equitativo, la modernización y el uso de nuevas tecnologías. Así como propiciar nuevos modelos de urbanización en completo apego con la vocación del territorio, que facilite la armonización de los aspectos económico, social y ambiental. Con esto buscamos promover el aumento de la calidad de vida de las y los mexicanos, y fortalecer a México como una economía verde.

El Partido Acción Nacional, consciente de la enorme responsabilidad que México tiene como potencia económica y responsable en la reducción de gases de efecto invernadero propone en materia de energía ciudades sustentables lo siguiente:

273. Promoveremos un gobierno local con participación amplia, ya que ésta es clave para las ciudades sustentables.
274. Fomentaremos, desde el legislativo, el establecimiento de tarifas preferentes para quienes generen electricidad a través de energías renovables y usen sus excedentes a la red.
284. Promoveremos mejoras en el aislamiento térmico, e iluminación natural de las viviendas.
285. Impulsaremos mejoras en la eficiencia energética de los aparatos eléctricos domésticos.
286. Consolidaremos las políticas públicas encaminadas a usar eficientemente la energía en industrias, residencias y establecimientos comerciales y de gobierno.
287. Impulsaremos que en materia de planeación ambiental y urbana, se debe considerar la instrumentación de ordenamientos ecológicos en todo el territorio y que los planes de ordenamiento territorial sean compatibles con los primeros y que sean de largo plazo.
288. Fortaleceremos las políticas públicas de desarrollo urbano sustentable, con acciones que incluyan: urbanizado público eficiente, transporte público sustentable, movilidad no motorizada, reciclaje y aprovechamiento energético de los residuos.
289. Promoveremos la conservación de zonas de servicios ambientales en los entornos urbanos.

### Educación ambiental y participación ciudadana

El deterioro ambiental es un fenómeno que afecta a todos sin distinción. Sin embargo, es importante hacer hincapié en que las mujeres, los pueblos y las comunidades indígenas en situación de pobreza son los más afectados por el cambio climático, la escasez de recursos naturales, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad.

Es esencial la participación de las comunidades indígenas, las mujeres, las y los jóvenes, en el diseño de las políticas públicas para alcanzar el desarrollo sustentable. Para el Partido Acción Nacional el objetivo estratégico en este apartado será seguir construyendo una cultura ambiental que tenga como principios la equidad, la solidaridad, la subsidiariedad, y el respeto a las personas, así como a la naturaleza. Esto se logrará mediante la coordinación de esfuerzos de todos los integrantes de la sociedad, siempre tomando en cuenta que hay unos grupos más vulnerables que otros.

Por lo tanto, es fundamental el impulso de una educación integral que permita mejorar y compartir conocimientos acerca del medio ambiente en el que nos desenvolvemos. Asimismo, hay que replantear los valores necesarios para la vida en común conjugando la familia, la escuela, la comunidad y el aprendizaje para poder mejorar nuestros hábitos con respecto a la naturaleza. Ello permitirá un ejercicio más pleno y efectivo de derechos y responsabilidades que impulsen la capacidad de actuar de manera individual, colectiva y organizada en la conservación de nuestro patrimonio natural y un desarrollo nacional sustentable. Para ello también es necesario seguir rescatando el papel de las mujeres y comunidades indígenas, mujeres y jóvenes, como agentes de cambio, a fin de que se logre un desarrollo más equitativo para todos.

Para alcanzar la educación ambiental y la participación ciudadana hacia un México Sustentable, proponemos:

## EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

273. Fortaleceremos la educación ambiental formal.
274. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente, esto mediante la creación de redes ciudadanas.
275. Promoveremos las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo.
276. Promoveremos el desarrollo de actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
277. Rescataremos la riqueza existente en los conocimientos de las mujeres de zonas rurales sobre las especies de flora que son más resistentes a eventos climatológicos extremos, a efecto de que se valoren y se repliquen.
278. Acabaremos con la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el acceso, uso, transformación y comercialización de recursos naturales.
279. Aumentaremos la capacidad de toma de decisiones y de acción de las mujeres que se dedican, sobre todo, a actividades en el campo.

280. Promoveremos obligaciones para la sociedad con el fin de realizar mejoras en sus casas: pintura ambiental, como instalación de focos ahorradores, equipos ahorradores de agua, captadores de agua pluvial, calentadores solares, etc., y que otorgaremos estímulos fiscales para motivar estas mejoras.
281. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar.
282. Fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
283. Estableceremos programas que premien e incentiven a las personas que reforesten y hagan proyectos de captación de agua de lluvia.
284. Proporcionaremos asesoría, tecnología e incentivos a los productores para que hagan uso racional o eficiente del agua.
285. Incentivaremos programas que beneficien a las mujeres que realicen proyectos en beneficio del medio ambiente, de ahorro de energía en el hogar y de ahorro de agua.
286. Promoveremos campañas intensivas de difusión del cuidado del medio ambiente a la ciudadanía.
287. Promoveremos campañas intensivas de aprecio, cuidado y promoción de especies nativas.
288. Generaremos jardines botánicos en las escuelas públicas para promover y hacer conocer el vínculo entre los individuos y el medio ambiente.
- Desarrollo forestal y biodiversidad
- Tabasco es uno de los estados con mayor diversidad biológica de México no sólo por poseer un alto número de especies, sino también por su diversidad genética y de ecosistemas.
- A través de la historia, el crecimiento de muchas actividades generadoras de riqueza como la industria, el turismo y el comercio, ha sido posible gracias a que los ecosistemas nos han sostenido continuamente de sus bienes y servicios. Esto último ha causado la reducción, degradación y la eliminación de grandes superficies de ecosistemas.
- Por lo anterior, el Partido Acción Nacional impulsará y reforzará programas a fin de reducir el déficit comercial que hoy nos aqueja para elevar la productividad y competitividad del sector forestal nacional. En el rubro de Desarrollo Forestal y biodiversidad, nuestras propuestas son las siguientes:

#### Desarrollo forestal y biodiversidad

289. Apoyaremos la integración y fortalecimiento de cadenas productivas regionales de las plantaciones forestales.
290. Estimularemos mejoras en la organización social y comunitaria de las zonas forestales a través de la capacitación.
291. Fomentaremos que las reforestaciones no se enfoquen únicamente a las tierras forestales, sino que se hagan programas de reforestación en las zonas urbanas.
292. Generaremos mecanismos efectivos para la atención a las especies amenazadas y en peligro de extinción y de los ecosistemas en donde habitan.
293. Generaremos un trabajo intersectorial para la erradicación y prevención de poblaciones de especies invasoras que ponen en riesgo la Biodiversidad y las actividades económicas.
294. Estableceremos un programa de Silvicultura Industrializada Sustentable.
295. Crearemos un programa permanente de Empleo Temporal en la época de veda dirigido a pescadores.
296. Estableceremos un programa de Playas Limpias Certificadas.
297. Crearemos un sistema de expertos en el cuidado de los ecosistemas.
298. Incentivaremos proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio.
299. Crearemos corredores biológicos, criaderos y granjas orgánicas.
300. Promoveremos la divulgación científica en los medios masivos de los problemas ambientales y de sus posibles soluciones.

#### AGUA

El deterioro ambiental tiene, entre sus aspectos más significativos, la contaminación en general y el agua es sustancial de los recursos naturales, entre ellos el más valioso y básico, el agua. Nunca como antes el progreso del estado depende tanto de una gestión eficaz de la prevención de la contaminación del agua y de su manejo sustentable.

Impulsaremos una cultura en la que se valore el recurso agua como factor necesario para garantizar la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas, así como su carácter estratégico y vital para asegurar la calidad de vida y el desarrollo económico.

Por medio de las siguientes propuestas, garantizaremos a las siguientes generaciones de mexicanos las mismas condiciones de acceso al agua:

#### Agua

301. Aumentaremos las capacidades administrativas/gestoras para fomentar el uso más eficaz de los recursos técnicos y financieros disponibles en los grandes centros urbanos.
302. Adoptaremos decisiones que determinen las cuestiones prioritarias, involucrando a los interesados directos, para formular estrategias y llegar a acuerdos sobre los planes de acción.
303. Elaboraremos herramientas y procedimientos reutilizables en temas habituales como la ordenación de los recursos hídricos, los desechos sólidos y líquidos, la ordenación en los recursos de tierra, la contaminación atmosférica y el transporte urbano, el drenaje y los peligros para la salud ambiental que éstos representan a los recursos al aire libre y el turismo, el riesgo industrial y la agricultura urbana.
304. Institucionalizaremos un sistema permanente de planificación y gestión ambiental.
305. Alinearemos acciones concretas para reducir la contaminación y deterioro ambiental.
306. Daremos incentivos fiscales para la compra de vehículos ecológicos, que templen el parque vehicular actual.
307. Promoveremos la regulación del crecimiento urbano (crecimiento ordenado con visión hidrológicamente viable).
308. Incrementaremos el porcentaje de tratamiento y reutilización adecuada del agua.
309. Reforzaremos la reglamentación para permitir innovación tecnológica en el tratamiento y la potabilización de agua.
310. Permitiremos el uso de tecnologías eficientes en la desinfección del agua potable/tratada (actualmente sólo se permite cloración).
311. Incentivaremos el uso de agua tratada en las escuelas públicas, los municipios.
312. Acreditaremos el presupuesto para fomentar la Cultura del Agua.
313. Optimizaremos el suministro, distribución, uso y reúso del agua en las ciudades.
314. Mejoraremos la coordinación del trabajo de las dependencias relacionadas con el tema del agua, bajo un esquema de "Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas", Agricultura-Urbana-Ecología-Pesca.
315. Incentivaremos mediante estímulos a usuarios eficientes: municipios, productores agrícolas y usuarios domésticos.
316. Aseguremos un criterio comercial y de cultura del valor del agua.
317. Crearemos programas de modernización y tecnificación que ayuden a la regulación y normalización de tarifas.
318. Aplicaremos tarifas reales que desincentiven el consumo no racional.
319. Promoveremos la inversión en investigación y desarrollo de tecnología en proyectos hídricos.
320. Aumentar la participación del legislativo en foros y creación de proyectos del agua.
321. Determinaremos la "Dotación Relativa" en función de localidad, altitud y clima y con ello, apoyaremos la construcción de infraestructura para llegar a dotación relativa.
322. Incentivaremos la eficiencia física (inversión en reposición de redes de agua) en localidades con dotación suficiente.
323. Incentivaremos las inversiones en recuperación del agua para que se reduzca el desperdicio de la demanda intermediaria.
324. Contaremos con sistemas de telerretría que ayude a encender pozos automáticamente y dejar que trabajen adecuadamente.
325. Contaremos con sistemas de detección de fugas y repararlas con tubería de calidad.
326. Incentivaremos el uso de equipos ahorradores.
327. Fomentaremos la recarga artificial de acuíferos para disminuir el déficit anual de éstos.

#### ACUACULTURA

- Establecer el Plan Rector de Fomento Acuícola.
- Crear el Instituto de Acuicultura Tropical.
- Impulsar la Asociatividad de los productores mediante el fomento de Redes Empresariales.

- Apoyar temporalmente al sector con infraestructura de almacenamiento.
- Gestionar ante CFE tarifas eléctricas más bajas a fin de fomentar el crecimiento del sector.
- Apoyar temporalmente con recursos para la compra consolidada de insumos.
- Crear esquemas de Asociatividad entre productores grandes y aquellos del sector social.
- Crear la Agencia de Investigación y Desarrollo de Mercados.
- Crear esquemas de financiamiento vía Fondos de Garantía y esquemas de capitalización vía Fondos de Riesgo.
- Crear un Sistema efectivo de Extensionismo Rural.

#### TABASCO SEGURO

Tabasco transita hoy por una crisis de seguridad, que es el resultado de un prolongado debilitamiento de las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia, que los regímenes priistas se han encargado de dañar y heredar a las futuras generaciones.

El autoritarismo de varias décadas favoreció el uso patrimonial de las instituciones de seguridad, inhibió su modernización, limitó su desarrollo y profesionalización. Privilegió el enfoque reactivo y punitivo y dejó que creciera la corrupción, lo que explica hoy que la población desconfíe de la policía, así como de los agentes del Ministerio Público e impartidores de justicia, fomentando con ello una cultura de la no denuncia delictiva.

La violencia y su expansión hacia delitos como el secuestro, la extorsión y trata de personas, por parte de la delincuencia organizada, es producto del abandono en los que ha incurrido la autoridad, en el ejercicio de sus atribuciones para aplicar las leyes, en particular las de carácter penal.

La tolerancia, y en ocasiones la complicidad de las pasadas administraciones, dio por resultado una penetración silenciosa de la delincuencia en el ámbito de los cuerpos de policía, así como en el Ministerio Público.

El tráfico de influencias entre los procuradores e impartidores de justicia hizo que ésta sólo se obtuviera con dinero, acentuando los atropellos, la injusticia, las desigualdades sociales y las violaciones a los derechos humanos.

Los cambios a las leyes fueron limitados, insuficientes e insubstanciales, perpetuándose la impunidad y el uso político de los aparatos de seguridad del Estado.

En este contexto, el proyecto de una seguridad humana aparece como una alternativa contra el pragmatismo reactivo a favor de la seguridad del Estado, con el fin de privilegiar la seguridad de las personas.

Cada vez es más fuerte la necesidad de fortalecer el proyecto humanista de seguridad, contra el proyecto de seguridad populista, que denigra las libertades y que lamentablemente se manifiesta en algunos países del mundo.

Es por lo anterior que nuestra propuesta pone en el centro a la persona y, por tanto, se vincula mucho más con los proyectos de seguridad ciudadana, que promueven las fuerzas políticas democráticas en el mundo.

Además, es concurrente con la promoción de la cultura de la legalidad y la preservación del estado de derecho, y adquiere su mayor desarrollo en modelos de seguridad, que privilegian la prevención social de la delincuencia y la violencia.

Considera a la familia como la institución a la cual se le debe de dotar de toda la atención, para contrarrestar y neutralizar las distintas formas de vida disfuncional que tienen su origen en las familias desintegradas, en la que se producen las expresiones primarias de la violencia (intrafamiliar). Asimismo, el entorno familiar en el que sobresalen la escuela y los barrios o espacios comunitarios, los que se reproducen las expresiones de la violencia y se experimentan las primeras actividades delictivas entre niños y jóvenes.

Uno de los logros más importantes del movimiento de los derechos humanos en el que hemos participado, tanto organizaciones civiles como el Partido Acción Nacional, a favor de la seguridad humana, es tratar de adoptar un modelo de seguridad más preventivo de la violencia y de la delincuencia, donde el énfasis se dé en el respeto pleno a los derechos humanos. Para lo cual llevaremos a cabo las siguientes acciones:

290. Publicaremos y difundiremos una Guía Práctica para, niños, jóvenes y adultos, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos y los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
291. Utilizaremos los tiempos oficiales y otorgaremos estímulos fiscales a los medios de comunicación masiva, para la difusión de campañas que fomenten valores familiares, democráticos y cívicos, que fortalezcan el estado de derecho.
292. Promoveremos el servicio social de los estudiantes de las carreras de derecho y de carreras afines, para difundir en círculos de estudio con ciudadanos, los derechos fundamentales de los ciudadanos y el combate a la corrupción.
293. Divulgaremos por los medios electrónicos e impresos, de manera gratuita, el orden jurídico nacional, para que todos los mexicanos conozcan las estructuras y el funcionamiento de las instituciones, las obligaciones de los servidores públicos y sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
294. Celebraremos convenios con colegios y firmas de abogados, para difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos, los servidores públicos, el funcionamiento del sistema de procuración y administración de justicia y los derechos humanos.
295. Capacitaremos a las profesoras y profesores de las escuelas públicas y privadas, de todos los niveles educativos, para detectar indicios de adicciones, violencia familiar y escolar en los alumnos, quienes los canalizarán a instituciones de salud pública para su atención y tratamiento gratuito.
296. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, con legitimación para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos oficiales.
297. Como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, fomentaremos la creación de centros de artes y oficios.
298. Abriremos gratuitamente todos los espacios educativos y recreativos, para orientar la creatividad, las habilidades y facultades de los jóvenes de manera positiva.
299. Combatiremos permanentemente el comercio informal de bienes de procedencia ilícita y piratería intelectual y de patentes, en todas sus modalidades.

#### TABASCO CON PORVENIR

#### Vida y Familia, Educación, Cultura y Participación Ciudadana

#### Visión

El PAN fundamenta su doctrina y su acción política en una visión humanista, que considera a la persona humana como el principio y fin del orden social, que declara el respeto a la vida humana y a su dignidad, y que promueve con todas sus fuerzas el desarrollo de toda la persona, y de todas las personas, como el valor más importante. Dicha dignidad es un valor universal, derivado de la naturaleza y de la vulnerabilidad humana y, como tal, es anterior a la constitución de cualquier Estado y debe ser protegida por todo Estado que aspire a la legitimidad. Del valor del ser humano se deriva el valor de aquellas actitudes, hábitos y principios morales que salvaguardan la dignidad de la persona y las posibilidades de su sano desarrollo. Valores como la justicia, la libertad, la pluralidad, la equidad y la inclusión, la tolerancia, la paz social y la participación ciudadana. Valores compartidos por la mayoría de los mexicanos, y que dan sentido y orientación a nuestra democracia.

#### Vida y Familia. Respeto a la vida humana.

Acción Nacional, en congruencia con sus principios humanistas y con las reformas del Constituyente

Permanente a la Carta Magna de junio del 2011, en materia de derechos humanos, promoverá una reforma constitucional para proteger la vida humana desde la concepción y hasta su muerte natural. La familia es la comunidad humana formada por la unión de un hombre y una mujer, con afán de permanencia y caracterizado por la residencia común, la vida íntima, la cooperación incondicionada y la apertura a la vida a través de la procreación y la educación de los hijos. La familia es la institución de la vida. La estabilidad y el fortalecimiento de la familia son centrales para el desarrollo de la sociedad. La familia es inseparable de la realidad personal del ser humano. Es, además, el prototipo de comunidad. La familia es el ámbito más natural y adecuado para las primeras etapas de la educación emocional, intelectual, ética y ciudadana, indispensables para el buen desarrollo de la personalidad de los niños. Solo ella permite la apreciación de los valores de la vida en común. La familia es también la principal protectora de los miembros más vulnerables de la sociedad, niños, ancianos y enfermos. La vocación social de Acción Nacional no puede olvidar a las familias monoparentales, generalmente encabezadas por mujeres, pero también las que están a cargo de abuelos, tíos, hermanos mayores u otros miembros de la familia.

Cuidar y apoyar a la familia fortalece por tanto a toda la sociedad. El cuidado de la familia requiere tomar en cuenta el ámbito educativo, el complejo papel de la mujer y el apoyo a los niños y jóvenes; así como la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, libre y justa.

Acción Nacional impulsará la creación de un marco jurídico que proteja y apoye a la familia, asegurándose de que ésta ocupe el lugar que jurídicamente le corresponde como institución central y fundacional de nuestra sociedad. Para ello, además de certeza jurídica, la familia necesita para su realización contar con servicios de salud, educación y un patrimonio que le permita enfrentar sus necesidades.

#### Vida y Familia

540. Promoveremos una reforma constitucional, de conformidad con los principios de Acción Nacional y con la Constitución, para proteger la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

541. Crearemos la Secretaría de la Familia, como una instancia de participación de las familias para la ejecución de la política integral de la familia, en la que se consoliden la educación, la salud y el desarrollo integral de las personas. Integraremos en ella al DIF, al Instituto de la Juventud, al INAPAM, etc.

542. Estableceremos mecanismos para dar portabilidad al acceso a los servicios de salud.

543. Impulsaremos una estrategia nacional contra la obesidad, que se asocia a una especie de epidemia de diabetes y de enfermedades cardiovasculares.

544. Estableceremos una Cruzada Estatal para Eliminar la mortalidad materna por causas evitables.

545. Redoblabamos las acciones de detección temprana y tratamiento, para frenar el incremento de la mortalidad por cáncer de mama.

546. Continuaremos la transformación de la política social, acorde con los principios de subsidiariedad y solidaridad.

547. Impulsaremos la eficacia y seguridad del transporte público en las zonas urbanas, con la promoción de sistemas de transporte regional que han probado ser exitosos.

#### Familia y trabajo

Ha sido y seguirá siendo compromiso del Gobierno de Acción Nacional enfrentar el trato desigual, y muchas veces discriminatorio, que sufren las mujeres en el acceso al empleo. Alcanzar la igualdad en los ingresos entre hombres y mujeres y la posibilidad de acceder a mejores empleos, o al autoempleo mediante créditos y capacitación, es un propósito constante del PAN.

#### Proponemos:

552. Igualaremos las condiciones y las oportunidades de acceso y disponibilidad de espacios de cuidado infantil, ampliando y acelerando la creación de Estancias Infantiles y Guarderías, así como el desarrollo de estrategias para la vigilancia de las adecuadas condiciones y servicios que prestan estas.

553. Crearemos un sistema integral de atención a los hijos de las trabajadoras no afiliadas a las instituciones de seguridad social, en el que se incluya el acceso a estancias infantiles y guarderías.

554. Promoveremos la construcción de guarderías en parques y zonas industriales, así como el otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas que faciliten la instalación en su interior.

555. Promoveremos que existan permisos de paternidad y el derecho de los varones trabajadores a contar con servicios de cuidado infantil, con objeto de que las parejas tengan alternativas para decidir quién de los dos cuidará a los hijos, y para que las mujeres durante el embarazo no sean discriminadas en los centros de trabajo.

556. Vigilaremos y Promoveremos que los empleadores no discriminen en sus convocatorias y procesos de reclutamiento por motivo de edad.

557. Propiciaremos la creación de horarios flexibles, de trabajo en casa y de permisos especiales, para que los hijos crezcan con posibilidades de convivir con sus padres.

#### Familia y educación

La evidencia mundial señala que, en el futuro, las sociedades que lograrán mayores avances son aquellas que apuesten al desarrollo infantil temprano. En Acción Nacional, pensamos que los niños representan el mayor potencial de desarrollo de Tabasco.

En la familia tiene lugar la promoción más efectiva de los valores propios de una sociedad democrática, justa y libre.

Es fundamental que las autoridades educativas y los centros escolares tomen decisiones importantes, relativas a su funcionamiento. Particularmente, en el esfuerzo por elevar los resultados educativos concretos, como la mejora medible de metas de calidad y de eliminación de la deserción escolar.

En los centros educativos se abordarán temas como la educación especial, la detección de problemas de aprendizaje o lenguaje, en particular en los casos de hijos con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad. Además, se abordarán temas específicos como nutrición, higiene, cultura del deporte, solución de conflictos sin violencia, maduración psíquica y física de los niños, aprovechamiento del

tiempo, nociones básicas de economía, habilidades del pensamiento, formación en valores, prevención de accidentes, primeros auxilios, economía doméstica y prevención de adicciones.

Familias especialmente vulnerables: Los principios humanistas de Acción Nacional nos comprometen a proteger y garantizar los derechos de las familias y grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Estamos convencidos de que su vulnerabilidad es una manifestación singular de la dignidad humana y que dichas familias y grupos tienen mucho que aportar a nuestra sociedad.

#### Proponemos:

558. Incrementaremos la participación de las mamás y los papás en las escuelas junto a los maestros. Que los centros escolares tomen decisiones importantes respecto de su funcionamiento. Particularmente, en el esfuerzo de elevar los resultados educativos concretos, como la mejora de metas de calidad, y de eliminación de la deserción escolar.

559. Promoveremos la capacitación conjunta de directores y consejos escolares, así como de mecanismos que incentiven el funcionamiento de los consejos escolares, y mejoren la comunicación de los directores y maestros con los padres de familia organizados.

560. Impulsaremos las escuelas de padres para la comunidad educativa, en horarios flexibles y de manera gradual, para ofrecer formación integral y obligatoria a maestros, personal administrativo y padres de familia.

561. Promoveremos talleres de valores en las escuelas para padres e hijos, pues en la escuela se reafirma y se complementa la educación familiar. La formación en valores cívicos y morales debe ser un objetivo prioritario para lograr una convivencia en paz y armonía, condiciones fundamentales para lograr el bienestar integral de las personas y de las familias.

562. Avanzaremos hacia un modelo de coparticipación educativa a través de la profundización del

plan de becas escolares, para respaldar el esfuerzo de las familias por la educación de los hijos, en especial en los niveles medio superior y superior.

563. Estableceremos nuevos apoyos a las familias que protegen y cuidan a los miembros más vulnerables de la sociedad: adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad, así como apoyos para la familia indígena y las familias monoparentales.

564. Promoveremos talleres de equidad de género para padres de familia, alumnos y maestros para lograr una sociedad más igualitaria.

#### Educación

Adecuaremos el sistema educativo a las reformas constitucionales, especialmente en lo que se refiere a los derechos de los niños y las niñas, pero también de los padres de familia de elegir el tipo de educación para sus hijos.

Es imperativo asegurar que el modelo educativo de calidad, centrado en valores universales, alcance a todos los niños. Esta generación debe lograr que este modelo fomente el desarrollo de competencias para tener acceso a la ocupación, el conocimiento y la cultura, impulsando así el florecimiento de todas las dimensiones del educando. La educación no se limita a la simple instrucción o a la capacitación y preparación técnica orientadas al trabajo, más bien es un proceso formativo del carácter y del intelecto, que faculta al educando a llevar una vida digna y participar activamente en la construcción de una sociedad más humana.

#### Escuela segura:

565. Crearemos las condiciones necesarias para que en cada escuela existan áreas dedicadas a prevenir adicciones, al acompañamiento terapéutico y a la atención psicológica de niños, padres y maestros.

566. Revisaremos las estrategias para reforzar los programas de renovación y mantenimiento de los edificios escolares.

#### Calidad educativa y formación docente

567. Reglamentaremos que todos los directores de las escuelas obtengan su cargo mediante concurso de oposición. La acción conjunta del director de la escuela, los maestros y los padres de familia repercutirá en la mejora de la calidad educativa.

568. Profundizaremos en la capacitación permanente de los maestros evaluando los resultados obtenidos y mejorando la oferta de las instituciones de Educación Superior con que contamos.

569. Estableceremos los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios, para fortalecer los programas de renovación y mantenimiento de los edificios escolares. Establecer los mecanismos que permitan el trabajo conjunto de Gobierno, padres de familia e iniciativa privada, para mejorar la infraestructura escolar en todo el país.

#### Educación básica

Hacer un planteamiento serio sobre la formación emocional y del carácter. La misión de la educación básica, y de la educación en general, no es única ni primordialmente la formación intelectual, sino más bien la formación del carácter y la voluntad de los niños. Que los docentes y los padres fomenten en los niños la adquisición de hábitos, virtudes y actitudes como la laboriosidad, la disciplina, la honestidad y el trabajo, la moderación en el consumo, la tolerancia a la frustración, la seguridad y aceptación personal, el respeto a las diferencias y la resolución de conflictos a través del diálogo y la discusión.

570. Enfatizaremos la actualización de maestros de matemáticas y ciencias, para la generación de vocaciones tempranas.

571. Revisaremos la currícula de educación primaria para fortalecer la enseñanza de matemáticas, ciencias, español y lengua extranjera, educación para la vida y herramientas del pensamiento.

572. Tomaremos acciones inmediatas para reincorporar en esquemas flexibles, tanto al sistema educativo como al proceso de desarrollo humano, a los niños, adolescentes y jóvenes que se quedaron fuera de ambos, para que concluyan no sólo su educación básica, sino que puedan continuar con su educación media y superior y se vuelvan actores de su propio desarrollo y el de sus comunidades.

573. Haremos un planteamiento serio sobre la formación emocional y del carácter de los educandos. La misión de la educación básica no es única ni primordialmente la formación intelectual, sino más bien la formación del carácter y la sana orientación de la voluntad de los niños.

574. Promoveremos, junto a los docentes y los padres de familia, en los educandos la adquisición de hábitos y actitudes como la laboriosidad, la disciplina en el estudio y el trabajo, la moderación en el consumo, la tolerancia a la frustración, la seguridad y aceptación personal, el respeto a las diferencias y la resolución de conflictos a través del diálogo y la discusión civilizada.

#### Educación media y superior

575. Estableceremos un programa de detección de cuadros de investigación con un programa especial de becas.

576. Incrementaremos la matrícula en los niveles medio superior y superior. Aprovechar la capacidad instalada disponible, para impulsar modalidades abiertas y promover programas que disminuyan la deserción.

577. Estableceremos políticas que enfrenten y disminuyan la deserción y el desempleo.

578. Modernizaremos la currícula educativa; en un esfuerzo común del gobierno, los maestros e instituciones financieras y la iniciativa privada, que es el principal empleador de los egresados.

#### Ámbitos educativos: Educación integral.

#### Educación en valores éticos y cívicos:

579. Integraremos al sistema educativo la formación en Derechos Humanos, teniendo como centro de dicha formación el respeto a la dignidad de la persona humana desde la concepción hasta su muerte natural.

580. Ampliaremos la educación cívica desde la primaria incluyendo la educación por la paz y en los derechos humanos.

581. Fortaleceremos el sistema de educación integral, que reconozca la diversidad étnica y cultural del país, respetando la identidad de cada comunidad.

582. Desarrollaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre una sexualidad encarnada en un marco afectivo y de responsabilidad, como parte de la plenitud personal, en coordinación y colaboración con los padres de familia.

583. Incorporaremos en el sector educativo la aplicación de programas para la población en materia de cultura de la legalidad y prevención del delito. Fomentaremos una cultura de la denuncia, brindando orientación y otorgando garantías y soluciones a los denunciantes de los delitos.

#### Educación cultural, artística y filosófica

584. Introduciremos la educación artística y musical desde preescolar y durante toda la primaria, así como de un programa de filosofía para niños que les brinde herramientas del pensamiento, de análisis y síntesis, desde la más temprana edad.

585. Promoveremos la revaloración de la formación en humanidades entre los y las jóvenes, vinculándola a las necesidades intelectuales y culturales de la sociedad.

586. Profundizaremos el programa para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con las escuelas de cada localidad.

587. Impulsaremos la aplicación de nuevas tecnologías a distintos ámbitos de la cultura reforzando el programa de introducción de internet en las bibliotecas públicas y escolares.



### Educación ambiental

612. Incluiremos en la currícula escolar la educación ecológica en todos los niveles escolares, fortaleciendo así una nueva cultura ambiental.
613. En el marco de una reforma educativa integral introduciremos, en particular para la educación básica, la inclusión en los programas y planes de estudio la materia obligatoria de Desarrollo Humano Sustentable.
614. Coordinaremos los esfuerzos más allá de las aulas, de los distintos órdenes de gobierno, del sistema educativo nacional, de los medios de comunicación y de la sociedad civil organizada para, a través de campañas de cuidado y educación ambiental, se logre la sensibilización sobre la importancia de la preservación del medio ambiente sano y de los recursos naturales.

### Educación económica

615. Promoveremos talleres y cursos en las escuelas para padres para enseñar métodos de administración efectiva de los recursos y de organización de la economía doméstica. En dichos talleres, se dará una introducción a los conceptos básicos de la micro y macroeconomía, así como de las herramientas financieras más comunes. Nuestro objetivo es que los padres de familia adquieran un conocimiento mayor sobre el manejo de sus recursos económicos y sobre las políticas económicas gubernamentales. Y que transmitan estos conocimientos a sus hijos.
616. Insistiremos, como lo hemos hecho antes, en la introducción de un curso básico de Economía y finanzas a nivel básico y medio superior.

### Educación científica y nuevas tecnologías

617. Impulsaremos la agenda digital. Para ello ampliaremos el acceso al internet de banda ancha con modelos de participación público-privada, el concurso de municipios y estados en zonas rurales, con lo cual se permitirá el acceso a estudiantes de escuelas de nivel básico y a sus familias.
618. Ampliaremos el acceso de los estudiantes a las tecnologías de la información y la comunicación, y a asociar de manera más acelerada los avances tecnológicos al proceso enseñanza-aprendizaje.
619. Extenderemos aún más la conectividad a internet en las escuelas, como una vía de acceso para los estudiantes a la información y la cultura, adicional a las bibliotecas escolares y de aula, como un instrumento que facilite al maestro su formación continua y la preparación de sus clases.
620. Seguiremos mejorando la infraestructura, la transmisión de los contenidos y el trabajo en grupo que se realiza en las secundarias técnicas y telesecundarias.
621. Incorporaremos un programa de salud mental para detectar trastornos físicos, cognitivos y psicológicos que afectan el bienestar personal, el aprovechamiento escolar de los niños y jóvenes, así como las relaciones de convivencia con su familia y su comunidad escolar, con el fin de emprender acciones oportunas para el manejo adecuado, tanto en el entorno familiar como en el escolar.

### Mujeres

La situación desfavorable de muchas mujeres, tanto en la familia como en la vida profesional y el ámbito político, es una constante histórica. Hace falta seguir impulsando un cambio de mentalidad para que la dignidad de las mujeres se respete y la igualdad jurídica y laboral entre hombres y mujeres se alcance, superando así la atávica discriminación de la que ellas son objeto.

Es deber del Estado, a través de políticas públicas y de sus instituciones, garantizar que las mujeres puedan participar plenamente de todos los ámbitos de la vida laboral, política, social y cultural, sin renunciar por ello a la maternidad. Corresponde también al Estado, crear las condiciones para prevenir que las mujeres caigan en relaciones de dependencia económica, que impliquen subyugación y violencia.

### Defensa de la dignidad de la mujer

Establecer medidas legislativas para detener la proliferación de la pornografía, en especial de la pornografía infantil, en los espacios públicos y en el internet. Así como para detener la multiplicación de todo tipo de publicidad que denigre la dignidad de las mujeres. Velaremos también porque se apliquen las leyes ya existentes al respecto de modo más eficaz.

Realizar campañas a nivel estado, que promuevan el respeto a las mujeres en la vía pública, a fin de que las mujeres puedan moverse en espacios abiertos sin miedo a ser agredidas u ofendidas. Estableceremos mecanismos de denuncia expedita y sanción a las faltas de respeto a mujeres en la vía pública.

Promover la creación de instituciones públicas y el apoyo a las privadas, que atiendan psicológica, social y económicamente a las mujeres embarazadas que deseen abortar, para que tengan opciones que descarten la del aborto.

Flexibilizar y fortalecer los sistemas de adopción, para que los bebés y los niños puedan encontrar más fácilmente un hogar.

### Empleo y autosustentabilidad económica

622. Crearemos programas escolares con horario extendido hasta las 6 p.m. Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles, para facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
623. Estableceremos un sistema de escalonamiento de los horarios laborales en las instituciones públicas, para que operen conforme a las exigencias de nuestro tiempo, como lo es el hecho de que el 40% de las mujeres trabajan fuera del hogar.
624. Estableceremos como prioridad, que las autoridades laborales refuercen los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia, para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.
625. Incluiremos modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el objeto de establecer sanciones a quienes tengan prácticas discriminatorias en materia laboral y en la ejecución de los programas con perspectiva de género.
626. Consolidaremos la inclusión del enfoque de género en todas las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno para, en particular, facilitar el acceso de todas las mujeres, sobre todo para las mujeres solas y en situación de vulnerabilidad, al empleo, la salud, la educación, los programas de vivienda y de superación de la pobreza.
627. Daremos un mayor impulso a la presencia femenina en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en las empresas, en los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad en general.
628. Estableceremos de manera explícita, en las leyes que rigen los medios de comunicación, su compromiso con la dignidad de la mujer y la equidad de género.

### Protección a la salud materna

629. La maternidad es un proceso biológico natural y no debe ser considerado como una enfermedad. Cada madre tiene el derecho a gozar de un embarazo saludable con el mínimo de riesgos y complicaciones, tanto para ella como para su hijo, por lo que deberá contar con los servicios de salud de las instituciones públicas y privadas, así como tener acceso a los programas gubernamentales establecidos para tal efecto, garantizando la atención necesaria durante la gestación, en el parto y en el periodo de post-parto y puerperio. El cuidado de la maternidad incluye también el apoyo al padre, para que pueda ayudar a la madre afectiva y materialmente.

630. Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.
631. Reformaremos la legislación laboral, para introducir el concepto de ausencia por paternidad y los cuidados paternos como beneficios laborales, para flexibilizar los periodos anteriores y posteriores al parto.

### Juventud

Nuestros jóvenes anhelan una nación justa, que les ofrezca las condiciones para desarrollarse y colaborar en la construcción del Tabasco posible que no acaba de convertirse en realidad. Desean ser escuchados, comprendidos y tomados en cuenta en la definición del futuro de nuestro estado. Sin embargo, las estructuras políticas actuales no ofrecen suficientes vías de participación para los jóvenes. Hace falta por ello generar estrategias e instituciones que fomenten la participación efectiva y significativa de los jóvenes en la vida pública, dentro y fuera de los partidos políticos.

Acción Nacional no puede olvidar a los jóvenes, que ni estudian ni trabajan. Ellos representan una deuda de México con su juventud. Es impostergable un programa de inclusión de quienes hoy no estudian ni trabajan, especialmente de las jóvenes, que representan 78% de este grupo, mediante oportunidades de capacitación y educación. Por lo anterior:

632. Fomentaremos la creación de bolsas de trabajo que permitan a los jóvenes estudiantes incorporarse en actividades de medio tiempo.
633. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, que les ayude a obtener sus propios ingresos, generar nuevas fuentes de empleo para otros jóvenes, la expansión de los mercados y la competitividad.
634. Generaremos incentivos a los patronos, para facilitar el acceso de los jóvenes trabajadores a la capacitación y formación técnica en instituciones educativas, a fin de impulsar la calidad y la productividad en la industria de la transformación y de servicios.
635. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las dependencias o instituciones de la administración pública federal, y en las empresas privadas.
636. Crearemos un programa de iniciación laboral, basado en un régimen de pasantías y prácticas profesionales que permita a los jóvenes profesionistas incorporarse al mercado laboral, para que el gobierno, de manera coordinada con el sector privado, ofrezca a los jóvenes alternativas y fuentes de empleo.
637. Estableceremos esquemas de acciones para la adquisición de vivienda, particularmente para los jóvenes, que consistan en un apoyo económico para complementar el pago del enganche o para ampliar o mejorar su vivienda. Asimismo, impulsaremos un esquema de créditos para los jóvenes que no cuenten con seguridad social.
638. Gestionaremos acciones conjuntas entre las diversas instancias públicas y privadas, para poner a disposición de los jóvenes el acceso a internet y a programas de cómputo con aplicaciones de uso común. Aceleraremos la capacitación digital en las escuelas y el sector público.
639. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (como centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil.
640. Fomentaremos el empoderamiento juvenil a través del impulso a su participación en los asuntos públicos, como clave del fortalecimiento democrático de la sociedad, y el fomento y apoyo a la creación de organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes. Fomentar la cultura cívica y la práctica de valores democráticos como la tolerancia, el respeto y la libertad.
641. Fomentaremos la cultura cívica y la práctica de valores democráticos como la tolerancia, la justicia, el respeto a la dignidad de las personas y la libertad.
642. Multiplicaremos las acciones de promoción y diseño de programas para el impulso de la participación de los jóvenes en el cuidado de su salud, y de las personas que componen su entorno familiar, con un enfoque preventivo y con énfasis en la adopción de estilos de vida más saludables.
643. Emprederemos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
644. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, que sean de aplicación concurrente entre los tres niveles de gobierno y que generen incentivos para el apego al tratamiento y a la rehabilitación.
645. Fortaleceremos los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que se dedican a la atención de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, las asociaciones religiosas y otras asociaciones civiles para que, de manera subsidiaria y más eficaz, se pueda tratar y ayudar a superar los problemas de adicciones y otros.
646. Consolidaremos los programas existentes, a fin de promover el deporte entre las y los jóvenes, así como de actividades culturales y recreativas, como eje de una estrategia de prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción. Además, se instrumentará un programa de detección temprana de talentos deportivos.
647. Fortaleceremos las campañas, en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y el "sexting", como clave para la convivencia pacífica.
648. Fortaleceremos los programas de prevención y erradicación de todas las formas de discriminación contra las y los jóvenes en los diversos ámbitos.

### Fomento de la participación ciudadana

El aprendizaje de la responsabilidad ciudadana debe comenzar desde la niñez para que, al llegar la mayoría de edad, los miembros de nuestra sociedad estén preparados para ejercer los derechos que les corresponden, con madurez política. Por eso, proponemos reformar la Ley General de Educación, la ley que promueve las organizaciones no gubernamentales y los preceptos federales que regulan la participación ciudadana, tanto en las cosas públicas como en las privadas, con el fin de crear un capítulo que regule y fomente las acciones de voluntariado juvenil, apoyando y estimulando asociaciones de jóvenes.

649. Promoveremos la participación organizada de los jóvenes en el rescate de su propio hábitat y comunidad, así como de las zonas contaminadas y dañadas a fin de contribuir con la generación de un entorno limpio y saludable.

### Acceso a la educación y a la cultura

650. Ampliaremos los programas de becas y créditos educativos con la participación del sector privado para estudiantes de educación media superior y superior, de tal forma que ningún estudiante con los merecimientos académicos suficientes se quede sin estudiar.
651. Identificaremos a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo y encauzarlos hacia programas de estudios avanzados, o de deporte de alto rendimiento.
652. Incrementaremos los apoyos a través de becas y convenios con organismos internacionales, para aquellos jóvenes que deseen estudiar un posgrado.
653. Aumentaremos el número de becas y apoyos a los jóvenes artistas y creadores, especialmente hacia aquellos que viven en las zonas marginadas.
654. Promoveremos la creación de una ley que establezca las bases para la restauración de un inventario del patrimonio cultural material en sus diversos campos, tales como arte popular, música tradicional, juegos, festividades, literatura, gastronomía, danza, entre otros.
655. Fortaleceremos el programa para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas, a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con servicios turísticos de cada localidad.



**DEPORTES.-**

- Plan Maestro de Fomento al Deporte.
- Consejo Estatal del Deporte.
- Rescate de Infraestructura Deportiva.
- Construcción de Infraestructura deportiva en Colonias y Rancherías.
- Profesionalización de maestros y entrenadores deportivos.
- Crear el tabulador de sueldos que impulse las percepciones de maestros y entrenadores.
- Fomento permanente de torneos locales, regionales, estatales y nacionales.
- Crear un Sistema de Becas para el mejoramiento de los deportistas con mejor desempeño y mayor potencial de rendimiento.
- Impulsar fuertemente la calidad de la Escuela de Educación Física.

**ARTE Y CULTURA.-**

- Plan Maestro de fomento a la Cultura y las Artes.
- Consejo Estatal de la Cultura y las Artes.
- Impulso permanente a la Cultura en las Escuelas y Universidades.
- Explanada del Arte (Zona CICOM).
- Plan permanente para Formación de Públicos.
- Rescate de Tradiciones y Artesanías.
- Profesionalización de Personal Docente.
- Participación intensa del Sector Privado en la realización de Eventos Culturales.
- Fuerte impulso a Proyectos como el Centro de la Imagen, el Centro Cinematográfico del Sureste, Escuela de Composición Musical.

**TABASCO SÓLIDO****Gobierno eficiente y eficaz.**

Si bien hoy las instituciones de transparencia promovidas por los gobiernos panistas son modelo a seguir en el mundo, todavía existen asuntos que resolver en materia de consecuencias y uso adecuado de la información pública gubernamental, de tal manera que la transparencia sea un arma contra la corrupción, pero que queden salvaguardados siempre los datos personales y derechos confidenciales de los ciudadanos. Por lo anterior:

682. Fortaleceremos el marco normativo para que la equidad de género sea respetada en los cargos públicos.

683. Adecuaremos la normatividad vigente para orientar los esfuerzos de las autoridades a la promoción de inversiones, a través de procesos virtuosos, sin limitarse a la fiscalización de procesos y la persecución de funcionarios públicos.

684. Promoveremos la legislación en materia de estímulos e incentivos institucionales para las dependencias y órdenes de gobierno que instrumenten mecanismos para la mejora, innovación y calidad de su práctica administrativa y gubernamental.

685. Promoveremos que la relación Estado-sociedad sea replanteada a partir de un esquema de corresponsabilidad sustentado en el reconocimiento de la sociedad civil como actor ante el cual se deben rendir cuentas, transitando de una forma representativa a otra en donde la ciudadanía actúe de manera responsable y ordenada para incidir en las políticas públicas, evaluar los actos de la autoridad y la buena marcha de la justicia, contribuyendo al progreso de su comunidad.

686. Construiremos mecanismos que transparenten el ejercicio y destino de las aportaciones económicas realizadas por los trabajadores al Servicio del Estado a los sindicatos, de tal suerte que retribuyan en beneficios directos al trabajador y al servicio público.

687. Generaremos una política de atención a los conflictos sociales bajo los principios de legalidad, justicia y oportunidad. Las demandas de grupos sociales por tierra, vivienda, trabajo o cualquier otra causa, deben ser resueltas por encontrarse dentro de la ley, por ser justas y equitativas frente a la disponibilidad de recursos y peticiones de otros grupos que, desde luego, tienen que ser material o presupuestalmente posibles.

688. Institucionalizar los mecanismos y espacios de diálogo con los grupos ciudadanos, tanto para fomentar la participación y contribución ciudadana en los asuntos públicos, como para dirimir diferencias de grupos sociales entre sí o con instancias gubernamentales.

689. Reforzaremos los mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recibidos.

690. Delimitaremos la manera en la que los servidores públicos hacen uso de su inmundidad procesal, a efecto de prevenir actos de corrupción en la política y contar con un servicio público más eficiente.

**Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.**

691. Combatiremos la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

692. Efectuaremos una mejora normativa y la adoptaremos nuevos estándares que aseguren un irrestricto respeto a los derechos de propiedad. Lo anterior incluye materias como la expropiación, la tenencia de la tierra, la propiedad intelectual, el cumplimiento de contratos, así como los procesos de actualización y depuración de los registros públicos de la propiedad y del comercio.

693. Velaremos por que la revisión y promulgación de leyes para la protección a grupos vulnerables o minoritarios tenga plena vigencia, mediante la reglamentación adecuada correspondiente y una intensa capacitación a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, con el fin de fomentar el acceso y ejercicio de derechos en igualdad de oportunidad para todos, así como evitar y sancionar cualquier forma de discriminación.

694. Acción Nacional promoverá la aprobación de leyes que reconozcan y ratifiquen el principio del derecho a la vida y el digno desarrollo de las personas, desde la concepción hasta la muerte natural; asimismo, propondrá leyes que otorguen información y apoyo a las mujeres que enfrentan embarazos en situación difícil, ofreciendo opciones que protejan la vida y el bienestar de la madre.

695. Fortaleceremos los programas de formación en la cultura de los Derechos Humanos en todos los niveles del sistema educativo.

696. Fortaleceremos y continuaremos perfeccionando las condiciones en que se otorga el juicio de amparo para devolverle su primordial función de garante en la defensa de los derechos humanos, con las adecuaciones y mejoras que eviten su distorsión.

**PLATAFORMA ELECTORAL ESTATAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO**

2012 - 2018

**PROGRAMA PARA TABASCO****COALICIÓN**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO NUEVA ALIANZA

VILLAHERMOSA, TABASCO • ENERO • 2012

**ÍNDICE**

Introducción

Democracia y ciudadanía activa

Seguridad y justicia para la armonía social

Economía moderna, sostenible y competitiva

Derechos y oportunidades para todos

Desarrollo responsable para un mañana posible

**INTRODUCCIÓN**

Este documento contiene la plataforma electoral y el programa de gobierno que la coalición, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, someterá al escrutinio de los tabasqueños en las próximas elecciones para renovar los poderes del Estado y las autoridades de los ayuntamientos de Tabasco.

Las definiciones, estrategias y compromisos que lo integran, son el resultado de un esfuerzo compartido con la sociedad tabasqueña a través de los cauces de participación, debate y consenso que cada uno de los partidos integrantes de la coalición mantiene con la sociedad. De esta manera,

los planteamientos que ahora se presentan nacen de diagnósticos serios y responsables que los ciudadanos nos compartieron acerca de la realidad actual, las perspectivas que vislumbran y propuestas de solución para el futuro que habremos de compartir.



Nuestro trabajo ha consistido en armonizar esos planteamientos y consensos con los principios y programas de acción que mueven a nuestras organizaciones políticas, sin perder de vista el objetivo común de construir una oferta política acertada que permita materializar las necesidades percibidas de cambio y modernidad en realizaciones tangibles en beneficio de las generaciones actuales y futuras de tabasqueños.

Las elecciones del primero de julio se llevarán a cabo, por primera vez en nuestra historia moderna, de manera concurrente con el proceso electoral federal. Este hecho político no solo es novedoso para todos, sino que también nos obliga a que nuestras propuestas se ajusten con mayor precisión al programa que nuestros partidos políticos están proponiendo para México.

No podemos perder de vista que estas elecciones sucederán en un momento decisivo para el futuro de nuestro país y, consecuentemente, de nuestro estado. Los mexicanos nos enfrentamos a la crisis más grave en muchas generaciones. Nunca antes habían existido más pobres que ahora. Nunca antes habían existido tantos mexicanos condenados a la informalidad, la migración laboral o la delincuencia abierta o simulada. Jamás, desde el fin de la revolución mexicana, había existido tanta violencia e inseguridad ciudadana como hoy en día. La soberanía alimentaria de nuestro país enfrenta riesgos pocas veces vistos. Nunca antes, como ahora, habíamos enfrentado tantos riesgos ambientales, ni habíamos tenido un gobierno tan poco comprometido en su solución. Jamás, desde el fin de la revolución mexicana, habíamos enfrentado un futuro tan incierto.

La situación que hoy se vive en el país, exige que los nuevos gobiernos actúen con mayor eficacia y ofrezcan propuestas mucho más responsables, oportunas y acertadas. En este sentido, los partidos que conformamos la coalición nos fijamos el propósito de ofrecer un proyecto de gobierno distinto al que hoy existe en el país, un proyecto de gobierno verdaderamente dirigido a las personas, un proyecto de estabilidad y gobernabilidad, un proyecto de posiciones moderadas que posibiliten los consensos, un proyecto de eficacia y honestidad en la actuación gubernamental, pero sobre todo un proyecto de progreso sostenible y de distribución equitativa del bienestar.

Este proyecto de cambio que quienes integramos la coalición ofrecemos para Tabasco, puesto en marcha en varios municipios y estados del país, cuyos gobiernos locales nos la ciudadanía. En esas entidades federativas sus gobiernos no pretenden utopías o venturosas ilusiones que se agotan en las unas o se rinden ante intereses personales o facciosos. Nuestra postura es invariable. Entendemos que la democracia se sostiene con el voto de los ciudadanos, pero que ésta solo alcanza su plena dimensión cuando los gobiernos se legitiman con las obras que realizan, con su buena gestión y con el cumplimiento de los compromisos que establecen.



Tabasco es ejemplo de la forma de gobernar próxima a las personas, cercana a sus necesidades y que trabaja arduamente con los ciudadanos para conseguir los resultados que estos reclaman, tal como se puede observar en algunos indicadores estadísticos significativos medidos por el gobierno federal.

Si en los últimos 10 años el proceso de desarrollo del país se ha estancado, con un PIB cuyo crecimiento ha promediado apenas el 1,5% anual, en Tabasco la tasa promedio anual de variación en este indicador más que duplica la media nacional y se sitúa en 3,3% anual para el mismo lapso.

La industria petrolera se ha consolidado como nuestra principal fuente de riqueza y está haciendo que Tabasco sea uno de los verdaderos motores del progreso y el bienestar de la patria. De nuestro territorio y de nuestro litoral se extrajeron 658,700 barriles diarios de crudo lo que representa más de la cuarta parte de toda la producción nacional de crudo. De igual modo se extrajeron diariamente 1,963,9 millones de pies cúbicos de gas, casi 28% de la producción nacional de este recurso energético.

Por otro lado, durante la última década el número de trabajadores permanentes registrados ante el IMSS ha crecido de manera consistente a un ritmo promedio de 4,2% anual; el volumen de producción de carne en el sector pecuario ha crecido en 32,8% en comparación con el año 2000 y la producción de leche ha aumentado en 31,1% con respecto a ese mismo año.

En materia social, se han registrado importantes logros en materia de educación, salud y vivienda que están contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas.



En los últimos diez años, la población de Tabasco ha venido experimentando un continuo crecimiento en su grado de escolaridad, pasando de 7.0 grados en el año 2000 a 9.2 grados para 2010. Entre la población de 25 y 64 años de edad. El número de personas analfabetas ha disminuido de 9,6,3% de la población de 15 años o más. Uno de cada cuatro estudiantes de Tabasco cuenta con alguno de los distintos tipos de becas escolares. Para el ciclo escolar 2011-2012, la matrícula que atiende nuestro sistema educativo es de 730,400 estudiantes y se cuenta con 34,117 maestras y maestros para impartir los servicios de enseñanza de los 5,494 planteles educativos de todos los niveles existentes en la entidad.



En Tabasco la esperanza de vida al nacer ha aumentado de 73 a 75 años en la última década y 24 años desde 1950, cuando era tan solo de 51 años. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de 21.2 defunciones por cada mil nacidos vivos a 14.9 defunciones. Estos y otros avances se deben en buena medida al desarrollo, consolidación y modernización continua experimentado por el sistema estatal de salud, en particular durante la última década en la que se ha realizado un importante esfuerzo de modernización y crecimiento en los recursos públicos del sector, con acciones tales como la construcción de los hospitales de alta especialidad Dr. Juan Graham Casasús y de la Mujer, así como con la construcción de hospitales generales y de la comunidad en los municipios de Balancán, Comacalco, Jalapa, Jonuta, Tacotalpá y Tenosique. Asimismo, el número de médicos por cada mil habitantes se incrementó de 1.8 a 2.3 médicos y el número de enfermeras por millar de habitantes de 2.2 a 2.8 enfermeras.

En 2010 se censó a un total de 567,233 viviendas habitadas, lo que representa un aumento de 37,5% respecto del número de éstas censado en el año 2000, hecho que posibilitó una disminución en el número de ocupantes por vivienda de 4.59 a 3.95 personas. Además, en estos últimos diez años se introdujo el servicio de agua entubada a más de 146 mil viviendas; de energía eléctrica a casi 174 mil viviendas y de drenaje a más 152 mil viviendas. También es importante destacar que en esta última década 138 mil familias tabasqueñas más ocupan una vivienda propia.

Los efectos del cambio climático se materializan en nuestro territorio con inundaciones que ahora están sucediendo con mayor frecuencia y mucho más fuerza que antes. Los gobiernos de la coalición han sabido responder ante cada uno de esos desastres con acciones que han ido desde la prevención y la mitigación, hasta la negociación de un mejor manejo del sistema de presas de Grijalva, así como la reformulación y puesta en marcha de un plan hídrico que protege nuestro patrimonio común y evita cualquier tipo de desgracia.



Todas estas realizaciones, se han materializado a partir de una estricta disciplina en las finanzas públicas y del manejo escrupuloso de los recursos que nos han confiado los tabasqueños. Prueba de esta afirmación es el hecho de que los saldos de endeudamiento público del estado de Tabasco, al 30 de junio de 2011, apenas representan el 0,6% del PIB de nuestro estado, lo que nos ubica entre las cinco entidades federativas del país con menor deuda pública estatal.

Los resultados descritos son una muestra del compromiso serio y responsable de la coalición con Tabasco, con las generaciones de hoy y de mañana, son datos que se potencian aún más si se consideran los enormes desafíos que nos viene planteando la naturaleza a causa de los embates del cambio climático. Los desastres enfrentados, en otro lugar y con otros gobiernos, se hubieran convertido en una profunda crisis social y económica de la que aún no nos hubiéramos levantado. Por eso lo logrado hasta ahora y lo que hemos avanzado, nos hacen defender con toda justicia, que los partidos de la coalición, junto a los tabasqueños, estamos construyendo con paso firme una sociedad moderna, competitiva, en progreso, que crece y que tiene como misión fundamental ofrecer una adecuada calidad de vida a cada uno de los más de dos millones de ciudadanos que aquí vivimos.

Por eso acudimos a estas primeras elecciones concurrentes con un gran ánimo y decididos a seguir apoyando el dinamismo de los tabasqueños, con un rumbo claro y definido, con ideas precisas para llevar a buen puerto los grandes esfuerzos que todos venimos realizando para transformar a Tabasco.

Nos hemos fijado como deber ineludible encausar todas las acciones necesarias para recuperar el carácter de aliado que durante mucho tiempo ha tenido el agua en nuestro proceso de desarrollo.

También entendemos que la industria petrolera tiene un término definido por nuestras reservas de hidrocarburos para continuar siendo el principal sostén de nuestro modo de vida.



Del mismo modo reconocemos que aún subsisten diferencias y enconos sin superar que representan riesgo nuestra estabilidad política y la capacidad de ésta para continuar siendo

apropiado para resolver nuestra pluralidad con base al diálogo y al consenso de los objetivos que todos compartimos.

Para dar respuesta a estos y otros retos, la plataforma electoral y el programa de gobierno apuestan por la convivencia, la calidad de vida y las oportunidades para todos. Nuestra propuesta para el futuro se conforma de cinco ejes rectores:

- Democracia y ciudadanía activa.
- Seguridad y justicia para la armonía social.
- Economía moderna, sostenible y competitiva.
- Derechos y oportunidades para todos.
- Desarrollo responsable para un mañana posible.

Cada uno de estos ejes incluye un conjunto de estrategias y acciones que consideramos serán útiles para empujarnos hacia el mañana al que todos aspiramos y por el que todos debemos poner manos a la obra, desde el momento mismo en que depositemos nuestros votos en las urnas.

Nuestro compromiso común con este programa está avalado por la conducta y el trabajo que han realizado y realizan nuestros gobiernos en Tabasco y en otras latitudes de la geografía nacional. La coalición está conformada por los partidos políticos que con más firmeza se han comprometido con la defensa de nuestra democracia, nuestra institucionalidad y nuestra integridad nacional. No concurrimos a esta justa electoral intentando mostrar un rostro distinto al nuestro, ni pretendemos simular logros u ocultar errores o insuficiencias. Siempre hemos sabido reconocer nuestras fallas y sabemos enmendar el camino. Nosotros no nos agotamos en proponer un cambio de gobierno, sino que nos esmeramos en esbozar y construir gobiernos verdaderamente dedicados a hacer el cambio. La transformación, constante pero responsable y cierta, es nuestra manera de hacer política.

La razón de ser de nuestra coalición es la de contribuir a alcanzar una sociedad mejor, resolviendo los problemas y aportando soluciones, sobre la base de los principios de democracia, libertad, igualdad, solidaridad y justicia social.

Somos una coalición instituida para pugnar por el progreso al servicio de la ciudadanía, abierto a la participación de hombres y mujeres que expresan sus ideas, sus preocupaciones y que buscan respuestas novedosas e innovadoras frente a una realidad cada vez más compleja y retadora. Como partidos políticos nos hemos renovado y evolucionado. Creemos y practicamos la verdadera forma de hacer política: la que nace del diálogo y el acuerdo, la que se entiende y en la que no caben dobleces, la que es participativa, la que es próxima a los ciudadanos y las ciudadanas, sensible a sus problemas y a sus deseos.

Nos unen aspiraciones comunes: el respeto a nuestro medio ambiente, el compromiso con la educación como base del desarrollo, la determinación de hacer un buen gobierno, el reconocimiento del valor que tienen los jóvenes en la construcción de un porvenir distinto y el deseo de hacer nacer, en cada tabasqueña y cada tabasqueño un mañana más seguro y venturoso.

A nuestros adversarios siempre les ofreceremos diálogo, respeto y disposición a encontrar consensos. No se trata de destruir a unos u otros, sino de fijar un destino común para Tabasco, así como de escoger la mejor manera de realizar las tareas.

Al pueblo le propondremos respuestas concretas para sus problemas concretos. Nuestro proyecto es el de las ideas claras, el que verdaderamente pretende hacer los cambios y encontrar los resultados que necesitamos.

El mañana nacerá en ti. En tu reflexión más seria y profunda frente a las urnas. En tu libertad y la democracia. En tu compromiso con la solidaridad y la justicia social. En la confianza que nos otorgues.

## DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA ACTIVA

Quiénes integramos: la coalición reconocemos la pluralidad y diversidad de la sociedad tabasqueña y vemos en el fortalecimiento de nuestra vida democrática y de la ciudadanía los medios propicios para alcanzar los acuerdos amplios y transversales que necesitamos para acelerar el paso y enfrentar en unidad los retos que nos depara nuestro futuro común.

Para nosotros, la vida democrática nace en el voto de los ciudadanos que constituye, legítima y controla a los gobiernos. Votar es el acto fundamental de nuestra democracia y asegurar que éste se lleve a cabo en un ambiente de libertades plenas, es un deber en el que todos

comprometidos. A las autoridades electorales y a los partidos políticos nos corresponde que los procesos electorales se perfeccionen cada vez más y respondan de mejor manera a las crecientes exigencias de transparencia, equidad y respeto a la determinación de los ciudadanos.

Es nuestro objetivo común impulsar las iniciativas que sean necesarias para profundizar nuestra democracia y garantizar la participación de los ciudadanos. Las recientes reformas a nuestras leyes electorales representan un importante avance para poner al día nuestros procesos democráticos, sin embargo, consideramos que esta puesta al día no debe limitarse tan solo a la jornada electoral, sino también avanzar hacia el ejercicio efectivo de la iniciativa popular y a una mayor vinculación de la ciudadanía en los procesos de decisión, mediante la promoción del referéndum y el plebiscito.

La ciudadanía, como la democracia, son tareas inacabadas y en permanente evolución y cambio. Son realidades frágiles que necesitan de su práctica constante. Tabasco es una sociedad moderna y abierta en la que conviven personas con proyectos individuales y colectivos muy diferentes, cuyo nexo común es el compromiso cívico de asegurarse mutuamente las libertades y los derechos en un marco de convivencia pacífica. En la coalición estamos plenamente convencidos que las personas pueden y deben participar responsable y cooperativamente en los ámbitos de sus familias, comunidades, colonias, pueblos y ciudades, de tal manera que podamos conseguir más y mejores resultados.

En este sentido nos proponemos hacer gobiernos verdaderamente representativos y con resultados, gobiernos que dispuestos a escuchar y responder a los sentimientos y necesidades de los ciudadanos, gobiernos que sirvan y cumplan a partir de los siguientes:

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 1. Construir el futuro en base al diálogo y al acuerdo.

Vamos a construir acuerdos y consensos en beneficio del interés general de los tabasqueños. Creemos que ha llegado el momento de superar agravios y decidir todos los rumbos que debemos tomar para hacer realidad nuestros derechos y nuestras aspiraciones. Los años que se avizoran reclaman decisiones estratégicas en las que no cabe la arbitrariedad de una persona o de la cúpula de los partidos políticos. Pensamos que este es el momento de tomar decisiones comunes a partir de incluir a todos; no de la decisión de unos sobre otros, menos, de unos contra otros.

#### 2. Fomentar la participación de los ciudadanos en los comicios electorales.

Tenemos el firme compromiso de ampliar los canales para que los ciudadanos puedan expresarse y decidir. La reforma de nuestras leyes electorales debe ser la base para perfeccionar el servicio electoral y para el fortalecimiento de una cultura política entre los tabasqueños, la cual debe iniciarse desde temprana edad y consolidarse con la garantía de elecciones limpias, procesos electorales justos, transparentes y equitativos, así como con una justicia electoral pronta y estrictamente apegada a nuestra legalidad.

#### 3. Sumar la participación activa de los ciudadanos en las decisiones de los gobiernos

Tabasco tiene una larga experiencia en materia de fomento a la participación ciudadana que nos proponemos aprovechar para reformar la manera en que se toman las decisiones de carácter comunitario. Consideramos que este es el momento oportuno para promover una mayor corresponsabilidad en la acción colectiva. Nos proponemos unir a la sociedad en las tareas de gobierno, que sea la población la que señale las obras y acciones que más requieren, así como la que asuma un papel protagónico en el control y vigilancia de las acciones que emprendan las distintas esferas del gobierno y la administración pública.

### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

#### Transformar el quehacer político.

Ante la crispación y el enfrentamiento político que han caracterizado a la política nacional en la última década, así como frente a los resabios de la lucha política que dividió a Tabasco a finales del siglo pasado, en la Coalición consideramos necesario reivindicar nuestro papel como garantes de la institucionalidad, de la transmisión pacífica de los poderes públicos y la solución de los conflictos con base al diálogo y al acuerdo.

Creemos que nuestro sistema político, tras años de divisiones y enfrentamientos en el ámbito nacional y local, se ha demeritado y está dejando de ser útil a sus fines. En consecuencia, consideramos que durante los próximos años se deben emprender, como tarea impostergable, las acciones que involucre a las distintas fuerzas políticas, las medidas necesarias para recuperar la confianza ciudadana en las distintas esferas de autoridad, emprendiendo una amplia reforma de las instituciones políticas y transformando los estilos de gobernar, legislar y hacer política.

Por eso nuestros candidatos, una vez electos, se dedicarán con empeño a propiciar el encuentro de todas las fuerzas políticas y sociales con presencia en el estado y los municipios, así como de todos quienes las conforman, con la meta de lograr la formulación de una agenda de trabajo común que facilite los esfuerzos de progreso y bienestar que estamos decididos a impulsar. Para nosotros, este es tiempo de abrir paso al entendimiento, a la convivencia armónica y a más desarrollo.

Este primer esfuerzo, será complementado con una actitud permanente de apertura y diálogo, así como la disposición indeclinable de buscar consensos y acuerdos que nos permitan superar desencuentros y diferencias. Nuestro propósito será claro, tanto en el ámbito nacional, como en lo estatal y municipal, vamos a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para recuperar el prestigio del quehacer político.

La transformación que nosotros proponemos, no puede imaginarse, ni mucho menos alcanzarse, sin el concurso de la sociedad civil. Tampoco se podrá concretar sin el compromiso de todos los actores políticos y sectores económicos. En suma, nosotros consideramos que no podremos revitalizar a la política sin una sincera disposición al diálogo, sin el respeto mutuo, sin acuerdos que privilegien los intereses superiores de los tabasqueños y sin una agenda política en la que todos estemos comprometidos; sin todo esto, no es posible construir un mejor país, ni un mejor Tabasco.

#### Fortalecer la eficacia y credibilidad de nuestro sistema electoral.

Los partidos coaligados estamos decididos a llevar a Tabasco a la vanguardia de todos los sistemas electorales que funcionan en el país, como condición indispensable para que nuestros esfuerzos de transformación política tengan la legitimidad suficiente que solo proviene de procesos electorales transparentes y creíbles.

Con esta finalidad, nos proponemos:

- Seguir avanzando en la reforma de nuestra Constitución y nuestras leyes electorales para perfeccionar nuestro sistema electoral.
- Legislar para dar mayores atribuciones al órgano electoral en materia de regulación de precampañas y campañas, de tal manera que se precisen los límites de los actos y medios que pueden ser utilizados en éstas y se evite la proliferación de campañas negativas en los nuevos medios electrónicos de comunicación.
- Revisar los mecanismos legales necesarios para evitar que los gobiernos, en sus diferentes órdenes, intervengan en nuestros procesos electorales y, en especial, nos proponemos dotar al órgano de fiscalización de mayores facultades para investigar el uso indebido de los recursos públicos en actividades de proselitismo.
- Destinar los recursos necesarios para que el órgano electoral cuente con el equipamiento más moderno y eficaz, de tal manera que su desempeño sea ágil y responda a las expectativas de los ciudadanos. Promoveremos el establecimiento del voto electrónico en donde éste sea factible y el mejoramiento de los procedimientos de cómputo en todo el territorio.
- Impulsar una mayor transparencia en las distintas etapas del proceso electoral y en las actividades que realiza el órgano electoral, para generar una mayor confianza de la ciudadanía.
- Legislar para ampliar la transparencia de los partidos políticos, asociaciones políticas y demás organizaciones cívicas que realicen actividades de carácter político.
- Revisar los mecanismos de representatividad de las minorías en los ayuntamientos del Estado.

#### Fomento de la cultura política.

En la coalición nos proponemos fomentar los más altos valores cívicos entre los ciudadanos de la manera que se propicie una mejor vinculación entre la ciudadanía y sus gobiernos, con el respeto de nuestro modo de organización social entre las nuevas generaciones.

Para lograrlo, nos comprometemos a:

- Integrar en los planes y programas educativos materias que favorezcan el fortalecimiento a la cultura política. De manera particular, promoveremos que nuestras instituciones de educación superior incluyan actividades de formación y capacitación en materia electoral, lo cual favorecerá su incorporación como funcionarios electorales en los casos en que sean convocados por el órgano electoral.

- Ampliar la difusión y promoción del sistema electoral.

- Promover que el órgano electoral establezca y mantenga más y mejores programas de formación y capacitación política dirigidos a la ciudadanía.
- Hacer de los órganos parlamentarios el auténtico centro del diálogo político, de tal manera que se logre hacer efectivo el control de la actividad de gobierno.
- Incentivar la participación de los jóvenes en la actividad política y en el quehacer de gobierno.

#### Ciudadanía Activa.

En la coalición pensamos que nuestra democracia necesita mejorar la conexión entre gobernantes y gobernados, para que nuestra democracia suponga no solo una adecuada representatividad, sino también mejore la gobernabilidad. Para lograr este propósito se debe aumentar la participación ciudadana, mejorando la transparencia y estableciendo mecanismos para que los ciudadanos puedan tener mejor información, control y oportunidades de decisión sobre lo que hacen sus gobernantes y representantes, para luego poder tomar mejores decisiones sobre las distintas opciones políticas existentes. Con estos fines, los partidos de la coalición nos comprometemos a emprender las siguientes medidas:

- Con apoyo de las tecnologías de la información ampliar los canales y medios de vinculación con los ciudadanos, creando un registro universal donde los ciudadanos canalicen en un solo punto sus distintas gestiones ante las autoridades, verifiquen los avances de las mismas, presenten quejas, denuncias o cualquier otra clase de comentario.
- Legislar una nueva Ley de Participación Ciudadana en la que se defina el conjunto de obras y programas de beneficio comunitario que las autoridades estatales y municipales deban someter a la aprobación, priorización y control de comités de participación ciudadana que se organicen en función de una representatividad territorial adecuada.
- Promover la participación de más ciudadanos en los procesos de formación de leyes, estableciendo la obligatoriedad para el Poder Legislativo de realizar foros de consulta y de opinión, abiertos a la ciudadanía, como parte del dictamen de las iniciativas de nueva ley o de reforma legal.
- Aumentar el escrutinio ciudadano, mejorando la transparencia de los poderes públicos ayuntamientos, así como de sus organismos y dependencias.
- Legislar a favor de la disminución del porcentaje de ciudadanos exigidos por la Constitución del Estado para suscribir la iniciativa popular, así como de la proporción de ciudadanos que deben votar en un plebiscito o referéndum para que estos tengan el carácter de vinculativo.

#### Más honestidad, mejor gobierno.

Los partidos políticos de la coalición reconocemos el trabajo, la dedicación y entrega de miles de servidores públicos de los poderes del Estado y de los ayuntamientos. Nosotros pensamos que nada mancha más su entrega y esfuerzo, así como lesiona los resultados del ejercicio de gobierno que la deshonestidad de unos cuantos que miran equivocadamente al trabajo gubernamental como oportunidad de enriquecimiento personal. Por ello, nos comprometemos decididamente en el combate a la corrupción y a la ineficiencia, prácticas que deben ser castigadas, en su caso, y eliminadas de las instituciones gubernamentales.

Para mejorar la honestidad en el servicio público estatal y municipal, en la coalición hacemos los siguientes compromisos:

- Combatir la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas a las correctivas y disminuyendo la discrecionalidad con sistemas de auditoría eficaces.
- Hacer públicas las modificaciones al patrimonio de los sujetos obligados a rendir declaración patrimonial.
- Adoptar un enfoque de calidad e innovación en los procesos gubernamentales, incorporando las mejores prácticas de gobierno.
- Mejorar los procesos de evaluación y control de las acciones de gobierno, promoviendo la creación de la contraloría ciudadana como mecanismo de control de las acciones de las distintas autoridades.
- Reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, haciendo más severas las sanciones aplicables a quienes incurran en actos de corrupción.

### Gobiernos modernos para el mañana que merecemos.

La sociedad tabasqueña reclama contar con gobiernos y administraciones públicas que realmente sirvan a la ciudadanía y lo hagan con la máxima eficacia, calidad y responsabilidad. Gobiernos que funcionen con base a principios de inteligencia, imparcialidad y honestidad. Los tabasqueños necesitan de gobiernos que sepan desarrollar el enorme potencial de nuestra sociedad. Gobiernos con iniciativa que ejerzan sus responsabilidades sin temor de que les recuerden que las tienen. Gobiernos que asuman a plenitud sus roles frente a los desafíos del mañana y estén decididos a hacer lo que no se ha hecho.

Los partidos de la coalición hemos demostrado que nuestros gobiernos saben responder y lo hacen con una mayor profesionalización, en la administración pública, con más eficiencia en la gestión de los asuntos públicos y con espacios mucho más amplios de participación ciudadana en la definición, operación y control de las políticas públicas.

De cara al mañana común, en la coalición manifestamos nuestra determinación de avanzar con firmeza la siguiente etapa de transformación del servicio público. Nos proponemos energía creadora de los servidores públicos, mejoraremos los procesos burocráticos, impulsaremos el uso intensivo de las tecnologías y de los avances en los sistemas de información, mantendremos finanzas sanas y, sobre todo, nos entregaremos a cumplirle a los ciudadanos, a corresponder a su confianza, lo haremos porque nosotros entendemos que solo con confianza, con compromisos y con resultados, contribuiremos a consolidar la democracia y restableceremos la armonía social y la senda del desarrollo.

Para nosotros, además de eficaz, la administración pública, en sus distintos órdenes y diferentes esferas, debe ser democrática, transparente y respetuosa con las leyes y los derechos de los ciudadanos.

La modernización por la que apostamos, comprende el fomento a la participación ciudadana, de la cooperación; así como de la confianza mutua entre gobernantes y gobernados.

Además, nos proponemos impulsar la reordenación y el rediseño de nuestras instituciones, para alinear efectivamente la tarea gubernamental con los servicios que nos demanda la población, sin lesionar los derechos de los servidores públicos a quienes les reconocemos su capacidad y sentido de misión en la atención a la ciudadanía.

Nuestra propuesta de modernización de la gestión pública comprende los siguientes compromisos:

- Renovar los estilos de gobernar, con base en principios tales como la democracia participativa y la apertura, la transparencia en la información, la seguridad en los tiempos de respuesta, la gestión escrupulosamente honesta de los bienes públicos, la austeridad, el fomento de la contratación pública y el establecimiento de controles más amplios y eficaces de la gestión de todos los órdenes de gobierno.
- Fortalecer el servicio civil de carrera y desarrollar nuevos mecanismos para garantizar que los titulares de las instituciones gubernamentales cuenten con el mejor perfil académico y profesional.
- Impulsar estrategias de desarrollo organizacional para mejorar y agilizar los trámites gubernamentales.
- Mejorar los sistemas y mecanismos de planeación y programación presupuestal para garantizar la efectividad en la aplicación de la inversión pública y apoyar nuestra determinación de mantener finanzas públicas saludables.
- Garantizar que el manejo del gasto público se sustente en criterios de eficiencia y racionalidad.
- Fortalecer la distribución equitativa del gasto público a través de un sistema recaudatorio y distributivo sustentado en la planeación prospectiva y la perspectiva de género.
- Garantizar que el Plan Estatal de Desarrollo, alinee los criterios de distribución de recursos de acuerdo con los objetivos y prioridades que en él se definen.
- Promover una cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función pública a fin de que se tenga un desempeño óptimo y armónico dentro de las instituciones gubernamentales.
- Fomentar novedosos mecanismos de coordinación y enlace entre las diversas instituciones gubernamentales, así como entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de mejorar la eficiencia, el funcionamiento y la aplicación de los recursos en beneficio de la población.

- Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de conocimiento de las instancias gubernamentales encargadas de la planeación para el desarrollo.
- Fortalecer y transparentar el sistema de indicadores para la evaluación permanente del desempeño de la administración pública que contemple la participación de la ciudadanía en la calificación del desempeño.
- Adoptar estrategias que vinculen más ampliamente las acciones de las distintas dependencias y órdenes de gobierno en proyectos y programas de desarrollo regional.
- Promover el desarrollo equilibrado entre las regiones del Estado, abatir las desigualdades socioeconómicas que las caracterizan y fortalecer su vocación económica.
- Renovar las relaciones con el gobierno federal, con base en el diálogo y la buena disposición, pero sosteniendo firmemente la defensa del legítimo interés de Tabasco y de los tabasqueños, a recibir un trato justo y equitativo, así como a la aplicación en nuestra entidad de políticas económicas y sociales que propicien el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados por los propios tabasqueños.
- Impulsar las relaciones con otras entidades federativas a partir de principios de solidaridad y defensa de la identidad y los intereses regionales y nacionales.
- Mantener un adecuado equilibrio entre los poderes del Estado, garantizando su funcionamiento autónomo e independiente para el adecuado cumplimiento de sus respectivas funciones políticas y sociales.
- Consolidar a los municipios como agentes de transformación social, ampliando sus funciones y respaldando sus tareas orientadas a la aplicación de derechos y libertades, así como al desarrollo económico, los servicios públicos, el cuidado del medio ambiente, la educación, la salud y la asistencia social.
- Promover la asociación municipal para el desarrollo de proyectos encaminados a elevar la calidad de vida y mejorar los servicios públicos a su cargo, en especial los relacionados con la protección del medio ambiente.
- Diseñar e implementar una política integral para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población con la participación de los municipios, el sector social y privado de la entidad.

### SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LA ARMONÍA SOCIAL

Para la coalición, la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos es un requisito indispensable para que estos puedan ejercer sus derechos y libertades, sumarse al esfuerzo de desarrollo y sentirse satisfechos de su organización social y política. Las condiciones de seguridad ciudadana y aplicación de nuestras leyes, son ahora una de las preocupaciones sociales más importantes en todo el país y también en Tabasco.

A los partidos de la coalición nos preocupa que un país como México, que presume su vocación democrática en los foros internacionales, registre decenas de mil muertes anualmente producidas por la violencia y la criminalidad, cifra superior a la suma de los decesos ocurridos en todas las dictaduras habidas en América Latina y que, desde nuestra óptica, pudieron evitarse con medidas oportunas y precisas para desestimular el involucramiento de muchos ciudadanos en las actividades delincuenciales que nos están asolando.

Nos preocupa aún más el sentimiento común de derrota ciudadana que hemos comenzado a percibir frente a los crecientes niveles de violencia y a los hechos reiterados de impunidad, nos parece que este sentimiento negativo ha comenzado a permear en el ánimo social y, por tanto, exigen una respuesta clara y contundente de los nuevos gobiernos de todos los niveles y esferas.

Para nosotros, a diferencia de lo que presuponen o justifican en el gobierno federal, los actuales niveles de violencia no pueden verse exclusivamente como un mal resultado de nuestro pasado. Mirarlo de esta manera, no solo es simplista, sino que nos parece peligrosamente equivocado.

Quienes formamos la coalición aceptamos que una parte de la violencia actual puede provenir de cierta laxitud con que algunas conductas fueron combatidas en anteriores gobiernos, pero nos parece que la mayor parte de los hechos que hoy ensombrecen a nuestra sociedad son el producto de decisiones equivocadas y de estrategias mal encaminadas. Dejamos en claro que ninguno de los partidos de la coalición, ni sus candidatos, está en contra del combate abierto de la delincuencia

emprendido por el gobierno federal, pero tampoco ninguno de nosotros puede resignarse a que éste siga siendo permanente y, sobre todo, a que sus resultados continúen siendo infructuosos.

Para nosotros, la lógica actual nos condena a continuar viviendo en la zozobra y la angustia. Y en esto no estamos de acuerdo. Nuestro desacuerdo tampoco significa que proponamos replegarnos o pactar con nadie. Lo que queremos es tener gobiernos que realmente destruyan a las redes delincuenciales y que, al mismo tiempo, sean capaces de construir las condiciones para que nunca más vuelvan a resurgir. En la coalición, con la misma fuerza que deseamos recuperar la paz social, creemos que existen mejores estrategias para reducir el tráfico y consumo de narcóticos, acabar con los secuestros y las extorsiones a los ciudadanos, evitar el trasiego de migrantes y disminuir los demás hechos delictivos que tanto preocupan a todos.

Es imprescindible revertir estas tendencias que colocan a México como líder en violencia. Por ello es indispensable recuperar el desarrollo económico con justicia social y el país fuerte y seguro que queremos proyectar en el entorno mundial.

En Tabasco, los candidatos de la coalición, una vez electos, se comprometen a poner todo su esfuerzo, dedicación y compromiso a combatir los hechos delictivos, reducir la inseguridad ciudadana, así como a crear y mantener las condiciones mínimas para que nuestra sociedad disfrute de paz y armonía, por lo cual, en la coalición nos fijamos los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### 1. Mejorar el combate a la criminalidad.

En la coalición pensamos que los objetivos de seguridad ciudadana que todos deseamos, exigen un rediseño de la estrategia de combate a la criminalidad que favorezca una mejor articulación en las tareas de prevención del delito, inteligencia policial y combate a la delincuencia, además de una mayor eficacia en la acción judicial y una sensible mejora en las capacidades de nuestros cuerpos policiales y de procuración de justicia. Desde nuestra óptica una mejor organización y un mejor servicio de seguridad son los elementos claves para derrotar a la criminalidad y ambos son posibles.

##### 2. Consolidar el enfoque de derechos humanos en la seguridad pública.

En la coalición pensamos que los objetivos de seguridad ciudadana no pueden anteponerse a las obligaciones en materia de derechos humanos. No obstante este deber institucional, numerosos hechos ocurridos en el país dan cuenta de violaciones recurrentes a los derechos fundamentales de numerosos ciudadanos. Esta realidad, lejos de beneficiar a la lucha contra la delincuencia, daña la imagen institucional y vuelven temerosa a la ciudadanía, produciendo una mayor aprehensión frente a las actuales políticas de seguridad y el rechazo a la acción de las fuerzas de seguridad. En este sentido, nos parece que la política de seguridad pública y administración de justicia debe conducirse bajo un enfoque que privilegie los derechos humanos, no solo de presuntos criminales, sino de toda la ciudadanía.

##### 3. Fortalecer la administración de justicia.

Para la coalición, existe la necesidad de adecuar las leyes y la justicia penal a la evolución de la criminalidad, evitando que los delincuentes puedan obtener ventaja y dando respuesta con penas adecuadas a los nuevos fenómenos delictivos que están emergiendo en nuestro país. También resulta necesario ampliar y mejorar los mecanismos con que operan la procuración de justicia e impulsar la profesionalización del personal judicial. Nuestro es lograr que los servicios de administración de justicia no se vuelvan un obstáculo para la delincuencia, cerrándole el paso con firmeza a la impunidad.

#### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

##### Garantizar la seguridad ciudadana.

Para quienes formamos la coalición, nuestro primer y principal compromiso es estrechar la coordinación y colaboración con las autoridades federales para que la lucha contra la criminalidad aumente su eficacia en nuestro territorio. Además nos comprometemos a:

- Mejorar la coordinación con las autoridades federales y de otras entidades en materia de seguridad pública, tanto en materia competencial como operativa. En especial, participar activamente en la erradicación de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y seres humanos, así como en el combate al homicidio, el secuestro, el robo en domicilio y la extorsión.
- Fortalecer la prevención del delito y fomentar mecanismos de participación ciudadana orientados a atender los factores de la delincuencia y no sólo sus consecuencias.

- Impulsar la instalación del consejo estatal y comités municipales de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia ciudadana.
- Mejorar la cobertura y eficacia de las acciones en materia de combate a las adicciones.
- Erradicar las actividades económicas informales vinculadas a la delincuencia organizada y promover programas económicos y sociales en las zonas con esta presencia criminal.
- Consolidar una cultura de legalidad y transparencia a través de la sensibilización de los servidores públicos del sector de seguridad pública.
- Mejorar los procesos de selección, formación y desarrollo de nuestros cuerpos policiales como adoptar un enfoque del servicio que considere su adecuada capacitación, evaluación del desempeño y retiro digno.
- Aumentar la presencia policial en nuestro territorio y apoyar la labor de nuestros cuerpos de seguridad con nuevas tecnologías y equipamiento policial, así como privilegiar las acciones de inteligencia mediante la creación de un órgano estatal encargado de estas actividades y que tenga como finalidad conocer, evaluar, seguir, anticiparse y responder al crimen organizado.
- Ampliar o establecer sistemas de video vigilancia en las cabeceras municipales del Estado y mecanismos de respuesta rápida ante la comisión flagrante de delitos.
- Mantener, por un lado, la tolerancia cero a la corrupción en los cuerpos policiales y, por otro, implementar un servicio civil de la carrera policial que recompense justamente la eficacia y la honestidad de nuestros policías.
- Reforzar el control y seguridad en nuestra frontera con Centroamérica, así como crear un órgano especializado para el combate de los delitos del fuero común asociados al tráfico de personas.
- Implementar programas específicos para combatir con toda firmeza la violencia de género y reforzaremos de forma efectiva la protección a las personas amenazadas por estos hechos delictivos.
- Combatir la delincuencia juvenil y la violencia escolar, favoreciendo la prevención y sensibilización de alumnos y maestros mediante programas de información y sensibilización que se aplicarán de manera conjunta con las autoridades educativas y sanitarias.

##### Derechos humanos y seguridad ciudadana.

Quiénes integramos la coalición pensamos que durante los próximos años los tabasqueños debemos poner el énfasis en mejorar el reconocimiento de los derechos fundamentales de toda persona, así como que las instituciones gubernamentales deben garantizar, en todos los ámbitos, su actuar, su respeto irrestricto, por lo que nos proponemos:

- Consolidar a la protección y defensa de los derechos humanos como principio rector de los planes y programas de seguridad pública.
- Mejorar la eficacia en las actuaciones del organismo estatal garante de los derechos humanos.
- Impulsar programas más amplios en materia de difusión acerca de los derechos humanos.
- Poner en marcha programas específicos de sensibilización en torno a la protección de los derechos humanos, ética profesional y atención a víctimas del delito dirigidos a los servidores públicos estatales y municipales del sistema de procuración e impartición de justicia, con especial énfasis en los cuerpos policiales.
- Reformar las leyes penales a efecto de que éstas consideren sanciones ejemplares para aquellas autoridades que incurran en violaciones a los derechos fundamentales de las personas. **Leyes efectivas frente a una criminalidad cambiante.**  
En la coalición creemos que urge una reforma de nuestras leyes penales que permita fortalecer la procuración, administración e impartición de justicia, favoreciendo un sistema imparcial, expedito y profesional que garantice una respuesta adecuada a una criminalidad que continuamente modifica su comportamiento delictivo en busca de resquicios legales que les permitan actuar impunemente, por lo cual planteamos los siguientes compromisos:
- Mantener actualizadas nuestras leyes penales, adaptándolas de tal manera que respondan de manera efectiva a nuevas formas de comisión de delitos y eviten la impunidad de los criminales.



- Revisar la severidad de las sanciones aplicables a los delitos más sensibles para la ciudadanía, a efecto de desestimular la comisión de los mismos.
- Impulsar reformas para aplicar penas máximas a los delincuentes que resulten ser miembros o ex miembros de los cuerpos de seguridad pública.
- Promover la Ley de Justicia Arbitral que posibilite establecer un sistema de mediación y arbitraje como alternativa a la solución de conflictos.
- Reformar el marco legal para garantizar los derechos de las víctimas de delitos, agilizar la actuación de los órganos encargados de procurar justicia y asegurar el acceso a la misma para que ésta no enfrente barreras económicas, lingüísticas, culturales o de cualquier otro tipo.

#### Un sistema judicial para mejorar la convivencia ciudadana.

En los últimos años nuestro sistema judicial ha venido avanzando de manera significativa. Pero, sin duda, necesitamos una Justicia más ágil, más eficaz. Un sistema judicial más acorde a nuestra realidad social y a las condiciones delincuenciales existentes. Necesitamos, en un momento de crisis de seguridad como la que vivimos, que la justicia sea un motor que desaliente la comisión del delito y estimule la convivencia armónica y la dedicación al trabajo honesto y productivo. Por ello, la estrategia que en esta materia impulsa la coalición, comprende los siguientes compromisos:

- Mejorar la estructura y funcionamiento de los órganos encargados de la procuración y administración de justicia.
- Asegurar que la actuación del Ministerio Público se conduzca en estricta observancia de criterios profesionales y técnicos jurídicos para consolidar su independencia y evitar la intromisión de cualquier autoridad diversa en la investigación y determinación de los asuntos de su exclusiva competencia.
- Implementar integralmente el sistema acusatorio, adversarial y oral, a fin de dar transparencia al trabajo de los jueces y reducir los plazos de impartición de justicia, así como desarrollar el sistema arbitral de resolución de conflictos.
- Simplificar los procedimientos y las instancias a las que acude el ciudadano para obtener una solución firme a sus demandas por hacer valer su derecho a la justicia; para ello se deben fortalecer los procesos que garanticen la transparencia e imparcialidad de quienes imparten la justicia contando con suficiente y eficiente capital humano, recursos financieros y materiales para su adecuado funcionamiento.
- Promover la carrera judicial a través de programas de formación que posibiliten la obtención de un aprendizaje en temas jurídicos más contextuales y aplicados, a través del cual se puedan abordar los problemas de esta índole de forma más efectiva y actualizada, así como que sirvan como base para facilitar el acceso a puestos u obtener promociones dentro del sistema judicial del Estado.
- Asegurar el acceso a la justicia para integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollar un sistema de denuncia ciudadana en línea contra todo tipo de delitos.

#### Sistema estatal de readaptación social.

- La estrategia de seguridad que promueve la coalición no pierde de vista el objetivo de conseguir que las personas que hayan cometido o cometido hechos delictivos cumplan sus penas y obtengan, a cambio, la oportunidad de reinserirse a la vida social, de tal manera que nuestras cárceles municipales y centros de readaptación social deben abocarse con mayor eficacia a lograr los cambios conductuales entre quienes hayan sido condenados penalmente.

En esta materia, vamos a:

- Dotar a la administración penitenciaria del personal y de las infraestructuras necesarias para hacer frente al incremento de la población reclusa, construyendo y equipando nuevos centros penitenciarios y desarrollando nuevos modelos de reinserción social.
- Reforzar las condiciones de seguridad exterior e interior de las cárceles municipales y los centros de readaptación social.
- Desarrollar programas específicos de intervención con delincuentes agresores sexuales, condenados por violencia doméstica y todos aquellos reclusos particularmente agresivos.

- Establecer programas específicos de atención social y laboral a las personas obteniendo libertad anticipada, con la finalidad de facilitar su reinserción en la sociedad.

#### Seguridad vial para mejorar la convivencia social.

El crecimiento poblacional y el progreso económico de nuestro Estado, han estado acompañados del aumento de nuestro parque vehicular y, consecuentemente, multiplicado los riesgos de accidentes automovilísticos de todo tipo y muertes evitables por estas causas. Ante la importancia que hoy tiene la seguridad vial para nuestras principales ciudades y carreteras estatales, nos proponemos:

- Impulsar programas de investigación y desarrollo de medidas de seguridad vial que sirva de base para el desarrollo y conservación de calles y carreteras de jurisdicción estatal o municipal.
- Mejorar la infraestructura vial estatal y municipal, así como la señalización horizontal y vertical.
- Fomentaremos la educación vial, poniendo en marcha un Programa Integral de Educación Vial que deba ser aplicado de manera conjunta entre las autoridades viales del Estado, los ayuntamientos y las autoridades escolares.
- Establecer programas de reeducación obligatoria para conductores o personas que resulten responsables de delitos viales, con especial énfasis en aquellos que estén relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.

- Instalar radares de control de la velocidad en las calles y carreteras en donde se registre mayor número de accidentes, reforzando con ello su carácter preventivo y no recaudatorio.

#### ECONOMÍA MODERNA, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

Los partidos que conformamos la coalición entendemos que la economía nacional está integrada a los procesos globales que dominan la economía internacional y además está integrada estrechamente al mercado norteamericano. Estas condiciones han transformado la realidad económica del país en las últimas dos décadas, la competencia económica ha alcanzado un nivel de intensidad nunca antes visto, el progreso tecnológico está produciendo cambios vertiginosos, el empleo está cada vez más asociado al desarrollo de competencias personales, las oportunidades de progreso se han multiplicado; pero también los riesgos frente a las crisis y los comportamientos económicos poco éticos que ocurren en otras latitudes.

La crisis económica internacional de finales de la década pasada, ha dejado una estela de negativos y riesgos enormes que están lastimando a muchas economías nacionales y, más grave, al bienestar de millones de personas en todo el mundo.

Para la coalición, la situación económica del país es sumamente grave y riesgosa, ya que consideramos que el gobierno federal no supo aprovechar adecuadamente las oportunidades de progreso en los años recientes de bonanza económica, ni enfrentó apropiadamente los efectos de la crisis internacional, dejando que los mismos afectaran a millones de mexicanos que han visto disminuir drásticamente sus niveles de bienestar y, en muchos casos, los ha colocado en las peores condiciones de pobreza.

Nos parece que como toda sociedad moderna, en México y en Tabasco debemos apostar por la apertura y la libertad económica, por eso creemos firmemente que eso no debe implicar el abandono total de los espacios de control del desarrollo y el bienestar a las fuerzas económicas. Para nosotros resulta inaceptable que los empleos de millones de mexicanos y el bienestar material de las familias dependa exclusivamente de las condiciones económicas internacionales. Sostenemos que es el momento de cambiar el modelo económico, rescatando las capacidades de nuestras autoridades para promover crecimiento y bienestar. No hacerlo implicaría la profundización de la crisis económica por la que atraviesa el país. Uno de los problemas más graves es el incremento de la desigualdad y la pobreza que proviene del mediocre crecimiento económico que hemos tenido durante la última década: un crecimiento promedio anual de 1.9% del Producto Interno Bruto. Se ha privilegiado la estabilidad financiera por encima de las prioridades económicas y sociales; estabilidad que si bien es necesaria, es insuficiente para generar crecimiento, empleo, salarios más justos y para superar la pobreza.

En Tabasco las condiciones económicas son distintas a las que vive el resto del país, incluso puede afirmarse que la situación del estado es buena. Nuestro ritmo de crecimiento económico es sensiblemente mayor al del resto del país y esto se debe a los efectos benéficos de las inversiones petroleras y al aumento de precios que vienen registrando muchos de nuestros productos agropecuarios.

A pesar del crecimiento económico que disfrutamos, los partidos de la coalición creemos que este es el momento de aprovechar las circunstancias y dar un giro a nuestro modelo económico de una manera que nuestro desarrollo no provenga de hipotecar el futuro colectivo, sino de la renovación de las bases de nuestra competitividad, del aumento a nuestro potencial de crecimiento y productividad, así como del fortalecimiento de la cohesión social apostando, sobre todo, en el conocimiento, la innovación y el desarrollo del capital humano.

Durante las últimas tres décadas, el petróleo ha sido determinante para sostener nuestra economía, mejorar nuestras finanzas públicas, desarrollar infraestructura y apuntalar nuestros programas sociales.

No obstante el carácter estratégico que aún conserva este energético, los escenarios futuros no son alentadores. Es inevitable que asistamos al declive paulatino de esta industria como fuente de riqueza y bienestar para los tabasqueños. Los informes más recientes de PEMEX auguran el agotamiento de nuestras reservas probadas y probables en un término no mayor de dos décadas. De ahí que para nosotros sea urgente impulsar una verdadera reconversión de nuestro modelo productivo poniendo la mirada en las capacidades, ventajas y oportunidades de nuestra economía y sociedad.

Necesitamos transformar la economía tabasqueña, porque nuestro futuro está en ello. La siguiente administración gubernamental, además de atender los problemas más urgentes de corto plazo, debe adoptar una visión de mediano y largo plazo, así como mantener o promover la inversión en los objetivos y sectores más estratégicos para nuestra economía.

Tabasco debe culminar su modernización y consolidar una perspectiva de desarrollo bajo criterios de competitividad, sostenibilidad y eficiencia. Se trata de generar nuevas fuentes de crecimiento económico bajo el marco global que domina a la humanidad. En esta tarea debemos aplicar toda nuestra inteligencia y capacidad de innovación.

El compromiso para el nuevo gobierno debe estar en sembrar las mejores condiciones posibles para el progreso de todos y la generación de empleos de calidad. En los próximos años tendrá que hacerse un esfuerzo mayor para ampliar nuestra infraestructura y para que ésta sea de la máxima calidad. Del mismo modo y sin dejar de consolidarnos con la pequeña y mediana empresa, deberán respaldar iniciativas y proyectos de mayor envergadura. Es inaceptable que como sigamos perdiendo de vista las incontables oportunidades que ofrece la internacionalización de la economía.

En suma, nos parece que estamos ante una encrucijada histórica en la que debemos definir el rumbo económico de nuestro futuro, para ellos consideramos que debemos alcanzar los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### 1. Lograr un Tabasco moderno y competitivo.

En la coalición entendemos que la modernidad económica implica que nuestras actividades productivas debe propiciar el apropiado aprovechamiento de las ventajas que nos ofrecen nuestros factores de producción y el desarrollo de las potencialidades que aún guarda nuestra sistema económico. Asimismo, creemos que debemos impulsar políticas con un enfoque de mejora continua, de integración de cadenas productivas, adopción de las mejores prácticas productivas, fomento al desarrollo del conocimiento y fortalecimiento de capacidades, así como de incorporación de mejoras tecnológicas y de gestión que nos permitan ser más competitivos en el entorno global que vivimos.

##### 2. Consolidar una economía responsable.

En la coalición creemos que nuestro modelo de desarrollo debe incluir un sólido compromiso con la solidaridad intergeneracional y nos proponemos reivindicar, con hechos, el uso responsable de todos los recursos, en particular los recursos presupuestarios y los recursos naturales, conscientes de que el bienestar de hoy no puede hipotecar el futuro de nuestros hijos, ni de los hijos de nuestros hijos.

##### 3. Invertir en las personas y fomentar los empleos de calidad.

Nosotros consideramos que las personas bien preparadas para desarrollar sus capacidades y potencialidades individuales, cuando obtienen puestos de trabajo dignos, se consolidan como los principales motores del desarrollo económico de cualquier sociedad. Por eso, para nosotros las personas y los empleos de calidad son un binomio indispensable para transformar nuestro modelo de desarrollo e impulsar la prosperidad de nuestro Estado.

##### 4. Consolidar la diversificación productiva como base del modelo de desarrollo.

Para nosotros es indispensable impulsar un crecimiento económico diferente, sobre fundamentos distintos a los tenidos hasta ahora, basando el desarrollo en un modelo productivo con cambios. Todo ello sin renunciar a nada de lo hecho hasta ahora, pero impulsando otras actividades basadas en el talento, la innovación y la tecnología. Y haciendo mejor, más eficientemente, y en su medida adecuada, aquello que ya hemos demostrado sobradamente que sabemos hacer.

#### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

##### Impulso a la competitividad.

En la coalición consideramos que la acción de gobierno debe privilegiar medidas de aliento económico que estimulen la productividad y mejoren la posición competitiva de las empresas en el estado, por lo que la estrategia de desarrollo económico que proponemos a la ciudadanía, considera los siguientes compromisos:

- Apoyar y fortalecer a las pequeñas empresas con esquemas de financiamiento y estímulos fiscales orientados a mejorar su productividad y su capacidad de gestión, convirtiéndola en una fortaleza competitiva y fuente de una mayor oferta de empleo.
- Promover y apoyar que la educación y la formación se transforme en un proceso continuo a lo largo de toda la vida que garantice la capacidad individual de los tabasqueños para enfrentarse a los cambios y transformaciones en nuestra realidad económica.
- Impulsar la cooperación entre las microempresas y entre las pequeñas y mediana empresas, apoyando aquellos mecanismos consensados que contribuyan a la disminución de costos y fortalecimiento comercial. Del mismo modo se favorecerá la cooperación de este tipo de productivo con universidades y centros de investigación, de tal manera que se promueva el mejoramiento de la productividad y la calidad productiva.
- Desarrollar un amplio programa de capacitación para el trabajo y la convivencia laboral que mejore las capacidades y anime el desempeño de los trabajadores tabasqueños.
- Establecer un programa de redimensionamiento de empresas que induzca a los empresarios a ampliar horizontes en el mundo globalizado en el que nos movemos, apostando por la innovación y la eficiencia.
- Orientar la inversión pública con un enfoque de promoción del desarrollo económico.
- Promover el desarrollo de esquemas novedosos de asociación que favorezcan la exportación de productos locales y la competencia en los mercados internacionales.
- Impulsar un programa estatal de modernización del equipamiento empresarial, mediante se promoverá la renovación de la maquinaria y el equipamiento de la micro, pequeña y mediana empresa con créditos de bajo costo convenidos con las instituciones financieras que operan en el estado.
- Establecer sistemas y mecanismos de apoyo a la comercialización y la provisión de servicios financieros de alta calidad y bajo costo, de tal manera que se fortalezca el mercado de créditos del estado y se garanticen el soporte financiero de los proyectos orientados al mejoramiento productivo.
- Fomentar la incorporación de nuevas tecnologías al comercio para favorecer las operaciones comerciales, las formas de administración y la oportunidad de información sobre el comportamiento de los mercados.
- Revisar y simplificar los trámites burocráticos estatales y municipales requeridos para abrir nuevas empresas, así como mejorar y consolidar estos servicios mediante el mecanismo de ventanilla única.
- Concientizar a los emprendedores y ciudadanos acerca de la problemática materia de productividad, así como promover acciones consensadas orientadas a nuestras posibilidades productivas insuficientemente aprovechadas o que deliberadamente hemos deshecho.

##### Fomento a los empleos de calidad.

Para la coalición la creación de empleos de calidad es un requisito imprescindible tanto para nuestro desarrollo económico futuro, como para la cohesión social que necesita nuestro Estado. Para

nosotros, este propósito pasa necesariamente por establecer las condiciones adecuadas para que la iniciativa privada pueda desarrollar toda su potencialidad. Una de las labores fundamentales de nuestros candidatos, una vez electos como gobernantes o representantes populares, será la de promover los cambios y medios necesarios para que la acción gubernamental aumente sus capacidades para estimular el desarrollo de las empresas y la generación de buenos empleos en beneficio de los tabasqueños.

Por lo anterior, nos comprometemos a desarrollar una estrategia de fomento al empleo que contribuya a disminuir los niveles actuales de desempleo y que incluya los siguientes compromisos:

- Fortalecer las estrategias de fomento al empleo que incluyan incentivos a la contratación, tanto de tipo fiscal como de apoyo económico a los nuevos empleos.
- Pondremos a disposición de las empresas instrumentos financieros de soporte tales como capital semilla, participaciones de capital, préstamos y avales, para facilitar la inversión inicial o la ampliación de los centros de trabajo.
- Aumentar los recursos del servicio público de empleo, mejorar su eficacia, y adoptar nuevos instrumentos de promoción laboral.
- Impulsar programas específicos para el rescate, modernización y fortalecimiento del comercio rural y tradicional del Estado.
- Favorecer la incorporación de quienes laboran en la informalidad al sector formal de la economía. Ello implica, entre otras acciones, actualizar el marco legal para que éste contribuya a inducir estas actividades económicas hacia la formalidad.
- Garantizar los derechos laborales de los trabajadores tabasqueños, así como promover el mejoramiento de la seguridad individual de los trabajadores ampliando las atribuciones y recursos de las entidades responsables de la prevención de riesgos laborales.
- Combatir toda forma de discriminación en el trabajo, así como perseguir los casos de acoso laboral.
- Fomentaremos la contratación indefinida de mujeres y jóvenes a través de incentivos fiscales a las empresas que promuevan y mantengan el empleo femenino y juvenil.
- Analizar las posibilidades económicas y mecanismos de operación a efecto de implementar, en su caso, un sistema de protección frente al desempleo.

#### Promoción de una economía diversificada.

Los partidos de la coalición plantean transformar el modelo productivo de Tabasco, sustentado fundamentalmente en la industria petrolera, promoviendo la diversificación de las actividades productivas y la consolidación de los sistemas de producción insuficientemente desarrollados, de tal manera que podamos crecer más y mejor, contando para ello con bases más sólidas que garanticen el crecimiento económico y el bienestar social futuro de los tabasqueños.

La estrategia de diversificación que promueve la coalición comprende las siguientes medidas:

- Impulsar la reconstrucción de las cadenas productivas locales, así como alentar la conformación de clústers y el establecimiento de mecanismos de cooperación productiva.
- Implementar programas de fomento a la pequeña industria tabasqueña.
- Promover la proveeduría local de bienes y servicios, así como apoyar la inserción de los productores tabasqueños en los sistemas comerciales.
- Impulsar decididamente el desarrollo agroindustrial del estado, así como el desarrollo de un sistema de parques industriales y la instalación de industrias y empresas que hagan uso intensivo de mano de obra y aporten un mayor valor añadido a nuestra economía.
- Favorecer el establecimiento y desarrollo de empresas relacionadas con la industria digital y los desarrollos del conocimiento, impulsando el desarrollo de servicios en la red internet, de tal manera que se equilibren las oportunidades y se garantice que la economía opere las veinticuatro horas del día, siete días a la semana.
- Apoyar el desarrollo de empresas de servicios logísticos de comercio que aprovechen integralmente las ventajas geográficas de nuestro territorio, en particular promover a la entidad como la plataforma logística para el crecimiento del comercio nacional con los países de Centroamérica.

- Ampliar la promoción y apoyo al desarrollo de la infraestructura requerida para el almacenamiento y distribución de productos en nuestra entidad, prioritariamente a nivel regional.

#### Una economía respetuosa y responsable.

La coalición está decidida a consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el conocimiento, la innovación y la asunción de responsabilidades sociales y ambientales. Queremos más progreso, pero también aspiramos a que éste sea más duradero, con más seguridad y bienestar para la ciudadanía. Lograr este objetivo pasa por el respeto al medio ambiente. Los partidos de la coalición creemos que la fuerza de los hechos nos obliga a dedicar esfuerzos adicionales que posibiliten la preservación y recuperación de nuestros espacios y recursos naturales. En este contexto nos proponemos a:

- Cuidar que los proyectos de inversión y desarrollo sean compatibles con la protección del medio ambiente, en especial cuidaremos que en el establecimiento de nuevas empresas industriales así como en los proyectos de desarrollo urbano se respete los ordenamientos ecológicos, territoriales y el aprovechamiento de los recursos sea bajo criterios de sustentabilidad.
- Ampliar y mejorar nuestros sistemas de descargas residuales a los ríos y lagunas del Estado, evitando que la actividad humana sea factor contaminante de los mismos.
- Combatir la instalación u operación de sistemas clandestinos de descarga a río y lagunas, con especial énfasis en la descarga de residuos industriales.
- Establecer un programa estatal de estímulos fiscales para las empresas, entidades públicas y personas que desarrollen proyectos o inversiones que contribuyan a la recuperación de áreas y recursos naturales.

#### Revitalizar nuestro campo.

El campo sigue siendo un sector estratégico para los tabasqueños. Por eso nuestra propuesta económica incluye medidas precisas para aprovechar todo su potencial y recuperar la rentabilidad de las actividades productivas que realizan los productores, en la coalición nos comprometemos a desterrar, desde su misma base, los obstáculos que limitan y convierten en ineficiente e inequitativo nuestro desarrollo agropecuario, por lo que proponemos:

- Favorecer el desarrollo tecnológico de la actividad agropecuaria, cuidando que la misma sea respetuosa del ambiente y cuidadosa con la vida y dignidad de quienes trabajan y viven en nuestras áreas rurales.
- Incrementar los recursos para el financiamiento a la producción, asegurando su oportunidad y suficiencia.
- Crear un organismo público estatal, con la participación de organizaciones del sector privado e instituciones educativas, para apoyar las actividades de comercialización y promoción comercial de los productos agropecuarios del Estado.
- Impulsar la investigación agrícola con la participación de las universidades y centros de investigación establecidos en Tabasco.
- Ampliar los apoyos destinados a desarrollar la ganadería social, basados en un enfoque de cadena productiva y privilegiando el desarrollo genético de nuestros inventarios pecuarios.
- Impulsar el desarrollo de cultivos con potencial económico y agroindustrial, en particular, la producción de palma de aceite y la fruticultura tropical.
- Impulsar la producción agrícola de carácter intensivo, apoyando la instalación de invernaderos y de otros sistemas productivos tecnificados, así como la instalación de sistemas de riego y el desarrollo de drenes y bordos de control de aguas que impidan el daño a cultivos.
- Favorecer el mejoramiento de la eficiencia productiva en cultivos tradicionales como son la producción de cacao, plátano, piña y pimienta.
- Incentivar el autoempleo de mujeres en el medio rural.

- Promover el equilibrio ecológico y el uso racional de los recursos naturales, mediante el desarrollo sustentable de las actividades del sector rural.
- Incrementar la investigación en materia agropecuaria, acuícola y forestal vinculándola con las demandas del mercado.
- Promover la formación de recursos humanos capacitados para prestar servicios de transferencia tecnológica, asesoría y extensión en beneficio de los productores rurales.
- Recuperar la cultura de la producción de traspatio y de la economía familiar campesina.

#### Relanzamiento de la actividad pesquera y acuícola.

Tabasco tiene un enorme potencial para desarrollar la actividad pesquera y el establecimiento de proyectos de acuicultura, sin embargo, los niveles de producción han venido decreciendo en los últimos años, por lo que los partidos de la coalición pensamos que se debe poner especial énfasis en apoyar estas actividades productivas, para lo cual nos comprometemos a:

- Promover la investigación y desarrollo de la acuicultura en beneficio de la actividad pesquera acuícola del estado, que ofrezca alternativas de desarrollo económico y social a los productores.
- Impulsar acciones de promoción comercial de los productos pesqueros y acuícolas del estado, tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- Favorecer los proyectos de industrialización del sector pesquero del estado.
- Apoyar la instalación de granjas acuícolas y los proyectos de aprovechamiento productivo de nuestras lagunas y espejos de agua.
- Implementar acciones tendientes a mejorar la sanidad acuícola.
- Realizar acciones de capacitación y apoyar nuevos esquemas de organización de los productores que les permita el acceso a nuevas tecnologías, mejore sus esquemas comerciales y facilite el acceso a créditos.

#### Potenciar al turismo como motor de desarrollo.

El turismo es una actividad económica fundamental para otros estados y países, pero en nuestro caso no ha alcanzado su desarrollo adecuado. En la coalición pensamos que los tabasqueños contamos con un importante legado cultural y de tradiciones que representa una ventaja comparativa en este sector, disponemos una riqueza natural envidiable y tenemos una infraestructura de atención que se ha venido ampliando y consolidando. Para nosotros, los próximos años serán claves para despegar como un destino atractivo y reconocido. Con la finalidad de conseguir este despegue nos proponemos:

- Ampliar los recursos que se destinan al financiamiento para el desarrollo turístico del estado.
- Fomentar la conservación y promoción turística de las zonas históricas de Tabasco.
- Promover la vinculación con las empresas turísticas y las universidades locales, con la finalidad de formar adecuadamente a los tabasqueños para que un mayor número ocupe las nuevas fuentes de empleo turístico.
- Destinar mayores recursos a la promoción turística, con especial énfasis en el turismo de convenciones, el ecoturismo y el turismo alternativo.

#### Infraestructura para el desarrollo.

En la coalición pensamos que los objetivos de atraer inversiones, de promover la industrialización y los empleos de calidad, así como de mejorar las actividades económicas del sector rural, deben acompañarse por la creación y mantenimiento de una infraestructura física, tecnológica y de telecomunicaciones modernas. Asimismo, en la coalición consideramos que el acceso a infraestructura básica y a los servicios públicos es una condición indispensable para mejorar la calidad de vida de importantes grupos de nuestra población.

Para concretar estos propósitos, en la coalición proponemos:

- Fortalecer los programas de ampliación y modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes del Estado, de tal manera que la misma contribuya al crecimiento y desarrollo económico del Tabasco y de sus regiones.

- En infraestructura carretera se realizarán los esfuerzos necesarios para gestionar la modernización y ampliación a seis carriles de la carretera Villahermosa-Cárdenas, la ampliación de la carretera Villahermosa-Frontera, la modernización de la carretera de Huimanguillo a los límites con el Estado de Chiapas y la terminación del desvío de la ciudad de Villahermosa.
- Ampliar los esfuerzos de modernización y crecimientos de los sistemas de transporte público en todos los municipios de Tabasco, de tal manera que estos sean suficientes, de calidad y con un costo accesible.
- Promover la ampliación y modernización de nuestra infraestructura portuaria del Estado, como impulsor de la oferta náutica de recreo.
- Incentivar la creación de programas de financiamiento para la modernización de la infraestructura vehicular, con especial enfoque en la actualización del transporte público y de carga.

#### Políticas para consolidar la sociedad del conocimiento.

Quiénes integramos la coalición pensamos que la generación y la adquisición de conocimientos es la clave del crecimiento económico y principal motor de competitividad de las empresas, así como de impulso a la calidad de vida de los individuos. Nos parece que los tabasqueños debemos evolucionar hacia un modelo de sociedad basada en el conocimiento, es decir, en la inversión prioritaria en el desarrollo de nuestro capital humano y en las capacidades de nuestras empresas y organizaciones para potenciar su desarrollo tecnológico mediante la vertebración de redes de investigación, desarrollo e innovación estrechamente vinculadas a las empresas y a los productores.

En la coalición no queremos que Tabasco se quede atrás en el aprovechamiento de las corrientes de desarrollo tecnológico que están moviendo al mundo y que agilizan el intercambio de información en todos los niveles del conocimiento y en todas las actividades del hombre.

Para nosotros, es fundamental para Tabasco disponer de un sistema de ciencia y tecnología dotado de más recursos humanos y financieros en el que participen coordinadamente los gobiernos, las universidades y los centros de investigación.

Con estos fines, dedicaremos una especial atención a promover la consolidación de la sociedad del conocimiento, lo que lograremos cumpliendo las siguientes medidas:

- Aumentar de manera consistente los recursos que actualmente se orientan a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación.
- Estimular la presencia en el Estado de empresas de orientadas a la producción de bienes y servicios de alto contenido tecnológico.
- Ampliar la estructura de incentivos fiscales y apoyos económicos que potencien la investigación y desarrollo empresarial, con prioridad en las actividades y empresas de alta tecnología y los sectores prioritarios como salud, energía y campo.
- Vincular más estrechamente las nuevas infraestructuras de investigación que se creen al tejido empresarial privado y al financiamiento privado.
- Apoyar la producción de patentes y estimular la demanda pública de tecnología, incentivando a las empresas locales a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a la operación de los servicios públicos.
- Desarrollar programas de apoyo a la formación de investigadores y fomentar la preparación de investigadores que laboran en instituciones públicas mediante incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.
- Facilitar el acceso de jóvenes a las nuevas tecnologías y al internet, mediante el fortalecimiento del programa de dotación de equipos de cómputo que recompensa la excelencia académica.
- Establecer el programa de ciudades digitales, para facilitar el acceso gratuito a internet en áreas públicas de las cabeceras municipales del Estado.

#### DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

En las últimas décadas hemos atestiguado las transformaciones más vertiginosas que ha registrado la historia del ser humano. Hemos pasado de una sociedad fundamental industrial y poco integrada,

a un modelo de sociedad estrechamente interrelacionado y basado fundamentalmente en el conocimiento, un modelo en el cual se pone énfasis en la necesidad de desarrollar y potenciar el capital humano, es decir, a las personas. Por eso, para quienes formamos la coalición, lo más importante de la acción de gobierno son los tabasqueños y su bienestar.

Para nosotros, la pobreza, la desigualdad social y la exclusión son las asignaturas de prioridad y una responsabilidad en nuestra agenda política que no admite demora o parece inaceptable que en nuestro país y en nuestro territorio existan numerosas impedidas para ejercer a plenitud los derechos sociales establecidos en la Constitución y para acceder a los beneficios del desarrollo.

Para resolver los desafíos sociales en nuestro Estado, la coalición se plantea profundizar las políticas de educación, salud, cultura, familia, el desarrollo personal y el bienestar social, para que contribuyan para la cohesión social, respondan a principios de justicia social y nos lleven a mejorar la calidad de vida.

Nuestra apuesta social se sustentará en un modelo soportado en el otorgamiento de amplias facultades a los ciudadanos para ser actores de su propio destino. Nos comprometemos a crear oportunidades de progreso para todos, sustentadas en principios de equidad social e igualdad de las personas. Consideramos que el desarrollo económico, las estrategias de empleo y la política social se refuerzan mutuamente y nos comprometemos a ponerlos al servicio de la cohesión social.

Adoptaremos un enfoque de corresponsabilidad entre las instituciones sociales y sus beneficiarios, de tal manera que la acción social tenga más eficacia y la gestión de los programas de superación de la pobreza y creación de oportunidades funcionen de una manera más adecuada.

Impulsaremos a la solidaridad social como medio para multiplicar y potenciar las oportunidades.

Queremos que se consolide un modelo de sociedad en el que todos los ciudadanos, con independencia de sus características familiares, de su origen étnico, de su lugar de residencia, del nivel socioeconómico que disfruta, de su sexo u orientación sexual, así como de sus capacidades físicas o psíquicas, puedan desarrollar su vida con libertad, sin más limitante que las propias decisiones personales. Este es el fin último que nos mueve. Hemos puesto toda nuestra dedicación, esfuerzo y capacidades para fortalecer día a día nuestra presencia política en la vida democrática del país, de los estados y de los municipios. Acudimos a todas las contiendas electorales con la determinación de obtener una mayoría democrática que nos permita gobernar a la sociedad, guiados por un sentido de justicia social que impregna todas nuestras decisiones.

La tarea de lograr una mayor justicia social, no solo ha sido un lema vacío que nos ha acompañado a lo largo de la historia de los partidos que conforman nuestra coalición; en las oportunidades que nos ha concedido la ciudadanía, lo hemos traducido en instituciones, programas y políticas orientadas a disminuir la pobreza, reducir desigualdades, fortalecer la protección social y mejorar la calidad de vida de las personas.

Para nosotros, la justicia social es el instrumento, la igualdad es nuestro objetivo. Queremos una sociedad caracterizada por la igualdad de oportunidades en la educación, lo que conlleva un especial esfuerzo de sensibilización a favor de la formación y de la cultura en todos los sectores sociales; nos proponemos la igualdad en el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad; lo que implica multiplicar los esfuerzos en infraestructura sanitaria, equipamiento, formación profesional e investigación científica; también aspiramos a la igualdad en el acceso a servicios públicos básicos, en la oportunidad de desarrollarnos como personas, entre hombres y mujeres, así como entre las generaciones de ayer, hoy y mañana.

Tenemos claro que lograr nuestros objetivos de igualdad exige un esfuerzo institucional y financiero enorme, pero estamos decididos a invertir lo necesario y posible en programas de infraestructura y servicios públicos básicos que produzcan mejoras inmediatas en las condiciones de vida de las comunidades y, sobre todo, invertir en las personas, en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, de tal manera que las hagamos partícipes de los beneficios del progreso y las sumemos a éste de manera productiva y autosuficiente.

Por estas razones y principios, la política social que proponen los partidos y candidatos que conforman nuestra coalición está orientada a combatir frontalmente a las inercias que han venido reproduciendo la desigualdad y exacerbando la pobreza, por ello nos proponemos alcanzar los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

##### 1. Igualdad, calidad y nuevas respuestas en la educación y formación de las personas.

Para quienes integramos la coalición la educación es una vía privilegiada que nos garantiza que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones, fortalecer nuestra cultura e identidad y conseguir el desarrollo integral de nuestro estado y nuestros municipios. Nosotros pensamos que la estrategia nacional educativa se ha volcado sobre ciertos instrumentos, prácticas y estrategias que siendo útiles a los fines que se persiguen, han sido gestionados de manera equivocada y contraproducente.

Para nosotros, lo importante es regresar la estrategia educativa al centro de las políticas de equidad y bienestar, de tal manera que recupere el lugar de primordial importancia que le corresponde para el futuro de nuestro Estado, ofreciendo oportunidades de igualdad a todos los tabasqueños, con la calidad y capacidad de responder de manera innovadora ante la dinámica de transformación y competencia que nos exige la realidad de nuestro presente y seguramente nos exigirá el mañana. Si realmente queremos tener una sociedad más justa y una economía más dinámica y próspera, debemos ocuparnos de cerrar las brechas entre regiones, localidades y grupos sociales y ampliar la infraestructura y la cobertura educativa. Debemos avanzar hacia la universalidad de la educación media superior, ampliar el apoyo a la investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología, priorizar el desarrollo de habilidades y competencias y fomentar el desarrollo de la cultura para fortalecer la convivencia y la armonía social.

Nuestra coalición reconoce que las maestras y los maestros constituyen una parte fundamental del esfuerzo educativo, por eso también nos proponemos profundizar las acciones de los programas de superación magisterial con la finalidad de seguir revalorando la imagen y el papel social de los educadores.

De igual modo, consideramos necesario actualizar los métodos de enseñanza y los contenidos de nuestros programas educativos, los retos de una sociedad del conocimiento nos exigen invertir más en las personas, pero también a hacerlo con miras a intensificar el uso de los medios más modernos de preparación y formación. A nosotros nos parece que no debemos quedarnos rezagados ante esta realidad. En paralelo, no podemos perder la capacidad del servicio educativo para fomentar valores y fortalecer nuestra identidad común, por lo que nos proponemos cuidar que nuestro esfuerzo educativo preserve los más altos principios y características del ser mexicano y tabasqueño.

##### 2. Universalidad, equidad y calidad, ejes de las políticas de salud.

Para nosotros, las políticas e inversiones orientadas a mantener o restaurar la buena salud de las personas son una condición ineludible para la prosperidad y el progreso social. El bienestar de las personas descansa nuestro potencial productivo y se facilita el logro de un bienestar individual, un elevado nivel de equidad social y un desarrollo humano sostenible y sostenible.

En Tabasco hemos conseguido que los servicios de salud sean universales, gracias a la acción de las instituciones que cubren a quienes pertenecen a nuestra economía formal y mediante los esquemas de atención establecidos para la población sin seguridad social. Ahora nos toca avanzar con decisión hacia un servicio más oportuno, fundado en el principio de integralidad, con mayor eficacia y, sobre todo, de calidad.

Los partidos de la coalición nos hemos fijado como objetivo conseguir un sistema estatal de salud de la más alta calidad científica y clínica; capaz de garantizar la continuidad de la atención, facilitar el acceso oportuno y suficiente a los medicamentos que se precisen y a los más recientes avances en la tecnología médica; basado en una firme cultura de servicio y atenta a las necesidades y expectativas de los pacientes y sus familias; con una acendrado compromiso de cuidado a los que más lo necesitan; comprometido con permitirle a las personas la elección informada de médicos y tratamientos; dispuesto a escuchar, valorar y cuidar a su mejor activo, los médicos y las enfermeras.

También queremos consolidar un sistema sanitario eficiente y bien gobernado, lo que lograremos otorgando prioridad a las estrategias de prevención y educación para la salud; administrando los recursos sanitarios de manera honesta y transparente; fomentando la profesionalización y la autonomía de gestión de nuestras unidades operativas; insistiendo en su productividad y eficiencia, sin menoscabo de la calidad.

## 3. Perfeccionar la protección social.

Nuestra coalición impulsa una nueva filosofía para nuestro estado en materia de protección social, basada en el principio de la solidaridad. Para nosotros, los actuales niveles de pobreza del país y la creciente desigualdad que observamos, se deben en buena medida a las insuficiencias de nuestras acciones en materia de protección y seguridad social. Comprenden contingencias tales como el desempleo, ni aseguran el retiro digno y enfrentan frente a riesgos laborales de manera universal. Nuestro objetivo para los próximos años es avanzar hacia una seguridad social universal, cuidando responsablemente el patrimonio financiero de la acción de gobierno y altitudando nuestras decisiones y tareas de acuerdo a la adecuada con el gobierno federal y las autoridades municipales.

## 4. La igualdad: principio y fin de nuestras acciones.

Los partidos de la coalición sostenemos un firme compromiso con la igualdad que nos obliga a realizar los mayores esfuerzos posibles para asegurar iguales derechos e iguales oportunidades para todos. Eso significa ayudar y favorecer más a los que más lo necesitan. Significa también integrar, incluir, insertar en una vida digna a todos aquellos a los que sus circunstancias o condición no se lo permiten o se lo limitan. Nuestra lucha ha sido y es contra cualquier forma de injusticia. Nuestra historia da cuenta de los numerosos esfuerzos, de las instituciones y de las acciones que hemos emprendido para construir la democracia y garantizar los derechos fundamentales de las personas, con independencia de su condición, por el mero hecho de serlo, por su condición de ciudadanos. Nuestro fin es construir un mañana en el que se proteja a los desiguales y se favorezca a los discriminados. Nos oponemos, con toda la fuerza de nuestra acción política, a la desigualdad de las mujeres, a la indiferencia o menosprecio de los mayores, a la negación de oportunidades a los jóvenes y a la discriminación de los más vulnerables.

Vamos a canalizar toda nuestra energía a la construcción de una sociedad moderna y competitiva, pero también justa y solidaria.

## 5. Atender los rezagos en materia de vivienda y servicios básicos.

Consideramos que es urgente resolver los rezagos que aún persisten en materia de acceso a la vivienda y dotación de servicios básicos, particularmente en aquellas regiones o localidades de la entidad en las que aún se registran coberturas muy limitadas o parcialmente atendidas. En los últimos años los trabajos realizados con este objeto han registrado notorios avances, mismos que hoy permiten que la mayor parte de la población estatal cuente actualmente con servicios de electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado, sin embargo, el rezago aún falta por cubrir sigue siendo enorme. Una de cada cuatro viviendas carece de agua potable, una de cada quince viviendas carece de drenaje sanitario. Una de cada diez viviendas no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

## LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

## Educación para el progreso social y económico.

La educación es un componente determinante en el desarrollo humano; factor de movilidad social y de impulso de las transformaciones sociales. Es la única vía que nos garantiza que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones y conseguir un desarrollo integral del país y nuestro Estado. Es indispensable atender de manera efectiva el reclamo de la comunidad por una educación de calidad a la que tengan acceso todos los tabasqueños. Hacer responsable de la crisis estructural por la que atraviesa la educación a uno solo de los actores es, por decir lo menos, una posición simplista, que esconde, incluso, intereses particulares, de negocios o ideológicos. Es necesario dar un viraje a la agenda educativa, de una magnitud y dirección que haga factible lograr en los próximos años avances sustantivos en el aprovechamiento escolar, en la universalización de la cobertura, en la mayor eficiencia del sistema y, sobre todo, en su contribución al desarrollo de la Entidad.

La agenda para la reforma de la educación que nos proponemos cumplir se sustentará en la clara voluntad política de nuestros candidatos, una vez electos como gobernantes o representantes populares, de construir un gran consenso social mediante el cual se asuman los siguientes compromisos:

- Modernizar las áreas institucionales responsables de la educación.
- Asegurar la asignación de mayores recursos bajo rigurosos criterios de racionalidad y eficiencia.
- Dar un nuevo impulso a la formación y a la educación continua de los maestros.

- Adoptar nuevas estrategias y recursos que impulsen la innovación y el logro de los propósitos del aprendizaje, tales como la escuela de jornada de tiempo completo; el fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la enseñanza del idioma inglés y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

- Revisar y adecuar los esquemas de atención de los alumnos con capacidades especiales y los alumnos con capacidades sobresalientes.

- Lograr una adecuada articulación del sistema educativo en todos sus niveles con las necesidades del desarrollo económico y social del país.

- Fomentar la asociación del proceso educativo con el desarrollo de las artes y la cultura, así como con la promoción de los valores humanos.

- Consolidar el federalismo mediante un sentido de corresponsabilidad de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con los propósitos de la política educativa.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación para lograr la mejora de la calidad educativa.

- Fortalecer la educación básica mediante el impulso de una nueva agenda de reformas que permitan atender adecuadamente los retos de cobertura, calidad y eficiencia.

- Revisar la compatibilidad de los avances de la integración de la educación básica con los propósitos de una política de Estado en materia educativa.

- Fortalecer el sistema de competencias educativas y docentes que se ha venido instaurando en la reforma del currículo de la educación básica, que le permita a los alumnos insertarse en la sociedad y en el mundo laboral.

- Intensificar las acciones orientadas a superar el rezago educativo y abatir el analfabetismo.

- Establecer las acciones necesarias para garantizar la cobertura universal de la educación básica.

- Fomentar la reducción del número de alumnos por grupo en las escuelas de educación básica con el propósito de mejorar las condiciones para el aprovechamiento escolar.

- Incorporar desde la educación básica el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante programas que permitan su difusión en la comunidad educativa, el equipamiento adecuado y la conectividad necesaria.

- Impulsar la evaluación universal obligatoria para docentes, directivos y docentes en funciones de apoyo técnico pedagógico.

- Adecuar los planes y programas de estudio de la educación normal para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea en la actualidad la educación básica. Una potencial reforma, conlleva revisar a fondo las implicaciones laborales, presupuestales y profesionales que entraña la transformación de las instituciones formadoras de docentes. Es prioridad que las escuelas normales recuperen su papel protagónico en la construcción de un nuevo modelo educativo, y para ello, es necesaria su renovación. La exigencia que ahora presenta el sistema educativo nacional es que la formación de docentes sea de la más alta calidad, impartida por planteles dependientes del Estado, con probada capacidad académica.

- Implementar, como un eje estratégico y transversal de políticas públicas educativas, aquellas que trascendiendo el ámbito de lo técnico-pedagógico (generalmente epicentro de la búsqueda de las "mejores prácticas" educativas), se estructuran más bien en el marco más amplio de la política social; dichas políticas, deben y deberían centrarse en las necesidades de los alumnos y en buscar garantizar sus condiciones materiales y psico-sociales mínimas desde mucho antes de llegar a la escuela, durante el trayecto hacia ésta, en su jornada escolar y hasta su llegada a casa, incluyendo el posterior desarrollo del educando en el seno familiar y social.

- Alentar la participación de la sociedad y de los padres de familia en los procesos de mejora de la calidad de las escuelas y del sistema educativo en todos sus niveles.

- Generar mecanismos para mejorar el reconocimiento laboral y social a la tarea de los maestros.

- Realizar una estrategia que permita elevar los niveles de escolaridad y los años de permanencia en el sistema educativo.



- Empezar un plan de largo plazo, con metas y parámetros de desempeño medibles periódicamente, de reformas para mejorar la educación básica.
  - Promover la equidad como un principio de la transformación del sistema educativo.
  - Definir, en coordinación con la política económica y la política social, medidas específicas para resolver las desigualdades que prevalecen en el sistema educativo entre escuelas rurales e indígenas y escuelas urbanas, entre hombres y mujeres, y entre regiones.
  - Diseñar programas específicos para fortalecer la cobertura y calidad de la educación indígena y asegurar que cuenten con todos los recursos didácticos y equipo necesarios para cumplir con su tarea educativa.
  - Impulsar las reformas que garanticen la obligatoriedad de la educación media superior y el bachillerato.
  - Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior.
  - Revisar el estado actual del sistema de educación tecnológica para afianzar su vinculación con el aparato productivo.
  - Apoyar los planes de mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior, mediante la asignación de mayores recursos.
  - Aumentar los apoyos económicos a las instituciones públicas de educación superior que demuestren avances hacia la excelencia académica y realicen actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
  - Fomentar una mayor vinculación de las instituciones públicas de educación superior con el sector privado y en las actividades públicas que requieran servicios de investigación y capacitación.
  - Promover la transparencia de la información, la rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos públicos destinados a la educación.
  - Impulsar los programas orientados a elevar la calidad de las escuelas mediante mejores sistemas de gestión escolar y la profesionalización de sus directivos.
  - Fortalecer los programas de infraestructura educativa para la construcción, equipamiento y mantenimiento de los centros escolares.
  - Impulsar la decidida participación de los gobiernos, de los padres de familia, de los maestros, de los propios educandos y de la sociedad toda para consolidar la calidad de la educación como el eje central de la política educativa.
- Nos pronunciamos por una revisión de la estructura orgánica y funcionamiento administrativo de la Secretaría de Educación Pública.

La cultura como vía para reforzar la identidad.

Los partidos de la coalición creemos firmemente que la existencia de una ciudadanía culta, consciente de sus derechos y responsabilidades, constituye un elemento básico para construir una sociedad más libre, justa y solidaria.

La cultura, para nosotros, es una vía privilegiada para lograr el doble objetivo de preservar nuestra identidad social, nuestro ser tabasqueño e impulsar la transformación social, por lo que nos proponemos garantizar políticas activas orientadas a universalizar el acceso al hecho cultural en sus diversas expresiones y lenguajes creativos.

La política cultural que promoveremos considera las siguientes acciones:

- Impulsar la modernización y ampliación de nuestra infraestructura cultural, en coordinación con el gobierno federal y las autoridades de los ayuntamientos.
- Reforzar la colaboración con los Ayuntamientos para mejorar la integración de las políticas culturales locales en la estrategia cultural estatal, incentivando el acuerdo y la cooperación en torno a proyectos comunes.
- Apoyar la profesionalización de los servicios culturales, articulando vías de colaboración para la mejora de los medios técnicos y humanos de los mismos, atendiendo especialmente a la

formación permanente del personal de las áreas culturales y a la dotación de recursos tecnológicos que conviertan a los servicios al público, especialmente de las áreas rurales, en centros de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Otorgar una atención adecuada a nuestro patrimonio mediante programas específicos de restauración, conservación o promoción del patrimonio cultural estatal.
- Fomentar el establecimiento y operación de empresas culturales.
- Respalda el trabajo de los creadores y promotores de la cultura, con un esquema más amplio de becas y apoyos a la promoción de sus obras y proyectos.

#### Desarrollo del sistema estatal de salud.

Consideramos que el sistema estatal de salud debe recibir un impulso adicional en su modernización, integración y mejora, tanto en hospitales como en los centros de atención primaria, por lo que se deben redoblar los esfuerzos, adecuando los recursos a las crecientes demandas y necesidades de salud de la población.

Para el cumplimiento de nuestros propósitos de universalidad, equidad, calidad y eficiencia en el rubro de salud orientaremos nuestros esfuerzos a:

- Fortalecer las políticas de prevención y educación para la salud, favoreciendo la adopción de conductas individuales y colectivas que beneficien la preservación del buen estado de las personas.
- Asignar un papel más activo a las acciones de regulación y fomento sanitario, combatiendo decididamente las prácticas mercantilistas y la proliferación de productos sin calidad terapéutica comprobada en el mercado tabasqueño, así como evitar su publicidad.
- Impulsar procesos de integración y modernización de las áreas operativas del sistema estatal de salud.
- Estrechar la coordinación interinstitucional y actualizar los esquemas de vinculación entre órdenes de gobierno para ampliar el acceso de la población a los servicios de salud.
- Establecer una planeación integral que evite la duplicidad de acciones, esfuerzos y recursos en materia de salud.
- Ampliar los niveles de inversión estatal en el ámbito de la salud, bajo criterios de equidad, indicadores de necesidades y daños, calidad, productividad y eficiencia.
- Promover el fortalecimiento e incremento de las acciones de salud para la población con énfasis en la atención de los grupos de población vulnerables.
- Impulsar procesos de atención que garanticen una respuesta continua e integrada a los problemas de salud de la población.
- Promover acciones de mantenimiento, ampliación y modernización permanente de la red hospitalaria, incluyendo la terminación y puesta en marcha del Hospital General de Cárdenas, la construcción de los nuevos Hospitales Generales de Macuspana y Teapa, la modernización integral del Hospital Gustavo Rovirosa y la construcción del Centro Médico del ISSET.
- Mejorar la calidad de los servicios mediante programas de profesionalización del personal de salud, promoviendo la descentralización de la formación de las especialidades médicas como la modernización del equipamiento médico.
- Incrementar las acciones de detección, monitoreo y atención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Fortalecer los mecanismos de respuesta a contingencias epidemiológicas y urgencias médicas.
- Mejorar el acceso directo y por medios alternos a medicamentos, así como impulsar un programa de acceso a bajo costo de medicamentos no considerados dentro de los cuadros básicos de las instituciones prestadoras de los servicios.

#### Promoción del deporte.

Para nosotros, el deporte constituye una actividad formativa fundamental de las personas que favorece actitudes solidarias y de inclusión social, contribuye a preservar la buena salud individual y colectiva, así como a corregir los desequilibrios sociales fomentando la interacción e integración



entre las personas. Todo esto hace de la estrategia de fomento al deporte un elemento sustancial para la calidad de vida, así como para la utilización activa y participativa del tiempo libre de los individuos.

En la coalición perseguimos consolidar un programa sólido de actividades físicas y deportivas en beneficio de los tabasqueños que propicie su desarrollo integral y que considere los siguientes compromisos:

- Impulsar una nueva concepción del deporte en la escuela, fomentando los valores de la participación y generalizando la práctica de deportes entre los jóvenes, independientemente de sus cualidades físicas.
- Ampliar y modernizar las instalaciones deportivas existentes, promoviendo que éstas sean adecuadas y suficientes para estimular la práctica de las actividades físicas y deportivas, procurando su uso óptimo y su apropiada conservación.
- Apoyar y estimular el desarrollo de juegos deportivos municipales y estatales, así como la participación de deportistas tabasqueños en juegos regionales, nacionales e internacionales, con énfasis en los valores de la participación sobre los de competición.
- Desarrollar programas específicos de apoyo a la práctica deportiva de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, que contemplará tanto la eliminación de barreras físicas y sensoriales en las instalaciones deportivas, como el desarrollo de campañas de promoción del deporte dirigidas a estos grupos de la población.
- Impulsar campañas masivas de promoción de la práctica de actividades físicas, como medio de mejora de la salud individual y colectiva, poniendo énfasis en las actividades de fácil desempeño y bajo costo.

#### Un compromiso con la igualdad de género.

Desde hace mucho quienes formamos la coalición nos manifestamos por la igualdad de género. Para nosotros las mujeres son factor fundamental de cohesión social, motor indispensable para un desarrollo económico más firme, elemento integrador de las familias y principales transmisoras de los valores y la identidad de nuestra sociedad.

Reconocemos que la condición de género no hace por sí misma vulnerables a las mujeres, pero ellas enfrentan una situación generalizada de desventaja derivada de una cultura de discriminación, subordinación y exclusión histórica de los beneficios del desarrollo económico, político y social, que las afecta especialmente.

Para revertir esta situación que lastima a nuestra sociedad y obstaculiza el desarrollo pleno de nuestro país y nuestro Estado, proponemos que nuestros candidatos, una vez electos como gobernantes o representantes, emprendan políticas públicas eficaces de carácter transversal orientadas a cerrar definitivamente la brecha de desigualdad, así como el paso a cualquier manifestación de discriminación, marginación o exclusión de género, considerando los siguientes compromisos fundamentales:

- Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y gubernamentales para garantizar la transversalidad del enfoque de género.
- Asegurar la perspectiva de género en las actividades institucionales de los poderes y órdenes de gobierno.
- Impulsar la participación de las mujeres en los puestos de dirección de la administración pública estatal y municipal.
- Fortalecer las actividades del Instituto Estatal de las Mujeres y consolidar la creación de direcciones municipales responsables de la promoción y seguimiento de la perspectiva de género en las actividades y programas de los ayuntamientos del Estado.
- Promover el acceso de la mujer a los servicios de educación, salud y vivienda, así como ampliar las oportunidades laborales y productivas de las mujeres mediante programas específicos de capacitación y apoyo.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres, así como en su acceso, permanencia y promoción.

- Promover una cultura de respeto a las niñas y las mujeres en la sociedad y combatir cualquier manifestación de violencia de género, con una acción más expedita de las autoridades de procuración y administración de justicia, así como aumentando la severidad de las penas por estos delitos.

#### Los jóvenes, protagonistas del presente y responsables del mañana.

En la coalición consideramos que el desarrollo estatal de hoy y de mañana tiene en los jóvenes uno de sus pilares más firmes. Se trata de un grupo de población activo y dispuesto a transformar las cosas para que éstas sean mejores. Los jóvenes de Tabasco han dado muestras consistentes de interés y determinación de asumir un rol más protagónico en el presente, su decisión legítimo interés porque el futuro que les corresponderá liderar sea más sólido y sostenible.

Reconocemos la necesidad de fortalecer la confianza de los jóvenes en sus gobiernos y en la actividad política, lo que solo lograremos integrándolos decididamente a la construcción social.

No se trata que las políticas de juventud se reduzcan a acciones específicas dirigidas a colectivos determinados de jóvenes en una etapa concreta de la vida, sino que deben abarcar todos los aspectos relacionados con la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, las posibilidades de desarrollo personal y la preservación del medio ambiente.

En este sentido, nuestros compromisos con la juventud de Tabasco son:

- Crear las condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones institucionales que promuevan un desarrollo económico, político y social más amplio y con más oportunidades.
- Promover la integración de los jóvenes a la vida laboral y la estabilidad en sus empleos, incluyendo acciones específicas de capacitación y formación que faciliten su incorporación al trabajo.
- Desarrollar programas de apoyo a las iniciativas empresariales de la juventud tabasqueña, así como su capacitación en la gestión efectiva de sus emprendimientos.
- Facilitar su acceso a la vivienda mediante un programa específico que considere las condiciones laborales propias de esta etapa de la vida humana en la que se tienen posibilidades limitadas para adquirir una propiedad.
- Apoyar la creación de espacios físicos para la juventud en las cabeceras municipales del Estado, como centros de encuentro y participación, atendiendo especialmente a la creación de espacios locales para los jóvenes creadores, las asociaciones y los centros de información juvenil.
- Establecer estrategias de coordinación con municipios e instituciones públicas, sociales y privadas de la entidad para la atención de las necesidades de la juventud.
- Promover el diálogo entre las instituciones estatales y municipales con los grupos de jóvenes organizados, a efecto de apoyar iniciativas positivas de integración y participación social.
- Impulsar la integración de los jóvenes a las actividades culturales, deportivas y recreativas, estableciendo programas específicos de apoyo a su organización y participación activa.

#### Niños, adultos mayores y grupos vulnerables.

La atención a los niños, adultos mayores y de las personas en situación de vulnerabilidad ha sido siempre una prioridad para los partidos de la coalición. Nuestra apuesta siempre ha sido por una atención integral que abarque aspectos jurídicos, recreativos, de salud, educación y trabajo.

La niñez es una etapa de la vida humana de intenso desarrollo físico, psicológico y social. Un periodo en que se requiere y necesita de la mayor atención de los padres y de un entorno favorecedor para que las personas se desenvuelvan de manera positiva frente al resto de la sociedad.

De manera muy similar, a pesar de la diferencia etaria, los adultos mayores necesitan sentirse apreciados, reconocidos, respetados e integrados a su núcleo familiar.

Para la atención de los grupos sociales proponemos:

- Fortalecer los programas de integración familiar y desarrollo de la niñez, con base en los principios, valores e identidad de nuestra sociedad.

- Asegurar la adecuada atención médica de las mujeres durante el embarazo y el parto, impulsar una adecuada nutrición materno-infantil y apoyar el acceso a productos alimenticios básicos para las familias con niños menores de cinco años.
- Promover el respeto a los derechos de los niños y las acciones de estimulación temprana de sus habilidades intelectuales, así como al desarrollo de su autoestima y su identidad.
- Configurar una política social que fomente las condiciones requeridas para facilitar el desarrollo humano y social de todos los tabasqueños, con especial énfasis en la niñez, la tercera edad y las condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecer la atención de los menores en condiciones de abandono, discapacitados o con enfermedades crónicas, ampliando los programas, la infraestructura y los servicios de rehabilitación física y mental en su beneficio.
- Desarrollar una política integral de atención a los adultos mayores para otorgarles nuevas oportunidades de participación en la vida política, social y económica del Estado.
- Fomentar una cultura de envejecimiento activo, estableciendo la infraestructura física necesaria para el cuidado y atención de los adultos mayores, así como fomentando su ocupación productiva en actividades acordes a sus capacidades, preferencias e intereses y desarrollando programas turísticos, culturales, de recreación y sano esparcimiento que dignifique el uso de su tiempo libre.
- Aumentar el financiamiento de los programas del sector salud orientados a un adecuado tratamiento de padecimientos crónico degenerativos y comunes a los adultos mayores.
- Fortalecer las inversiones en infraestructura y equipo médico especializado en la atención de los adultos mayores.
- Apoyar proyectos productivos que tengan un alto impacto entre los adultos mayores y los grupos vulnerables.
- Impulsar el fortalecimiento de programas que atiendan con mayor especificidad las necesidades de alimentación, salud y hogar para los grupos vulnerables.
- Ampliar el financiamiento para los programas asistenciales y emprender acciones para facilitar su independencia económica y movilidad personal, favoreciendo el empleo de las personas en condiciones de vulnerabilidad, el apoyo a iniciativas productivas propias y estrategias de capacitación y aprovechamiento de capacidades.
- Impulsar leyes que regulen los derechos, acciones y apoyos de las personas en condición de dependencia física o económica.

#### Impulso a la sociedad rural.

Reconocemos que en el medio rural la pobreza y la desigualdad social alcanzan un mayor dramatismo y por ello su combate tiene no sólo una mayor urgencia, sino que además obliga a una visión integral, por lo que proponemos:

- Vincular las políticas sociales de combate a la pobreza a la nueva estrategia de desarrollo económico y el desarrollo regional.
- Reconocer que la nueva sociedad rural no sólo está vinculada a las actividades productivas agropecuarias, sino a otras que tienen que ver con los servicios y el turismo, entre otras, y, por tanto, el apoyo a programas y acciones gubernamentales tiene que considerar esta diversidad productiva.
- Aumentar los recursos presupuestales destinados al fomento y financiamiento de actividades productivas rurales; una mayor coordinación de los programas, así como de los tres órdenes de gobierno en su ejecución.
- Aumentar los recursos presupuestales para garantizar la infraestructura que respalde en términos reales el acceso de la población rural a los servicios de salud y educación.
- Impulsar un programa de apoyo al mejoramiento de la vivienda rural y a la sustentabilidad del medio ambiente.

#### Un modelo de bienestar social integral para un mañana más justo.

En el pasado, los partidos de la coalición impulsamos con decisión la creación de instituciones y programas que respondieran a los cambios que observamos en nuestra realidad social. Hoy, la sociedad mexicana y la tabasqueña están experimentando notables cambios, cambios que han hecho aflorar nuevas necesidades y que, por tanto, plantean también nuevos retos en materia de atención social.

Así, el notable incremento de nuestra esperanza de vida ha producido, entre otras consecuencias, un creciente peso en la estructura demográfica de la población mayor de 65 años.

En paralelo, la intensidad de la competencia económica está complicando el acceso de importantes grupos de población a empleos dignos y estables. El desempleo es un fenómeno que, sin alcanzar niveles de alarma, está obstaculizando el desarrollo de las potencialidades de muchos ciudadanos y limitando el crecimiento económico de nuestra región y nuestro país.

Ambos fenómenos no pueden ser atendidos de manera adecuada por las instituciones y los programas de bienestar social vigentes, por lo que en la coalición estamos decididos a impulsar la evolución de nuestra política de bienestar, de tal manera que se establezcan y consoliden los derechos sociales necesarios para responder a estas nuevas realidades.

En este sentido, nos comprometemos a:

- Impulsar el establecimiento de garantías de un ingreso mínimo en caso de desempleo, mediante una estrategia de aplicación gradual y novedosos mecanismos de financiamiento y operación.
- Promover el establecimiento de la pensión mínima universal de carácter no contributivo que garantice un retiro digno.
- Desarrollar mecanismos de protección contra riesgos laborales.
- Reformar y modernizar el sistema de seguridad social que cubre a los servidores públicos.

#### Fortalecer el acceso a la vivienda y el mejoramiento de los servicios públicos básicos.

A pesar de que la vivienda es una demanda de sensible significación social, de los importantísimos esfuerzos desplegados por la actual administración gubernamental y que desde 1983 es un derecho consagrado en nuestra Constitución, debemos reconocer que aún no hemos podido garantizar el acceso universal a una vivienda. Esta realidad nos mueve a reforzar los compromisos y acciones para dotar a todas las familias tabasqueñas de posibilidades de acceso a un techo digno bajo el cual establecer y fomentar su familia, un techo bajo el cual se puedan realizar y vivir dignamente.

Del mismo modo, consideramos que es urgente resolver los rezagos que aún persisten en materia de dotación de servicios básicos, particularmente en aquellas regiones o localidades de la entidad en las que aún se registran coberturas muy limitadas o parcialmente atendidas.

Sin duda, hacer realidad los anhelos de las familias tabasqueñas en materia de vivienda y un entorno comunitario de calidad representa un gran desafío que reclama eficacia, coordinación y determinación. Los partidos de la coalición estamos dispuestos a seguir impulsando el desarrollo habitacional del Estado y para ello nos proponemos:

- Favorecer el crecimiento de la producción habitacional mediante una política estatal orientada a facilitar el ordenamiento urbano y territorial, así como a involucrar una mayor participación de los ayuntamientos, de tal manera que se mejore la calidad de vida de nuestras zonas urbanas y localidades.
- Otorgar créditos más amplios, con facilidades de pago para la construcción de viviendas, diseñar esquemas de apoyo a los costos financieros del crédito habitacional.
- Crear un fondo para el desarrollo de las áreas de uso común y de los servicios comunitarios, que mejore la calidad de vida de los vecinos.
- Establecer programas de mantenimiento, ampliación y mejora de la red de agua potable que posibilite el acceso a este servicio para los muchos tabasqueños que hoy carecen del mismo.
- Fomentar el uso racional del agua potable y apoyar el establecimiento de mecanismos de disposición de residuos en las viviendas.

- Ampliar el financiamiento y la cobertura de los programas de mejoramiento de pisos y techos habitacionales.

## DESARROLLO RESPONSABLE PARA UN MAÑANA POSIBLE

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizar sus actividades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan atender las suyas.

En efecto, la naturaleza es el sustento y la base de la vida humana; sin embargo, cuando el hombre explota los recursos naturales por encima de la capacidad de la misma de reponerlos, éstos terminan por agotarse, poniendo en riesgo el bienestar y, en última instancia, la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El desarrollo sustentable es una condición necesaria para la supervivencia de la nación y de la Entidad. La coalición es consciente de la función que el gobierno debe realizar para establecer un mecanismo efectivo de preservación del ambiente y recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano. Los retos ambientales que enfrenta el país son tan grandes que pueden, en última instancia, llegar a poner en riesgo la gobernabilidad del Estado, así como la calidad de vida presente y futura de su población.

Nos proponemos superar modelos de desarrollo caducos que no han resuelto la desigualdad económica y social y que si han agravado los problemas ambientales, al generar mayor pobreza, explosión demográfica y sobreexplotación de recursos.

Ello han contribuido a instalar ya como temas de seguridad nacional el cambio climático; la contaminación del suelo, aire y agua; la pérdida de biodiversidad, con su destrucción de hábitats y especies; la deforestación y desertificación; la contaminación de ríos, mares y océanos, agotando sus recursos; y el aumento y manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos en los asentamientos humanos.

Nos proponemos, con el concurso de empresas, organizaciones y ciudadanos, instrumentar políticas que compatibilicen el quehacer económico y el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental. Hay que cumplir y hacer cumplir el cuidado y la sostenibilidad de nuestro medio ambiente. Es derecho de todos tener un ambiente sano; y es una responsabilidad de todos asegurar su sustentabilidad para las próximas generaciones. Una y otra son acciones a atender desde ahora, con urgencia y talento.

Hacer que nuestro desarrollo actual sea responsable para hacer posible un futuro digno a las nuevas generaciones es una aspiración que en la coalición pretendemos cumplir y para la cual nos fijamos los siguientes:

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 1. Respetar los compromisos y ordenamientos ambientales.

Los objetivos medioambientales que nos proponemos reclaman el respeto a los compromisos que como sociedad estamos asumiendo en materia de protección de la naturaleza, biodiversidad, así como actualizar y hacer valer nuestro marco legal y regulatorio, para que no exista impunidad en materia ambiental y se pueda detener el deterioro ecológico que ya es evidente.

#### 2. Canalizar toda nuestra energía social en la lucha contra el cambio climático.

Tenemos la responsabilidad de heredar a las generaciones futuras un entorno igual o mejor que el nuestro. Uno de los retos más importantes es el cambio climático, tanto por sus consecuencias negativas, como por los recursos económicos que se requieren destinar para hacerle frente.

En todo el mundo, los cambios en los patrones de temperatura han provocado que los climas sean más extremos, las lluvias sean torrenciales, el frío y calor más intensos y los vientos más agresivos. El cambio climático que hemos experimentado es resultado de la contaminación en el aire, en la tierra y en el agua, y es hora de que nos avoquemos a llevar a cabo todas las acciones posibles para detener sus efectos y procurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente sano.

#### 3. Preservar nuestra biodiversidad y aprovechar de manera sustentable nuestros recursos naturales.

Nosotros pensamos que las regiones que no atienden y repongan su dotación de recursos naturales están en riesgo de perderlos de forma irreversible y, con ello, comprometer su futura viabilidad. Se ha venido dejando de lado la conservación de la biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales. Es hora de que todos los tabasqueños también nos sumemos a estos esfuerzos y aportemos para prevenir, controlar, corregir y revertir los desequilibrios ambientales a que nos enfrentamos.

#### 4. Aprovechar responsablemente el agua.

El agua es uno de los elementos de la naturaleza más importantes para la vida humana. Sin embargo, este recurso vital no es inagotable ni renovable. Además, el incremento de la población hace que su dotación sea cada vez más escasa y que aumenten los problemas en su distribución.

Al contrario de lo que sucede en otros estados, Tabasco es uno de los estados con mayor abundancia. El sistema de los ríos Grijalva y Usumacinta tiene una extensión de 83,213 kms<sup>2</sup> y una longitud de 608 kms con el mayor escurrimiento superficial del país.

Por eso en 1951 el gobierno federal puso en marcha el Plan de la Comisión del Grijalva que buscaba controlar y drenar las áreas consideradas de potencial agrícola, construir y mantener carreteras para impulsar proyectos de irrigación, ya que las inundaciones ocurridas de 1952 a 1958 causaron grandes estragos en el Estado.

Desde 1999 a la fecha se han registrado inundaciones que han afectado periódicamente a todo el territorio tabasqueño, su gravedad se ha potenciado por los efectos del cambio climático. Estos desastres nos llaman a actuar de manera decidida en el desarrollo sostenible.

#### 5. Manejo integral de residuos.

En la coalición pensamos que se necesita impulsar una política con un enfoque integral que establezca simultáneamente medidas de prevención en la generación de residuos y de disposición adecuada de los mismos. Esta política habrá de establecer acciones y medidas agresivas de recolección, reutilización y reciclaje de desechos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, así como a generar empleos y apoyar el tránsito hacia un desarrollo sustentable.

#### 6. Promoción de fuentes alternativas de energía.

En la coalición somos conscientes de que la energía pasará a ser un instrumento fundamental del desarrollo económico y, por tanto, nuestro objetivo prioritario es facilitar ese crecimiento económico ligándolo indisolublemente al respeto del medio ambiente, pues un crecimiento económico ajeno a la sostenibilidad puede solventar problemas a corto plazo pero tiene gravísimas consecuencias en el medio y largo. Por ello, en Tabasco nos planteamos desarrollar una política energética propia que pensamos tendrá carácter estratégico para nuestro porvenir, tanto desde el punto de vista del consumo responsable, como desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y de producción alternativa de energías.

### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

Contribuir a la reforma ambiental del país.

México y Tabasco necesitan una nueva regulación ambiental que enmarque adecuadamente el comportamiento social e institucional frente al entorno ambiental, con un enfoque decididamente en la preservación y protección de nuestros recursos naturales, por lo que nos proponemos:

- Impulsar la actualización de la legislación ambiental local con un horizonte estratégico de certidumbre para las siguientes generaciones de tabasqueños.
- Promover reformas al marco legal estatal que favorezcan la inversión privada en sectores económicos ambientales con respeto al medio ambiente.
- Legislar para desarrollar un sistema impositivo estatal que sancione los daños ambientales de una manera más adecuada.
- Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente. Para lo cual deberá consolidarse la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Sumarnos a la tarea de revertir el cambio climático.

En la coalición pensamos que el compromiso con el planeta y con las siguientes generaciones de

tabasqueños tiene que enfrentar directamente la recuperación y conservación del medio ambiente. No será ésta una tarea sencilla. Exige una enorme conciencia, un radical cambio conductual y la buena disposición de todos, desde las instituciones públicas hasta el individuo, pasando por las organizaciones sociales y empresariales. Nuestro compromiso de lucha frente al cambio climático para los próximos años se concentrará en:

- Impulsar políticas que permitan transitar hacia una economía de baja generación de carbono, asegurando el crecimiento económico, la generación de empleos y la disminución de las desigualdades.
- Establecer y evaluar las acciones más pertinentes y oportunas de reducción y mitigación de los gases con efecto invernadero.
- Impulsar un programa de regulación del transporte ligero automotor a diesel y de vehículos chatarra.
- Fomentar la modernización del transporte público urbano, con mecanismos de estímulo a la actualización vehicular y de sanción mediante gravámenes específicos a vehículos considerados como contaminantes.
- Mejorar la infraestructura en materia de disposición y almacenaje de residuos, estimulando su adecuado aprovechamiento mediante programas de apoyo al reciclaje, la minimización, la producción de composta y la generación de energía alternativa.
- Combatir la deforestación y degradación del suelo, legislando medidas administrativas, e incluso, penales.
- Estimular la reforestación y recuperación de bosques y selvas.
- Favorecer el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, así como mejorar las condiciones e instrumentos para ampliar la cobertura forestal.
- Desarrollar, conservar y aprovechar sosteniblemente las áreas naturales protegidas del Estado.
- Fomentar prácticas agrícolas y ganaderas que sean compatibles con la protección del ambiente.
- Incluir criterios de sustentabilidad en los reglamentos de construcción, así como promover el desarrollo de edificaciones sostenibles, la construcción bio-climática y el uso de materiales ambientales.

#### Una estrategia de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Los partidos de la coalición afirmamos que el desarrollo económico y social que buscamos para beneficio de la población, no debe sacrificar el entorno ni poner en riesgo a nuestros recursos naturales, por ello, hemos convenido el compromiso de impulsar un desarrollo que armonice las acciones con la naturaleza para aprovechar ampliamente sus fortalezas, respetar al ambiente y utilizar adecuadamente los recursos que éste nos provee. En este sentido, nos planteamos los siguientes compromisos:

- Preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones del Estado y de los ecosistemas más frágiles.
- Fortalecer los programas de conservación del suelo y de mejores prácticas culturales y económicas de uso del suelo con asistencia técnica y servicios de transferencia de tecnología.
- Apoyar a empresas que fomenten el uso de productos biodegradables y naturales, así como desalentar el uso de pesticidas y químicos tóxicos o dañinos para nuestro suelo.
- Colaborar estrechamente con las autoridades federales en la aplicación y el cumplimiento de la ley en el tema de caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.
- Apoyar las estrategias orientadas a preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.
- Desarrollar un programa estatal orientado a la restauración de ecosistemas prioritarios y estratégicos.

#### Recuperando al agua como activo del desarrollo.

El enorme volumen de agua que transita por nuestro territorio, hace de éste un recurso estratégico para el desarrollo de los tabasqueños que debemos, por una parte, cuidar y por otra, utilizar responsablemente. En la coalición estamos conscientes que la amplia disponibilidad de este recurso no nos da derecho a actuar con irresponsabilidad o desdén.

Por eso, en materia de cuidado responsable del agua nos comprometemos a:

- Vigilar y evitar la sobreexplotación de acuíferos, estimulando la administración de este recurso bajo el enfoque por cuencas hidrologías y desarrollando dentro de éstas diversas estrategias ambientales, como será nuestra propuesta de establecer un amplio programa de reforestación de la cuenca Grijalva Usumacinta, que incluya un sistema de pagos por servicios ambientales que estimule a los campesinos a conservar las áreas reforestadas.
  - Desarrollar un programa de control de fugas en las redes de distribución de agua.
  - Establecer medidas para prevenir la contaminación del agua, en especial impulsando el tratamiento de las aguas residuales.
- Asimismo, debemos proponernos avanzar en la conclusión de las obras del Plan Hídrico Integral de Tabasco, evaluar su operación final y valorar la necesidad de acciones adicionales y complementarias. Además nos comprometemos a:
- Establecer un amplio programa para revertir los efectos del deterioro de nuestras costas y sistemas lagunares, incluyendo medidas de apoyo para la transformación productiva de la economía de los sitios afectados.
  - Fomentar la reubicación de viviendas en zonas afectadas por los desastres ecológicos.
  - Modernizar los métodos de irrigación dado el alto volumen de agua que utiliza la agricultura, a través de la construcción de nueva infraestructura que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.

#### Por un manejo responsable de los residuos.

En la coalición entendemos la gravedad de los daños que ocasiona al ambiente el manejo irresponsable o poco cuidadoso de los residuos de la actividad humana, daños que finalmente tienen consecuencias graves para la vida humana y la convivencia armónica. Por eso, en este tema nos planteamos los siguientes compromisos:

- Establecer un programa integral de manejo de residuos urbanos, dentro del cual se considere el desarrollo de los sitios de depósito y aprovechamiento de los mismos.
- Establecer sistemas de gestión integral de los residuos que logren el balance indispensable de eficacia ambiental y económica, viabilidad técnica y aceptación social.
- Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás, así como fomentar la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos.
- Establecer un sistema de pagos por servicios de manejo integral de los residuos para quienes los generen, tomando en cuenta la cantidad generada y las circunstancias particulares de cada localidad.
- Fomentar la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.
- Implementar recursos y programas de clasificación y reciclado de basura en los municipios.
- Evaluar los sitios contaminados por residuos para determinar prioridades de restauración en función de los posibles riesgos a la salud y al ambiente.

#### Estímulo a la producción alternativa de energía.

En la coalición consideramos que debe existir una planificación energética de corto, mediano y largo plazo que, con objetivos concretos, garantice que haya energía donde se necesite y que sea limpia, sea, básicamente, de producción limpia. En nuestro ámbito, consideramos que podemos

medidas que no solo representen un ahorro económico para los distintos niveles de gobierno, sino que contribuyan a disminuir los efectos que resultan del consumo de combustibles fósiles.

En este aspecto, nos proponemos:

- Fomentar la sustitución constante de lámpara de alumbrado público que contribuyan a disminuir los consumos urbanos de energía eléctrica.
- Racionalizar el uso de la energía eléctrica en edificios e instalaciones gubernamentales.
- Promover el establecimiento de plantas generadoras de electricidad limpia por corporaciones intermunicipales e institucionales orientadas a la satisfacción del autoconsumo y al aprovechamiento integral de las potencialidades de nuestro Estado y las condiciones de nuestro desarrollo social.
- Establecer mecanismos de estímulo y apoyo para el establecimiento de micro plantas para la autogeneración de energía en el ámbito de la vivienda, el medio rural y las zonas turísticas.

## PLATAFORMA ELECTORAL ESTATAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO

2012 - 2018

# PROGRAMA PARA TABASCO

IDEAS CLARAS PARA GANAR EL MAÑANA

## COALICIÓN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO NUEVA ALIANZA

VILLAHERMOSA, TABASCO · ENERO · 2012

## ÍNDICE

Introducción

Democracia y ciudadanía activa

Seguridad y justicia para la armonía social

Economía moderna, sostenible y competitiva

Derechos y oportunidades para todos

Desarrollo responsable para un mañana posible

## INTRODUCCION

Este documento contiene la plataforma electoral y el programa de gobierno que la coalición, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, someterá al escrutinio de los tabasqueños en las próximas elecciones para renovar los poderes del Estado y las autoridades de los ayuntamientos de Tabasco.

Las definiciones, estrategias y compromisos que lo integran, son el resultado de un esfuerzo compartido con la sociedad tabasqueña a través de los cauces de participación, debate y consenso que cada uno de los partidos integrantes de la coalición mantiene con la sociedad. De esta manera, los planteamientos que ahora se presentan nacen de diagnósticos serios y honestos que los ciudadanos nos compartieron acerca de la realidad actual, las perspectivas y sus propuestas de solución para el futuro que tenemos de compartir.

Nuestro trabajo ha consistido en armonizar esos planteamientos y consensos con los principios y los programas de acción que mueven a nuestras organizaciones políticas, sin perder de vista el objetivo común de construir una oferta política acertada que permita materializar las necesidades percibidas de cambio y modernidad en realizaciones tangibles en beneficio de las generaciones actuales y futuras de tabasqueños.

Las elecciones del primero de julio se llevarán a cabo, por primera vez en nuestra historia moderna, de manera concurrente con el proceso electoral federal. Este hecho político no solo es novedoso para todos, sino que también nos obliga a que nuestras propuestas se ajusten con mayor precisión al programa que nuestros partidos políticos están proponiendo para México.

No podemos perder de vista que estas elecciones sucederán en un momento decisivo para el futuro de nuestro país y, consecuentemente, de nuestro estado. Los mexicanos nos enfrentamos a la crisis más grave en muchas generaciones. Nunca antes habían existido más pobres que ahora. Nunca antes habían existido tantos mexicanos condenados a la informalidad, la migración laboral o la delincuencia abierta o simulada. Jamás, desde el fin de la revolución mexicana, había existido tanta violencia e inseguridad ciudadana como hoy en día. La soberanía alimentaria de nuestro país enfrenta riesgos pocas veces vistos. Nunca antes, como ahora, habíamos enfrentado tantos riesgos ambientales, ni habíamos tenido un gobierno tan poco comprometido en su solución. Jamás, desde el fin de la revolución mexicana, habíamos enfrentado un futuro tan incierto.

La situación que hoy se vive en el país, exige que los nuevos gobiernos actúen con mayor eficacia y ofrezcan propuestas mucho más responsables, oportunas y acertadas. En este sentido, los partidos que conformamos la coalición nos fijamos el propósito de ofrecer un proyecto de gobierno distinto al que hoy existe en el país, un proyecto de gobierno verdaderamente dirigido a las personas, un proyecto de estabilidad y gobernabilidad, un proyecto de posiciones moderadas que posibiliten los consensos, un proyecto de eficacia y honestidad en la actuación gubernamental, pero sobre todo un proyecto de progreso sostenible y de distribución equitativa del bienestar.

Este proyecto de cambio que quienes integramos la coalición ofrecemos para el país, ha sido puesto en marcha en varios municipios y estados del país, cuyos gobiernos honestos han confiado la ciudadanía. En esas entidades federativas sus gobiernos no pretenden ni buscan vender falsas ilusiones que se agotan en las umas o se rinden ante intereses personales o facciosos. Nuestra postura es invariable. Entendemos que la democracia se sostiene con el voto de los ciudadanos, pero que ésta solo alcanza su plena dimensión cuando los gobiernos se legitiman con las obras que realizan, con su buena gestión y con el cumplimiento de los compromisos que establecen.

Tabasco es ejemplo de la forma de gobernar próxima a las personas, cercana a sus necesidades y que trabaja arduamente con los ciudadanos para conseguir los resultados que estos reclaman, tal como se puede observar en algunos indicadores estadísticos significativos medidos por el gobierno federal.

Si en los últimos 10 años el proceso de desarrollo del país se ha estancado, con un PIB cuyo crecimiento ha promediado apenas el 1,5% anual, en Tabasco la tasa promedio anual de variación en este indicador más que duplica la media nacional y se sitúa en 3,3% anual para el mismo lapso.

La industria petrolera se ha consolidado como nuestra principal fuente de riqueza y está haciendo que Tabasco sea uno de los verdaderos motores del progreso y el bienestar de la patria. De nuestro territorio y de nuestro litoral se extrajeron 658,700 barriles diarios de crudo lo que representa más de la cuarta parte de toda la producción nacional de crudo. De igual modo se extrajeron diariamente 1,963.9 millones de pies cúbicos de gas, casi 28% de la producción nacional de este recurso energético.

Por otro lado, durante la última década el número de trabajadores permanentes registrados ante el IMSS ha crecido de manera consistente a un ritmo promedio de 4,2% anual; el volumen de producción de carne en el sector pecuario ha crecido en 32,8% en comparación con el año 2000 y la producción de leche ha aumentado en 31,1% con respecto a ese mismo año.



En materia social, se han registrado importantes logros en materia de educación, salud y vivienda que están contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas.

En los últimos diez años, la población de Tabasco ha venido experimentando un importante aumento en su grado de escolaridad, pasando de 7.0 grados en el año 2000 a 9.2 grados para 2010, entre la población de 25 y 64 años de edad. El número de personas analfabetas ha disminuido de 9.7% a 6.3% de la población de 15 años o más. Uno de cada cuatro estudiantes de Tabasco cuenta con alguno de los distintos tipos de becas escolares. Para el ciclo escolar 2011-2012, la matrícula que atiende nuestro sistema educativo es de 730,400 estudiantes y se cuenta con 34,117 maestras y maestros para impartir los servicios de enseñanza de los 5,494 planteles educativos de todos los niveles existentes en la entidad.

En Tabasco la esperanza de vida al nacer ha aumentado de 73 a 75 años en la última década y 24 años desde 1950, cuando era tan solo de 51 años. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de 21.2 defunciones por cada mil nacidos vivos a 14.9 defunciones. Estos y otros avances se deben en buena medida al desarrollo, consolidación y modernización continua experimentada por el sistema estatal de salud, en particular durante la última década en la que se ha realizado un importante esfuerzo de modernización y crecimiento en los recursos públicos del sector, con acciones tales como la construcción de los hospitales de alta especialidad Dr. Juan Graham Casasús y de la Mujer, así como con la construcción de hospitales generales y de la comunidad en los municipios de Balancán, Comacalco, Jalapa, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique. Asimismo, el número de médicos por cada mil habitantes se incrementó de 1.8 a 2.3 médicos y el número de enfermeras por millar de habitantes de 2.2 a 2.8 enfermeras.

En 2010 se censó a un total de 567,233 viviendas habitadas, lo que representa un aumento de 37.5% respecto del número de éstas censado en el año 2000, hecho que posibilitó una disminución en el número de ocupantes por vivienda de 4.59 a 3.95 personas. Además, en estos últimos diez años se introdujo el servicio de agua entubada a más de 146 mil viviendas, de energía eléctrica a casi 174 mil viviendas y de drenaje a más 152 mil viviendas. También es importante destacar que en esta última década 138 mil familias tabasqueñas más ocupan una vivienda propia.

Los efectos del cambio climático se materializan en nuestro territorio con inundaciones que ahora están sucediendo con mayor frecuencia y mucho más fuerza que antes. Los gobiernos de la coalición han sabido responder ante cada uno de esos desastres con acciones que van desde la prevención y la mitigación, hasta la negociación de un mejor manejo del agua de pluvial del alto Grijalva, así como la reformulación y puesta en marcha de un plan de acción que protege nuestro patrimonio común y evita cualquier tipo de desgracia.

Todas estas realizaciones, se han materializado a partir de una estricta disciplina en las finanzas públicas y del manejo escrupuloso de los recursos que nos han confiado los tabasqueños. Prueba de esta afirmación es el hecho de que los saldos de endeudamiento público del estado de Tabasco, al 30 de junio de 2011, apenas representan el 0.6% del PIB de nuestro estado, lo que nos ubica entre las cinco entidades federativas del país con menor deuda pública estatal.

Los resultados descritos son una muestra del compromiso serio y responsable de la coalición con Tabasco, con las generaciones de hoy y de mañana, son datos que se potencian aún más si se consideran los enormes desafíos que nos viene planteando la naturaleza a causa de los embates del cambio climático. Los desastres enfrentados, en otro lugar y con otros gobiernos, se hubieran convertido en una profunda crisis social y económica de la que aún no nos hubiéramos levantado. Por eso lo logrado hasta ahora y lo que hemos avanzado, nos hacen defender con toda justicia, que los partidos de la coalición, junto a los tabasqueños, estamos construyendo con paso firme una sociedad moderna, competitiva, en progreso, que marca y que tiene como misión fundamental ofrecer una adecuada calidad de vida a cada uno de los más de dos millones de ciudadanos que aquí vivimos.

Por eso acudimos a estas primeras elecciones concurrentes con un gran ánimo y decididos a seguir apoyando el dinamismo de los tabasqueños, con un rumbo claro y definido, con ideas precisas para llevar a buen puerto los grandes esfuerzos que todos venimos realizando para transformar a Tabasco.

Nos hemos fijado como deber ineludible encausar todas las acciones necesarias para recuperar el carácter de aliado que durante mucho tiempo ha tenido el agua en nuestro proceso de desarrollo.

También entendemos que la industria petrolera tiene un término definido por nuestras reservas de hidrocarburos para continuar siendo el principal sostén de nuestro modo de vida.

Del mismo modo reconocemos que aún subsisten diferencias y enconos sin superar que ponen en riesgo nuestra estabilidad política y la capacidad de ésta para continuar avanzando. Por eso, el instrumento apropiado para resolver nuestra pluralidad con base al diálogo y al consenso es el diálogo que todos compartimos.

Para dar respuesta a estos y otros retos, la plataforma electoral y el programa de gobierno que piden por la convivencia, la calidad de vida y las oportunidades para todos. Nuestra propuesta para el futuro se conforma de cinco ejes rectores:

- Democracia y ciudadanía activa.
- Seguridad y justicia para la armonía social.
- Economía moderna, sostenible y competitiva.
- Derechos y oportunidades para todos.
- Desarrollo responsable para un mañana posible.

Cada uno de estos ejes incluye un conjunto de estrategias y acciones que consideramos serán útiles para empujarnos hacia el mañana al que todos aspiramos y por el que todos debemos poner manos a la obra, desde el momento mismo en que depositemos nuestros votos en las urnas.

Nuestro compromiso común con este programa está avalado por la conducta y el trabajo que han realizado y realizan nuestros gobiernos en Tabasco y en otras latitudes de la geografía nacional. La coalición está conformada por los partidos políticos que con más firmeza se han comprometido con la defensa de nuestra democracia, nuestra institucionalidad y nuestra integridad nacional. No concurrimos a esta justa electoral intentando mostrar un rostro distinto al nuestro, ni pretendemos simular logros u ocultar errores o insuficiencias. Siempre hemos sabido reconocer nuestras fallas y sabemos enmendar el camino. Nosotros no nos agotamos en proponer un cambio de gobierno, sino que nos esmeramos en esbozar y construir gobiernos verdaderamente dedicados a hacer el cambio. La transformación, constante pero responsable y cierta, es nuestra manera de hacer política.

La razón de ser de nuestra coalición es la de contribuir a alcanzar una sociedad más justa, más equitativa, más libre, más democrática, más igualitaria, más solidaria y más justa social.

Somos una coalición instituida para pugnar por el progreso al servicio de la ciudadanía, abierto a la participación de hombres y mujeres que expresan sus ideas, sus preocupaciones y que buscan respuestas novedosas e innovadoras frente a una realidad cada vez más compleja y retadora. Como partidos políticos nos hemos renovado y evolucionado. Creemos y practicamos la verdadera forma de hacer política: la que nace del diálogo y el acuerdo, la que se entiende y en la que no caben dobleces, la que es participativa, la que es próxima a los ciudadanos y las ciudadanas, sensible a sus problemas y a sus deseos.

Nos unen aspiraciones comunes: el respeto a nuestro medio ambiente, el compromiso con la educación como base del desarrollo, la determinación de hacer un buen gobierno, el reconocimiento del valor que tienen los jóvenes en la construcción de un porvenir distinto y el deseo de hacer nacer, en cada tabasqueño y cada tabasqueña un mañana más seguro y venturoso.

A nuestros adversarios siempre les ofreceremos diálogo, respeto y disposición a encontrar consensos. No se trata de destruir a unos u otros, sino de fijar un destino común para Tabasco, así como de escoger la mejor manera de realizar las tareas.

Al pueblo le propondremos respuestas concretas para sus problemas concretos. Nuestro proyecto es el de las ideas claras, el que verdaderamente pretende hacer los cambios y encontrar los resultados que necesitamos.

El mañana nacerá en ti. En tu reflexión más seria y profunda frente a las urnas. En tu apuesta por la libertad y la democracia. En tu compromiso con la solidaridad y la justicia social. En tu confianza que nos otorgues.

## DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA ACTIVA

Quienes integramos la coalición reconocemos la pluralidad y diversidad de la sociedad tabasqueña y vemos en el fortalecimiento de nuestra vida democrática y de la ciudadanía los medios propicios para alcanzar los acuerdos amplios y transversales que necesitamos para dar el paso y enfrentar en unidad los retos que nos depara nuestro futuro común.

Para nosotros, la vida democrática nace en el voto de los ciudadanos que construye la norma y controla a los gobiernos. Votar es el acto fundamental de nuestra democracia y asegura que este se

lleve a cabo en un ambiente de libertades plenas, es un deber en el que todos estamos comprometidos. A las autoridades electorales y a los partidos políticos nos corresponde asegurar que los procesos electorales se perfeccionen cada vez más y respondan de mejor manera a las crecientes exigencias de transparencia, equidad y respeto a la determinación de los ciudadanos.

Es nuestro objetivo común impulsar las iniciativas que sean necesarias para profundizar nuestra democracia y garantizar la participación de los ciudadanos. Las recientes reformas a nuestras leyes electorales representan un importante avance para poner al día nuestros procesos democráticos, sin embargo, consideramos que esta puesta al día no debe limitarse tan solo a la jornada electoral, sino también avanzar hacia el ejercicio efectivo de la iniciativa popular, y a una mayor vinculación de la ciudadanía en los procesos de decisión, mediante la promoción del referéndum y el plebiscito.

La ciudadanía, como la democracia, son tareas inacabadas y en permanente evolución y cambio. Son realidades frágiles que necesitan de su práctica constante. Tabasco es una sociedad moderna y abierta en la que conviven personas con proyectos individuales y colectivos muy diferentes, cuyo nexo común es el compromiso cívico de asegurarse mutuamente las libertades y los derechos en un marco de convivencia pacífica. En la coalición estamos plenamente convencidos que las personas pueden y deben participar responsable y cooperativamente en los ámbitos de sus familias, comunidades, colonias, pueblos y ciudades, de tal manera que podamos conseguir más y mejores resultados.

En este sentido, nos proponemos hacer gobiernos verdaderamente representativos y con resultados, gobiernos que dispuestos a escuchar y responder a los sentimientos y necesidades de los ciudadanos, gobiernos que sirvan y cumplan a partir de los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### 1. Construir el futuro en base al diálogo y al acuerdo.

Vamos a construir acuerdos y consensos en beneficio del interés general de los tabasqueños. Creemos que ha llegado el momento de superar agravios y decidir todos los problemas que debemos tomar para hacer realidad nuestros derechos y nuestras aspiraciones. Los años que se avizoran reclaman decisiones estratégicas en las que no cabe la arbitrariedad de una persona o de la cúpula de los partidos políticos. Pensamos que este es el momento de las decisiones comunes a partir de incluir a todos, no de la decisión de unos sobre otros y, mucho menos, de unos contra otros.

##### 2. Fomentar la participación de los ciudadanos en los comicios electorales.

Tenemos el firme compromiso de ampliar los canales para que los ciudadanos puedan expresarse y decidir. La reforma de nuestras leyes electorales debe ser la base para perfeccionar el servicio electoral y para el fortalecimiento de una cultura política entre los tabasqueños, la cual debe iniciarse desde temprana edad y consolidarse con la garantía de elecciones limpias, procesos electorales justos, transparentes y equitativos, así como con una justicia electoral pronta y estrictamente apegada a nuestra legalidad.

##### 3. Sumar la participación activa de los ciudadanos en las decisiones de los gobiernos

Tabasco tiene una larga experiencia en materia de fomento a la participación ciudadana que nos proponemos aprovechar para reformar la manera en que se toman las decisiones de carácter comunitario. Consideramos que este es el momento oportuno para promover una mayor corresponsabilidad en la acción colectiva. Nos proponemos unir a la sociedad en las tareas de gobierno, que sea la población la que señale las obras y acciones que más requieren, así como la que asuma un papel protagónico en el control y vigilancia de las acciones que emprendan las distintas esferas del gobierno y la administración pública.

#### LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

##### Transformar el quehacer político.

Ante la crispación y el enfrentamiento político que han caracterizado a la política nacional en la última década, así como frente a los resabios de la lucha política que dividió a los mexicanos del siglo pasado, en la Coalición consideramos necesario reivindicar nuestro patrimonio democrático, la institucionalidad, de la transmisión pacífica de los poderes públicos y la solución de los conflictos con base al diálogo y al acuerdo.

Creemos que nuestro sistema político, tras años de divisiones y enfrentamientos en el ámbito nacional y local, se ha deteriorado y está dejando de ser útil a sus fines. En la coalición consideramos que durante los próximos años se deben emprender, como tarea impostergable que involucra a las distintas fuerzas políticas, las medidas necesarias para recuperar la confianza

ciudadana en las distintas esferas de autoridad, emprendiendo una amplia reforma de las instituciones políticas, y transformando los estilos de gobernar, legislar y hacer política.

Por eso nuestros candidatos, una vez electos, se dedicarán con empeño a propiciar el encuentro de todas las fuerzas políticas y sociales con presencia en el estado o los municipios, así como de todos quienes las conforman, con la meta de lograr la formulación de una agenda de trabajo común que facilite los esfuerzos de progreso y bienestar que estamos decididos a impulsar. Para nosotros, este es tiempo de abrir paso al entendimiento, a la convivencia armónica y a más desarrollo.

Este primer esfuerzo, será complementado con una actitud permanente de apertura y diálogo, así como la disposición indeclinable de buscar consensos y acuerdos que nos permitan superar desencuentros y diferencias. Nuestro propósito será claro, tanto en el ámbito nacional, como en lo estatal y municipal, vamos a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para recuperar el prestigio del quehacer político.

La transformación que nosotros proponemos, no puede imaginarse, ni mucho menos alcanzarse, sin el concurso de la sociedad civil. Tampoco se podrá concretar sin el compromiso de todos los actores políticos y sectores económicos. En suma, nosotros consideramos que no podremos revitalizar a la política sin una sincera disposición al diálogo, sin el respeto mutuo, sin acuerdos que privilegien los intereses superiores de los tabasqueños y sin una agenda política en la que todos estemos comprometidos; sin todo esto, no es posible construir un mejor país, ni un mejor Tabasco.

##### Fortalecer la eficacia y credibilidad de nuestro sistema electoral.

Los partidos coaligados estamos decididos a llevar a Tabasco a la vanguardia de los procesos electorales que funcionan en el país, como condición indispensable para que nuestros esfuerzos de transformación política tengan la legitimidad suficiente que solo proviene de procesos electorales transparentes y creíbles.

Con esta finalidad, nos proponemos:

- Seguir avanzando en la reforma de nuestra Constitución y nuestras leyes electorales, a efecto de perfeccionar nuestro sistema electoral.
- Legislar para dar mayores atribuciones al órgano electoral en materia de regulación de precampañas y campañas, de tal manera que se precisen los límites de los actos y medios que pueden ser utilizados en éstas y se evite la proliferación de campañas negativas en los nuevos medios electrónicos de comunicación.
- Revisar los mecanismos legales necesarios para evitar que los gobiernos, en sus diferentes órdenes, intervengan en nuestros procesos electorales y, en especial, nos proponemos dotar al órgano de fiscalización de mayores facultades para investigar el uso indebido de los recursos públicos en actividades de proselitismo.
- Destinar los recursos necesarios para que el órgano electoral cuente con el equipamiento más moderno y eficaz, de tal manera que su desempeño sea ágil y responda a las expectativas de los ciudadanos. Promoveremos el establecimiento del voto electrónico en donde éste sea factible y el mejoramiento de los procedimientos de cómputo en todo el territorio.
- Impulsar una mayor transparencia en las distintas etapas del proceso electoral y en las actividades que realiza el órgano electoral, para generar una mayor confianza de la ciudadanía.
- Legislar para ampliar la transparencia de los partidos políticos, asociaciones políticas y demás organizaciones cívicas que realicen actividades de carácter político.
- Revisar los mecanismos de representatividad de las minorías en los ayuntamientos del Estado.

##### Fomento de la cultura política.

En la coalición nos proponemos fomentar los más altos valores cívicos entre los ciudadanos de tal manera que se propicie una mejor vinculación entre la ciudadanía y sus gobiernos, así como el respeto de nuestro modo de organización social entre las nuevas generaciones.

Para lograrlo, nos comprometemos a:

- Integrar en los planes y programas educativos materias que favorezcan el fortalecimiento a la cultura política. De manera particular, promoveremos que nuestras instituciones de educación superior incluyan actividades de formación y capacitación en materia electoral, lo cual

favorecerá su incorporación como funcionarios electorales en los casos en que sean convocados por el órgano electoral.

- Ampliar la difusión y promoción del sistema electoral.
- Promover que el órgano electoral establezca y mantenga más y mejores programas de formación y capacitación política dirigidos a la ciudadanía.
- Hacer de los órganos parlamentarios el auténtico centro del diálogo político, de tal manera que se logre hacer efectivo el control de la actividad de gobierno.
- Incentivar la participación de los jóvenes en la actividad política y en el quehacer de gobierno.

#### Ciudadanía Activa.

En la coalición pensamos que nuestra democracia necesita mejorar la conexión entre gobernantes y gobernados, para que nuestra democracia suponga no solo una adecuada representatividad, sino también mejore la gobernabilidad. Para lograr este propósito se debe aumentar la participación ciudadana, mejorando la transparencia y estableciendo mecanismos para que los ciudadanos puedan tener mejor información, control y oportunidades de decisión sobre lo que hacen sus gobernantes y representantes, para luego poder tomar mejores decisiones sobre las distintas opciones políticas existentes. Con estos fines, los partidos de la coalición nos comprometemos a emprender las siguientes medidas:

- Con apoyo de las tecnologías de la información ampliar los canales y medios por los que los ciudadanos, creando un registro universal donde los ciudadanos puedan registrar sus distintas gestiones ante las autoridades, verifiquen los avances de las acciones y puedan presentar quejas, denuncias o cualquier otra clase de comentario.
- Legislar una nueva Ley de Participación Ciudadana en la que se defina el conjunto de obras y programas de beneficio comunitario que las autoridades estatales y municipales deban someter a la aprobación, priorización y control de comités de participación ciudadana que se organicen en función de una representatividad territorial adecuada.
- Promover la participación de más ciudadanos en los procesos de formación de leyes, estableciendo la obligatoriedad para el Poder Legislativo de realizar foros de consulta y de opinión, abiertos a la ciudadanía, como parte del dictamen de las iniciativas de nueva ley o de reforma legal.
- Aumentar el escrutinio ciudadano, mejorando la transparencia de los poderes públicos, ayuntamientos, así como de sus organismos y dependencias.
- Legislar a favor de la disminución del porcentaje de ciudadanos exigidos por la Constitución del Estado para suscribir la iniciativa popular, así como de la proporción de ciudadanos que deben votar en un plebiscito o referéndum para que estos tengan el carácter de vinculatorio.

#### Más honestidad, mejor gobierno.

Los partidos políticos de la coalición reconocemos el trabajo, la dedicación y entrega de miles de servidores públicos de los poderes del Estado y de los ayuntamientos. Nosotros pensamos que nada mancha más su entrega y esfuerzo, así como lesiona los resultados del ejercicio de gobierno que la deshonestidad de unos cuantos que miran equivocadamente al trabajo gubernamental como oportunidad de enriquecimiento personal. Por ello, nos comprometemos decididamente en el combate a la corrupción y a la ineficiencia, prácticas que deben ser castigadas, en su caso, y eliminadas de las instituciones gubernamentales.

Para mejorar la honestidad en el servicio público estatal y municipal, en la coalición tenemos los siguientes compromisos:

- Combatir la corrupción en el servicio público, privilegiando las acciones preventivas a las correctivas y disminuyendo la discrecionalidad con sistemas de auditoría eficaces.
- Hacer públicas las modificaciones al patrimonio de los sujetos obligados a rendir declaración patrimonial.
- Adoptar un enfoque de calidad e innovación en los procesos gubernamentales, incorporando las mejores prácticas de gobierno.
- Mejorar los procesos de evaluación y control de las acciones de gobierno, promoviendo la creación de la contraloría ciudadana como mecanismo de control de las acciones de las distintas autoridades.

- Reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, haciendo más severas las sanciones aplicables a quienes incurran en actos de corrupción.

#### Gobiernos modernos para el mañana que merecemos.

La sociedad tabasqueña reclama contar con gobiernos y administraciones públicas que realmente sirvan a la ciudadanía y lo hagan con la máxima eficacia, calidad y responsabilidad. Gobiernos que funcionen con base a principios de inteligencia, imparcialidad y honestidad. Los tabasqueños necesitan de gobiernos que sepan desarrollar el enorme potencial de nuestra sociedad. Gobiernos con iniciativa que ejerzan sus responsabilidades sin temor de que les recuerden que las tienen. Gobiernos que asuman a plenitud sus roles frente a los desafíos del mañana y estén decididos a hacer lo que no se ha hecho.

Los partidos de la coalición hemos demostrado que nuestros gobiernos saben responder y lo hacen con una mayor profesionalización en la administración pública, con más eficiencia en la gestión de los asuntos públicos y con espacios mucho más amplios de participación ciudadana en la definición, operación y control de las políticas públicas.

De cara al mañana común, en la coalición manifestamos nuestra determinación de dar continuidad y firmeza a la siguiente etapa de transformación del servicio público. Nos proponemos desatar toda la energía creadora de los servidores públicos, mejoraremos los procesos burocráticos, impulsaremos el uso intensivo de las tecnologías y de los avances en los sistemas de información, mantendremos finanzas sanas y, sobre todo, nos entregaremos a cumplirle a los ciudadanos, a corresponder a su confianza, lo haremos porque nosotros entendemos que solo con confianza, con compromisos y con resultados, contribuiremos a consolidar la democracia y restableceremos la armonía social y la senda del desarrollo.

Para nosotros, además de eficaz, la administración pública, en sus distintos órdenes y diferentes esferas, debe ser democrática, transparente y respetuosa con las leyes y los derechos de los ciudadanos.

La modernización por la que apostamos, comprende el fomento a la participación ciudadana, de la cooperación, así como de la confianza mutua entre gobernantes y gobernados.

Además, nos proponemos impulsar la reordenación y el rediseño de nuestras instituciones, para alinear efectivamente la tarea gubernamental con los servicios que nos demanda la población, sin lesionar los derechos de los servidores públicos a quienes les reconocemos su capacidad y sentido de misión en la atención a la ciudadanía.

Nuestra propuesta de modernización de la gestión pública comprende los siguientes compromisos:

- Renovar los estilos de gobernar, con base en principios tales como la democracia participativa y la apertura, la transparencia en la información, la seguridad en los tiempos de respuesta, la gestión escrupulosamente honesta de los bienes públicos, la austeridad, el fomento de la contratación pública y el establecimiento de controles más amplios y eficaces de ejecución de todos los órdenes de gobierno.
- Fortalecer el servicio civil de carrera y desarrollar nuevos mecanismos para garantizar que los titulares de las instituciones gubernamentales cuenten con el mejor perfil académico y profesional.
- Impulsar estrategias de desarrollo organizacional para mejorar y agilizar los trámites gubernamentales.
- Mejorar los sistemas y mecanismos de planeación y programación presupuestal para garantizar la efectividad en la aplicación de la inversión pública y apoyar nuestra determinación de mantener finanzas públicas saludables.
- Garantizar que el manejo del gasto público se sustente en criterios de eficiencia y racionalidad.
- Fortalecer la distribución equitativa del gasto público a través de un sistema recaudatorio y distributivo sustentado en la planeación prospectiva y la perspectiva de género.
- Garantizar que el Plan Estatal de Desarrollo, alinee los criterios de distribución de recursos de acuerdo con los objetivos y prioridades que en él se definen.
- Promover una cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función pública a fin de que se tenga un desempeño óptimo y armónico dentro de las instituciones gubernamentales.

- Fomentar novedosos mecanismos de coordinación y enlace entre las diversas instituciones gubernamentales, así como entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de mejorar la eficiencia, el funcionamiento y la aplicación de los recursos en beneficio de la población.
- Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de conocimiento de las instancias gubernamentales encargadas de la planeación para el desarrollo.
- Fortalecer y transparentar el sistema de indicadores para la evaluación del desempeño del desempeño de la administración pública que contemple la participación de la ciudadanía en la calificación del desempeño.
- Adoptar estrategias que vinculen más ampliamente las acciones de las distintas dependencias y órdenes de gobierno en proyectos y programas de desarrollo regional.
- Promover el desarrollo equilibrado entre las regiones del Estado, abatir las diferencias socioeconómicas que las caracterizan y fortalecer su vocación económica.
- Renovar las relaciones con el gobierno federal, con base en el diálogo y la buena disposición, pero sosteniendo firmemente la defensa del legítimo interés de Tabasco y de los tabasqueños, a recibir un trato justo y equitativo, así como a la aplicación en nuestra entidad de políticas económicas y sociales que propicien el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados por los propios tabasqueños.
- Impulsar las relaciones con otras entidades federativas a partir de principios de solidaridad y defensa de la identidad y los intereses regionales y nacionales.
- Mantener un adecuado equilibrio entre los poderes del Estado, garantizando su funcionamiento autónomo e independiente para el adecuado cumplimiento de sus respectivas funciones políticas y sociales.
- Consolidar a los municipios como agentes de transformación social, ampliando sus funciones y respaldando sus tareas orientadas a la aplicación de derechos y libertades, así como al desarrollo económico, los servicios públicos, el cuidado del medio ambiente, la educación, la salud y la asistencia social.
- Promover la asociación municipal para el desarrollo de proyectos encaminados a elevar la calidad de vida y mejorar los servicios públicos a su cargo, en especial los relacionados con la protección del medio ambiente.
- Diseñar e implementar una política integral para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población con la participación de los municipios, el sector social y privado de la entidad.

### SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LA ARMONÍA SOCIAL

Para la coalición, la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos es un requisito indispensable para que estos puedan ejercer sus derechos y libertades, sumarse al esfuerzo de desarrollo y sentirse satisfechos de su organización social y política. Las condiciones de seguridad ciudadana y aplicación de nuestras leyes son ahora una de las preocupaciones sociales más importantes en todo el país y también en Tabasco.

A los partidos de la coalición nos preocupa que un país como México, que presume su vocación democrática en los foros internacionales, registre decenas de mil muertes anualmente producidas por la violencia y la criminalidad, cifra superior a la suma de los decesos ocurridos en todas las dictaduras habidas en América Latina y que, desde nuestra óptica, pudieron evitarse con medidas oportunas y precisas para desestimular el involucramiento de muchos ciudadanos en las conductas delictivas que nos están asolando.

Nos preocupa aún más el sentimiento común de derrota ciudadana que hemos experimentado ante los crecientes niveles de violencia y a los hechos reiterados de impunidad, nos parece que este sentimiento negativo ha comenzado a permear en el ánimo social y, por tanto, exigen una respuesta clara y contundente de los nuevos gobiernos de todos los niveles y esferas.

Para nosotros, a diferencia de lo que presuponen o justifican en el gobierno federal, los actuales niveles de violencia no pueden verse exclusivamente como un mal resultado de nuestro pasado. Mirarlo de esta manera, no solo es simplista, sino que nos parece peligrosamente equivocado.

Quienes formamos la coalición aceptamos que una parte de la violencia actual puede provenir de cierta laxitud con que algunas conductas fueron combatidas en anteriores gobiernos, pero nos parece que la mayor parte de los hechos que hoy ensombrecen a nuestra sociedad son el producto de decisiones equivocadas y de estrategias mal encaminadas. Dejamos en claro que ninguno de los partidos de la coalición, ni sus candidatos, está en contra del combate abierto de la delincuencia emprendido por el gobierno federal, pero tampoco ninguno de nosotros puede resignarse a que éste siga siendo permanente y, sobre todo, a que sus resultados continúen siendo infructuosos.

Para nosotros, la lógica actual nos condena a continuar viviendo en la zozobra y la angustia. Y en esto no estamos de acuerdo. Nuestro desacuerdo tampoco significa que propongamos replegarnos o pactar con nadie. Lo que queremos es tener gobiernos que realmente destruyan a las redes delictivas y que, al mismo tiempo, sean capaces de construir las condiciones para que nunca más vuelvan a resurgir. En la coalición, con la misma fuerza que deseamos recuperar la paz social, creemos que existen mejores estrategias para reducir el tráfico y consumo de narcóticos, acabar con los secuestros y las extorsiones a los ciudadanos, evitar el trasiego de migrantes y disminuir los demás hechos delictivos que tanto preocupan a todos.

Es imprescindible revertir estas tendencias que colocan a México como líder en violencia. Por ello es indispensable recuperar el desarrollo económico con justicia social y el país fuerte y seguro que queremos proyectar en el entorno mundial.

En Tabasco, los candidatos de la coalición, una vez electos, se comprometen a poner su mayor esfuerzo, dedicación y compromiso a combatir los hechos delictivos, reducir la inseguridad ciudadana, así como a crear y mantener las condiciones mínimas para que nuestra sociedad viva en paz y armonía, por lo cual, en la coalición nos fijamos los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### 1. Mejorar el combate a la criminalidad.

En la coalición pensamos que los objetivos de seguridad ciudadana que todos deseamos, exigen un rediseño de la estrategia de combate a la criminalidad que favorezca una mejor articulación en las tareas de prevención del delito, inteligencia policial y combate a la delincuencia, además de una mayor eficacia en la acción judicial y una sensible mejora en las capacidades de nuestros cuerpos policiales y de procuración de justicia. Desde nuestra óptica una mejor organización y un mejor servicio de seguridad son los elementos claves para derrotar a la criminalidad y ambos son posibles.

##### 2. Consolidar el enfoque de derechos humanos en la seguridad pública.

En la coalición pensamos que los objetivos de seguridad ciudadana no pueden anteponerse a las obligaciones en materia de derechos humanos. No obstante este deber institucional, numerosos hechos ocurridos en el país dan cuenta de violaciones recurrentes a los derechos fundamentales de numerosos ciudadanos. Esta realidad, lejos de beneficiar a la lucha contra la delincuencia, daña la imagen institucional y vuelven temerosa a la ciudadanía, produciendo una mayor aprehensión frente a las actuales políticas de seguridad y el rechazo a la acción de las fuerzas de seguridad. En éste sentido, nos parece que la política de seguridad pública y administración de justicia debe conducirse bajo un enfoque que privilegie los derechos humanos, no solo de presuntos criminales, sino de toda la ciudadanía.

##### 3. Fortalecer la administración de justicia.

Para la coalición, existe la necesidad de adecuar las leyes y la justicia penal a la evolución de la criminalidad, evitando que los delinquentes puedan obtener ventaja y dando respuesta con penas adecuadas a los nuevos fenómenos delictivos que están emergiendo en nuestro país. También resulta necesario ampliar y mejorar los mecanismos con que operan los órganos de procuración de justicia e impulsar la profesionalización del personal judicial. Nuestra apuesta es lograr que los servicios de administración de justicia no se vuelvan un obstáculo para la lucha contra la delincuencia, cerrándole el paso con firmeza a la impunidad.

#### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

##### Garantizar la seguridad ciudadana.

Para quienes formamos la coalición, nuestro primer y principal compromiso es estrechar la coordinación y colaboración con las autoridades federales para que la lucha contra la criminalidad aumente su eficacia en nuestro territorio. Además nos comprometemos a:

- Mejorar la coordinación con las autoridades federales y de otras entidades en materia de seguridad pública, tanto en materia competencial como operativa. En especial, participar

activamente en la erradicación de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y seres humanos, así como en el combate al homicidio, el secuestro, el robo en domicilio y la extorsión.

- Fortalecer la prevención del delito y fomentar mecanismos de participación ciudadana orientados a atender los factores de la delincuencia y no sólo sus consecuencias.
- Impulsar la instalación del consejo estatal y comités municipales de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia ciudadana.
- Mejorar la cobertura y eficacia de las acciones en materia de combate a las adicciones.
- Erradicar las actividades económicas informales vinculadas a la delincuencia organizada y promover programas económicos y sociales en las zonas con esta presencia criminal.
- Consolidar una cultura de legalidad y transparencia a través de la sensibilización de los servidores públicos del sector de seguridad pública.
- Mejorar los procesos de selección, formación y desarrollo de nuestros cuerpos policiales, así como adoptar un enfoque del servicio que considere su adecuada capacitación, evaluación del desempeño y retiro digno.
- Aumentar la presencia policial en nuestro territorio y apoyar la labor de los cuerpos de seguridad con nuevas tecnologías y equipamiento policial, así como privar la inteligencia mediante la creación de un órgano estatal encargado de estas actividades que tenga como finalidad conocer, evaluar, seguir, anticiparse y responder al crimen organizado.
- Ampliar o establecer sistemas de video vigilancia en las cabeceras municipales del Estado y mecanismos de respuesta rápida ante la comisión flagrante de delitos.
- Mantener, por un lado, la tolerancia cero a la corrupción en los cuerpos policíacos y, por otro, implementar un servicio civil de la carrera policial que recompense justamente la eficacia y la honestidad de nuestros policías.
- Reforzar el control y seguridad en nuestra frontera con Centroamérica, así como crear un órgano especializado para el combate de los delitos del fuero común asociados al tráfico de personas.
- Implementar programas específicos para combatir con toda firmeza la violencia de género y reforzaremos de forma efectiva la protección a las personas amenazadas por estos hechos delictivos.
- Combatir la delincuencia juvenil y la violencia escolar, favoreciendo la prevención y sensibilización de alumnos y maestros mediante programas de información y sensibilización que se aplicarán de manera conjunta con las autoridades educativas y sanitarias.

#### Derechos humanos y seguridad ciudadana.

Quienes integramos la coalición pensamos que durante los próximos años los tabasqueños debemos poner el énfasis en mejorar el reconocimiento de los derechos fundamentales de toda persona, así como que las instituciones gubernamentales deben garantizar, en todos los ámbitos, su actuar, su respeto irrestricto, por lo que nos proponemos:

- Consolidar a la protección y defensa de los derechos humanos como principio rector de los planes y programas de seguridad pública.
- Mejorar la eficacia en las actuaciones del organismo estatal garante de los derechos humanos.
- Impulsar programas más amplios en materia de difusión acerca de los derechos humanos.
- Poner en marcha programas específicos de sensibilización en torno a la protección de los derechos humanos, ética profesional y atención a víctimas del delito dirigidos a los servidores públicos estatales y municipales del sistema de procuración e impartición de justicia, con especial énfasis en los cuerpos policíacos.

#### Leyes efectivas frente a una criminalidad cambiante.

En la coalición creemos que urge una reforma de nuestras leyes penales que permita fortalecer la procuración, administración e impartición de justicia, favoreciendo un sistema imparcial, expedito y profesional que garantice una respuesta adecuada a una criminalidad que continuamente modifica

su comportamiento delictivo en busca de resquicios legales que les permitan actuar impunemente, por lo cual planteamos los siguientes compromisos:

- Mantener actualizadas nuestras leyes penales, adaptándolas de tal manera que respondan de manera efectiva a nuevas formas de comisión de delitos y eviten la impunidad de los criminales.
- Revisar la severidad de las sanciones aplicables a los delitos más sensibles para la ciudadanía, a efecto de desestimular la comisión de los mismos.
- Impulsar reformas para aplicar penas máximas a los delincuentes que resulten ser miembros o ex miembros de los cuerpos de seguridad pública.
- Promover la Ley de Justicia Arbitral que posibilite establecer un sistema de conciliación, mediación y arbitraje como alternativa a la solución de conflictos.
- Reformar el marco legal para garantizar los derechos de las víctimas de delitos, agilizar la actuación de los órganos encargados de procurar justicia y asegurar el acceso a la misma para que ésta no enfrente barreras económicas, lingüísticas, culturales o de cualquier otro tipo.

#### Un sistema judicial para mejorar la convivencia ciudadana.

En los últimos años nuestro sistema judicial ha venido avanzando de manera significativa. Pero, sin duda, necesitamos una Justicia más ágil, más eficaz. Un sistema judicial más acorde a nuestra realidad social y a las condiciones delincuenciales existentes. Necesitamos, en un momento de crisis de seguridad como la que vivimos, que la justicia sea un motor que desalte la comisión del delito y estimule la convivencia armónica y la dedicación al trabajo honesto y productivo. Por ello, la estrategia que en esta materia impulsa la coalición, comprende los siguientes compromisos:

- Mejorar la estructura y funcionamiento de los órganos encargados de la procuración y administración de justicia.
- Asegurar que la actuación del Ministerio Público se conduzca en estricta observancia de criterios profesionales y técnicos jurídicos para consolidar su independencia y evitar la intromisión de cualquier autoridad diversa en la investigación y determinación de los asuntos de su exclusiva competencia.
- Implementar integralmente el sistema acusatorio, adversarial y oral, a fin de dar transparencia al trabajo de los jueces y reducir los plazos de impartición de justicia, así como desarrollar el sistema arbitral de resolución de conflictos.
- Simplificar los procedimientos y las instancias a las que acude el ciudadano para obtener una solución firme a sus demandas por hacer valer su derecho a la justicia; para ello se deben fortalecer los procesos que garantizan la transparencia e imparcialidad de quienes imparten la justicia contando con suficiente y eficiente capital humano, recursos financieros y materiales para su adecuado funcionamiento.
- Promover la carrera judicial a través de programas de formación que posibilite el acceso a un aprendizaje en temas jurídicos más contextual y analítico; a través de la capacitación abordar los problemas de esta índole de forma más efectiva y actualizada, así como como base para facilitar el acceso a puestos u obtener promociones dentro del sistema judicial del Estado.
- Asegurar el acceso a la justicia para integrantes de pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollar un sistema de denuncia ciudadana en línea contra todo tipo de delitos.

#### Sistema estatal de readaptación social.

La estrategia de seguridad que promueve la coalición no pierde de vista el objetivo de conseguir que las personas que hayan cometido o cometido hechos delictivos cumplan sus penas y obtengan, a cambio, la oportunidad de reinserirse a la vida social, de tal manera que nuestras cárceles municipales y centros de readaptación social deben abocarse con mayor eficacia a lograr los cambios conductuales entre quienes hayan sido condenados penalmente.

En esta materia, vamos a:

- Dotar a la administración penitenciaria del personal y de las infraestructuras necesarias para hacer frente al incremento de la población reclusa, construyendo y equipando nuevos centros penitenciarios y desarrollando nuevos modelos de reinserción social.

- Reforzar las condiciones de seguridad exterior e interior de las cárceles municipales y los centros de readaptación social.
- Desarrollar programas específicos de intervención con delinquentes agresores sexuales, condenados por violencia doméstica y todos aquellos reclusos particularmente agresivos.
- Establecer programas específicos de atención social y laboral a las personas que hayan obtenido libertad anticipada, con la finalidad de facilitar su reinserción en la sociedad.

#### Seguridad vial para mejorar la convivencia social.

El crecimiento poblacional y el progreso económico de nuestro Estado han estado acompañados por el aumento de nuestro parque vehicular y, consecuentemente, multiplicado los riesgos de accidentes automovilísticos de todo tipo y muertes evitables por estas causas. Ante la importancia que hoy tiene la seguridad vial para nuestras principales ciudades y carreteras estatales, nos proponemos:

- Impulsar programas de investigación y desarrollo de medidas de seguridad vial que sirva de base para el desarrollo y conservación de calles y carreteras de jurisdicción estatal o municipal.
- Mejorar la infraestructura vial estatal y municipal, así como la señalización horizontal y vertical.
- Fomentaremos la educación vial, poniendo en marcha un Programa Integral de Educación Vial que deba ser aplicado de manera conjunta entre las autoridades viales del Estado, los ayuntamientos y las autoridades escolares.
- Establecer programas de readuación obligatoria para conductores o personas que resulten responsables de delitos viales, con especial énfasis en aquellos que estén relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancias psicoactivas o estupefacientes.
- Instalar radares de control de la velocidad en las calles y carreteras en zonas de alto riesgo entre un mayor número de accidentes, reforzando con ello su carácter preventivo.

#### ECONOMÍA MODERNA, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

Los partidos que conformamos la coalición entendemos que la economía nacional está integrada a los procesos globales que dominan la economía internacional y además está integrada estrechamente al mercado norteamericano. Estas condiciones han transformado la realidad económica del país en las últimas dos décadas, la competencia económica ha alcanzado un nivel de intensidad nunca antes visto, el progreso tecnológico está produciendo cambios vertiginosos, el empleo está cada vez más asociado al desarrollo de competencias personales, las oportunidades de progreso se han multiplicado, pero también los riesgos frente a las crisis y los comportamientos económicos poco éticos que ocurren en otras latitudes.

La crisis económica internacional de finales de la década pasada, ha dejado una estela de efectos negativos y riesgos enormes que están lastimando a muchas economías nacionales y, lo que es más grave, al bienestar de millones de personas en todo el mundo.

Para la coalición, la situación económica del país es sumamente grave y riesgosa, ya que consideramos que el gobierno federal no supo aprovechar adecuadamente las oportunidades de progreso en los años recientes de bonanza económica, ni enfrentó apropiadamente los efectos de la crisis internacional, dejando que los mismos afectaran a millones de mexicanos que han visto disminuir drásticamente sus niveles de bienestar y, en muchos casos, los ha colocado en las peores condiciones de pobreza.

Nos parece que como toda sociedad moderna, en México y en Tabasco debemos apostar por la apertura y la libertad económica, por eso creemos firmemente que eso no debe implicar el abandono total de los espacios de control del desarrollo y el bienestar a las fuerzas económicas. Para nosotros resulta inaceptable que los empleos de millones de mexicanos y el bienestar material de las familias dependa exclusivamente de las condiciones económicas internacionales. Sostenemos que es el momento de cambiar el modelo económico, rescatando las capacidades de nuestras autoridades para promover crecimiento y bienestar. No hacerlo implicaría la profundización de la crisis económica por la que atraviesa el país. Uno de los problemas más graves es el incremento de la desigualdad y la pobreza que proviene del mediocre crecimiento económico que hemos tenido durante la última década: un crecimiento promedio anual de 1.9% del Producto Interno Bruto. Se ha privilegiado la estabilidad financiera por encima de las prioridades económicas y sociales; estabilidad, que si bien es necesaria, es insuficiente para generar crecimiento, empleo, salarios más justos y para superar la pobreza.

En Tabasco las condiciones económicas son distintas a las que vive el resto del país, incluso puede afirmarse que la situación del estado es buena. Nuestro ritmo de crecimiento económico es sensiblemente mayor al del resto del país y esto se debe a los efectos benéficos de las inversiones petroleras y al aumento de precios que vienen registrando muchos de nuestros productos agropecuarios.

A pesar del crecimiento económico que disfrutamos, los partidos de la coalición creemos que es el momento de aprovechar las circunstancias y dar un giro a nuestro modelo económico, de tal manera que nuestro desarrollo no provenga de hipotecar el futuro colectivo, sino de la renovación de las bases de nuestra competitividad, del aumento a nuestro potencial de crecimiento y nuestra productividad, así como del fortalecimiento de la cohesión social apostando, sobre todo, por el conocimiento, la innovación y el desarrollo del capital humano.

Durante las últimas tres décadas, el petróleo ha sido determinante para sostener nuestra economía, mejorar nuestras finanzas públicas, desarrollar infraestructura y apuntalar nuestros programas sociales.

No obstante el carácter estratégico que aún conserva este energético, los escenarios futuros no son alentadores. Es inevitable que asistamos al declive paulatino de esta industria como fuente de riqueza y bienestar para los tabasqueños. Los informes más recientes de PEMEX auguran el agotamiento de nuestras reservas probadas y probables en un término no mayor de dos décadas. De ahí que para nosotros sea urgente impulsar una verdadera reconversión de nuestro modelo productivo poniendo la mirada en las capacidades, ventajas y oportunidades de nuestra economía y sociedad.

Necesitamos transformar la economía tabasqueña, porque nuestro futuro está en ello. La siguiente administración gubernamental, además de atender los problemas más urgentes de corto plazo, debe adoptar una visión de mediano y largo plazo, así como mantener o promover la inversión en los objetivos y sectores más estratégicos para nuestra economía.

Tabasco debe culminar su modernización y consolidar una perspectiva de desarrollo bajo criterios de competitividad, sostenibilidad y eficiencia. Se trata de generar nuevas fuentes de crecimiento económico bajo el marco global que domina a la humanidad. En esta tarea debemos aplicar toda nuestra inteligencia y capacidad de innovación.

El compromiso para el nuevo gobierno debe estar en sembrar las mejores condiciones posibles para el progreso de todos y la generación de empleos de calidad. En los próximos años habrá que hacerse un esfuerzo mayor para ampliar nuestra infraestructura y para que ésta sea de la máxima calidad. Del mismo modo y sin dejar de ser solidarios con la pequeña y mediana empresa, se deberán respaldar iniciativas y proyectos de mayor envergadura. Es inaceptable que como sociedad sigamos perdiendo de vista las incontables oportunidades que ofrece la internacionalización de la economía.

En suma, nos parece que estamos ante una encrucijada histórica en la que debemos definir el rumbo económico de nuestro futuro, para ellos consideramos que debemos alcanzar los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

##### 1. Lograr un Tabasco moderno y competitivo.

En la coalición entendemos que la modernidad económica implica que nuestras actividades productivas debe propiciar el apropiado aprovechamiento de las ventajas que nos ofrecen nuestros factores de producción y el desarrollo de las potencialidades que aún guarda nuestro sistema económico. Asimismo, creemos que debemos impulsar políticas con un enfoque de mejora continua, de integración de cadenas productivas, adopción de las mejores prácticas productivas, fomento al desarrollo del conocimiento y fortalecimiento de capacidades, así como de incorporación de mejoras tecnológicas y de gestión que nos permitan ser más competitivos en el entorno global que vivimos.

##### 2. Consolidar una economía responsable.

En la coalición creemos que nuestro modelo de desarrollo debe incluir un sólido compromiso con la solidaridad intergeneracional y nos proponemos reivindicar, con hechos, el uso responsable de todos los recursos, en particular los recursos presupuestarios y los recursos naturales, conscientes de que el bienestar de hoy no puede hipotecar el futuro de nuestros hijos, ni de los hijos de nuestros hijos.

##### 3. Invertir en las personas y fomentar los empleos de calidad.

Nosotros consideramos que las personas bien preparadas para desarrollar sus capacidades y

potencialidades individuales, cuando obtienen puestos de trabajo dignos, se consolidan como los principales motores del desarrollo económico de cualquier sociedad. Por eso, para nosotros las personas y los empleos de calidad son un binomio indispensable para transformar nuestro modelo de desarrollo e impulsar la prosperidad de nuestro Estado.

#### 4. Consolidar la diversificación productiva como base del modelo de desarrollo.

Para nosotros es indispensable impulsar un crecimiento económico, diferente, sobre fundamentos distintos a los tenidos hasta ahora, basando el desarrollo en un modelo productivo con cambios. Todo ello sin renunciar a nada de lo hecho hasta ahora, pero impulsando otras actividades basadas en el talento, la innovación y la tecnología. Y haciendo mejor, más eficientemente, y en su medida adecuada, aquello que ya hemos demostrado sobradamente que sabemos hacer.

### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

#### Impulso a la competitividad.

En la coalición consideramos que la acción de gobierno debe privilegiar medidas de aliento económico que estimulen la productividad y mejoren la posición competitiva de las empresas en el estado, por lo que la estrategia de desarrollo económico que proponemos a la ciudadanía, considera los siguientes compromisos:

- Apoyar y fortalecer a las pequeñas empresas con esquemas de financiamiento y estímulos fiscales orientados a mejorar su productividad y su capacidad de gestión, convirtiéndola en una fortaleza competitiva y fuente de una mayor oferta de empleo.
- Promover y apoyar que la educación y la formación se transforme en un proceso continuo a lo largo de toda la vida que garantice la capacidad individual de los tabasqueños para enfrentarse a los cambios y transformaciones en nuestra realidad económica.
- Impulsar la cooperación entre las microempresas y entre las pequeñas y medianas empresas, apoyando aquellos mecanismos consensados que contribuyan a la disminución de costos y al fortalecimiento comercial. Del mismo modo se favorecerá la cooperación de este sector productivo con universidades y centros de investigación, de tal manera que se promueva el mejoramiento de la productividad y la calidad productiva.
- Desarrollar un amplio programa de capacitación para el trabajo y la convivencia laboral que mejore las capacidades y anime el desempeño de los trabajadores tabasqueños.
- Establecer un programa de redimensionamiento de empresas que induzca a los empresarios a ampliar horizontes en el mundo globalizado en el que nos movemos, apostando por la innovación y la eficiencia.
- Orientar la inversión pública con un enfoque de promoción del desarrollo económico.
- Promover el desarrollo de esquemas novedosos de asociación que favorezcan la exportación de productos locales y la competencia en los mercados internacionales.
- Impulsar un programa estatal de modernización del equipamiento empresarial, mediante se promoverá la renovación de la maquinaria y el equipamiento de la micro, pequeña y mediana empresa con créditos de bajo costo convenidos con las instituciones financieras que operan en el estado.
- Establecer sistemas y mecanismos de apoyo a la comercialización y la provisión de servicios financieros de alta calidad y bajo costo, de tal manera que se fortalezca el mercado de créditos del estado y se garanticen el soporte financiero de los proyectos orientados al mejoramiento productivo.
- Fomentar la incorporación de nuevas tecnologías al comercio para favorecer las operaciones comerciales, las formas de administración y la oportunidad de información sobre el comportamiento de los mercados.
- Revisar y simplificar los trámites burocráticos estatales y municipales para abrir nuevas empresas, así como mejorar y consolidar estos servicios mediante un mecanismo de ventanilla única.
- Concientizar a los emprendedores y ciudadanos acerca de la problemática del estado en materia de productividad, así como promover acciones consensadas orientadas a desarrollar

nuestras posibilidades productivas insuficientemente aprovechadas o que deliberadamente hemos deshecho.

#### Fomento a los empleos de calidad.

Para la coalición la creación de empleos de calidad es un requisito imprescindible tanto para nuestro desarrollo económico futuro, como para la cohesión social que necesita nuestro Estado. Para nosotros, este propósito pasa necesariamente por establecer las condiciones adecuadas para que la iniciativa privada pueda desarrollar toda su potencialidad. Una de las labores fundamentales de nuestros candidatos, una vez electos como gobernantes o representantes populares, será la de promover los cambios y medios necesarios para que la acción gubernamental aumente sus capacidades para estimular el desarrollo de las empresas y la generación de buenos empleos en beneficio de los tabasqueños.

Por lo anterior, nos comprometemos a desarrollar una estrategia de fomento al empleo que contribuya a disminuir los niveles actuales de desempleo y que incluya los siguientes compromisos:

- Fortalecer las estrategias de fomento al empleo que incluyan incentivos a la contratación, tanto de tipo fiscal como de apoyo económico a los nuevos empleos.
- Pondremos a disposición de las empresas instrumentos financieros de soporte tales como capital semilla, participaciones de capital, préstamos y avales, para facilitar la inversión inicial o la ampliación de los centros de trabajo.
- Aumentar los recursos del servicio público de empleo, mejorar su eficacia, y adoptar nuevos instrumentos de promoción laboral.
- Impulsar programas específicos para el rescate, modernización y fortalecimiento del comercio rural y tradicional del Estado.
- Favorecer la incorporación de quienes laboran en la informalidad al sector formal de la economía. Ello implica, entre otras acciones, actualizar el marco legal para que asienten las bases a inducir estas actividades económicas hacia la formalidad.
- Garantizar los derechos laborales de los trabajadores tabasqueños, así como promover el mejoramiento de la seguridad individual de los trabajadores ampliando las atribuciones y recursos de las entidades responsables de la prevención de riesgos laborales.
- Combatir toda forma de discriminación en el trabajo, así como perseguir los casos de acoso laboral.
- Fomentaremos la contratación indefinida de mujeres y jóvenes a través de incentivos fiscales a las empresas que promuevan y mantengan el empleo femenino y juvenil.
- Analizar las posibilidades económicas y mecanismos de operación a efecto de implementar, en su caso, un sistema de protección frente al desempleo.

#### Promoción de una economía diversificada.

Los partidos de la coalición plantean transformar el modelo productivo de Tabasco, sustentado fundamentalmente en la industria petrolera, promoviendo la diversificación de las actividades productivas y la consolidación de los sistemas de producción insuficientemente desarrollados, de tal manera que podamos crecer más y mejor, contando para ello con bases más sólidas que garanticen el crecimiento económico y el bienestar social futuro de los tabasqueños.

La estrategia de diversificación que promueve la coalición comprende las siguientes medidas:

- Impulsar la reconstrucción de las cadenas productivas locales, así como alentar la conformación de clústers y el establecimiento de mecanismos de cooperación productiva.
- Implementar programas de fomento a la pequeña industria tabasqueña.
- Promover la proveeduría local de bienes y servicios, así como apoyar la inserción de los productores tabasqueños en los sistemas comerciales.
- Impulsar decididamente el desarrollo agroindustrial del estado, así como el desarrollo de un sistema de parques industriales y la instalación de industrias y empresas que regalen los intensivos de mano de obra y aporten un mayor valor añadido a nuestra economía.
- Favorecer el establecimiento y desarrollo de empresas relacionadas con la industria digital y los desarrollos del conocimiento, impulsando el desarrollo de servicios en la red internet, de tal



manera que se equilibren las oportunidades y se garantice que la economía opere las veinticuatro horas del día, siete días a la semana.

- Apoyar el desarrollo de empresas de servicios logísticos de comercio que aprovechen integralmente las ventajas geográficas de nuestro territorio, en particular promover a la entidad como la plataforma logística para el crecimiento del comercio nacional con los países de Centroamérica.
- Ampliar la promoción y apoyo al desarrollo de la infraestructura requerida para el almacenamiento y distribución de productos en nuestra entidad, prioritariamente a nivel regional.

#### Una economía respetuosa y responsable.

La coalición está decidida a consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el conocimiento, la innovación y la asunción de responsabilidades sociales y ambientales. Queremos más progreso, pero también aspiramos a que éste sea más duradero, con más seguridad y bienestar para la ciudadanía. Lograr este objetivo pasa por el respeto al medio ambiente. Los partidos de la coalición creemos que la fuerza de los hechos nos obliga a dedicar esfuerzos adicionales que posibiliten la preservación y recuperación de nuestros espacios y recursos naturales. En este contexto nos proponemos a:

- Cuidar que los proyectos de inversión y desarrollo sean compatibles con la protección del medio ambiente, en especial cuidaremos que en el establecimiento de nuevas empresas industriales, así como en los proyectos de desarrollo urbano se respete los ordenamientos ecológicos territoriales y el aprovechamiento de los recursos sea bajo criterios de sustentabilidad.
- Ampliar y mejorar nuestros sistemas de descargas residuales a los ríos y lagunas del Estado, evitando que la actividad humana sea factor contaminante de los mismos.
- Combatir la instalación u operación de sistemas clandestinos de descarga de residuos, con especial énfasis en la descarga de residuos industriales.
- Establecer un programa estatal de estímulos fiscales para las empresas, entidades públicas y personas que desarrollen proyectos o inversiones que contribuyan a la recuperación de áreas y recursos naturales.

#### Revitalizar nuestro campo.

El campo sigue siendo un sector estratégico para los tabasqueños. Por eso nuestra propuesta económica incluye medidas precisas para aprovechar todo su potencial y recuperar la rentabilidad de las actividades productivas que realizan los productores, en la coalición nos comprometemos a destinar, desde su misma base, los obstáculos que limitan y convierten en ineficiente e inequitativo nuestro desarrollo agropecuario, por lo que proponemos:

- Favorecer el desarrollo tecnológico de la actividad agropecuaria, cuidando que la misma sea respetuosa del ambiente y cuidadosa con la vida y dignidad de quienes trabajan y viven en nuestras áreas rurales.
- Incrementar los recursos para el financiamiento a la producción, asegurando su oportunidad y suficiencia.
- Crear un organismo público estatal, con la participación de organizaciones del sector privado e instituciones educativas, para apoyar las actividades de comercialización y promoción comercial de los productos agropecuarios del Estado.
- Impulsar la investigación agrícola con la participación de las universidades y centros de investigación establecidos en Tabasco.
- Ampliar los apoyos destinados a desarrollar la ganadería social, basado en un enfoque de cadena productiva y privilegiando el desarrollo genético de nuestros inventarios pecuarios.
- Impulsar el desarrollo de cultivos con potencial económico y agroindustrial, tales como la producción de palma de aceite y la fruticultura tropical.
- Impulsar la producción agrícola de carácter intensivo, apoyando la instalación de invernaderos y de otros sistemas productivos tecnificados, así como la instalación de sistemas de riego y el desarrollo de drenes y bodegas de control de aguas que impidan el daño a cultivos.

- Favorecer el mejoramiento de la eficiencia productiva en cultivos tradicionales como son la producción de cacao, plátano, piña y pimienta.
- Incentivar el autotempleo de mujeres en el medio rural.
- Promover el equilibrio ecológico y el uso racional de los recursos naturales, mediante el desarrollo sustentable de las actividades del sector rural.
- Incrementar la investigación en materia agropecuaria, acuícola y forestal vinculándola con las demandas del mercado.
- Promover la formación de recursos humanos capacitados para prestar servicios de transferencia tecnológica, asesoría y extensión en beneficio de los productores rurales.
- Recuperar la cultura de la producción de traspatio y de la economía familiar campesina.

#### Relanzamiento de la actividad pesquera y acuícola.

Tabasco tiene un enorme potencial para desarrollar la actividad pesquera y el establecimiento de proyectos de acuicultura, sin embargo, los niveles de producción han venido decreciendo en los últimos años, por lo que los partidos de la coalición pensamos que se debe poner especial énfasis en apoyar estas actividades productivas, para lo cual nos comprometemos a:

- Promover la investigación y desarrollo de la acuicultura en beneficio de la actividad pesquera y acuícola del estado, que ofrezca alternativas de desarrollo económico y social a los productores.
- Impulsar acciones de promoción comercial de los productos pesqueros y acuícolas del estado, tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- Favorecer los proyectos de industrialización del sector pesquero del estado.
- Apoyar la instalación de granjas acuícolas y los proyectos de aprovechamiento productivo de nuestras lagunas y espejos de agua.
- Implementar acciones tendientes a mejorar la sanidad acuícola.
- Realizar acciones de capacitación y apoyar nuevos esquemas de organización de los productores que les permita el acceso a nuevas tecnologías, mejore sus esquemas comerciales y facilite el acceso a créditos.

#### Potenciar al turismo como motor de desarrollo.

El turismo es una actividad económica fundamental para otros estados y países, pero en nuestro caso no ha alcanzado su desarrollo adecuado. En la coalición pensamos que los tabasqueños contamos con un importante legado cultural y de tradiciones que representa una ventaja comparativa en este sector, disponemos una riqueza natural envidiable y tenemos una infraestructura de atención que se ha venido ampliando y consolidando. Para nosotros, los próximos años serán claves para despegar como un destino atractivo y reconocido. Con la finalidad de conseguir este despegue nos proponemos:

- Ampliar los recursos que se destinan al financiamiento para el desarrollo turístico del estado.
- Fomentar la conservación y promoción turística de las zonas históricas de Tabasco.
- Promover la vinculación con las empresas turísticas y las universidades locales, con la finalidad de formar adecuadamente a los tabasqueños para que un mayor número ocupe las fuentes de empleo turístico.
- Destinar mayores recursos a la promoción turística, con especial énfasis en el turismo de convenciones, el ecoturismo y el turismo alternativo.

#### Infraestructura para el desarrollo.

En la coalición pensamos que los objetivos de atraer inversiones, de promover la industrialización y los empleos de calidad, así como de mejorar las actividades económicas del sector rural, deben acompañarse por la creación y mantenimiento de una infraestructura física, tecnológica y de telecomunicaciones modernas. Asimismo, en la coalición consideramos que el acceso a infraestructura básica y a los servicios públicos es una condición indispensable para mejorar la calidad de vida de importantes grupos de nuestra población.

Para concretar estos propósitos, en la coalición proponemos:

- Fortalecer los programas de ampliación y modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes del Estado, de tal manera que la misma contribuya al crecimiento y desarrollo económico del Tabasco y de sus regiones.
- En infraestructura carretera se realizarán los esfuerzos necesarios para gestionar la modernización y ampliación a seis carriles de la carretera Villahermosa-Cárdenas, la ampliación de la carretera Villahermosa-Frontera, la modernización de la carretera de Huimanguillo a los límites con el Estado de Chiapas y la terminación del desvío de la ciudad de Villahermosa.
- Ampliar los esfuerzos de modernización y crecimientos de los sistemas de transporte público en todos los municipios de Tabasco, de tal manera que estos sean suficientes, de calidad y con un costo accesible.
- Promover la ampliación y modernización de nuestra infraestructura portuaria de manera que como impulsar la oferta náutica de recreo.
- Incentivar la creación de programas de financiamiento para la modernización vehicular, con especial enfoque en la actualización del transporte público y de carga.

#### Políticas para consolidar la sociedad del conocimiento.

Quiénes integramos la coalición pensamos que la generación y la adquisición de conocimientos es la llave del crecimiento económico y principal motor de competitividad de las empresas, así como el impulso a la calidad de vida de los individuos. Nos parece que los tabasqueños debemos evolucionar hacia un modelo de sociedad basada en el conocimiento, es decir, en la inversión prioritaria en el desarrollo de nuestro capital humano y en las capacidades de nuestras empresas y organizaciones para potenciar su desarrollo tecnológico mediante la vertebración de redes de investigación, desarrollo e innovación estrechamente vinculadas a las empresas y a los productores. En la coalición no queremos que Tabasco se quede atrás en el aprovechamiento de las corrientes de desarrollo tecnológico que están moviendo al mundo y que agilizan el intercambio de información en todos los niveles del conocimiento y en todas las actividades del hombre.

Para nosotros, es fundamental para Tabasco disponer de un sistema de ciencia y tecnología dotado de más recursos humanos y financieros en el que participen coordinadamente los gobiernos, las universidades y los centros de investigación.

Con estos fines, dedicaremos una especial atención a promover la consolidación de la sociedad del conocimiento, lo que lograremos cumpliendo las siguientes medidas:

- Aumentar de manera consistente los recursos que actualmente se orientan a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación.
- Estimular la presencia en el Estado de empresas de orientadas a la producción de bienes y servicios de alto contenido tecnológico.
- Ampliar la estructura de incentivos fiscales y apoyos económicos que potencien la investigación y desarrollo empresarial, con prioridad en las actividades y empresas y los sectores prioritarios como salud, energía y el campo.
- Vincular más estrechamente las nuevas infraestructuras de investigación que se creen al tejido empresarial privado y al financiamiento privado.
- Apoyar la producción de patentes y estimular la demanda pública de tecnología, incentivando a las empresas locales a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a la operación de los servicios públicos.
- Desarrollar programas de apoyo a la formación de investigadores y fomentar la preparación de investigadores que laboran en instituciones públicas mediante incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.
- Facilitar el acceso de jóvenes a las nuevas tecnologías y al internet, mediante el fortalecimiento del programa de dotación de equipos de cómputo que recompensa la excelencia académica.
- Establecer el programa de ciudades digitales, para facilitar el acceso gratuito a los servicios de internet en áreas públicas de las cabeceras municipales del Estado.

#### DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

En las últimas décadas hemos presenciado las transformaciones más vertiginosas que ha registrado la historia del ser humano. Hemos pasado de una sociedad fundamental industrial y poco integrada, a un modelo de sociedad estrechamente interrelacionado y basado fundamentalmente en el conocimiento, un modelo en el cual se pone énfasis en la necesidad de desarrollar y potenciar el capital humano, es decir, a las personas. Por eso, para quienes formamos la coalición, lo más importante de la acción de gobierno son los tabasqueños y su bienestar.

Para nosotros, la pobreza, la desigualdad social y la exclusión son las grandes prioridades y una responsabilidad en nuestra agenda política que no admite demora. Nos parece inaceptable que en nuestro país y en nuestro territorio existan numerosas personas impedidas para ejercer a plenitud los derechos sociales establecidos en la Constitución o para acceder a los beneficios del desarrollo.

Para resolver los desafíos sociales en nuestro Estado, la coalición se plantea profundizar las políticas de educación, salud, cultura, familia, el desarrollo personal y el bienestar social, para que contribuyan para la cohesión social, respondan a principios de justicia social y nos lleven a mejorar la calidad de vida.

Nuestra apuesta social se sustentará en un modelo soportado en el otorgamiento de amplias facultades a los ciudadanos para ser actores de su propio destino. Nos comprometemos a crear oportunidades de progreso para todos, sustentadas en principios de equidad social e igualdad de las personas. Consideramos que el desarrollo económico, las estrategias de empleo y la política social se refuerzan mutuamente y nos comprometemos a ponerlos al servicio de la cohesión social.

Adoptaremos un enfoque de corresponsabilidad entre las instituciones sociales y sus beneficiarios, de tal manera que la acción social tenga más eficacia y la gestión de los programas de superación de la pobreza y creación de oportunidades funcionen de una manera más adecuada.

Impulsaremos a la solidaridad social como medio para multiplicar y potenciar las oportunidades.

Queremos que se consolide un modelo de sociedad en el que todos los ciudadanos, con independencia de sus características familiares, de su origen étnico, de su lugar de residencia, del nivel socioeconómico que disfruta, de su sexo u orientación sexual, así como de sus capacidades físicas o psíquicas, puedan desarrollar su vida con libertad, sin más limitante que las propias decisiones personales. Este es el fin último que nos mueve. Hemos puesto toda nuestra dedicación, esfuerzo y capacidades para fortalecer día a día nuestra presencia política en la vida democrática del país, de los estados y de los municipios. Acudimos a todas las contiendas electorales con la determinación de obtener una mayoría democrática que nos permita gobernar a la sociedad, guiados por un sentido de justicia social que impregna todas nuestras decisiones.

La tarea de lograr una mayor justicia social, no solo ha sido un lema vacío que se repite constantemente a lo largo de la historia de los partidos que conforman nuestra coalición; en las oportunidades que nos ha concedido la ciudadanía, lo hemos traducido en instituciones, programas y acciones orientadas a disminuir la pobreza, reducir desigualdades, fortalecer la protección social y elevar la calidad de vida de las personas.

Para nosotros, la justicia social es el instrumento, la igualdad es nuestro objetivo. Queremos una sociedad caracterizada por la igualdad de oportunidades en la educación, lo que conlleva un especial esfuerzo de sensibilización a favor de la formación y de la cultura en todos los sectores sociales; nos proponemos la igualdad en el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, lo que implica multiplicar los esfuerzos en infraestructura sanitaria, equipamiento, formación profesional e investigación científica; también aspiramos a la igualdad en el acceso a servicios públicos básicos, en la oportunidad de desarrollarnos como personas, entre hombres y mujeres, así como entre las generaciones de ayer, hoy y mañana.

Tenemos claro que lograr nuestros objetivos de igualdad exige un esfuerzo institucional y financiero enorme, pero estamos decididos a invertir lo necesario y posible en programas de infraestructura y servicios públicos básicos que produzcan mejoras inmediatas en las condiciones de vida de las comunidades y, sobre todo, invertir en las personas, en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, de tal manera que las hagamos partícipes de los beneficios del progreso y las sumemos a éste de manera productiva y autosuficiente.

Por estas razones y principios, la política social que proponen los partidos y candidatos que conforman nuestra coalición está orientada a combatir frontalmente a las inercias que han venido

reproduciendo la desigualdad y exacerbando la pobreza, por ello nos proponemos alcanzar los siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Igualdad, calidad y nuevas respuestas en la educación y formación de las personas.**  
Para quienes integramos la coalición la educación es una vía privilegiada que nos permite que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones, fortalecer nuestra cultura identitaria y conseguir el desarrollo integral de nuestro estado y nuestros municipios. Nosotros sabemos que la estrategia nacional educativa se ha volcado sobre ciertos instrumentos, proyectos y estrategias que siendo útiles a los fines que se persiguen, han sido gestionados de manera equívoca y contraproducente.

Para nosotros, lo importante es regresar la estrategia educativa al centro de las políticas de equidad y bienestar, de tal manera que recupere el lugar de primordial importancia que le corresponde para el futuro de nuestro Estado, ofreciendo oportunidades de igualdad a todos los tabasqueños, con la calidad y capacidad de responder de manera innovadora ante la dinámica de transformación y competencia que nos exige la realidad de nuestro presente y seguramente nos exigirá el mañana. Si realmente queremos tener una sociedad más justa y una economía más dinámica y próspera, debemos ocuparnos de cerrar las brechas entre regiones, localidades y grupos sociales y ampliar la infraestructura y la cobertura educativa. Debemos avanzar hacia la universalidad de la educación media superior; ampliar el apoyo a la investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología, priorizar el desarrollo de habilidades y competencias y fomentar el desarrollo de la cultura para fortalecer la convivencia y la armonía social.

Nuestra coalición reconoce que las maestras y los maestros constituyen una parte fundamental del esfuerzo educativo, por eso también nos proponemos profundizar las acciones de los programas de superación magisterial con la finalidad de seguir revalorando la imagen y el papel social de los educadores.

De igual modo, consideramos necesario actualizar los métodos de enseñanza y los contenidos de nuestros programas educativos, los retos de una sociedad del conocimiento nos exigen invertir más en las personas, pero también a hacerlo con miras a intensificar el uso de los medios más modernos de preparación y formación. A nosotros nos parece que no podemos quedarnos rezagados ante esta realidad. En paralelo, no podemos perder la capacidad de nuestro servicio educativo para fomentar valores y fortalecer nuestra identidad cultural. Por lo tanto, nos proponemos cuidar que nuestro esfuerzo educativo preserve los más valiosos rasgos y características de ser mexicano y tabasqueño.

2. **Universalidad, equidad y calidad, ejes de las políticas de salud.**

Para nosotros, las políticas e inversiones orientadas a mantener o restaurar la buena salud de las personas son una condición ineludible para la prosperidad y el progreso social. En la buena salud de las personas descansa nuestro potencial productivo y se facilita el logro de un mayor bienestar individual, un elevado nivel de equidad social y un desarrollo humano sostenido y sostenible.

En Tabasco hemos conseguido que los servicios de salud sean universales, gracias a la acción de las instituciones que cubren a quienes pertenecen a nuestra economía formal y mediante los esquemas de atención establecidos para la población sin seguridad social. Ahora nos toca avanzar con decisión hacia un servicio más oportuno, fundado en el principio de integralidad, con mayor eficacia y, sobre todo, de calidad.

Los partidos de la coalición nos hemos fijado como objetivo conseguir un sistema estatal de salud de la más alta calidad científica y clínica; capaz de garantizar la continuidad de la atención, facilitar el acceso oportuno y suficiente a los medicamentos que se precisen y a los más recientes avances en la tecnología médica; basado en una firme cultura de servicio y atenta a las necesidades y expectativas de los pacientes y sus familias; con un acendrado compromiso de cuidado a los que más lo necesitan; comprometido con permitirle a las personas la elección informada de médicos y tratamientos; dispuesto a escuchar, valorar y cuidar a su mejor activo, los médicos y las enfermeras.

También queremos consolidar un sistema sanitario eficiente y bien gobernado, lo que lograremos otorgando prioridad a las estrategias de prevención y educación para la salud; administrando los recursos sanitarios de manera honesta y transparente; fomentando la profesionalización y la autonomía de gestión de nuestras unidades operativas; insistiendo en su productividad y eficiencia, sin menoscabo de la calidad.

3. **Perfeccionar la protección social.**

Nuestra coalición impulsa una nueva filosofía para nuestro estado en materia de protección social, basada en el principio de la solidaridad. Para nosotros, los actuales niveles de pobreza del país y la creciente desigualdad que observamos, se deben en buena medida a las insuficiencias de nuestras acciones en materia de protección y seguridad social que no comprenden contingencias tales como el desempleo, ni aseguran el retiro digno y la seguridad frente a riesgos laborales de manera universal. Nuestro objetivo para los próximos años es avanzar hacia una seguridad social universal, cuidando responsablemente el equilibrio financiero de la acción de gobierno y articulando nuestras decisiones y tareas de manera adecuada con el gobierno federal y las autoridades municipales.

4. **La igualdad: principio y fin de nuestras acciones.**

Los partidos de la coalición sostenemos un firme compromiso con la igualdad que nos obliga a realizar los mayores esfuerzos posibles para asegurar iguales derechos e iguales oportunidades para todos. Eso significa ayudar y favorecer más a los que más lo necesitan. Significa también integrar, incluir, insertar en una vida digna a todos aquellos a los que sus circunstancias o condición no se lo permiten o se lo limitan. Nuestra lucha ha sido y es contra cualquier forma de injusticia. Nuestra historia da cuenta de los numerosos esfuerzos, de las instituciones y de las acciones que hemos emprendido para construir la democracia y garantizar los derechos fundamentales de las personas, con independencia de su condición, por el mero hecho de serlo, por su condición de ciudadanos. Nuestro fin es construir un mañana en el que se proteja a los desiguales y se favorezca a los discriminados. Nos oponemos, con toda la fuerza de nuestra acción política, a la desigualdad de las mujeres, a la indiferencia o menosprecio de los mayores, a la negación de oportunidades a los jóvenes y a la discriminación de los más vulnerables.

Vamos a canalizar toda nuestra energía a la construcción de una sociedad moderna y competitiva, pero también justa y solidaria.

5. **Atender los rezagos en materia de vivienda y servicios básicos.**

Consideramos que es urgente resolver los rezagos que aún persisten en materia de acceso a la vivienda y dotación de servicios básicos, particularmente en aquellas regiones o localidades de la entidad en las que aún se registran coberturas muy limitadas o parcialmente atendidas. En los últimos años, los trabajos realizados con este objeto han registrado notorios avances, mismos que hoy permiten que la mayor parte de la población estatal cuente con servicios de electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado, sin embargo, el trabajo aún falta por cubrir sigue siendo enorme. Una de cada cuatro viviendas carece de agua potable y una de cada quince viviendas carece de drenaje sanitario. Una de cada veinte viviendas no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

#### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

##### Educación para el progreso social y económico.

La educación es un componente determinante en el desarrollo humano; factor de movilidad social y de impulso de las transformaciones sociales. Es la única vía que nos garantiza que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones y conseguir un desarrollo integral del país y nuestro Estado. Es indispensable atender de manera efectiva el reclamo de la comunidad por una educación de calidad a la que tengan acceso todos los tabasqueños. Hacer responsable de la crisis estructural por la que atraviesa la educación a uno solo de los actores es, por decir lo menos, una posición simplista, que esconde, incluso, intereses particulares, de negocios o ideológicos. Es necesario dar un viraje a la agenda educativa, de una magnitud y dirección que haga factible lograr en los próximos años avances sustantivos en el aprovechamiento escolar, en la universalización de la cobertura, en la mayor eficiencia del sistema y, sobre todo, en su contribución al desarrollo de la Entidad.

La agenda para la reforma de la educación que nos proponemos cumplir se sustentará en la clara voluntad política de nuestros candidatos, una vez electos como gobernantes o representantes populares, de construir un gran consenso social mediante el cual se asuman los siguientes compromisos:

- Modernizar las áreas institucionales responsables de la educación.
- Asegurar la asignación de mayores recursos bajo rigurosos criterios de racionalidad y eficiencia.
- Dar un nuevo impulso a la formación y a la educación continua de los maestros.

- Adoptar nuevas estrategias y recursos que impulsen la innovación y el desarrollo del aprendizaje, tales como la escuela de jornada de tiempo-completo, el fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la enseñanza del idioma inglés y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.
- Revisar y adecuar los esquemas de atención de los alumnos con capacidades especiales y los alumnos con capacidades sobresalientes.
- Lograr una adecuada articulación del sistema educativo en todos sus niveles con las necesidades del desarrollo económico y social del país.
- Fomentar la asociación del proceso educativo con el desarrollo de las artes y la cultura, así como con la promoción de los valores humanos.
- Consolidar el federalismo mediante un sentido de corresponsabilidad de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con los propósitos de la política educativa.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación para lograr la mejora de la calidad educativa.
- Fortalecer la educación básica mediante el impulso de una nueva agenda de reformas que permitan atender adecuadamente los retos de cobertura, calidad y eficiencia.
- Revisar la compatibilidad de los avances de la integración de la educación básica con los propósitos de una política de Estado en materia educativa.
- Fortalecer el sistema de competencias educativas y docentes que se ha venido instaurando en la reforma del currículo de la educación básica, que le permita a los alumnos insertarse en la sociedad y en el mundo laboral.
- Intensificar las acciones orientadas a superar el rezago educativo y abatir el analfabetismo.
- Establecer las acciones necesarias para garantizar la cobertura universal de la educación básica.
- Fomentar la reducción del número de alumnos por grupo en las escuelas de educación básica, con el propósito de mejorar las condiciones para el aprovechamiento escolar.
- Incorporar desde la educación básica el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante programas que permitan su difusión en la comunidad educativa, el equipamiento adecuado y la conectividad necesaria.
- Impulsar la evaluación universal obligatoria para docentes, directivos y docentes en funciones de apoyo técnico pedagógico.
- Adecuar los planes y programas de estudio de la educación normal para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea en la actualidad la educación básica. Una potencial reforma, conlleva revisar a fondo las implicaciones laborales, presupuestales y profesionales que entraña la transformación de las instituciones formadoras de docentes. Es prioridad que las escuelas normales recuperen su papel protagónico en la construcción de un nuevo modelo educativo, y para ello, es necesaria su renovación. La exigencia que ahora presenta el sistema educativo nacional es que la formación de docentes sea de la más alta calidad, impartida por planteles dependientes del Estado, con probada capacidad académica.
- Implementar, como un eje estratégico y transversal de políticas públicas educativas, aquellas que trascendiendo el ámbito de lo técnico-pedagógico (generalmente epicentro de la búsqueda de las "mejores prácticas" educativas), se estructuran más bien en el marco más amplio de la política social; dichas políticas, deben y deberían centrarse en las necesidades de los alumnos y en buscar garantizar sus condiciones materiales y psico-sociales mínimas desde mucho antes de llegar a la escuela, durante el trayecto hacia ésta, en su jornada escolar y hasta su llegada a casa, incluyendo el posterior desarrollo del educando en el seno familiar y social.
- Alentar la participación de la sociedad y de los padres de familia en los procesos de mejora de la calidad de las escuelas y del sistema educativo en todos sus niveles.
- Generar mecanismos para mejorar el reconocimiento laboral y social a la tarea de los maestros
- Realizar una estrategia que permita elevar los niveles de escolaridad y los años de permanencia en el sistema educativo.

- Empezar un plan de largo plazo, con metas y parámetros de desempeño medibles periódicamente, de reformas para mejorar la educación básica.
- Promover la equidad como un principio de la transformación del sistema educativo.
- Definir, en coordinación con la política económica y la política social, medidas específicas para resolver las desigualdades que prevalecen en el sistema educativo entre escuelas rurales e indígenas y escuelas urbanas, entre hombres y mujeres, y entre regiones.
- Diseñar programas específicos para fortalecer la cobertura y calidad de la educación indígena y asegurar que cuenten con todos los recursos didácticos y equipo necesarios para cumplir con su tarea educativa.
- Impulsar las reformas que garanticen la obligatoriedad de la educación media superior y el bachillerato.
- Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior.
- Revisar el estado actual del sistema de educación tecnológica para afianzar su vinculación con el aparato productivo.
- Apoyar los planes de mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior, mediante la asignación de mayores recursos.
- Aumentar los apoyos económicos a las instituciones públicas de educación superior que demuestren avances hacia la excelencia académica y realicen actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fomentar una mayor vinculación de las instituciones públicas de educación superior con el sector privado y en las actividades públicas que requieran servicios de capacitación.
- Promover la transparencia de la información, la rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos públicos destinados a la educación.
- Impulsar los programas orientados a elevar la calidad de las escuelas mediante mejores sistemas de gestión escolar y la profesionalización de sus directivos.
- Fortalecer los programas de infraestructura educativa para la construcción, equipamiento y mantenimiento de los centros escolares.
- Impulsar la decidida participación de los gobiernos, de los padres de familia, de los maestros, de los propios educandos y de la sociedad toda para consolidar la calidad de la educación como el eje central de la política educativa.

Nos pronunciamos por una revisión de la estructura orgánica y funcionamiento administrativo de la Secretaría de Educación Pública.

La cultura como vía para reforzar la identidad.

Los partidos de la coalición creemos firmemente que la existencia de una ciudadanía culta, consciente de sus derechos y responsabilidades, constituye un elemento básico para construir una sociedad más libre, justa y solidaria.

La cultura, para nosotros, es una vía privilegiada para lograr el doble objetivo de preservar nuestra identidad social, nuestro ser tabasqueño e impulsar la transformación social, por lo que nos proponemos garantizar políticas activas orientadas a universalizar el acceso al hecho cultural en sus diversas expresiones y lenguajes creativos.

La política cultural que promoveremos considera las siguientes acciones:

- Impulsar la modernización y ampliación de nuestra infraestructura cultural, en coordinación con el gobierno federal y las autoridades de los ayuntamientos.
- Reforzar la colaboración con los Ayuntamientos para mejorar la integración de las políticas culturales locales en la estrategia cultural estatal, incentivando el acuerdo y la cooperación en torno a proyectos comunes.

- Apoyar la profesionalización de los servicios culturales, articular las vías de colaboración para la mejora de los medios técnicos y humanos de los mismos, atendiendo especialmente a la formación permanente del personal de las áreas culturales y a la dotación de recursos tecnológicos que conviertan a los servicios al público, especialmente de las áreas rurales, en centros de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Otorgar una atención adecuada a nuestro patrimonio mediante programas específicos de restauración, conservación o promoción del patrimonio cultural estatal.
- Fomentar el establecimiento y operación de empresas culturales.
- Respalda el trabajo de los creadores y promotores de la cultura, con un esquema más amplio de becas y apoyos a la promoción de sus obras y proyectos.

#### Desarrollo del sistema estatal de salud.

Consideramos que el sistema estatal de salud debe recibir un impulso adicional en su modernización, integración y mejora, tanto en hospitales como en los centros de atención primaria, por lo que se deben redoblar los esfuerzos, adecuando los recursos a las crecientes demandas y necesidades de salud de la población.

Para el cumplimiento de nuestros propósitos de universalidad, equidad, calidad y eficiencia en el rubro de salud orientaremos nuestros esfuerzos a:

- Fortalecer las políticas de prevención y educación para la salud, favoreciendo la adopción de conductas individuales y colectivas que beneficien la preservación del buen estado de salud de las personas.
- Asignar un papel más activo a las acciones de regulación y fomento sanitario, combatiendo decididamente las prácticas mercantilistas y la proliferación de productos sin calidad ni eficacia comprobada en el mercado tabasqueño, así como evitar su publicidad.
- Impulsar procesos de integración y modernización de las áreas operativas del sistema estatal de salud.
- Estrechar la coordinación interinstitucional y actualizar los esquemas de vinculación entre órdenes de gobierno para ampliar el acceso de la población a los servicios de salud.
- Establecer una planeación integral que evite la duplicidad de acciones, esfuerzos y recursos en materia de salud.
- Ampliar los niveles de inversión estatal en el ámbito de la salud, bajo criterios de equidad, indicadores de necesidades y daños, calidad, productividad y eficiencia.
- Promover el fortalecimiento e incremento de las acciones de salud para la población con énfasis en la atención de los grupos de población vulnerables.
- Impulsar procesos de atención que garanticen una respuesta continua e integrada a los problemas de salud de la población.
- Promover acciones de mantenimiento, ampliación y modernización permanente de la red hospitalaria, incluyendo la terminación y puesta en marcha del Hospital General de Cárdenas, la construcción de los nuevos Hospitales Generales de Macuspana y Teapa, la modernización integral del Hospital Gustavo Rovirosa y la construcción del Centro Médico del ISSET.
- Mejorar la calidad de los servicios mediante programas de profesionalización de la fuerza de salud, promoviendo la descentralización de la formación de las especialidades médicas, como la modernización del equipamiento médico.
- Incrementar las acciones de detección, monitoreo y atención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Fortalecer los mecanismos de respuesta a contingencias epidemiológicas y urgencias médicas.
- Mejorar el acceso directo y por medios alternos a medicamentos, así como impulsar un programa de acceso a bajo costo de medicamentos no considerados dentro de los cuadros básicos de las instituciones prestadoras de los servicios.

#### Promoción del deporte.

Para nosotros, el deporte constituye una actividad formativa fundamental de las personas que favorece actitudes solidarias y de inclusión social, contribuye a preservar la buena salud individual y colectiva, así como a corregir los desequilibrios sociales fomentando la interacción e integración entre las personas. Todo esto hace de la estrategia de fomento al deporte un elemento sustancial para la calidad de vida, así como para la utilización activa y participativa del tiempo libre de los individuos.

En la coalición perseguimos consolidar un programa sólido de actividades físicas y deportivas en beneficio de los tabasqueños que propicie su desarrollo integral y que considere los siguientes compromisos:

- Impulsar una nueva concepción del deporte en la escuela, fomentando los valores de la participación y generalizando la práctica de deportes entre los jóvenes, independientemente de sus cualidades físicas.
- Ampliar y modernizar las instalaciones deportivas existentes, promoviendo que éstas sean adecuadas y suficientes para estimular la práctica de las actividades físicas y deportivas, procurando su uso óptimo y su apropiada conservación.
- Apoyar y estimular el desarrollo de juegos deportivos municipales, estatales, nacionales y con la participación de deportistas tabasqueños en juegos regionales, nacionales e internacionales, con énfasis en los valores de la participación sobre los de competición.
- Desarrollar programas específicos de apoyo a la práctica deportiva de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, que contemplará tanto la eliminación de barreras físicas y sensoriales en las instalaciones deportivas, como el desarrollo de campañas de promoción del deporte dirigidas a estos grupos de la población.
- Impulsar campañas masivas de promoción de la práctica de actividades físicas, como medio de mejora de la salud individual y colectiva, poniendo énfasis en las actividades de fácil desempeño y bajo costo.

#### Un compromiso con la igualdad de género.

Desde hace mucho quienes formamos la coalición nos manifestamos por la igualdad de género. Para nosotros las mujeres son factor fundamental de cohesión social, motor indispensable para un desarrollo económico más firme, elemento integrador de las familias y principales transmisoras de los valores y la identidad de nuestra sociedad.

Reconocemos que la condición de género no hace por sí misma vulnerables a las mujeres, pero ellas enfrentan una situación generalizada de desventaja derivada de una cultura de discriminación, subordinación y exclusión histórica de los beneficios del desarrollo económico, político y social, que las afecta especialmente.

Para revertir esta situación que lastima a nuestra sociedad y obstaculiza el desarrollo pleno de nuestro país y nuestro Estado, proponemos que nuestros candidatos, una vez electos como gobernantes o representantes, emprendan políticas públicas eficaces y transversales orientadas a cerrar definitivamente la brecha de desigualdad, así como el paso a cualquier manifestación de discriminación, marginación o exclusión de género, como los siguientes compromisos fundamentales:

- Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y programas gubernamentales para garantizar la transversalidad del enfoque de género.
- Asegurar la perspectiva de género en las actividades institucionales de los poderes y órdenes de gobierno.
- Impulsar la participación de las mujeres en los puestos de dirección de la administración pública estatal y municipal.
- Fortalecer las actividades del Instituto Estatal de las Mujeres y consolidar la creación de direcciones municipales responsables de la promoción y seguimiento de la perspectiva de género en las actividades y programas de los ayuntamientos del Estado.
- Promover el acceso de la mujer a los servicios de educación, salud y vivienda, así como ampliar las oportunidades laborales y productivas de las mujeres mediante programas específicos de capacitación y apoyo.

- Fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo entre hombres y mujeres, así como en su acceso, permanencia y promoción.
- Promover una cultura de respeto a las niñas y las mujeres en la sociedad y combatir cualquier manifestación de violencia de género, con una acción más expedita de las autoridades de procuración y administración de justicia, así como aumentando la severidad de las penas por estos delitos.

#### Los jóvenes, protagonistas del presente y responsables del mañana.

En la coalición consideramos que el desarrollo estatal de hoy y de mañana tiene en los jóvenes uno de sus pilares más firmes. Se trata de un grupo de población activo y dispuesto a transformar las cosas para que éstas sean mejores. Los jóvenes de Tabasco han dado muestra de su voluntad, su interés y determinación de asumir un rol más protagónico en el presente, si bien se hace de su legítimo interés porque el futuro que les corresponderá dependerá de las acciones que hoy emprendan.

Reconocemos la necesidad de fortalecer la confianza de los jóvenes en sus gobiernos y en la actividad política, lo que solo lograremos integrándolos decididamente a la construcción social.

No se trata que las políticas de juventud se reduzcan a acciones específicas dirigidas a colectivos determinados de jóvenes en una etapa concreta de la vida, sino que deben abarcar todos los aspectos relacionados con la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, las posibilidades de desarrollo personal y la preservación del medio ambiente.

En este sentido, nuestros compromisos con la juventud de Tabasco son:

- Crear las condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones institucionales que promuevan un desarrollo económico, político y social más amplio y con más oportunidades.
- Promover la integración de los jóvenes a la vida laboral y la estabilidad en sus empleos, incluyendo acciones específicas de capacitación y formación que faciliten su incorporación al trabajo.
- Desarrollar programas de apoyo a las iniciativas empresariales de la juventud tabasqueña, así como su capacitación en la gestión efectiva de sus emprendimientos.
- Facilitar su acceso a la vivienda mediante un programa específico que considere las condiciones laborales propias de esta etapa de la vida humana en la que se tienen posibilidades limitadas para adquirir una propiedad.
- Apoyar la creación de espacios físicos para la juventud en las cabeceras municipales del Estado, como centros de encuentro y participación, atendiendo especialmente a la capacitación de locales para los jóvenes creadores, las asociaciones y los centros de integración comunitaria.
- Establecer estrategias de coordinación con municipios e instituciones públicas, sociales y privadas de la entidad para la atención de las necesidades de la juventud.
- Promover el diálogo entre las instituciones estatales y municipales con los grupos de jóvenes organizados, a efecto de apoyar iniciativas positivas de integración y participación social.
- Impulsar la integración de los jóvenes a las actividades culturales, deportivas y recreativas, estableciendo programas específicos de apoyo a su organización y participación activa.

#### Niños, adultos mayores y grupos vulnerables.

La atención a los niños, adultos mayores y de las personas en situación de vulnerabilidad ha sido siempre una prioridad para los partidos de la coalición. Nuestra apuesta siempre ha sido por una atención integral que abarque aspectos jurídicos, recreativos, de salud, educación y trabajo.

La niñez es una etapa de la vida humana de intenso desarrollo físico, psicológico y social. Un periodo en que se requiere y necesita de la mayor atención de los padres y de un entorno favorecedor para que las personas se desenvuelvan de manera positiva frente al resto de la sociedad.

De manera muy similar, a pesar de la diferencia etaria, los adultos mayores necesitan sentirse apreciados, reconocidos, respetados e integrados a su núcleo familiar.

Para la atención de los grupos sociales proponemos:

- Fortalecer los programas de integración familiar y desarrollo de la niñez con base a los principios, valores e identidad de nuestra sociedad.

- Asegurar la adecuada atención médica de las mujeres durante el embarazo y el parto, así como una adecuada nutrición materno-infantil y apoyar el acceso a productos alimenticios básicos para las familias con niños menores de cinco años.

- Promover el respeto a los derechos de los niños y las acciones de estimulación temprana de sus habilidades intelectuales, así como al desarrollo de su autoestima y su identidad.

- Configurar una política social que fomente las condiciones requeridas para facilitar el desarrollo humano y social de todos los tabasqueños, con especial énfasis en la niñez, la tercera edad y las condiciones de vulnerabilidad.

- Fortalecer la atención de los menores en condiciones de abandono, discapacitados o con enfermedades crónicas, ampliando los programas, la infraestructura y los servicios de rehabilitación física y mental en su beneficio.

- Desarrollar una política integral de atención a los adultos mayores para otorgarles nuevas oportunidades de participación en la vida política, social y económica del Estado.

- Fomentar una cultura de envejecimiento activo, estableciendo la infraestructura física necesaria para el cuidado y atención de los adultos mayores, así como fomentando su ocupación productiva en actividades acordes a sus capacidades, preferencias e intereses y desarrollando programas turísticos, culturales, de recreación y sano esparcimiento que dignifique el uso de su tiempo libre.

Aumentar el financiamiento de los programas del sector salud orientados a un adecuado tratamiento de padecimientos crónico degenerativos y comunes a los adultos mayores.

Fortalecer inversiones en infraestructura y equipo médico especializado para la atención de adultos mayores.

- Apoyar proyectos productivos que tengan un alto impacto entre los adultos mayores y los grupos vulnerables.

- Impulsar el fortalecimiento de programas que atiendan con mayor especificidad las necesidades de alimentación, salud y hogar para los grupos vulnerables.

- Ampliar el financiamiento para los programas asistenciales y emprender acciones para facilitar su independencia económica y movilidad personal, favoreciendo el empleo de las personas en condiciones de vulnerabilidad, el apoyo a iniciativas productivas propias y estrategias de capacitación y aprovechamiento de capacidades.

- Impulsar leyes que regulen los derechos, acciones y apoyos de las personas en condición de dependencia física o económica.

#### Impulso a la sociedad rural.

Reconocemos que en el medio rural la pobreza y la desigualdad social alcanzan un mayor dramatismo y por ello su combate tiene no sólo una mayor urgencia, sino que además obliga a una visión integral, por los que proponemos:

- Vincular las políticas sociales de combate a la pobreza a la nueva estrategia de desarrollo económico y el desarrollo regional.

- Reconocer que la nueva sociedad rural no sólo está vinculada a las actividades productivas agropecuarias, sino a otras que tienen que ver con los servicios al turismo, energías, y, por tanto, el apoyo a programas y acciones gubernamentales que consideren esta diversidad productiva.

- Aumentar los recursos presupuestales destinados al fomento y financiamiento de las actividades productivas rurales; una mayor coordinación de los programas, así como de los tres órdenes de gobierno en su ejecución.

- Aumentar los recursos presupuestales para garantizar la infraestructura que respalde en términos reales el acceso de la población rural a los servicios de salud y educación.

- Impulsar un programa de apoyo al mejoramiento de la vivienda rural y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Un modelo de bienestar social integral para un mañana más justo.

En el pasado, los partidos de la coalición impulsamos con decisión la creación de instituciones y programas que respondieran a los cambios que observamos en nuestra realidad social. Hoy, la sociedad mexicana y la tabasqueña están experimentando notables cambios, cambios que han hecho aflorar nuevas necesidades y que, por tanto, plantean también nuevos retos en materia de atención social.

Así, el notable incremento de nuestra esperanza de vida ha producido, entre otras consecuencias, un creciente peso en la estructura demográfica de la población mayor de 65 años.

En paralelo, la intensidad de la competencia económica está complicando el acceso de importantes grupos de población a empleos dignos y estables. El desempleo es un fenómeno que, sin alcanzar niveles de alarma, está obstaculizando el desarrollo de las potencialidades de muchos ciudadanos y limitando el crecimiento económico de nuestra región y nuestro país.

Ambos fenómenos no pueden ser atendidos de manera adecuada por las instituciones y los programas de bienestar social vigentes, por lo que en la coalición estamos decididos a impulsar la evolución de nuestra política de bienestar, de tal manera que se establezcan y consoliden los derechos sociales necesarios para responder a estas nuevas realidades.

En este sentido, nos comprometemos a:

- Impulsar el establecimiento de garantías de un ingreso mínimo en caso de desempleo, mediante una estrategia de aplicación gradual y novedosos mecanismos de financiamiento y operación.
- Promover el establecimiento de la pensión mínima universal de carácter no contributivo que garantice un retiro digno.
- Desarrollar mecanismos de protección contra riesgos laborales.
- Reformar y modernizar el sistema de seguridad social que cubre a los servidores públicos.

**Fortalecer el acceso a la vivienda y el mejoramiento de los servicios públicos básicos.**

A pesar de que la vivienda es una demanda de sensible significación social, de los importantísimos esfuerzos desplegados por la actual administración gubernamental y que desde 1983 es un derecho consagrado en nuestra Constitución, debemos reconocer que aún no hemos podido garantizar el acceso universal a una vivienda. Esta realidad nos mueve a reforzar los compromisos y acciones para dotar a todas las familias tabasqueñas de posibilidades de acceso a un techo digno bajo el cual establecer y fomentar su familia, un techo bajo el cual se puedan realizar y vivir dignamente.

Del mismo modo, consideramos que es urgente resolver los rezagos que aún persisten en materia de dotación de servicios básicos, particularmente en aquellas regiones o localidades de la entidad en las que aún se registran coberturas muy limitadas o parcialmente atendidas.

Sin duda, hacer realidad los anhelos de las familias tabasqueñas en materia de vivienda y un entorno comunitario de calidad representa un gran desafío que reclama eficacia, coordinación y determinación. Los partidos de la coalición estamos dispuestos a seguir impulsando el desarrollo habitacional del Estado y para ello nos proponemos:

- Favorecer el crecimiento de la producción habitacional mediante una política que fomente y facilite el ordenamiento urbano y territorial, así como a involucrar una mayor participación de los ayuntamientos, de tal manera que se mejore la calidad de vida de nuestras zonas urbanas y localidades.
- Otorgar créditos más amplios, con facilidades de pago para la construcción de viviendas y diseñar esquemas de apoyo a los costos financieros del crédito habitacional.
- Crear un fondo para el desarrollo de las áreas de uso común y de los servicios comunitarios, que mejore la calidad de vida de los vecinos.
- Establecer programas de mantenimiento, ampliación y mejora de la red de agua potable que posibilite el acceso a este servicio para los muchos tabasqueños que hoy carecen del mismo.

- Fomentar el uso racional del agua potable y apoyar el establecimiento de mecanismos de disposición de residuos en las viviendas.
- Ampliar el financiamiento y la cobertura de los programas de mejoramiento de los techos habitacionales.

## DESARROLLO RESPONSABLE PARA UN MAÑANA POSIBLE

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizarse para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras puedan atender las suyas.

En efecto, la naturaleza es el sustento y la base de la vida humana; sin embargo, cuando el hombre explota los recursos naturales por encima de la capacidad de la misma de reponerlos, éstos terminan por agotarse, poniendo en riesgo el bienestar y, en última instancia, la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El desarrollo sustentable es una condición necesaria para la supervivencia de la nación y de la Entidad. La coalición es consciente de la función que el gobierno debe realizar para establecer mecanismos efectivos de preservación del ambiente y recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano. Los retos ambientales que enfrenta el país son tan grandes que pueden, en última instancia, llegar a poner en riesgo la gobernabilidad del Estado, así como la calidad de vida presente y futura de su población.

Nos proponemos superar modelos de desarrollo caducos que no han resuelto la desigualdad económica y social y que si han agravado los problemas ambientales, al generar mayor pobreza, explosión demográfica y sobreexplotación de recursos.

Ello han contribuido a instalar ya como temas de seguridad nacional el cambio climático; la contaminación del suelo, aire y agua; la pérdida de biodiversidad, con su destrucción de hábitats y especies; la deforestación y desertificación; la contaminación de ríos, mares y océanos, agotando sus recursos; y el aumento y manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos en los asentamientos humanos.

Nos proponemos, con el concurso de empresas, organizaciones y ciudadanos, instrumentar políticas que compatibilicen el quehacer económico y el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental. Hay que cumplir y hacer cumplir el cuidado y la sostenibilidad de nuestro medio ambiente. Es derecho de todos tener un ambiente sano; y es una responsabilidad de todos asegurar su sustentabilidad para las próximas generaciones. Una y otra son acciones a atender desde ahora, con urgencia y talento.

Hacer que nuestro desarrollo actual sea responsable para hacer posible un futuro digno para las próximas generaciones es una aspiración que en la coalición pretendemos cumplir y para la cual nos proponemos las siguientes:

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Respetar los compromisos y ordenamientos ambientales.  
Los objetivos medioambientales que nos proponemos reclaman el respeto a los compromisos que como sociedad estamos asumiendo en materia de protección de la naturaleza y de nuestra biodiversidad, así como actualizar y hacer valer nuestro marco legal y regulatorio, de tal manera que no exista impunidad en materia ambiental y se pueda detener el deterioro ecológico que ya es evidente.
2. Canalizar toda nuestra energía social en la lucha contra el cambio climático.  
Tenemos la responsabilidad de heredar a las generaciones futuras un entorno igual o mejor que el nuestro. Uno de los retos más importantes es el cambio climático, tanto por sus consecuencias negativas, como por los recursos económicos que se requieren destinar para hacerle frente.

En todo el mundo, los cambios en los patrones de temperatura han provocado que los climas sean más extremos, las lluvias sean torrenciales, el frío y calor más intensos y los vientos más agresivos. El cambio climático que hemos experimentado es resultado de la contaminación en el aire, en la tierra y en el agua, y es hora de que nos avoquemos a llevar a cabo todas las acciones posibles para detener sus efectos y procurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente sano.



### 3. Preservar nuestra biodiversidad y aprovechar de manera sustentable nuestros recursos naturales.

Nosotros pensamos que las regiones que no atiendan y repongan su dotación de recursos naturales están en riesgo de perderlos de forma irreversible y, con ello, comprometer su futura viabilidad. Se ha venido dejando de lado la conservación de la biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales. Es hora de que todos los tabasqueños también nos sumemos a estos esfuerzos y aportemos para prevenir, controlar, corregir y revertir los desequilibrios ambientales a que nos enfrentamos.

### 4. Aprovechar responsablemente el agua.

El agua es uno de los elementos de la naturaleza más importantes para la vida humana. Sin embargo, este recurso vital no es inagotable ni renovable. Además, el crecimiento de la población hace que su dotación sea cada vez más escasa y que aumenten los problemas en su distribución.

Al contrario de lo que sucede en otros estados, Tabasco es uno de los estados en que llueve con mayor abundancia. El sistema de los ríos Grijalva y Usumacinta tiene una cuenca de 83,213 kms<sup>2</sup> y una longitud de 608 kms con el mayor escurrimiento superficial del país.

Por eso en 1951 el gobierno federal puso en marcha el Plan de la Comisión del Grijalva que buscaba controlar y drenar las áreas consideradas de potencial agrícola, construir y mantener carreteras para impulsar proyectos de irrigación, ya que las inundaciones ocurridas de 1952 a 1958 causaron grandes estragos en el Estado.

Desde 1999 a la fecha se han registrado inundaciones que han afectado periódicamente a todo el territorio tabasqueño, su gravedad se ha potenciado por los efectos del cambio climático. Estos desastres nos llaman a actuar de manera decidida en el desarrollo sostenible.

### 5. Manejo integral de residuos.

En la coalición pensamos que se necesita impulsar una política con un enfoque integral que establezca simultáneamente medidas de prevención en la generación de residuos y de disposición adecuada de los mismos. Esta política habrá de establecer acciones y medidas agresivas de recolección, reutilización y reciclaje de desechos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, así como a generar empleos y apoyar el tránsito hacia un desarrollo sustentable.

### 6. Promoción de fuentes alternativas de energía.

En la coalición somos conscientes de que la energía pasará a ser un instrumento fundamental del desarrollo económico y, por tanto, nuestro objetivo prioritario es facilitar ese crecimiento económico ligándolo indisolublemente al respeto del medio ambiente, pues un crecimiento económico ajeno a la sostenibilidad puede solventar problemas a corto plazo pero tiene gravísimas consecuencias en el medio y largo. Por ello, en Tabasco nos comprometemos a desarrollar una política energética propia que pensamos tendrá carácter estratégico para nuestro porvenir, tanto desde el punto de vista del consumo responsable, como desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y de producción alternativa de energías.

### LINEAS PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

Contribuir a la reforma ambiental del país.

México y Tabasco necesitan una nueva regulación ambiental que enmarque adecuadamente el comportamiento social e institucional frente al entorno ambiental, con un enfoque decidido en la preservación y protección de nuestros recursos naturales, por lo que nos proponemos:

- Impulsar la actualización de la legislación ambiental local con un horizonte estratégico de certidumbre para las siguientes generaciones de tabasqueños.
- Promover reformas al marco legal estatal que favorezcan la inversión privada en sectores económicos ambientales con respeto al medio ambiente.
- Legislar para desarrollar un sistema impositivo estatal que sancione los daños ambientales de una manera más adecuada.
- Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente. Para lo cual deberá consolidarse la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Sumarnos a la tarea de revertir el cambio climático.

En la coalición pensamos que el compromiso con el planeta y con las siguientes generaciones de tabasqueños tiene que enfrentar directamente la recuperación y conservación del medio ambiente. No será ésta una tarea sencilla. Exige una enorme conciencia, un radical cambio conductual y la buena disposición de todos, desde las instituciones públicas hasta el individuo, pasando por las organizaciones sociales y empresariales. Nuestro compromiso de lucha frente al cambio climático para los próximos años se concentrará en:

- Impulsar políticas que permitan transitar hacia una economía de baja huella de carbono, asegurando el crecimiento económico, la generación de empleos y la reducción de las desigualdades.
- Establecer y evaluar las acciones más pertinentes y oportunas de reducción y mitigación de los gases con efecto invernadero.
- Impulsar un programa de regulación del transporte ligero automotor, a diesel y de retiro de vehículos chatarra.
- Fomentar la modernización del transporte público urbano, con mecanismos de estímulo a la actualización vehicular y de sanción mediante gravámenes específicos a vehículos considerados como contaminantes.
- Mejorar la infraestructura en materia de disposición y almacenaje de residuos, estimulando su adecuado aprovechamiento mediante programas de apoyo al reciclaje, la minimización, la producción de composta y la generación de energía alternativa.
- Combatir la deforestación y degradación del suelo, legislando medidas administrativas, e incluso, penales.
- Estimular la reforestación y recuperación de bosques y selvas.
- Favorecer el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, así, como mejorar las condiciones e instrumentos para ampliar la cobertura forestal.
- Desarrollar, conservar y aprovechar sosteniblemente las áreas naturales protegidas del Estado.
- Fomentar prácticas agrícolas y ganaderas que sean compatibles con la protección del ambiente.
- Incluir criterios de sustentabilidad en los reglamentos de construcción, así como promover el desarrollo de edificaciones sostenibles, la construcción bio-climática y el uso de materiales ambientales.

Una estrategia de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Los partidos de la coalición afirmamos que el desarrollo económico y social que buscamos concretar para beneficio de la población, no debe sacrificar el entorno ni poner en riesgo a nuestros recursos naturales, por ello, hemos convenido el compromiso de impulsar un desarrollo que armonice sus acciones con la naturaleza para aprovechar ampliamente sus fortalezas, respetar al ambiente y utilizar adecuadamente los recursos que éste nos provee. En este sentido, nos planteamos los siguientes compromisos:

- Preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones del Estado y de los ecosistemas más frágiles.
- Fortalecer los programas de conservación del suelo y de mejores prácticas culturales y económicas de uso del suelo con asistencia técnica y servicios de transferencia de tecnología.
- Apoyar a empresas que fomenten el uso de productos biodegradables y naturales, así como desalentar el uso de pesticidas y químicos tóxicos o dañinos para nuestro suelo.
- Colaborar estrechamente con las autoridades federales en la aplicación y el cumplimiento de la ley en el tema de caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.
- Apoyar las estrategias orientadas a preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.

- Desarrollar un programa estatal orientado a la restauración de ecosistemas prioritarios y estratégicos.

#### Recuperando al agua como activo del desarrollo.

El enorme volumen de agua que transita por nuestro territorio, hace de éste un recurso estratégico para el desarrollo de los tabasqueños que debemos, por una parte, cuidar y por otra, manejar responsablemente. En la coalición estamos conscientes que la amplia disponibilidad de este valioso recurso no nos da derecho a actuar con irresponsabilidad o descuido.

Por eso, en materia de cuidado responsable del agua nos comprometemos a:

- Vigilar y evitar la sobreexplotación de acuíferos, estimulando la administración de este recurso bajo el enfoque por cuencas hidrográficas y desarrollando dentro de éstas diversas estrategias ambientales, como será nuestra propuesta de establecer un amplio programa de reforestación de la cuenca Grijalva Usumacinta, que incluya un sistema de pagos por servicios ambientales que estimule a los campesinos a conservar las áreas reforestadas.
- Desarrollar un programa de control de fugas en las redes de distribución de agua.
- Establecer medidas para prevenir la contaminación del agua, en especial impulsando el tratamiento de las aguas residuales.

Asimismo, debemos proponernos avanzar en la conclusión de las obras del Plan Hídrico Integral de Tabasco, evaluar su operación final y valorar la necesidad de acciones adicionales y complementarias. Además nos comprometemos a:

- Establecer un amplio programa para revertir los efectos del deterioro de nuestras costas y sistemas lagunares, incluyendo medidas de apoyo para la transformación productiva de la economía de los sitios afectados.
- Fomentar la reubicación de viviendas en zonas afectadas por los desastres ecológicos.
- Modernizar los métodos de irrigación dado el alto volumen de agua que utiliza la agricultura, a través de la construcción de nueva infraestructura que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.

#### Por un manejo responsable de los residuos.

En la coalición entendemos la gravedad de los daños que ocasiona a nuestro medio ambiente irresponsable o poco cuidadoso de los residuos de la actividad humana, daños que finalmente tienen consecuencias graves para la vida humana y la convivencia armónica. Por eso, en este tema nos planteamos los siguientes compromisos:

- Establecer un programa integral de manejo de residuos urbanos, dentro del cual se considere el desarrollo de los sitios de depósito y aprovechamiento de los mismos.
- Establecer sistemas de gestión integral de los residuos que logren el balance indispensable de eficacia ambiental y económica, viabilidad técnica y aceptación social.
- Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás, así como fomentar la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos.
- Establecer un sistema de pagos por servicios de manejo integral de los residuos para quienes los generen, tomando en cuenta la cantidad generada y las circunstancias particulares de cada localidad.
- Fomentar a la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.
- Implementar recursos y programas de clasificación y reciclado de basura en los municipios.
- Evaluar los sitios contaminados por residuos para determinar prioridades de restauración en función de los posibles riesgos a la salud y al ambiente.

#### Estímulo a la producción alternativa de energía.

En la coalición consideramos que debe existir una planificación energética que, a largo plazo que, con objetivos concretos, garantice que haya energía donde se necesita y que esa energía sea, básicamente, de producción limpia. En nuestro ámbito, consideramos que debemos adoptar medidas que no solo representen un ahorro económico para los distintos niveles de gobierno, sino que contribuyan a disminuir los efectos que resultan del consumo de combustibles fósiles.

En este aspecto, nos proponemos:

- Fomentar la sustitución constante de lámpara de alumbrado público que contribuyan a disminuir los consumos urbanos de energía eléctrica.
- Racionalizar el uso de la energía eléctrica en edificios e instalaciones gubernamentales.
- Promover el establecimiento de plantas generadoras de electricidad limpia por corporaciones intermunicipales e institucionales orientadas a la satisfacción del autoconsumo y al aprovechamiento integral de las potencialidades de nuestro Estado y las condiciones de nuestro desarrollo social.
- Establecer mecanismos de estímulo y apoyo para el establecimiento de microplantas para la autogeneración de energía en el ámbito de la vivienda, el medio rural y las empresas.



### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MESA DIRECTIVA VIII CONSEJO ESTATAL

RESOLUTIVO DEL CUARTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, REUNIDO EL CUARTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE FERIA ZAZIL, NÚMERO 1505, UBICADO EN LA AVENIDA CORONEL GREGORIO MÉNDEZ Y GIL, COLONIA CENTRO, C. P. 86070, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 17 Y 65 DEL ESTATUTO VIGENTE.

#### CONSIDERANDO

1.- QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE IZQUIERDA, CONSTITUIDO LEGALMENTE BAJO EL MARCO DE LO

ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CUYOS FINES SE ENCUENTRAN DEFINIDOS CON BASE EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMAS Y LÍNEA POLÍTICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR MEXICANOS Y MEXICANOS LIBREMENTE ASOCIADOS, PERO CON AFINIDAD AL PARTIDO, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DEL PAÍS;

2.- QUE ÉSTE, DESARROLLA SUS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE MÉTODOS DEMOCRÁTICOS EJERCENDO LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA AL PUEBLO, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA SUBORDINADO DE NINGUNA FORMA A ORGANIZACIONES O ESTADOS EXTRANJEROS;

3.- QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA, SIENDO, UNO DE TALES REQUISITOS, EL DE PRESENTAR Y OBTENER EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-20

4.- QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, DE ACUERDO AL ESTATUTO VIGENTE Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU CONSEJO ESTATAL, TIENE COMO FUNCIÓN, ENTRE OTRAS, LA DE EXPEDIR LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

## RESULTANDO

I.- QUE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS, PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES POR AMBOS PRINCIPIOS, DIO INICIO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, EN EL ESTADO DE TABASCO;

II.- QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS TIENEN COMO FIN, ENTRE OTROS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ÉSTOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS O IDEAS QUE POSTULAN, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE.

III.- QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ESTATALES, DISTRICTALES Y MUNICIPALES, POSTULANDO CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS ELECCIONES DE QUE SE TRATEN.

IV.- QUE DE ACUERDO A LOS POSTULADOS VIGENTES, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO, HA SIDO EL INSTRUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA IZQUIERDA DE ESTA ENTIDAD, HA POSIBILITADO QUE LOS TABASQUEÑOS PUEDAN ALZAR SU VOZ Y HACERSE ESCUCHAR Y HA LUCHADO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LOS NIÑOS, DE LOS JÓVENES, DE LOS ADULTOS MAYORES, DE LOS DISCAPACITADOS Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GENERANDO INSTRUMENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; Y HA CONSTRUÍDO CONTRAPESOS AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE RINDA CUENTAS ANTE EL PUEBLO Y EVITAR QUE CONTÍNEE EJERCIENDO UN PODER ABSOLUTO;

V.- QUE HOY NOS ENCONTRAMOS CON LA CERTEZA DE QUE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE ESTAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS, PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA CONCRETAR EL CAMBIO CON UNA ORIENTACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL QUE PROMUEVE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE LA OPCIÓN PARA HACER FRENTE EXITOSAMENTE ESTA OFERTA POLÍTICA, SE DEBE ARTICULAR UNA AMPLIA ALIANZA ELECTORAL PARA ESTABLECER UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO, ESTA ALIANZA DEBE TRASCENDER LAS IDENTIDADES PARTIDARIAS PARA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE LOS CIUDADANOS, QUE DE CAUSE A LA PLURALIDAD, PERMITIENDO ASÍ QUE LOS MOVIMIENTOS CÍVICOS, LUCHAS SOCIALES, POLÍTICOS Y POPULARES SE CONFORMEN EN UNA NUEVA MAYORÍA SOCIAL, QUE SE EXPRESA COMO UNA NUEVA MAYORÍA POLÍTICA Y ASUMA UNA AGENDA DE GOBIERNO COMÚN;

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDAMENTADO SE:

## RESUELVE

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012, EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN:

## PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

## PLATAFORMA ELECTORAL

## PRESENTACIÓN

La Plataforma Electoral que propone el Partido de la Revolución Democrática es coherente con una visión de Estado social, democrático y de derecho, que concibe al desarrollo social como parte esencial de la construcción de una sociedad sana, próspera y responsable, con capacidad plena para participar en la democracia, administrar con eficiencia sus recursos humanos y naturales, y decidir con madurez su crecimiento económico.

La estructura económica y social de Tabasco se encuentra en una profunda crisis que se manifiesta en cambios en la composición de sus grupos sociales, en la movilidad de familias e individuos, en la migración de sus habitantes, en la caída del nivel de ingresos y en la erosión de las expectativas de bienestar de sus ciudadanos.

A pesar de la enorme diversidad de recursos naturales y humanos que posee, la sociedad tabasqueña no ha resuelto los grandes retos de desarrollo social que merece una entidad federativa que ha presentado un fuerte incremento demográfico y un acelerado crecimiento económico y urbano, a partir de los años sesenta del siglo pasado, como consecuencia de la explotación de los hidrocarburos y de las políticas gubernamentales de expansión de servicios y de infraestructura comercial que se impulsaron desde la pasada década de los ochenta.

En una visión sumaria, puede decirse que Tabasco es una sociedad con agudos problemas de desigualdad y equidad social, con mercados atrasos en su nivel educativo y cultural, localizados rezagos en el acceso a los servicios de salud pública, y con notorias disparidades de desarrollo regional que se han agravado a causa de un modelo de desarrollo centrado en una política social tradicional y en un gasto público desordenado e ineficiente.

Proponemos revisar y reorientar de forma integral el desempeño de las instituciones y organismos dependientes del Gobierno del Estado, así como revisar y actualizar el marco jurídico y reglamentario relacionado con la planeación, la presupuestación, la aprobación, la ministración, la supervisión y la evaluación del ejercicio de los recursos públicos, para incorporar los más modernos instrumentos y técnicas de la Planeación con Base a Resultados y de Evaluación de Desempeño, con el propósito de abrir la administración pública estatal a nuevos y modernos enfoques de gestión y gerencia de las políticas públicas, con una visión de responsabilidad democrática.

En términos fundamentales esta Plataforma Electoral se basa en los principios de equidad, justicia social y respeto a los derechos humanos y de género de todos los habitantes de la entidad, sin discriminación alguna

de origen social, raza, sexo, religión o política. Las políticas públicas que emanen del Partido de la Revolución Democrática, convertido en gobierno, se implementarán bajo los principios de objetividad, imparcialidad,

eficacia, eficiencia, sostenibilidad y sustentabilidad, para darle un carácter de políticas de Estado, sin condicionamientos electorales, partidistas o sectarios.

Nuestras políticas se dirigirán, esencialmente, a promover la deconstrucción progresiva y definitiva de las condiciones históricas de desigualdad, inequidad y pobreza que limitan las posibilidades de desarrollo humano armónico de los niños, niñas, mujeres y hombres de Tabasco, con la mira puesta en desarrollar el capital social de nuestra entidad, a más elevados estándares de salud, educación, cultura, vivienda, servicios públicos y bienestar comunitario, para estar a la altura de los niveles de vida que se alcanzan en las regiones más desarrolladas del país.

En ese sentido, la Plataforma Electoral que se presenta se articula de manera eficiente con los programas y estrategias que implantará el Gobierno de la República emanado del Partido de la Revolución Democrática que triunfará en las elecciones constitucionales del próximo 2 de julio, al amparo de una visión de corresponsabilidad federalista, sincrónica intergubernamental y amplia rendición de cuentas, y que se basará en una relación de coordinación y respeto con la Federación y los municipios del estado.

Con el Gobierno Federal, habrá una relación de franca y eficaz colaboración, inspirados en principios de responsabilidad republicana y democrática, motivada por la aspiración de atender las demandas del interés general de los ciudadanos tabasqueños. Se dejarán atrás la corrupción y las actitudes de sumisión, complicidad o chantage en la gestión y administración de los recursos fiscales transferidos o convenidos con la Federación y con los Municipios del Estado, que tanto han perjudicado las alternativas de solución a los grandes rezagos del desarrollo social y económico de la entidad.

En el marco de estos principios y objetivos generales, la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática se ordenará a través de los siguientes:

## EJES ESTRATÉGICOS:

## I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

Deben revisarse la institucionalidad y los procedimientos en materia electoral para que el proceso de elecciones libres y auténticas sea realidad en Tabasco.

Es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medio de dispositivos diversos, que faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

Es inaplazable transitar de una Administración Pública tradicional, totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública enfocada a logros y resultados. La forma tradicional se paraliza ante la falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento.

Se propone la Evaluación Social de Proyectos como método para garantizar la rentabilidad social y facilitar la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, que respalde y apoye a los estados que adoptan esa estrategia.

## II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en las instituciones de procuración de justicia y las corporaciones policiales.

Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar su distorsión y secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delincuentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades.

## III. MANEJO DEL AGUA

Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento de los cauces de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitiera el relleno de vasos reguladores que de manera natural evitaban inundaciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar verdaderas medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que disminuya el flujo de inversión a Tabasco.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua, para lo cual se requiere una gestión integral del recurso que considere todo el territorio estatal y todas las estaciones climatológicas durante el año.

## IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso al crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en salud, educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la aplicación de programas sociales para combatir la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un Estado igualitario y fraterno que atenué incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.

## VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos en Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que conciben en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

Se requiere voluntad política, imaginación, creatividad y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita encontrar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de debate y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de todas las actividades económicas, como el caso paradigmático de la industria petrolera.

## VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es

Imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El binomio calidad ambiental y equilibrio ecológico constituye el reto más grande para la civilización moderna, pues se trata del entorno vital de la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones locales, Tabasco no escape a esa condición.

La sanidad del entorno es condición inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y crecimiento económico, entre otros factores. El Cambio Climático es ya un factor que influye directamente la planeación y definición de políticas públicas y, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva y los asentamientos humanos.

#### VIII. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Fenómenos como la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad, son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas derivadas de la globalización, Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Tabasco necesita el cambio verdadero; por eso el Partido de la Revolución Democrática habrá de concurrir a las elecciones el próximo 10 de julio de manera organizada, con los mejores candidatos, con una estructura política, electoral y jurídica para garantizar en las urnas el cambio que la sociedad tabasqueña demanda.

SEGUNDO.- LA PLATAFORMA ELECTORAL A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ VIGENCIA SÓLO EN CASO DE QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DICTAMINE CONTRARIO A LA PRETENSION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMAR LA COALICIÓN ELECTORAL TOTAL PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS, PRESIDENTES

SÍNDICOS Y REGIDORES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; CASO CONTRARIO, QUEDARÁ SIN EFECTO.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL, AL SECRETARÍO DE INTERIORES, COMISIÓN NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS PROCEDENTES.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL CUARTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!  
LA MESA DIRECTIVA DEL VIII CONSEJO ESTATAL

C. PEDRO LANDERO LOPEZ  
PRESIDENTE

C. JUAN JOSE MARTINEZ PEREZ  
VICEPRESIDENTE

C. CINTHIA YOLANDA SOLIS CORREA  
1ER VOCAL SECRETARIO

C. JOSE LUIS OVANDO SANCHEZ  
2DO VOCAL SECRETARIO

C. YAZMIN PALOMA CACHO DURAN  
3ER VOCAL SECRETARIO

### PROGRAMA DE GOBIERNO

#### Índice

#### PRESENTACIÓN

#### I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

Democracia representativa y participativa  
Rediseño institucional  
Evaluación social de proyectos

Austeridad y combate a la corrupción  
Régimen político  
Participación ciudadana

#### II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Procuración de justicia y derechos humanos  
Combate a la criminalidad y profesionalización policial  
Cohesión social

#### III. MANEJO DEL AGUA

#### IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Acceso universal a los servicios de salud  
Seguridad alimentaria  
Vivienda  
Mitigación de la pobreza  
Pensión alimentaria universal para adultos mayores  
Apoyo económico a personas con capacidades diferentes  
Protección civil con todos y para todos  
Evaluación del Desarrollo Social

#### V. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Educación  
Ciencia y tecnología  
Cultura

#### VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal  
Financiamiento del Desarrollo  
Relación con PEMEX  
Relación con la CFE. Tarifas preferenciales para Tabasco  
Empleo y política laboral

#### VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Planeación Ambiental  
Desarrollo Sustentable  
Biodiversidad  
Restauración y remediación ambiental  
Producción orgánica familiar y desarrollo forestal  
Emisiones y residuos sólidos

Servicios Ambientales  
Adaptación al Cambio Climático

#### VIII. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos  
Derechos y cultura de los pueblos indígenas  
Derechos de la niñez  
Derechos de las personas con capacidades diferentes  
Derechos de los jóvenes  
Diversidad sexual  
Equidad con Perspectiva de Género

#### PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

### PROGRAMA DE GOBIERNO

#### PRESENTACIÓN

La alternancia de los partidos políticos en el gobierno de la mayoría de las entidades federativas es resultado del juego democrático en México, pero Tabasco aún no logra esa condición. Por eso el estado ha sido administrado por grupos de interés que han creado condiciones para mantenerse en el poder y disfrutar privilegios desde hace por lo menos dos décadas.

Pese a que Tabasco se distingue por recibir de la federación asignaciones presupuestales que representan mayores recursos por habitante, esto no ha traducido en beneficios concretos para la mayoría de los tabasqueños. Al contrario, Tabasco es, en el plano nacional, una de las entidades con mayores rezagos en los índices de desarrollo humano, lo cual evidencia que la tarea gubernamental ha sido ineficiente y, en muchos sentidos, francamente perniciosos.

El desencanto de la sociedad tabasqueña es total, pues ha visto cómo sus expectativas de elevar la calidad de vida se han esfumado y, con el ascenso de la vulnerabilidad territorial, el bienestar social ha caído de manera dramática. La falta de obra pública de calidad, la contratación de deuda pública que limitará el desarrollo de las futuras generaciones, el despido injustificado de miles de trabajadores, las tasas más altas de desempleo a nivel nacional, así como el incesante incremento del gasto corriente, constituyen un escenario de obstáculos mayores para el progreso de Tabasco.

Esta situación difícil que se agrava cada día debe cambiar urgentemente. Necesitamos un cambio verdadero para encauzar el rumbo de Tabasco hacia procesos de crecimiento económico sostenible, promoción de equidad social, democracia participativa y justicia efectiva. El Tabasco pujante y dinámico debe resurgir y, para ello, proponemos en lo general:

- Establecer un nuevo modelo de Gestión Pública basado en la austeridad y la responsabilidad social como estrategia contra la corrupción y el mejoramiento del servicio público.
- Garantizar la seguridad pública y tranquilidad de la población, y construir las instituciones que afiancen la gobernabilidad democrática en un entorno de diálogo y participación social.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas con base en los principios de equidad y tolerancia que aseguren el respeto a los derechos humanos y a la diversidad sociocultural en todas sus expresiones.
- Construir una política social que garantice el acceso a servicios de salud y educación, alimentación de calidad, vivienda y trabajo dignos para combatir la pobreza, particularmente en grupos vulnerables como adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Garantizar el acceso universal a la educación pública laica y gratuita e impulsar una política de ciencia y tecnología orientada a la protección, manejo y aprovechamiento integral de nuestros recursos, particularmente el agua, para el desarrollo económico y el cambio cultural.
- Instrumentar una nueva política económica que reactive la producción primaria, permita la participación abierta y competitiva de empresas y profesionales, diversifique la estructura productiva del estado, atraiga inversiones y asegure la radicación y distribución de beneficios en las familias tabasqueñas.
- Recuperar la seguridad territorial para disminuir impactos sociales y económicos por desastres naturales, cuya frecuencia en Tabasco exige atención prioritaria.

Sobre estas bases generales cuyos fundamentos, afirmaciones y proyecciones pueden cotejarse en documentos de consulta oficiales de entidades como el INEGI, CONAPO y los propios programas sectoriales e informes de gobierno del Estado de Tabasco, el Partido de la Revolución Democrática propone a los tabasqueños el siguiente programa de gobierno.

## I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

### *Democracia representativa y participativa*

En Tabasco es urgente desterrar prácticas corruptas y de clientelaje electoral que se concretan especialmente en la manipulación de la pobreza y la ignorancia mediante la compra del voto con recursos públicos que deberían canalizarse en forma legal e imparcial. El paradigma universal de elecciones libres y auténticas está muy lejos de implantarse en la entidad, por lo que es indispensable volver a revisar la institucionalidad y los procedimientos que simulan el cumplimiento de los principios rectores en la materia establecidos constitucionalmente y que ahora le cuestan en demasía al pueblo tabasqueño.

Resulta ocioso pensar en un cambio social, político y cultural sin considerar la necesidad de crear mecanismos que favorezcan la participación ciudadana de manera efectiva. Sin ésta, Tabasco seguirá degradándose sujeto a intereses minoritarios y, con ello, se limitará aún más el derecho legítimo de

todos los tabasqueños a una vida digna y justa, donde el esfuerzo y la dedicación fructifiquen en oportunidades para todos, sin excepciones ni exclusiones. Para ello es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medios y dispositivos diversos, que faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

### *Rediseño Institucional*

Es inaplazable transitar de una Administración Pública tradicional, totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública enfocada a logros y resultados con evaluación del desempeño. La forma tradicional se paraliza ante la falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento. Por esta vía podremos ver nuestros impuestos traducidos en bienestar social y estabilidad de la hacienda pública.

La Nueva Gestión Pública se apoya en metodologías que han probado eficacia y que se sostienen en fundamentos teóricos sólidos. Permite alcanzar objetivos generales de la administración, la ruta para concretarlos y su evaluación correspondiente. Con herramientas como el Cuadro de Mando Integral es posible un seguimiento en tiempo real de los avances en meta y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

### *Evaluación social de proyectos*

Con la finalidad de garantizar que las inversiones y proyectos en Tabasco respondan a criterios de rentabilidad social y no a intereses particulares, se propone la Evaluación Social de Proyectos. Este método garantizará la rentabilidad social y facilitará la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, entidad responsable de las finanzas públicas del país, que respalda y apoya a los estados que adoptan esa estrategia.

Con base en este enfoque tridimensional del Eje Democracia Participativa y Rediseño Institucional, presentamos los temas que reúne y proponemos las medidas correspondientes:

### *Austeridad y combate a la corrupción*

1. Establecer un Programa de Austeridad que funja como eje rector del servicio público, reduciendo el costo de la función pública mediante el rediseño de instituciones y eliminación del gasto improductivo. El Programa de Austeridad tiene tres propósitos:

- a. Revertir el aumento desmedido que el gasto corriente del gobierno ha registrado en años recientes.
- b. Generar ahorro para financiar programas sociales orientados a la creación de empleos y el fortalecimiento de la economía familiar.
- c. Evitar el enriquecimiento personal a costa del erario y combatir la desigualdad social.

2. Eliminar privilegios y prebendas de la alta burocracia. Se reducirán salarios injustificados y habrá un control estricto en cuanto a bonos y para evitar gastos injustificados.

3. Reducir el salario del Gobernador y servidores públicos de confianza, e impedir que algún otro funcionario estatal reciba una percepción mayor que el titular del poder ejecutivo.

4. Transparentar el manejo y aplicación de recursos públicos para erradicar el carácter clientelar de programas sociales y acciones de combate a la pobreza.

5. Revisar la legislación correspondiente para castigar severamente el tráfico de influencias y resolver conflictos de intereses en todas las esferas del poder público.

6. Promover mecanismos de contraloría ciudadana para el seguimiento de la planeación y aplicación de recursos públicos en programas y proyectos gubernamentales.

7. Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para analizar criterios relativos a la información reservada y la confidencial, y homologar con el orden federal los principios que rigen el derecho a la información.

8. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco en la contratación y asignación de obra pública y en las compras gubernamentales.

9. Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consigna el Código Penal vigente en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública en Tabasco.

#### Régimen Político

10. Gobernar Tabasco con reglas de participación política que respeten la pluralidad ideológica contenida en el debate de ideas y proyectos que caracteriza a la sociedad tabasqueña.

11. Aportar a la construcción de un régimen político que tenga como motor a los ciudadanos organizados. Esto será posible si los espacios de participación se multiplican en proporción similar al surgimiento de actores políticos y temas de interés público para el estado.

12. Favorecer y respaldar los procesos de organización popular y democrática en todo el territorio estatal, para que Tabasco tenga un gobierno del pueblo y para el pueblo, como lo establece la Ley Suprema en nuestro país.

13. Respetar la libertad de expresión y de creencia. El gobierno será un interlocutor que se conducirá por la vía del diálogo y con apego a los principios de tolerancia, pluralidad, diversidad y transparencia.

14. Trabajar por un Estado de Derecho que posibilite el ejercicio pleno de los derechos humanos, atienda los rezagos económicos y sociales en estratos desfavorecidos, y modele un sistema electoral más equitativo y participativo que el vigente.

15. Abrir espacios de expresión y participación ciudadana para difundir valores democráticos que son fundamentales en la construcción de una ciudadanía libre y responsable.

#### Participación Ciudadana

16. Incorporar prácticas no previstas en la legislación y desarrollar instituidas de democracia participativa como consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, audiencia pública, sesión abierta, presupuestos públicos participativos, derecho de iniciativa ciudadana y acción popular, entre otros.

17. Crear políticas públicas y modalidades de comunicación social para la formación de ciudadanos críticos que respondan a las exigencias de una sociedad compleja en los órdenes local y global. Se trata de conocer la opinión ciudadana en torno a actos de gobierno que afectan el interés general de la comunidad.

18. Promover la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile y sancione la calidad del desempeño gubernamental.

19. Incluir en programas de estudio del sistema educativo estatal asignaturas y contenidos relacionados con democracia, participación social, rendición de cuentas, equidad de género, derechos humanos, tolerancia y respeto a la diversidad.

#### II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad, la violencia y el desempleo, por sus causas y consecuencias directas, son actualmente los problemas más acuciantes en nuestro país. Con matices en el grado de intensidad, no hay entidad exenta de estos flagelos que lastiman a la sociedad y limitan sus posibilidades de desarrollo. La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos; es también responsabilidad fundamental del estado.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en instituciones de procuración de justicia y corporaciones policiales. Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

En el contexto de la popularización de medios y dispositivos electrónicos de comunicación y de la revolución tecnológica ascendente, el crimen organizado ha escalado su capacidad de movilización y acción, por lo cual es más importante profesionalizar y fortalecer las áreas de inteligencia e investigación con un enfoque preventivo, que invertir en armamento y otros medios correctivos.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos. Está demostrado que no bastan medidas coercitivas, militarización, centros penitenciarios ni leyes más severas. La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población, y atendiendo a los jóvenes.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar su distorsión y secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delinquentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades. Actualmente miles de jóvenes están en riesgo de caer inconscientemente en conductas antisociales, lo cual exige con urgencia oportunidades de educación de calidad y empleo con remuneración digna y suficiente para ellos.

En el Eje Justicia y Seguridad Pública proponemos las medidas siguientes.

#### Procuración de justicia y derechos humanos

20. Cumplir y hacer cumplir las leyes en la materia con apego estricto a las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo Estatal, en armonía y coordinación con el Poder Judicial y el Poder Legislativo estatales, y en coordinación con los poderes federales e instituciones correspondientes.

21. Crear y adoptar procedimientos de intervención de la fuerza pública fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección de garantías constitucionales, con un enfoque más preventivo que correctivo. En un Estado de Derecho es posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.

22. Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para que ésta se aplique de manera pronta y expedita, y se reduzcan los altos índices de complicidad, tráfico de influencias, corrupción, impunidad y rezago administrativo.

23. Establecer un registro estatal de víctimas del delito y garantizar la reparación del daño, y corregir la acción de la justicia en los casos que se demuestre plenamente la inocencia de quienes resulten perjudicados.

#### Combate a la criminalidad y profesionalización policial

24. Impedir que en Tabasco se consolide la presencia de la delincuencia organizada para asegurar el control gubernamental sobre el territorio estatal y combatir la corrupción y complicidad entre miembros de corporaciones policiales y grupos criminales.

25. Seleccionar acuciosamente, con pruebas de confianza e instrumentos afines, a los responsables de la seguridad pública. En paralelo, establecer un sistema de seguridad pública estatal que asegure la coordinación y cooperación de las corporaciones municipales, estatales y federales que actúen en territorio tabasqueño.

26. Crear un programa permanente de capacitación y profesionalización a policías preventivos, ministeriales y estatales, que incluya mecanismos de promoción, estímulo y compensación por lealtad institucional y eficacia operativa.

#### Cohesión social

27. Vincular la política social y el empleo en zonas críticas con recursos para educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia de género y atención a jóvenes en situación de riesgo. Es una obligación del gobierno garantizar la seguridad de las personas y su integridad física y patrimonial para la convivencia y la cohesión social.

28. Promover leyes e instrumentar políticas públicas de prevención y tratamiento de adicciones en la población en general, con énfasis en niños y jóvenes.

29. Promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y el delito para construir comunidades seguras en todo el estado y propiciar la participación de la población en acciones de prevención y disuasión del delito.

30. Impulsar la reforma de las instituciones policiales para que esas entidades sirvan a la comunidad antes que al gobierno. Se evitarán actos discriminatorios con motivo de la aplicación de la ley por razones de apariencia, condición sociocultural o cualquier otra diferencia que motiva.

#### III. MANEJO DEL AGUA

Por Tabasco escurre un tercio de los recursos hidráulicos con los que cuenta el país y es parte del ámbito espacial y cultural en el que se han desenvuelto desde hace siglos los tabasqueños.

A lo largo de toda su historia el estado de Tabasco ha tenido que enfrentar innumerables y fuertes inundaciones, sin embargo dicho fenómeno se ha vivido de manera natural y se había aprendido a vivir con ello. Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento de los cauces de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitió el relleno de vastos reguladores que de manera natural evitaban inundaciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar verdaderas medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que siga disminuyendo el flujo de inversión a Tabasco.

La ausencia de una visión integral del problema que considere no sólo los aspectos negativos, sino los usos potenciales de este elemento vital lo convierte en un asunto de la mayor prioridad en nuestro programa de gobierno.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua.

En el Eje Manejo del Agua proponemos las siguientes medidas:

31. Llevar a cabo una revisión exhaustiva de esta problemática, convocando para ello a la Federación, a Instituciones Académicas de prestigio internacional y a Organismos No Gubernamentales (ONG'S), para proteger mediante un programa de gestión integral del agua a todo el territorio estatal durante todo el tiempo.

32. Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en Tabasco se usen tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios de este recurso y en todas las épocas, tanto como agua para riego en el estiaje como para el control de inundaciones durante las lluvias.

33. Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando las peculiaridades especiales del territorio de Tabasco, así como las previsiones científicas sobre el comportamiento hidráulico en el contexto de los efectos del cambio climático en armonía con consideraciones de carácter ecológico y ambiental.

34. Diseñar e implementar una política urbanística que impida en forma definitiva la construcción de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales en zonas inundables; preserve los espacios que ayudan a amortiguar el impacto de las inundaciones; y promueva la captación y almacenamiento del agua pluvial.

35. Implementar medidas de ingeniería ambiental que mitiguen el crecimiento de las aguas del Golfo de México en las zonas costeras del estado.

#### IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

El estancamiento económico del estado tiene un saldo negativo para la mayoría de los tabasqueños: bajo crecimiento económico, insuficiente generación de empleos, aumento de subempleo y empleo informal, crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, inseguridad generalizada e incremento sustancial de la violencia. En conjunto, el resultado es el deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. El interés general de la sociedad debe estar por encima de intereses particulares o gremiales y, en ese sentido, una nueva política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente que todos los tabasqueños puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. Para lograrlo, se requiere labor conjunta de gobierno y sociedad en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza generando bienestar para todos.

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso del crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la aplicación de programas sociales contra la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un Estado igualitario y fraterno que atenúe incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.



En el Eje Una Nueva Política Social aplicaremos las medidas siguientes.

#### Acceso universal a los servicios de salud

36. Reformar nuestro sistema de salud y seguridad social con criterios que aseguren la real cobertura universal y accesible a todos los mexicanos. Esto constituye un compromiso de gobierno que vamos a construir con la más amplia participación social.

37. Asegurar condiciones para que la población ejerza su derecho a servicios de salud y la seguridad social, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud.

38. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población vulnerable que carece de seguridad social.

39. Asegurar la coordinación eficiente de las instituciones de salud, aligerar la corrupción y fomentar una nueva cultura de servicio al público con calidad y calidez.

40. Instrumentar un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas específicos de cada región del estado.

41. Modernizar los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

42. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, que se vinculen con las comunidades más necesitadas del estado mediante el servicio social.

43. Difundir la importancia de la medicina alternativa y realizar campañas de información que complementen hábitos benéficos para la salud, como la actividad deportiva.

44. Brindar servicios de salud de calidad y con oportunidad a los pueblos indígenas con pleno respeto a sus manifestaciones culturales y conocimientos tradicionales.

45. Rehabilitar a la población víctima de adicciones y generar puestos de trabajo que aseguren su reincorporación social sin discriminación ni exclusión.

46. Fortalecer los programas de atención a la salud sexual y reproductiva y ampliar los contenidos de los programas de educación sexual para los grupos sociales vulnerables.

47. Integrar servicios de salud que procuren la curación total o parcial de los padecimientos físicos y emocionales derivados de enfermedades que deterioran la calidad de vida.

#### Seguridad alimentaria

48. Promover la alimentación sana y nutritiva con políticas públicas específicas vinculadas con el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, con objeto de asegurar los suministros básicos en los sectores económicos más desprotegidos.

49. Establecer medidas de control para garantizar la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria en los procesos de producción, distribución, almacenamiento y disposición de alimentos en Tabasco.

50. Investigar y registrar los impactos de aplicaciones biotecnológicas y modificaciones genéticas en alimentos que se produzcan o circulen en Tabasco, así como promover las acciones procedentes.

#### Vivienda

51. Reformular la política estatal de vivienda y priorizar la atención a sectores desprotegidos con reglas y lineamientos específicos para abatir el rezago en esa materia. La política estatal de vivienda deberá fortalecerse con procedimientos que faciliten su operación y presupuestos que cubran las necesidades derivadas de la demanda ciudadana.

52. Replantear las estrategias de mejoramiento de vivienda y dotación de pies de casa en áreas rurales, de modo que no se perturben aspectos culturales y ambientales. Es necesario incluir un enfoque integral que considere la introducción de servicios básicos comunitarios, tarea que podría realizar el gobierno municipal con base en la experiencia e información relativas al tema.

53. Disminuir costos indirectos con una política de simplificación administrativa y desregulación de trámites, permisos y licencias, implicaría la homologación de reglamentos de construcción con la federación para uniformar criterios de operación y modernizar el Registro Público de la Propiedad.

54. Abrir un programa de investigación y desarrollo de tecnologías para bajar costos directos con la utilización de nuevas técnicas y materiales de construcción. Por ello es indispensable una vinculación estrecha con las universidades, colegios de profesionales y centros de investigación estatales.

55. Establecer una ruta de largo plazo para que las familias tabasqueñas ejerzan su derecho a una vivienda digna. Para lograrlo se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de tierras y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una Ley General de Vivienda actualizada, que permita a los organismos públicos recuperar la promoción de la construcción de vivienda.

56. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico con un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios. Es imprescindible establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular.

57. Crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestiva, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos, así como subsidios decrecientes para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos. Es importante atender el segmento de la vivienda popular en renta con exención fiscal para arrendadores por un monto de un salario mínimo.

58. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de la población demandante para construir viviendas de interés social popular.

59. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit actual e impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía. Establecer programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales ecológicos.

60. Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

### Mitigación de la pobreza

61. Acompañar el incremento de recursos y programas asistenciales para combatir la pobreza, con la asignación creciente de recursos y programas productivos, empleos e ingresos estables derivados del trabajo de los sectores directamente involucrados.

62. Elaborar un mapa de pobreza en Tabasco que permita conocer por nombre y domicilio a quienes se encuentran en esa condición, con el objeto de dirigir la atención y evitar el oportunismo de quienes no requieren apoyos en aspectos básicos por su condición socioeconómica.

### Pensión alimentaria universal para adultos mayores

63. Establecer la pensión alimentaria en correspondencia con la aspiración de bienestar, y en combinación con una política activa de generación de empleo y protección e incremento del ingreso.

64. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. El punto de llegada es el ejercicio del derecho ciudadano a una pensión universal.

65. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o marginación para avanzar gradualmente hasta cubrir el territorio estatal.

### Apoyo económico a personas con capacidades diferentes

66. Coadyuvar en la operación del Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad, que se encuentra propuesto en la Plataforma Electoral y en el Programa de Gobierno del Partido de la Revolución Democrática.

### Protección civil con todos y para todos

67. Establecer la política de protección civil como una garantía social insoslayable e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en programas y acciones de prevención, auxilio y reconstrucción.

68. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de prevención y autoprotección en casos de desastre con una estrategia de medios que involucre al Sistema Estatal de Protección Civil, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, clubes, gremios y sociedad en general, así como con programas de capacitación en la materia a los servidores públicos involucrados de los órdenes de gobierno estatal y municipal.

### Evaluación del desarrollo social

69. Establecer y aplicar mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social con la participación de organismos académicos y ciudadanos.

70. Integrar al Sistema Estatal de Planeación metodologías de evaluación para antes, durante y después de la aplicación de recursos públicos, programas, proyectos y acciones institucionales.

### V. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Precisamos avanzar hacia nuestra participación en las nuevas Sociedades del Conocimiento, como una estrategia clara para cimentar la educación y mejorar las posibilidades de acceso a información científica y tecnológica,

pero también humanista, que favorezcan el desarrollo de otras dimensiones sociales.

Un elemento central de las Sociedades del Conocimiento es la "capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación".

El enfoque basado en el "desarrollo humano" y la "autonomía", que es un elemento central de la noción de Sociedades del Conocimiento, deberá permitir una mejor puesta en práctica de los derechos universales y las libertades fundamentales, mejorando al mismo tiempo la eficacia de la lucha contra la pobreza y de las políticas de desarrollo. Formar parte de las sociedades del conocimiento supone establecer mejores relaciones entre el conocimiento y el desarrollo, ya que el conocimiento es un instrumento para satisfacer las necesidades económicas pero también un componente indispensable del desarrollo. La dinámica política, económica y social implicada en el desarrollo de las Sociedades del Conocimiento, deja en claro la estrecha relación que existe entre la lucha contra la pobreza y la promoción de las libertades civiles y políticas.

Actualizar la infraestructura física, formar mejores preceptores y maestros, son premisas insoslayables para que la educación y la formación constituyan el firme andamiaje de una sociedad pujante, que otorgue a los jóvenes y niños las mejores posibilidades para el futuro personal. Con esa misión concreta requerimos insertarnos en las nuevas tecnologías de la información, como vía para pertenecer efectivamente a las Sociedades del Conocimiento.

Construirnos como una Sociedad del Conocimiento supone una inversión de muchos recursos, pero especialmente requiere de pensar en el largo plazo. Ello nos inducirá a plantearnos más interrogantes sobre nuestras opciones y decisiones presentes, en función de sus posibles consecuencias.

La democracia en las Sociedades del Conocimiento es, en consecuencia, una democracia prospectiva, la cual tendrá que ser más participativa, más abierta a la palabra de todos y a la multiplicación de los ámbitos de intercambio y los foros locales. Si así lo creemos, podremos esperar legítimamente el crecimiento educativo de nuestro estado, pero también la renovación de mejores enfoques relativos a la solidaridad de la sociedad.

En el Eje Sociedad del Conocimiento: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aplicaremos las medidas siguientes:

### Educación

71. Extender y mejorar la calidad de la educación pública y procurar que todos los tabasqueños tengan acceso a ella, particularmente en el nivel superior, así como brindar el apoyo solidario del gobierno a quienes, por su condición económica, tienen dificultades para continuar sus estudios.

72. Promover una auténtica revolución educativa orientada a mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar por falta de espacios, maestros o recursos económicos.

73. Abatir el analfabetismo con la ampliación y profundización del sistema de educación para adultos y capacitación para el trabajo, y relación con sectores productivos.

74. Otorgar atención prioritaria a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, partiendo de la extensión del sistema de guarderías, para

combatir desigualdades de origen que pudieran tornarse irreversibles. La atención por etapas consistirá en orientación materno-infantil, alimentación de la primera infancia, universalización y desarrollo de la educación inicial y educación para madres y padres.

75. Reglamentar que la educación básica obligatoria, compuesta por los niveles de preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo y con alimentación para los estudiantes. Es preciso relacionar orgánicamente los contenidos académicos con actividades artísticas, recreativas y deportivas con una perspectiva integral.

76. Proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario y justificable. Se debe planear eficazmente el proceso de transformación del sector educativo estatal para iniciar cuanto antes la aplicación de acciones correctivas.

77. Evitar la deserción de los estudiantes en todos los niveles por motivos económicos fortaleciendo y diversificando los programas de becas y estímulos. Es necesario ampliar los criterios de selección y asignación de beneficios para ofrecer mayores oportunidades a los tabasqueños.

78. Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos podrán ingresar a escuelas preparatorias y a universidades públicas. Se terminará con el rechazo a jóvenes bajo el criterio de reprobación de examen de admisión, cuando en realidad no hay espacios en escuelas públicas por falta de presupuesto.

79. Reformar sustantivamente el sistema de formación, capacitación y actualización de maestros, quienes deberán continuar su proceso cumpliendo la obligación de cursar y aprobar el nivel licenciatura.

80. Construir puentes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una orientación vocacional útil. Esto requiere vincular centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.

81. Actualizar los subsistemas de educación tecnológica y radicar nuevas tecnologías de información; promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación en oficios y actividades de nueva generación.

82. Respetar la autonomía de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en todo tiempo y circunstancia, apoyándola con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

#### Ciencia y tecnología

83. Promover con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y otras instituciones de educación superior públicas en la entidad un Programa Estatal de Ciencia y Tecnología que aborde los temas y problemas prioritarios de Tabasco.

84. Proveer de mayores facultades y atribuciones al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para incrementar su participación en la definición y administración de programas de investigación y desarrollo tecnológico.

85. Propiciar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar servicios en comunidades apartadas y brindar capacitación para su utilización. En las zonas donde ya existe infraestructura, intensificar la promoción para evitar los llamados "analfabetas digitales".

86. Hacer de las Tecnologías de la Información y Computación herramientas que favorezcan la circulación de información aún en

remotos y agilicen el intercambio de datos. La investigación y desarrollo en esta materia puede contribuir con la administración pública para agilizar trámites, servicios y mantener interlocución permanente con las autoridades.

#### Cultura

87. Promover la creación artística y el desarrollo intelectual, y propiciar que la población disfrute los bienes y servicios culturales propios y externos, para fortalecer la identidad local y aprovechar la riqueza contenida en la cultura universal. El entorno de la globalización y las tecnologías de información constituyen un escenario favorable para estos fines.

88. Reformar el Instituto de Cultura e imprimirle un carácter dinámico y propositivo para que cumpla con su función promotora de todas las expresiones artísticas además del folclore y la producción estrictamente local.

89. Reforzar el Sistema Estatal de Bibliotecas mediante la actualización de acervos, conservación de documentos, materiales y objetos con valor histórico. Aplicar un programa de conservación y mantenimiento para garantizar su protección y perdurabilidad.

90. Rehabilitar y acondicionar museos, galerías y centros culturales del estado con el fin de renovar el circuito de turismo educativo y promover el conocimiento de la riqueza cultural de Tabasco.

#### VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos en Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que coinciden en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

En ese sentido, es importante comprender que los productores primarios, industriales y prestadores de servicios de Tabasco están obligados a sujetarse al cambio cultural que el gobierno promoverá por interés público, superior a cualquier otro por elevado que sea. La tarea es compleja y tiene costos, pero no es más cara que el desastre financiero económico y la pérdida de productividad que acusa la economía estatal, en especial el campo y sus habitantes.

No obstante las dificultades, aún mantenemos recursos naturales diversos y abundantes, así como la experiencia, capacidad y voluntad de miles de tabasqueños que desean vehementemente corregir el rumbo para trazar una ruta al bienestar y la tranquilidad que se han perdido en los últimos años.

A diferencia del pasado reciente, en el cual la explotación desmedida y la depredación avanzaron de manera incontenible para modernizar Tabasco, ahora sabemos que se requiere conocimiento y compromiso social para disminuir impactos ambientales y preservar el capital natural que administrarán generaciones futuras. Se requiere voluntad política, imaginación, creatividad, y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita encontrar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de debate y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de todas las actividades económicas, como el caso paradigmático de la explotación petrolera.

Particular atención habremos de dar a lo establecido en la reforma energética de 2008 que ordena a Petróleos Mexicanos tener una relación más abierta y estable con sus proveedores y, de manera especial, que aumente el contenido nacional de las obras que realiza, así como de sus adquisiciones de bienes y servicios. Esta exigencia ciudadana quedó de manifiesto en lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, que mandata a Pemex y sus organismos subsidiarios a establecer una estrategia para apoyar el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales.

En este sentido, en Tabasco habremos de instrumentar políticas públicas que permitan maximizar el impacto económico que tiene el desarrollo de la actividad petrolera en nuestro estado. Estas políticas se sostendrán sobre tres fundamentos: a) la capacitación de profesionales y técnicos; b) una política de estímulo a los proveedores locales por vías fiscales y de financiamiento, entre otras; y c) un diagnóstico detallado de las cadenas locales de proveedores de bienes y servicios para identificar fortalezas y debilidades, con el propósito de prestar asistencia técnica focalizada a fin de asegurar la competitividad de nuestras empresas en el sector.

Es necesario también impulsar la diversificación de la estructura productiva del estado, para que se incorpore a las nuevas dinámicas que caracterizan a la economía nacional, tanto en lo relativo al fortalecimiento del mercado interno como al fomento de las exportaciones. Se trata de incursionar en sectores y actividades para las que la entidad tiene ventajas competitivas exploradas en diversos planes y estudios relacionados por instituciones oficiales y académicas. Mediante la articulación de modernas cadenas productivas Tabasco debe entrar de lleno a la economía del siglo XXI.

En el Eje Política Económica, para un Desarrollo Sustentable y Equitativo proponemos las medidas siguientes:

#### Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal

91. Revertir el profundo deterioro de los recursos naturales, la infraestructura productiva y la organización social y económica en el campo tabasqueño, con base en un rediseño estructural de la política pública correspondiente, que vincule el desarrollo del agro productor con el procesamiento industrial que asegura mercado a los productos y agrega valor de los agricultores y los ganaderos.

92. Establecer un programa integral de rescate, rehabilitación y fomento a todas las actividades productivas primarias del estado en coordinación con los productores organizados y los gobiernos municipales. Se trata de estimular y armonizar la producción de autoconsumo, para el mercado interno y de exportación, y de incrementar rutas de comercialización en los planos local, nacional e internacional. En este contexto debe reimpulsarse en Tabasco la agricultura de plantación y la ganadería de bovinos para recuperar producción y empleo en este sector económico conforme a su viabilidad técnica y económica.

93. Revisar la política de estímulos y compensaciones a la producción agropecuaria, forestal y pesquera para que los subsidios, créditos y exenciones no se dispersen ni volatilicen, y tampoco se concentren en manos de consorcios y productores acaudalados. Con ello se arraigará a la población en sus comunidades y se generarán empleos rurales que, entre otros beneficios, ayudarán a contener la migración.

94. Aumentar la inversión productiva, pública y privada, y vincular ciencia y tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero de la entidad, con el propósito de sustituir prácticas culturales predatorias y aprovechar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los sistemas de producción.

agrosilvopastoriles y de la reforestación en gran escala y en modalidades.

95. Apoyar decididamente la actividad pesquera y acuícola para aprovechar racionalmente esos recursos, y mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas del estado, con el beneficio adicional de aportar más proteína sana y nutritiva a la oferta de alimentos disponible en el estado.

#### Financiamiento del Desarrollo

96. Estructurar un esquema financiero incluyente y de largo plazo para todas las actividades económicas de Tabasco, con énfasis en aquellas que presenten ventajas competitivas y aprovechen costos de oportunidad dispuestos por los mercados.

97. Revisar las leyes de planeación, presupuesto y programación del gasto público para el crecimiento económico, y adecuarlas a la dinámica económica, administrativa y política del estado, así como a las exigencias que impone un mundo globalizado en los contextos regional y nacional.

98. Incrementar la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, proyectos productivos, rescate del campo y combate a la pobreza para asegurar la viabilidad de las actividades económicas, aprovechando las oportunidades que ofrece la política fiscal y crediticia para el financiamiento del desarrollo del estado.

#### Relación con PEMEX

99. Renovar la relación con Petróleos Mexicanos en el contexto de la expansión de sus actividades en el territorio estatal, particularmente en materia de refinación y en la zona marina, lo cual permitirá negociar mayores beneficios donativos para el financiamiento del desarrollo, en una proporción correspondiente al incremento de la inversión y los ingresos que la parastatal registre en Tabasco. Se trata de disminuir impactos ambientales y escalas de derrama económica directa en el Estado.

100. Instrumentar acciones a corto, mediano y largo plazo, en materia de: Desarrollo de Proyectos de Infraestructura; Protección Ambiental y Restauración Ecológica; Desarrollo Social; y Transparencia y Rendición de Cuentas.

101. Promover el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas establecidas en el estado, a través de programas e incentivos encaminados a propiciar el desarrollo de proveedores y contratistas que permita construir una proveeduría local eficiente y competitiva para Pemex.

#### Relación con la CFE. Tarifas preferenciales para Tabasco

102. Concretar la demanda creciente de la población tabasqueña ante la Comisión Federal de Electricidad en torno al ajuste en las tarifas del servicio de energía eléctrica, en función del aprovechamiento de la infraestructura y los recursos hídricos de nuestro territorio. Se trata de negociar tarifas preferenciales que equilibren la relación costo-beneficio para las familias y empresas tabasqueñas, tomando en consideración la cercanía con algunas de las plantas hidroeléctricas más importantes del país y los perjuicios que su operación genera en el territorio estatal.

103. Resolver en definitiva el añejo conflicto entre la CFE y la población con motivo de los pasivos acumulados por la resistencia civil durante los últimos 15 años.

#### Empleo y política laboral

104. Priorizar el empleo estable y bien remunerado en el Plan Estatal de Desarrollo para construir una sociedad productiva y justa que permita a la población tabasqueña mejorar su calidad de vida.

acceder a una vida digna mediante el trabajo e impulsar programas de empleo temporal y proyectos que permitan ocupar cada vez en mayor medida a jóvenes profesionistas y técnicos.

105. Instrumentar programas municipales de creación de fuentes de empleo estables con la participación de los sectores público, privado y social, vinculados a los programas y proyectos estatales, con pleno respeto a la organización gremial y a la vida sindical.

106. Incentivar la creación de empleos para mujeres con el propósito de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

107. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de mano de obra, incorporando en los planes y programas del ramo, contenidos adicionales a los aspectos técnicos que permitan a los trabajadores conocer sus derechos y la manera de defenderlos ante las autoridades competentes.

## VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El cambio cultural y tecnológico para rehacer esa relación en términos positivos y propositivos es una tarea urgente. La concepción de la naturaleza como un bien explotable debe cambiar hacia una noción de manejo, aprovechamiento y conservación. El binomio calidad ambiental y ecológico constituye el reto más grande para la civilización moderna, ya que se trata del entorno vital de la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones, Tabasco no escapa a esa condición. La sanidad del entorno es con frecuencia inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y crecimiento económico, entre otros factores. El cambio climático es ya un factor que influye directamente la planeación y definición de políticas públicas y, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva y los asentamientos humanos.

Pese a la agresión sistemática que nuestro territorio y sus recursos padecen por la embestida modernizadora del siglo veinte, aún es posible intervenir desde el gobierno y con la sociedad para cambiar esa situación. Contamos con ciencia, tecnología y conciencia social para no repetir errores de consecuencias desastrosas; contamos con recursos humanos calificados y experimentados, dispuestos a aportar sus saberes en la materia y, sobre todo, contamos con una gran riqueza cultural y política en las comunidades rurales y urbanas, misma que puede orientarse a la búsqueda de acuerdos y soluciones en torno a la política pública ambiental. No hay tiempo que perder para contener la deforestación, la erosión de suelos y la línea costera, la disposición de residuos a cielo abierto, la contaminación de aguas y el aumento de emisiones, entre los problemas más críticos.

En ese contexto en el Eje Ambiente Sano y Adaptación al Cambio Climático se proponen las siguientes medidas:

### Planeación Ambiental

108. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un criterio de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos estatales en todas las áreas

de la administración pública, que garantice la atención de los temas ambientales prioritarios para Tabasco.

109. Evaluar y monitorear sistemáticamente los efectos de la planeación ambiental en la efectividad de los programas. Se trata de garantizar el cumplimiento de objetivos y metas en acciones reguladas con los contenidos de esa planeación alternativa.

110. Abrir espacios de participación a sectores y gremios directamente relacionados con el aprovechamiento de recursos naturales para incorporar sus propuestas en la definición de políticas públicas sectoriales.

111. Aplicar la legislación y proponer reformas legislativas relacionadas con la materia; coordinar esfuerzos con instancias federales y municipales involucradas en el tema ambiental.

### Desarrollo Sustentable

112. Alinear programas y proyectos de desarrollo con los postulados de manejo y aprovechamiento de recursos naturales, así como de conservación, restauración y remediación ambiental.

113. Sensibilizar y capacitar a la población en nociones básicas y prácticas asequibles de desarrollo sustentable, para avanzar en el cambio cultural y tecnológico adecuado a las exigencias del presente y las proyecciones futuras.

114. Difundir y socializar experiencias exitosas de prácticas sustentables e incorporar todas las aportaciones que en ese sentido contribuyan a la reconversión productiva y la recuperación de condiciones aceptables para la estabilización de los ecosistemas.

115. Fomentar el turismo alternativo desde una perspectiva sustentable para fortalecer la inclusión social de comunidades, y proteger la biodiversidad en áreas prioritarias de conservación ecológica. Es indispensable valorar adecuadamente los recursos de que dispone Tabasco, en lo arqueológico y paisaje, para hacer del turismo una actividad generadora de empleos e ingresos.

116. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes, generadoras de empleo, en especial aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de energéticos.

### Biodiversidad

117. Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna nativas, especialmente aquellas que tienen uso extendido o se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

118. Promover la instalación y expansión de Unidades de Manejo y Conservación de Vida Silvestre (UMAs) con el propósito de fortalecer la protección a especies en riesgo.

119. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas estatales como reservorios de vida silvestre por su baja presión antrópica y su potencial como territorios de experimentación para acciones de conservación.

120. Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y definición de áreas prioritarias, acompañadas de inversión para reconversión productiva, capacitación y promoción de mercados verdes como opciones económicas para la población inmersa en el cambio cultural armónico con el ambiente.

### Restauración y remediación ambiental

121. Garantizar la protección, remediación y restauración de ecosistemas degradados para recuperar funciones y relaciones ecológicas, para lo cual se convocará la participación de expertos locales que apliquen y evalúen prácticas orientadas a esos fines.

122. Procurar que las acciones no productivas relacionadas con la conservación y restauración de áreas degradadas o de uso intensivo para fines económicos, provean los beneficios equivalentes a los dueños de la tierra para evitar compensaciones de otro orden.

#### Producción orgánica familiar y desarrollo forestal

123. Apoyar la agricultura orgánica de traspatio con participación familiar y la ganadería intensiva de perfil moderado en el uso de insumos e implantes, para recuperar tierras que se orientarán al enriquecimiento de acahuales con especies nativas y al desarrollo forestal con especies comerciales.

124. Estimular el uso de abonos verdes de elaboración casera, biodigestores, compostas, unidades de captación de agua y demás ecotecnias que se distinguen caracterizadas por su bajo o nulo impacto ambiental y por la proveeduría de beneficios diversos a las unidades de producción familiar.

125. Promover en primera instancia la reforestación de cauces, arroyos y riberas de cuerpos de agua, así como de potreros y zonas perturbadas para recuperar cubierta vegetal y funciones ecosistémicas que favorecen la biodiversidad local.

#### Emisiones y residuos sólidos

126. Fortalecer la cultura de la disposición de residuos en forma adecuada para su aprovechamiento en sistemas de reuso y reciclaje. Se trata de evitar acumulación de desechos que causan perjuicios severos a las comunidades rurales y urbanas que carecen de control sobre este fenómeno.

127. Monitorear y controlar las emisiones a la atmósfera por actividad primaria, industrial y doméstica, así como por el transporte de personas y mercancías a base de combustibles fósiles.

128. Regular con rigor el manejo y disposición de residuos sólidos, especial por las implicaciones derivadas de su composición, particularmente en contingencias ambientales.

#### Servicios Ambientales

129. Promover la incorporación de productores y terrenos al mercado de servicios ambientales regulado por las autoridades federales en la materia. Es necesario aprovechar las opciones de ingreso basadas en la conservación y manejo de recursos naturales, como complemento de los ingresos por actividades productivas en zonas rurales.

130. Promover campañas de reconversión productiva y uso alternativo de terrenos ejidales y pequeña propiedad susceptible de beneficiarse con programas de servicios ambientales.

131. Revalorizar los recursos naturales y promover la diversificación de servicios ambientales en correspondencia con el capital natural contenido en nuestro territorio.

#### Adaptación al Cambio Climático

132. Incentivar la aplicación de medidas de adaptación a los efectos del Cambio Climático, fenómeno global que en Tabasco tiene manifestaciones alarmantes en comparación con otras regiones y entidades del país.

133. Contribuir en lo posible con políticas públicas relacionadas con la mitigación de los efectos del cambio climático, no obstante que las emisiones a la atmósfera por actividad industrial en la entidad son irrelevantes en el contexto nacional.

134. Promover investigación científica y tecnológica para encontrar soluciones a los problemas relacionados con afectaciones a infraestructura productiva y asentamientos humanos, derivadas de contingencias hidrometeorológicas y de otra naturaleza. En tal sentido, en coordinación con autoridades municipales deberá cumplirse la dotación de servicios públicos fundamentales y el equipamiento urbano, resolviendo los problemas de vialidad que enfrentan los principales urbanos del estado, particularmente Villahermosa.

135. Favorecer las iniciativas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bioenergéticos en la entidad, siempre que los beneficios sean mayores que los costos, y que se garantice la inocuidad ambiental de esas tecnologías.

### VIII. EQUITAD Y DERECHOS HUMANOS

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas derivadas de la globalización, Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Ambos conceptos reflejan hechos sociales a la vez que instituciones, leyes y procesos que avanzan gradualmente en las sociedades contemporáneas. Las barreras sociales y culturales por diferencias de idioma o entorno se han borrado para crear una concepción universal de los derechos humanos.

México ha comprometido en instrumentos internacionales su disposición a homologar políticas públicas e instituciones con aquellas que resultan del concierto internacional presente en las cumbres y foros mundiales. Hoy Tabasco reconoce que, en efecto, los ideales de justicia y democracia no podrán alcanzarse sin antes equilibrar las desigualdades construidos siglos de historia patriarcal. Fenómenos como la violencia contra mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra derechos y libertades fundamentales de las personas.

En el Eje Equidad y Derechos Humanos proponemos las siguientes medidas:

#### Derechos Humanos

136. Pugnar por el carácter universal e inalienable, progresivo e integral, exigible y justiciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género.

137. Promover reconocimiento y la colaboración de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos en Tabasco.

138. Promover el reconocimiento total de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

139. Ejercer la defensa de los derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales con una visión integral que permee a las instituciones públicas de los tres órdenes de Gobierno.

140. Capacitar a servidores públicos del estado y los municipios en el conocimiento y respeto de los derechos humanos y la legislación correspondiente, especialmente en las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública, así como las entidades facultadas para hacer uso de la fuerza pública.

141. Realizar campañas de difusión y defensa de los derechos humanos en colaboración con medios de comunicación, cámaras empresariales, grupos

organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la cultura de la tolerancia y el respeto a la dignidad y la libertad humanas.



#### Derechos y cultura de los pueblos indígenas

142. Institucionalizar la atención a los pueblos indígenas conforme lo dispone el artículo segundo constitucional, a partir del reconocimiento del carácter multiétnico y la diversidad cultural presente en el Estado. Es necesario establecer mecanismos de coordinación y cooperación más estrechos con Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

143. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades indígenas, con énfasis en la comercialización de bienes y servicios que permitan mejorar condiciones de vida.

144. Construir una política estatal que comprometa a los municipios a la promoción del desarrollo integral con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

145. Alinear la coordinación interinstitucional con entidades de los tres órdenes de gobierno que se relacionan con el tema de los pueblos indígenas.

Establecer una política de información y comunicación que facilite el acceso de éstos a los recursos públicos y diversifique las opciones de participación con un enfoque de desarrollo local y regional.

#### Derechos de la niñez

146. Crear y mantener leyes e instituciones que protejan a los niños y favorezcan un entorno familiar y social que asegure una vida digna y sana para la niñez. Es necesario incorporarse a la corriente actual de carácter internacional que promueve beneficios y derechos específicos para la población infantil.

147. Replantear líneas de acción y alcances en la gestión del DIF Estatal para atenuar su carácter asistencial y estimular su papel promotor del desarrollo integral de las familias tabasqueñas. Es pertinente relacionar esta gestión con las políticas de salud sexual y reproductiva especialmente con mujeres y madres, así como con programas especiales de prevención, nutrición y estimulación temprana.

148. Establecer procedimientos de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral, y endurecer las sanciones tipificadas en la legislación penal correspondiente.

149. Cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en la materia que han sido suscritos en instrumentos de política internacional

#### Derechos de las personas con capacidades diferentes

150. Conducir los actos de gobierno en materia de atención y tratamiento de personas con capacidades diferentes con una perspectiva de mejoramiento de sus condiciones personales y sociales, así como de evolución continua del marco jurídico que les otorga protección y derechos inalienables.

151. Sancionar severamente los actos de discriminación y exclusión que se cometan contra personas con capacidades diferentes, y estimular a las empresas e instituciones que les reserven puestos de trabajo y prestaciones de ley en un contexto de igualdad de oportunidades.

152. Impulsar una cultura de respeto y comprensión hacia las personas y grupos con capacidades diferentes, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en la construcción de relaciones fraternas que eliminen el rechazo y el abuso que padece este grupo social.

153. Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte aficionado y de alto rendimiento para personas con discapacidad.

154. Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, niños y adultos mayores con capacidades diferentes.



#### Derechos de los jóvenes

155. Diseñar una política transversal de atención a la juventud en todos los ámbitos de la vida pública con una perspectiva de equidad de género y de relación intergeneracional.

156. Diseñar y ejecutar programas específicos que mejoren su calidad de vida y generen oportunidades para el ejercicio pleno de sus libertades, particularmente en espacios relacionados con la creación, el esparcimiento y el inicio de la vida laboral.

157. Promover intensamente la práctica de deportes tradicionales y de reciente generación, en los niveles de recreación y de alto rendimiento, para encauzar el vigor y la energía de los jóvenes hacia una disciplina de cultura física y cuidado de la salud en general. Se construirán unidades deportivas y no se permitirá el cambio de uso de suelo en ningún sitio que cuente con instalaciones deportivas.

158. Instrumentar programas sociales para este sector con un enfoque integral y no asistencialista y con la participación activa de las y los jóvenes.

159. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil que recompense el esfuerzo intelectual que debe ser recompensado. Éste deberá respaldarse con una política de capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas laborales y de ingreso para la población juvenil.

160. Establecer mecanismos y sanciones que limiten y eviten prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente miembros de corporaciones policiales.

161. Actualizar programas de atención y contenidos de campañas de información y promoción para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad sexual y al libre ejercicio de la sexualidad.



162. Crear un Programa especial de estímulos fiscales a jóvenes trabajadores y profesionistas con el fin de apoyar la creación de patrimonio.

163. Fortalecer y potenciar la participación de las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

#### Diversidad sexual

164. Promover el respeto a la diversidad para erradicar actitudes violentas, agresivas y ofensivas contra personas que tienen una orientación alternativa.

165. Impulsar acciones para promover la tolerancia y protección a la diversidad sexual, así como el respeto pleno a los derechos humanos de las personas en los ámbitos público y privado.

166. Incluir en los programas del Sistema Educativo Estatal contenidos relacionados con la diversidad sexual y los derechos correspondientes, y complementar esta acción con campañas en medios de comunicación contra cualquier forma de discriminación social, el abuso y la explotación sexual.

#### Equidad con Perspectiva de Género



167. Promover y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género para procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de mujeres y hombres.

168. Impulsar medidas y acciones afirmativas que permitan compensar y equilibrar desigualdades, hacia un contexto social de trato igualitario entre hombres y mujeres.

169. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. Esta política proveerá información oportuna y confiable sobre diversos métodos de planificación familiar y protección a las mujeres de enfermedades de transmisión sexual.

170. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez, sin discriminación, bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo el ciclo de vida.

171. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, en particular a las mujeres maltratadas, e incrementar la infraestructura de albergues y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues con personal especializado para brindar atención médica, psicológica y jurídica.

172. Impulsar una política de igualdad de oportunidades en todas las instancias y órdenes de gobierno, y promover una cultura en la cual las tareas domésticas se compartan equitativa y solidariamente, especialmente entre la población masculina.

173. Considerar en la formulación y aplicación de políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias, para que no contribuyan a reafirmar conductas y estereotipos que son factores de inequidad y desigualdad.

174. Hacer valer el principio de que "a trabajo igual, salario igual" sin discriminación por razones de género, particularmente entre las madres trabajadoras que son cabeza de familia.

175. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo, eliminar conductas perniciosas como coerción psicológica, abuso de jerarquías y hostigamiento sexual.

176. Incorporar la perspectiva de equidad de género en la programación y aplicación de la inversión pública destinada a generar empleos para que más mujeres se incorporen a empleos formales con derechos garantizados, ya que actualmente crece el número de mujeres en la economía informal sin acceso a prestaciones o en condiciones francamente adversas.

177. Abrir más oportunidades y espacios de participación, representación y toma de decisiones para las mujeres tabasqueñas en el contexto del cambio sociocultural que implica el fortalecimiento de la política pública de equidad de género.

#### PLATAFORMA ELECTORAL

#### PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

#### PLATAFORMA ELECTORAL

#### PRESENTACIÓN

La Plataforma Electoral que propone el Partido de la Revolución Democrática es coherente con una visión de Estado social, democrático y de derecho, que

concibe al desarrollo social como parte esencial de la construcción de una sociedad sana, próspera y responsable; con capacidad plena para participar en la vida democrática, administrar con eficiencia sus recursos humanos y naturales, y decidir con madurez la ruta de su crecimiento económico.

La estructura económica y social de Tabasco se encuentra en una profunda crisis que se manifiesta en severos cambios en la composición de sus estratos sociales, en la movilidad de familias e individuos, en la migración de sus habitantes, en la caída del nivel de ingresos y en la erosión de las expectativas de bienestar de sus ciudadanos.

A pesar de la enorme diversidad de recursos naturales y humanos que posee, la sociedad tabasqueña no ha resuelto los grandes retos de desarrollo social que merece una entidad federativa que ha presentado un fuerte incremento demográfico y un acelerado crecimiento económico y urbano, a partir de los años setentas del siglo pasado, como consecuencia de la explotación de los hidrocarburos y de las políticas gubernamentales de expansión de servicios y de infraestructura comercial que se impulsaron desde la pasada década de los ochentas.

En una visión sumaria, puede decirse que Tabasco es una sociedad con agudos problemas de desigualdad y equidad social, con marcados atrasos en su nivel educativo y cultural, localizados rezagos en el acceso a los servicios de salud pública, y con notorias disparidades de desarrollo regional que se

han agravado a causa de un modelo de desarrollo centrado en una política social tradicional y en un gasto público desordenado e ineficiente.

Proponemos revisar y reorientar de forma integral el desempeño de las instituciones y organismos dependientes del Gobierno del Estado, así como revisar y actualizar el marco jurídico y reglamentario relacionado con la planeación, la presupuestación, la aprobación, la ministración, la supervisión y la evaluación del ejercicio de los recursos públicos, para incorporar los más modernos instrumentos y técnicas de la Planeación con Base a Resultados y de Evaluación de Desempeño, con el propósito de abrir la administración pública estatal a nuevos y modernos enfoques de gestión y gerencia de las políticas públicas, con una visión de responsabilidad democrática.

En términos fundamentales esta Plataforma Electoral se basa en los principios de equidad, justicia social y respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de la entidad, sin discriminación alguna por origen social, raza, sexo, religión o política. Las políticas públicas que emanaron del Partido de la Revolución Democrática, convertido en gobierno, se implementarán bajo los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y sustentabilidad, para darle un carácter de políticas de Estado, sin condicionamientos electorales, partidistas o sectarios.

Nuestras políticas se dirigirán, esencialmente, a promover la deconstrucción progresiva y definitiva de las condiciones históricas de desigualdad, inequidad y pobreza que limitan las posibilidades de desarrollo humano armónico de los niños, niñas, mujeres y hombres de Tabasco, con la mira puesta en desarrollar el capital social de nuestra entidad, a más elevados estándares de salud, educación, cultura, vivienda, servicios públicos y bienestar comunitario, para estar a la altura de los niveles de vida que se alcanzan en las regiones más desarrolladas del país.

En ese sentido, la Plataforma Electoral que se presenta se articula de manera eficiente con los programas y estrategias que implantará el Gobierno de la República emanado del Partido de la Revolución Democrática que triunfará en las elecciones constitucionales del próximo 2 de julio, al amparo de una visión de corresponsabilidad federalista, sincronía intergubernamental y amplia rendición de cuentas, y que se basará en una relación de coordinación y respeto con la Federación y los municipios del estado.

Con el Gobierno Federal, habrá una relación de franca y eficaz colaboración, inspirados en principios de responsabilidad republicana y democrática, motivada por la aspiración de atender las demandas del interés general de los ciudadanos tabasqueños. Se dejarán atrás la corrupción y las actitudes de sumisión, complicidad o chantaje en la gestión y administración de los recursos fiscales transferidos o convenidos con la Federación y con los Municipios del Estado, que tanto han perjudicado las alternativas de solución a los grandes rezagos del desarrollo social y económico de la entidad.

En el marco de estos principios y objetivos generales, la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática se ordenará a través de los siguientes:

#### EJES ESTRATÉGICOS:

##### I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

Deben revisarse la institucionalidad y los procedimientos en materia electoral para que el paradigma de elecciones libres y auténticas sea realidad en Tabasco.

Es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medios y dispositivos diversos, que faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

Es inaplazable transitar de una Administración Pública tradicional, totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública enfocada a logros y resultados. La forma tradicional se paraliza ante la falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento.

Se propone la Evaluación Social de Proyectos como método para garantizar la rentabilidad social y facilitar la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, que respalda y apoya a los estados que adoptan esa estrategia.

##### II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en las instituciones de procuración de justicia y las corporaciones policiales.

Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar su distorsión y secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delincuentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades.

##### III. MANEJO DEL AGUA

Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento de los cauces de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitió el relleno de vasos reguladores que de manera natural evitaban inundaciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar verdaderas medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que disminuya el flujo de inversión a Tabasco.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua, para lo cual se requiere una gestión integral del recurso que considere todo el territorio estatal y todas las estaciones climatológicas durante el año.

##### IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso del crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la aplicación de programas sociales contra la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un Estado igualitario y fraterno que atenúe incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.

##### VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos en Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que coinciden en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

Se requiere voluntad política, imaginación, creatividad y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita enunciar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de incertidumbre y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, ambientales de todas las actividades económicas, como paradigma de la industria petrolera.

##### VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El binomio calidad ambiental y equilibrio ecológico constituye el reto más grande para la civilización moderna, pues se trata del entorno vital de la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones locales, Tabasco no escapa a esa condición.

La sanidad del entorno es condición inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y crecimiento económico, entre otros factores. El Cambio Climático es ya un factor que influye directamente la planeación y definición de políticas públicas y, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva y los asentamientos humanos.

## VIII. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Fenómenos como la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad, son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas derivadas de la globalización,



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**VIII CONSEJO ESTATAL**

RESOLUTIVO DEL CUARTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SOSTENDRÁN LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, REUNIDO EL CUARTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE EFES ZAZIL, NÚMERO 1505, UBICADO EN LA AVENIDA CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MESA, COLONIA CENTRO, C. P. 86070, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 17 Y 65 DEL ESTATUTO VIGENTE.

## CONSIDERANDO

1.- QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE IZQUIERDA, CONSTITUIDO LEGALMENTE BAJO EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CUYOS FINES SE ENCUENTRAN DEFINIDOS CON BASE EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMAS Y LÍNEA POLÍTICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR MEXICANOS Y MEXICANOS LIBREMENTE ASOCIADOS, PERO CON AFINIDAD AL PARTIDO, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DEL PAÍS;

2.- QUE ÉSTE, DESARROLLA SUS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE MÉTODOS DEMOCRÁTICOS EJERCENDO LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA AL PUEBLO, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA SUBORDINADO DE NINGUNA FORMA A ORGANIZACIONES O ESTADOS EXTRANJEROS;

3.- QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA, SIENDO, UNO DE TALES REQUISITOS EL DE PRESENTAR Y OBTENER EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012

4.- QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, DE ACUERDO AL ESTATUTO VIGENTE Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU CONSEJO ESTATAL, TIENE COMO FUNCIÓN, ENTRE OTRAS, LA DE EXPEDIR EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

## RESULTANDO

I.- QUE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS, PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES POR AMBOS PRINCIPIOS, DIO INICIO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, EN EL ESTADO DE TABASCO;

II.- QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS TIENEN COMO FIN, ENTRE OTROS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ÉSTOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS O IDEAS QUE POSTULEN, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE.

Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Tabasco necesita el cambio verdadero; por eso el Partido de la Revolución Democrática habrá de concurrir a las elecciones el próximo 10 de julio de manera organizada, con los mejores candidatos, con una estructura política, electoral y jurídica para garantizar en las urnas el cambio que la sociedad tabasqueña demanda.

III.- QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ESTATALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, POSTULANDO CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS ELECCIONES DE QUE SE TRATEN.

IV.- QUE DE ACUERDO A LOS POSTULADOS VIGENTES, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO, HA SIDO EL INSTRUMENTO A TRAVÉS DE LA CUAL LA IZQUIERDA DE ESTA ENTIDAD, HA POSIBILITADO QUE LOS TABASQUEÑOS PUEDAN ALZAR SU VOZ Y HACERSE ESCUCHAR Y HA LUCHADO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LOS NIÑOS, DE LOS JOVENES, DE LOS ADULTOS MAYORES, DE LOS DISCAPACITADOS Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GENERANDO INSTRUMENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; Y HA CONSTRUÍDO CONTRAPESOS AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE RINDA CUENTAS ANTE EL PUEBLO Y EVITAR QUE CONTINÚE EJERCIENDO UN PODER ABSOLUTO;

V.- QUE HOY NOS ENCONTRAMOS CON LA CERTEZA DE QUE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE ESTAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS, PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA CONCRETAR EL CAMBIO CON UNA ORIENTACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL QUE PROMUEVE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE LA OPCIÓN PARA HACER FRENTE EXITOSAMENTE ESTA OFERTA POLÍTICA, SE DEBE ARTICULAR UNA AMPLIA ALIANZA ELECTORAL PARA ESTABLECER UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO, ESTA

ALIANZA DEBE TRASCENDER LAS IDENTIDADES PARTIDARIAS PARA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE LOS CIUDADANOS, QUE DE CAUSE A LA PLURALIDAD, PERMITIENDO ASÍ A LOS MOVIMIENTOS CÍVICOS, LUCHAS SOCIALES, POLÍTICOS Y POPULARES SE CONFORMEN EN UNA NUEVA MAYORÍA SOCIAL, QUE SE EXPRESA COMO UNA NUEVA MAYORÍA POLÍTICA Y ASUMA UNA AGENDA DE GOBIERNO COMÚN;

## POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDAMENTADO SE:

## RESUELVE

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012, EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN:

## PROGRAMA DE GOBIERNO

## Índice

## PRESENTACIÓN

## I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

Democracia representativa y participativa  
Rediseño institucional  
Evaluación social de proyectos

## Austeridad y combate a la corrupción

Régimen político  
Participación ciudadana

## II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Procuración de justicia y derechos humanos  
Combate a la criminalidad y profesionalización policial  
Cohesión social

## III. MANEJO DEL AGUA

## IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Acceso universal a los servicios de salud  
Seguridad alimentaria  
Vivienda  
Mitigación de la pobreza  
Pensión alimentaria universal para adultos mayores  
Apoyo económico a personas con capacidades diferentes  
Protección civil con todos y para todos  
Evaluación del Desarrollo Social

## V. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Educación  
Ciencia y tecnología  
Cultura

## VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal  
Financiamiento del Desarrollo  
Relación con PEMEX  
Relación con la CFE. Tarifas preferenciales para Tabasco  
Empleo y política laboral

## VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Planeación Ambiental  
Desarrollo Sustentable  
Biodiversidad  
Restauración y remediación ambiental  
Producción orgánica familiar y desarrollo forestal  
Emisiones y residuos sólidos  
Servicios Ambientales  
Adaptación al Cambio Climático

## VIII. EQUITAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos  
Derechos y cultura de los pueblos indígenas  
Derechos de la niñez  
Derechos de las personas con capacidades diferentes  
Derechos de los jóvenes  
Diversidad sexual  
Equidad con Perspectiva de Género

## PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

## PROGRAMA DE GOBIERNO

## PRESENTACIÓN

La alternancia de los partidos políticos en el gobierno de la mayoría de las entidades federativas es resultado del juego democrático en México, pero Tabasco aún no logra esa condición. Por eso el estado ha sido administrado por grupos de interés que han creado condiciones para mantenerse en el poder y disfrutar privilegios desde hace por lo menos dos décadas.

Pese a que Tabasco se distingue por recibir de la federación asignaciones presupuestales que representan mayores recursos por habitante, esto no se ha traducido en beneficios concretos para la mayoría de los tabasqueños. En sentido contrario, Tabasco es, en el plano nacional, una de las entidades con mayores rezagos en los índices de desarrollo humano, lo cual evidencia que la tarea gubernamental ha sido ineficiente y, en muchos sentidos, francamente pernicioso.

El desencanto de la sociedad tabasqueña es total, pues ha visto cómo sus expectativas de elevar la calidad de vida se han esfumado y, con el ascenso de la vulnerabilidad territorial, el bienestar social ha caído de manera dramática. La falta de obra pública de calidad, la contratación de deuda pública que limitará el desarrollo de las futuras generaciones, el despido injustificado de miles de trabajadores, las tasas más altas de desempleo a nivel nacional, así como el incesante incremento del gasto corriente, constituyen un escenario de obstáculos mayores para el progreso de Tabasco.

Esta situación difícil que se agrava cada día debe cambiar urgentemente. Necesitamos un cambio verdadero para encauzar el rumbo de Tabasco hacia procesos de crecimiento económico sostenible, promoción de equidad social, democracia participativa y justicia efectiva. El Tabasco pujante y dinámico debe resurgir y, para ello, proponemos en lo general:

- Establecer un nuevo modelo de Gestión Pública basado en la austeridad y la responsabilidad social como estrategia contra la corrupción y el mejoramiento del servicio público.
- Garantizar la seguridad pública y tranquilidad de la población, y construir las instituciones que afiancen la gobernabilidad democrática en un entorno de diálogo y participación social.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas con base en los principios de equidad y tolerancia que aseguren el respeto a los derechos humanos y a la diversidad sociocultural en sus expresiones.
- Construir una política social que garantice el acceso a servicios de salud, educación, alimentación de calidad, vivienda y trabajo dignos para combatir la pobreza, particularmente en grupos vulnerables como adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Garantizar el acceso universal a la educación pública laica y gratuita e impulsar una política de ciencia y tecnología orientada a la protección, manejo y aprovechamiento integral de nuestros recursos, particularmente el agua, para el desarrollo económico y el cambio cultural.
- Instrumentar una nueva política económica que reactive la producción primaria, permita la participación abierta y competitiva de empresas y profesionales, diversifique la estructura productiva del estado, atraiga inversiones y asegure la radicación y distribución de beneficios en las familias tabasqueñas.
- Recuperar la seguridad territorial para disminuir impactos sociales y económicos por desastres naturales, cuya frecuencia en Tabasco exige atención prioritaria.

Sobre estas bases generales cuyos fundamentos, afirmaciones y proyecciones pueden cotejarse en documentos de consulta oficiales de entidades como el INEGI, CONAPO y los propios programas sectoriales e informes de gobierno del Estado de Tabasco, el Partido de la Revolución Democrática propone a los tabasqueños el siguiente programa de gobierno.

## I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

## Democracia representativa y participativa

En Tabasco es urgente desterrar prácticas corruptas y de clientelismo electoral que se concretan especialmente en la manipulación de la pobreza y la ignorancia mediante la compra del voto con recursos públicos que deberían canalizarse en forma legal e imparcial. El paradigma universal de elecciones libres y auténticas está muy lejos de implantarse en la entidad, por lo que es indispensable volver a revisar la institucionalidad y los procedimientos que simulan el cumplimiento de los principios rectores en la materia establecidos constitucionalmente y que ahora le cuestan en demasía al pueblo tabasqueño.

Resulta ocioso pensar en un cambio social, político y cultural sin considerar la necesidad de crear mecanismos que favorezcan la participación ciudadana de manera efectiva. Sin ésta, Tabasco seguirá degradándose sujeto a intereses minoritarios y, con ello, se limitará aún más el derecho legítimo de todos los tabasqueños a una vida digna y justa, donde el esfuerzo y la dedicación fructifiquen en oportunidades para todos, sin excepciones ni exclusiones. Para ello es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medios y dispositivos diversos, que faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

## Rediseño institucional

Es inapropiado traslucir de una Administración Pública tradicional, totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública enfocada a logros y resultados con evaluación del desempeño. La forma tradicional se paraliza ante la falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento. Por esta vía podremos ver nuestros impuestos traducidos en bienestar social y estabilidad de la hacienda pública.

La Nueva Gestión Pública se apoya en metodologías que han probado su eficacia y que se sostienen en fundamentos teóricos sólidos. Permite definir objetivos generales de la administración, la ruta para concretarlos y su evaluación correspondiente. Con herramientas como el Cuadro de Mando Integral es posible un seguimiento en tiempo real de los avances en metas y objetivos de la Plan Estatal de Desarrollo.

## Evaluación social de proyectos

Con la finalidad de garantizar que las inversiones y proyectos en Tabasco respondan a criterios de rentabilidad social y no a intereses particulares, se propone la Evaluación Social de Proyectos. Este método garantizará la rentabilidad social y facilitará la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, entidad responsable de las finanzas públicas del país, que respalda y apoya a los estados que adoptan esa estrategia.

Con base en este enfoque tridimensional del Eje Democracia Participativa y Rediseño Institucional, presentamos los temas que reúne y proponemos las medidas correspondientes:

## Austeridad y combate a la corrupción

1. Establecer un Programa de Austeridad que funcione como eje rector del servicio público, reduciendo el costo de la función pública mediante el rediseño de instituciones y eliminación del gasto improductivo. El Programa de Austeridad tiene tres propósitos:
  - a. Revertir el aumento desmedido que el gasto corriente del gobierno ha registrado en años recientes.
  - b. Generar ahorro para financiar programas sociales orientados a la creación de empleos y el fortalecimiento de la economía familiar.
  - c. Evitar el enriquecimiento personal a costa del erario y combatir la desigualdad social.
2. Eliminar privilegios y prebendas de la alta burocracia. Se reducirán los salarios injustificados y habrá un control estricto en cuanto a bonos y viáticos para evitar gastos injustificados.
3. Reducir el salario del Gobernador y servidores públicos de confianza, e impedir que algún otro funcionario estatal reciba una percepción mayor que el titular del poder ejecutivo.
4. Transparentar el manejo y aplicación de recursos públicos para erradicar el carácter clientelar de programas sociales y acciones de combate a la pobreza.
5. Revisar la legislación correspondiente para castigar severamente el tráfico de influencias y resolver conflictos de intereses en todas las esferas del poder público.
6. Promover mecanismos de control ciudadana para el seguimiento de la planeación y aplicación de recursos públicos en programas y proyectos gubernamentales.
7. Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para analizar criterios relativos a la información reservada y la confidencial, y homologar con el orden federal los principios que rigen el derecho a la información.
8. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco en la contratación y asignación de obra pública y en las compras gubernamentales.
9. Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consigna el Código Penal vigente en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública en Tabasco.

## Régimen Político

10. Gobernar Tabasco con reglas de participación política que respondan a la pluralidad ideológica contenida en el debate de ideas y proyectos que caracteriza a la sociedad tabasqueña.
11. Aportar a la construcción de un régimen político que tenga como máxima los ciudadanos organizados. Esto será posible si los espacios de participación se multiplican y proporcionan similar al surgimiento de actores políticos y temas de interés público para el estado.

12. Favorecer y respaldar los procesos de organización popular y democrática en todo el territorio estatal, para que Tabasco tenga un gobierno del pueblo y para el pueblo, como lo establece la Ley Suprema en nuestro país.

13. Respetar la libertad de expresión y de conciencia. El gobierno será un interlocutor que se conducirá por la vía del diálogo y con apego a los principios de tolerancia, pluralidad, diversidad y transparencia.

14. Trabajar por un Estado de Derecho que posibilite el ejercicio pleno de los derechos humanos, atienda los rezagos económicos y sociales en estratos desfavorecidos, y modele un sistema electoral más equitativo y participativo que el vigente.

15. Abrir espacios de expresión y participación ciudadana para difundir valores democráticos que son fundamentales en la construcción de una ciudadanía libre y responsable.

#### Participación Ciudadana

16. Incorporar prácticas no previstas en la legislación y desarrollar las ya instituidas de democracia participativa como consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, audiencia pública, cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos, derecho a voz ciudadana y acción popular, entre otros.

17. Crear políticas públicas y modalidades de comunicación social para la formación de ciudadanos críticos que respondan a las exigencias de una sociedad compleja en los órdenes local y global. Se trata de conocer la opinión ciudadana en torno a actos de gobierno que afectan el interés general de la comunidad.

18. Promover la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile y sancione la calidad del desempeño gubernamental.

19. Incluir en programas de estudio del sistema educativo estatal asignaturas y contenidos relacionados con democracia, participación social, rendición de cuentas, equidad de género, derechos humanos, tolerancia y respeto a la diversidad.

#### II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad, la violencia y el desempleo, por sus causas y consecuencias directas, son actualmente los problemas más acuciantes en nuestro país. Con matices en el grado de intensidad, no hay entidad exenta de estos flagelos que lastiman a la sociedad y limitan sus posibilidades de desarrollo. La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos; es también responsabilidad fundamental del estado.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en instituciones de procuración de justicia y corporaciones policiales. Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

En el contexto de la popularización de medios y dispositivos electrónicos de comunicación y de la revolución tecnológica ascendente, el crimen organizado ha escalado su capacidad de movilización y acción, por lo cual es más importante profesionalizar y fortalecer la inteligencia e investigación con un enfoque preventivo, que invertir en armamento y acciones correctivas.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la más costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos. Está demostrado que no bastan medidas coercitivas, militarización, centros penitenciarios ni leyes más severas. La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población, y atendiendo a los jóvenes.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar su distorsión y secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delinquentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades. Actualmente miles de jóvenes están en riesgo de caer inconscientemente en conductas antisociales, lo cual exige con urgencia oportunidades de educación de calidad y empleo con remuneración digna y suficiente para ellos.

En el Eje Justicia y Seguridad Pública proponemos las medidas siguientes.

#### Procuración de justicia y derechos humanos

20. Cumplir y hacer cumplir las leyes en la materia con apego estricto a las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo Estatal, en armonía y colaboración con el Poder Judicial y el Poder Legislativo estatales, y en coordinación con los poderes federales e instituciones correspondientes.

21. Crear y adoptar procedimientos de intervención de la fuerza pública fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección de garantías constitucionales, con un enfoque más preventivo que correctivo. En un Estado de Derecho es posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.

22. Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para que ésta se aplique de manera pronta y expedita, y se reduzcan los altos índices de complicidad, tráfico de influencias, corrupción, impunidad y rezago administrativo.

23. Establecer un registro estatal de víctimas del delito y garantizar la reparación del daño, y corregir la acción de la justicia en los casos que se demuestre plenamente la inocencia de quienes resulten perjudicados.

#### Combate a la criminalidad y profesionalización policial

24. Impedir que en Tabasco se consolide la presencia de la delincuencia organizada para asegurar el control gubernamental sobre el territorio estatal y combatir la corrupción y complicidad entre miembros de corporaciones policiales y grupos criminales.

25. Seleccionar acuciosamente, con pruebas de confianza e instrumentos afines, a los responsables de la seguridad pública. En paralelo, establecer un sistema de seguridad pública estatal que asegure la coordinación y cooperación de las corporaciones municipales, estatales y federales que actúen en territorio tabasqueño.

26. Crear un programa permanente de capacitación y profesionalización dirigido a policías preventivos, ministeriales y estatales, que incluya: mecanismos de promoción, estímulo y compensación por lealtad institucional y eficacia operativa.

#### Cohesión social

27. Vincular la política social y el empleo en zonas críticas con recursos en salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia, atención a jóvenes en situación de riesgo. Es una obligación del gobierno garantizar la cohesión social de las personas y su integridad física y patrimonial para la convivencia y la cohesión social.

28. Promover leyes e instrumentar políticas públicas de prevención y erradicación de adicciones en la población en general, con énfasis en niños y jóvenes.

29. Promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y el delito para construir comunidades seguras en todo el estado y propiciar la participación de la población en acciones de prevención y disuasión del delito.

30. Impulsar la reforma de las instituciones policiales para que esas entidades sirvan a la comunidad antes que al gobierno. Se evitarán actos discriminatorios con motivo de la aplicación de la ley por razones de apariencia, condición sociocultural o cualquier otra diferencia que motiva.

#### III. MANEJO DEL AGUA

Por Tabasco escurre un tercio de los recursos hídricos con los que cuenta el país y es parte del ámbito espacial y cultural en el que se han desenvuelto desde hace siglos los tabasqueños.

A lo largo de toda su historia el estado de Tabasco ha tenido que enfrentar innumerables y fuertes inundaciones, sin embargo dicho fenómeno era visto de manera natural y se había aprendido a vivir con ello. Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento de los cauces de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitiera el relleno de vasos reguladores que de manera natural evitaban irrupciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar ve medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que siga disminuyendo el flujo de inversión a Tabasco.

La ausencia de una visión integral del problema que considere no sólo los aspectos negativos, sino los usos potenciales de este elemento vital lo convierte en un asunto de la mayor prioridad en nuestro programa de gobierno.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua.

En el Eje Manejo del Agua proponemos las siguientes medidas:

31. Llevar a cabo una revisión exhaustiva de esta problemática, convocando para ello a la Federación, a Instituciones Académicas de prestigio internacional y a Organismos No Gubernamentales (ONG'S), para proteger mediante un programa de gestión integral del agua a todo el territorio estatal durante todo el tiempo.

32. Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarias para que en Tabasco se usen tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios de este recurso y en todas las épocas del año, tanto como agua para riego en el estiaje como para el control de las inundaciones durante las lluvias.

33. Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando las peculiaridades especiales del territorio de Tabasco, así como las previsiones científicas de comportamiento hidráulico en el contexto de los efectos del cambio climático y las consideraciones de carácter ecológico y ambiental.

34. Diseñar e implementar una política urbanística que impida en forma definitiva la construcción de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales en zonas inundables; preserve los espacios que ayudan a amortiguar el impacto de las inundaciones; y promueva la captación y almacenamiento del agua pluvial.

35. Implementar medidas de ingeniería ambiental que mitiguen el crecimiento de las aguas del Golfo de México en las zonas costeras del estado.

#### IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

El estancamiento económico del estado tiene un saldo negativo para la mayoría de los tabasqueños: bajo crecimiento económico, insuficiente generación de empleos, aumento de subempleo y empleo informal, crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, inseguridad generalizada e incremento sustancial de la violencia. En conjunto, el resultado es el deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. El interés general de la sociedad debe estar por encima de intereses particulares o gremiales y, en ese sentido, una nueva política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente que todos los tabasqueños puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. Para lograrlo, se requiere labor conjunta de gobierno y sociedad en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza generando bienestar para todos.

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso del crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la ampliación

de programas sociales contra la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un Estado Igualitario y fraterno que atenúe incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.

En el Eje Una Nueva Política Social aplicaremos las medidas siguientes.

#### Acceso universal a los servicios de salud

36. Reformar, nuestro sistema de salud y seguridad social con criterios que aseguren la real cobertura universal y accesible a todos los mexicanos. Esto constituye un compromiso de gobierno que vamos a construir con la más amplia participación social.

37. Asegurar condiciones para que la población ejerza su derecho a servicios de salud y la seguridad social, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud.

38. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población vulnerable que carece de seguridad social.

39. Asegurar la coordinación eficiente de las instituciones de salud, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura de servicio al público con calidad y calidez.

40. Instrumentar un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud en cada región del estado.

41. Modernizar los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

42. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, que se vinculen con las comunidades más necesitadas del estado mediante el servicio social.

43. Difundir la importancia de la medicina alternativa y realizar campañas de información que complementen hábitos benéficos para la salud, como la actividad deportiva.

44. Brindar servicios de salud de calidad y con oportunidad a los pueblos indígenas con pleno respeto a sus manifestaciones culturales y conocimientos tradicionales.

45. Rehabilitar a la población víctima de adicciones y generar puestos de trabajo que aseguren su reincorporación social sin discriminación ni exclusión.

46. Fortalecer los programas de atención a la salud sexual y reproductiva y ampliar los contenidos de los programas de educación sexual para los grupos sociales vulnerables.

47. Integrar servicios de salud que procuren la curación total o parcial de los padecimientos físicos y emocionales derivados de enfermedades que deterioran la calidad de vida.

#### Seguridad alimentaria

48. Promover la alimentación sana y nutritiva con políticas públicas específicas vinculadas con el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, con objeto de asegurar los suministros básicos en los sectores económicos más desprotegidos.

49. Establecer medidas de control para garantizar la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria en los procesos de producción, distribución, almacenamiento y disposición de alimentos en Tabasco.

50. Investigar y registrar los impactos de aplicaciones biotecnológicas y modificaciones genéticas en alimentos que se produzcan o circulen en Tabasco, así como promover las acciones procedentes.

#### Vivienda

51. Reformular la política estatal de vivienda y priorizar la atención a sectores desprotegidos con reglas y lineamientos específicos para abatir el rezago en esa materia. La política estatal de vivienda deberá fortalecerse con procedimientos que faciliten su operación y presupuestos que cubran las necesidades derivadas de la demanda ciudadana.

52. Replantear las estrategias de mejoramiento de vivienda y dotación de pies de casa en áreas rurales, de modo que no se perturben aspectos culturales y ambientales. Es necesario incluir un enfoque integral que considere la introducción de servicios básicos comunitarios, tarea que podría realizar el gobierno municipal con base en la experiencia e información relativos al tema.

53. Disminuir costos indirectos con una política de simplificación administrativa y desregulación de trámites, permisos y licencias. Esto implicaría la homologación de reglamentos de construcción con la federación para uniformar criterios de operación y modernización del Público de la Propiedad.

54. Abrir un programa de investigación y desarrollo de tecnologías para viviendas directas con la utilización de nuevos técnicas y materiales de construcción. Por ello se requiere una vinculación estrecha con las universidades, colegios de profesionales y centros de investigación estatales.

55. Establecer una ruta de largo plazo para que las familias tabasqueñas ejerzan su derecho a una vivienda digna. Para lograrlo se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de tierras y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una Ley General de Vivienda actualizada, que permita a los organismos públicos recuperar la promoción de la construcción de vivienda.

56. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico con un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios. Es imprescindible establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular.

57. Crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestiva, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos, así como subsidios decrecientes para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos. Es importante atender el segmento de la vivienda popular en renta con exención fiscal para arrendadores por un monto de un salario mínimo.

58. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de la población demandante para construir viviendas de interés social y popular.

59. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit actual e impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía. Establecer programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales ecológicos.

60. Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

#### Mitigación de la pobreza

61. Acompañar el incremento de recursos y programas asistenciales para combatir la pobreza, con la asignación creciente de recursos y programas productivos, empleos e ingresos estables derivados del trabajo de los sectores directamente involucrados.

62. Elaborar un mapa de pobreza en Tabasco que permita conocer por nombre y domicilio a quienes se encuentran en esa condición, con el objeto de dirigir la atención y evitar el oportunismo de quienes no requieren apoyos en aspectos básicos por su condición socioeconómica.

#### Pensión alimentaria universal para adultos mayores

63. Establecer la pensión alimentaria en correspondencia con la aspiración de bienestar, y en combinación con una política activa de generación de empleo y protección e incremento del ingreso.

64. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. El punto de llegada es el ejercicio del derecho ciudadano a una pensión universal.

65. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación, gradualmente hasta cubrir el territorio estatal.

#### Apoyo económico a personas con capacidades diferentes

66. Coadyuvar en la operación del Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad, que se encuentra propuesta en la Plataforma Electoral y en el Programa de Gobierno del Partido de la Revolución Democrática.

#### Protección civil con todos y para todos

67. Establecer la política de protección civil como una garantía social insoslayable e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en programas y acciones de prevención, auxilio y reconstrucción.

68. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de prevención y autoprotección en casos de desastre con una estrategia de medios que involucre al Sistema Estatal de Protección Civil, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, clubes, gremios y sociedad en general, así como con programas de capacitación en la materia a los servidores públicos involucrados de los órdenes de gobierno estatal y municipal.

#### Evaluación del desarrollo social

69. Establecer y aplicar mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social con la participación de organismos académicos y ciudadanos.

70. Integrar al Sistema Estatal de Planeación metodologías de evaluación para antes, durante y después de la aplicación de recursos públicos en programas, proyectos y acciones institucionales.

#### V. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Precisamos avanzar hacia nuestra participación en las nuevas Sociedades del Conocimiento, como una estrategia clara para cimentar la educación y mejorar las posibilidades de acceso a información científica y tecnológica, pero también humanista, que favorezcan el desarrollo de otras dimensiones sociales.

Un elemento central de las Sociedades del Conocimiento es la "capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación".

El enfoque basado en el "desarrollo humano" y la "autonomía", que es un elemento central de la noción de Sociedades del Conocimiento, deberá permitir una mejor puesta en práctica de los derechos universales y las libertades fundamentales, mejorando al mismo tiempo la eficacia de la lucha contra la pobreza y de las políticas de desarrollo. Formar parte de las sociedades del conocimiento supone establecer mejores relaciones entre el conocimiento y el desarrollo, ya que el conocimiento es un instrumento para satisfacer las necesidades económicas pero también un componente indispensable del desarrollo. La dinámica política, económica y social implicada en el desarrollo de las Sociedades del Conocimiento deja en claro la estrecha relación que existe entre la lucha contra la pobreza y la promoción de las libertades civiles y políticas.

Actualizar la infraestructura física, formar mejores preceptores y maestros, así como crear condiciones insoslayables para que la educación y la formación constituyan el firme andamiaje para el futuro. Con esa misión concreta requerimos insertarnos en las nuevas tecnologías de la información y comunicación para pertenecer efectivamente a las Sociedades del Conocimiento.



Construirnos como una Sociedad del Conocimiento supone una inversión de muchos recursos, pero especialmente requiere de pensar en el largo plazo. Ella nos inducirá a plantearnos más interrogantes sobre nuestras opciones y decisiones presentes, en función de sus posibles consecuencias.

La democracia en las Sociedades del Conocimiento es, en consecuencia, una democracia prospectiva, la cual tendrá que ser más participativa, más abierta a la palabra de todos y a la multiplicación de los ámbitos de intercambio y los foros locales. Si así lo creemos, podremos esperar legítimamente el crecimiento educativo de nuestro estado, pero también la renovación de mejores enfoques relativos a la solidaridad de la sociedad.

En el Eje Sociedad del Conocimiento: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aplicaremos las medidas siguientes:

#### Educación

71. Extender y mejorar la calidad de la educación pública y procurar que todos los tabasqueños tengan acceso a ella, particularmente en el nivel superior, así como brindar el apoyo solidario del gobierno a quienes, por su condición económica, tienen dificultades para continuar sus estudios.

72. Promover una auténtica revolución educativa orientada a mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar por falta de espacios, maestros o recursos económicos.

73. Abatir el analfabetismo con la ampliación y profundización del sistema de educación para adultos y capacitación para el trabajo, y relacionarlo con sectores productivos.

74. Otorgar atención prioritaria a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, partiendo de la extensión del sistema de guarderías, para combatir desigualdades de origen que pudieran tornarse irreversibles. La atención por etapas consistirá en orientación materno-infantil, alimentación de la primera infancia, universalización y desarrollo de la educación inicial y educación para madres y padres.

75. Reglamentar que la educación básica obligatoria, compuesta por los niveles de preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo y con alimentación para los estudiantes. Es preciso relacionar orgánicamente los contenidos académicos con actividades artísticas, recreativas y deportivas con una perspectiva integral.

76. Proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario y justificable. Se debe planear eficazmente el proceso de transformación del sector educativo estatal para iniciar cuanto antes la aplicación de acciones correctivas.

77. Evitar la deserción de los estudiantes en todos los niveles por motivos económicos fortaleciendo y diversificando los programas de becas y estímulos. Es necesario ampliar los criterios de selección y asignación de beneficios para ofrecer mayores oportunidades a los tabasqueños.

78. Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos podrán ingresar a escuelas preparatorias y a universidades públicas. Se terminará con el rechazo a jóvenes bajo el pretexto de reprobación de examen de admisión, cuando en realidad no hay espacios en escuelas por falta de presupuesto.

79. Reformar sustantivamente el sistema de formación, capacitación y actualización de maestros, quienes deberán continuar su preparación cumpliendo la obligación de continuar el nivel licenciatura.

80. Construir puentes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una orientación vocacional útil. Esto requiere vincular centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.

81. Actualizar los subsistemas de educación tecnológica y radicar nuevas tecnologías de información; promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación en oficios y actividades de nueva generación.

82. Respetar la autonomía de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en todo tiempo y circunstancia, apoyándola con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

#### Ciencia y tecnología

83. Promover con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y otras instituciones de educación superior públicas en la entidad un Programa Estatal de Ciencia y Tecnología que aborde los temas y problemas prioritarios de Tabasco.

84. Proveer de mayores facultades y atribuciones al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para incrementar su participación en la definición y administración de programas de investigación y desarrollo tecnológico.

85. Propiciar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar servicios en comunidades apartadas y brindar capacitación para su utilización. En las zonas donde ya existe infraestructura, intensificar la promoción para evitar los llamados "analfabetas digitales".

86. Hacer de las Tecnologías de la Información y Computación (TIC's) herramientas que favorezcan la circulación de información aún en lugares remotos y agilicen el intercambio de datos. La investigación y desarrollo en esta materia puede contribuir con la administración pública para agilizar trámites, servicios y mantener interlocución permanente con las autoridades.

#### Cultura

87. Promover la creación artística y el desarrollo intelectual, y propiciar que la población disfrute los bienes y servicios culturales propios y externos, para fortalecer la identidad local y aprovechar la riqueza contenida en la cultura universal. El entorno de la globalización y las tecnologías de información constituyen un escenario favorable para estos fines.

88. Reformar el Instituto de Cultura e imprimirle un carácter dinámico y propositivo para que cumpla con su función promotoria de todas las expresiones artísticas además del folclore y la producción estrictamente local.

89. Reforzar el Sistema Estatal de Bibliotecas mediante la actualización de acervos, conservación de documentos, materiales y objetos con valor histórico. Aplicar un programa de conservación y mantenimiento para garantizar su protección y perdurabilidad.

90. Rehabilitar y acondicionar museos, galerías y centros culturales del estado, renovar el circuito de turismo educativo y promover el conocimiento de la riqueza cultural de Tabasco.

#### VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos de Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que coinciden en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

En ese sentido, es importante comprender que los productores primarios, industriales y prestadores de servicios de Tabasco están obligados a sujetarse al cambio cultural que el gobierno promoverá por interés público, superior a cualquier otro por elevado que sea. La tarea es compleja y tiene costos, pero no es más cara que el desastre financiero económico y la pérdida de productividad que acusa la economía estatal, en especial el campo y sus habitantes.

No obstante las dificultades, aún mantenemos recursos naturales diversos y abundantes, así como la experiencia, capacidad y voluntad de miles de tabasqueños que desean vehementemente corregir el rumbo para trazar una ruta al bienestar y la tranquilidad que se han perdido en los últimos años.

A diferencia del pasado reciente, en el cual la explotación desmedida y la depredación avanzaron de manera incontenible para modernizar Tabasco, ahora sabemos que se requiere conocimiento y compromiso social para disminuir impactos ambientales y preservar el capital natural que administrarán generaciones futuras. Se requiere voluntad política, imaginación, creatividad, y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita encontrar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de debate y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de todas las actividades económicas, como el caso paradigmático de la industria petrolera.

Particular atención haremos de dar a lo establecido en la reforma energética de 2008 que ordena a Petróleos Mexicanos tener una relación más abierta y estable con sus proveedores y, de manera especial, que aumente el contenido nacional de las obras que realiza, así como de sus adquisiciones de bienes y servicios. Esta exigencia ciudadana quedó de manifiesto en lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, que mandata a Pemex y sus organismos subsidiarios a establecer una estrategia para apoyar el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales.

En este sentido, en Tabasco haremos de instrumentar políticas públicas que permitan maximizar el impacto económico que tiene el desarrollo de la actividad petrolera en nuestro estado. Estas políticas se sostendrán sobre tres fundamentos: a) la capacitación de profesionales y técnicos; b) una política de estímulo a los proveedores locales por vías fiscales y de financiamiento, entre otras; y c) un diagnóstico detallado de los cadenas locales de proveedores de bienes y servicios para identificar fortalezas y debilidades, con el propósito de prestar asistencia técnica focalizada a fin de asegurar la competitividad de nuestras empresas en el sector.

Es necesario también impulsar la diversificación de la estructura productiva del estado, para que se incorpore a las nuevas dinámicas que caracterizan a la economía nacional, tanto en lo relativo al fortalecimiento del mercado interno como al fomento de las exportaciones. Se trata de incursionar en sectores y actividades para los que la entidad tiene ventajas competitivas, ya exploradas en diversos planes y estudios relacionados por instituciones oficiales y académicas. Mediante la articulación de modernas cadenas productivas Tabasco debe entrar de lleno a la economía del siglo XXI.

En el Eje Política Económica para un Desarrollo Sustentable y Equitativo presentamos los siguientes:

#### Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal

91. Revertir el profundo deterioro de los recursos naturales, la infraestructura productiva y la organización social y económica en el campo tabasqueño, con base en un rediseño estructural de la política pública correspondiente, que vincule el desarrollo del agro productor con el procesamiento industrial que asegura mercado a los productos y agrega valor de los agricultores y los ganaderos.

92. Establecer un programa integral de rescate, rehabilitación y fomento a todas las actividades productivas primarias del estado en coordinación con los productores organizados y los gobiernos municipales. Se trata de estimular y armonizar la producción de autoconsumo, para el mercado interno y de exportación, y de incrementar rutas de comercialización en los planos local, nacional e internacional. En este contexto debe reimpulsarse en Tabasco la agricultura de plantación y la ganadería de bovinos para recuperar producción y empleo en este sector económico conforme a su viabilidad técnica y económica.

93. Revisar la política de estímulos y compensaciones a la producción agropecuaria, forestal y pesquera para que los subsidios, créditos y exenciones no se dispersen ni volatilicen, y tampoco se concentren en manos de consorcios y productores acudados. Con ello se arraigará a la población en sus comunidades y se generarán empleos rurales que, entre otros beneficios, ayudarán a contener la migración.

94. Aumentar la inversión productiva, pública y privada, y vincular ciencia y tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero de la entidad con el propósito de sustituir prácticas culturales predatorias y aprovechar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los sistemas agrosilvopastoriles y de la reforestación en gran escala y en todas sus modalidades.

95. Apoyar decididamente la actividad pesquera y acuícola para aprovechar racionalmente esos recursos, y mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas del estado,



con el beneficio adicional de aportar más proteína sana y nutritiva a la oferta de alimentos disponible en el estado.

#### Financiamiento del Desarrollo

96. Estructurar un esquema financiero incluyente y de largo plazo para todas las actividades económicas de Tabasco, con énfasis en aquellas que presenten ventajas competitivas y aprovechen costos de oportunidad dispuestos por los mercados.

97. Revisar las leyes de planeación, presupuesto y programación del gasto público para el crecimiento económico, y adecuarlas a la dinámica económica, administrativa y política del estado, así como a las exigencias que impone un mundo globalizado en los contextos regional y nacional.

98. Incrementar la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, proyectos productivos, rescate del campo y combate a la pobreza para asegurar la viabilidad de las actividades económicas, aprovechando las oportunidades que ofrece la política fiscal y crediticia para el financiamiento del desarrollo del estado.

#### Relación con PEMEX

99. Renovar la relación con Petróleos Mexicanos en el contexto de la expansión de actividades en el territorio estatal, particularmente en materia de refinación y en la zona costera, para permitir negociar mayores beneficios y donativos para el financiamiento del desarrollo y una proporción correspondiente al incremento de la inversión y los ingresos que la paraestatal genera en Tabasco. Se trata de disminuir impactos ambientales y escalar la derrama económica al interior del estado.

100. Instrumentar acciones a corto, mediano y largo plazo, en materia de: Desarrollo de Proyectos de Infraestructura; Protección Ambiental y Restauración Ecológica; Desarrollo Social; y Transparencia y Rendición de Cuentas.

101. Promover el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas establecidas en el estado, a través de programas e incentivos encaminados a propiciar el desarrollo de proveedores y contratistas que permita construir una proveeduría local eficiente y competitiva para Pemex.

#### Relación con la CFE. Tarifas preferenciales para Tabasco

102. Concretar la demanda creciente de la población tabasqueña ante la Comisión Federal de Electricidad en torno al ajuste en las tarifas del servicio de energía eléctrica, en función del aprovechamiento de la infraestructura y los recursos hídricos de nuestro territorio. Se trata de negociar tarifas preferenciales que equilibren la relación costo-beneficio para las familias y empresas tabasqueñas, tomando en consideración la cercanía con algunas de las plantas hidroeléctricas más importantes del país y los perjuicios que su operación genera en el territorio estatal.

103. Resolver en definitiva el añejo conflicto entre la CFE y la población con motivo de los pasivos acumulados por la resistencia civil durante los últimos 15 años.

#### Empleo y política laboral

104. Priorizar el empleo estable y bien remunerado en el Plan Estatal de Desarrollo para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo e impulsar programas de empleo temporal y proyectos que permitan ocupar cada vez en mayor medida a jóvenes profesionistas y técnicos.

105. Instrumentar programas municipales de creación de fuentes de empleo estables con la participación de los sectores público, privado y social, vinculados a los programas y proyectos estatales, con pleno respeto a la organización gremial y a la vida sindical.

106. Incentivar la creación de empleos para mujeres con el propósito de abatir los desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

107. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de mano de obra, incorporando en los planes y programas del ramo, contenidos adicionales a los aspectos técnicos que permitan a los trabajadores conocer sus derechos y la manera de defenderlos ante las autoridades competentes.

#### VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El cambio cultural y tecnológico para rehacer esa relación en términos positivos y propósitos es una tarea urgente. La concepción de la naturaleza como un bien explotable debe cambiarse hacia una noción de manejo, aprovechamiento y conservación. El binomio desarrollo ambiental y equilibrio ecológico constituye el reto más grande para la civilización moderna. Se trata del entorno vital de la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones locales, Tabasco no escapa a esa condición. El entorno es condición inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y crecimiento económico, entre otros factores. El cambio climático es ya un factor que influye directamente en la planeación y definición de políticas públicas, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva, los asentamientos humanos.

Pese a la agresión sistemática que nuestro territorio y sus recursos padecen por la embestida modernizadora del siglo veinte, aún es posible intervenir desde el gobierno y la sociedad para cambiar esa situación. Contamos con ciencia, tecnología y conciencia social para no repetir errores de consecuencias desastrosas; contamos con recursos humanos calificados y experimentados, dispuestos a aportar sus saberes en la materia y, sobre todo, contamos con una gran riqueza cultural y política en las comunidades rurales y urbanas, misma que puede orientarse a la búsqueda de acuerdos y soluciones en torno a la política pública ambiental. No hay tiempo que perder para contener la deforestación, la erosión de suelos y la línea costera, la disposición de residuos a cielo abierto, la contaminación de aguas y el aumento de emisiones, entre los problemas más críticos.

En ese contexto en el Eje Ambiente Sano y Adaptación al Cambio Climático se proponen las siguientes medidas:

#### Planeación Ambiental

108. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un criterio de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los temas ambientales prioritarios para Tabasco.

109. Evaluar y monitorear sistemáticamente los efectos de la planeación ambiental en la efectividad de los programas. Se trata de verificar el cumplimiento de objetivos y metas en acciones reguladas con los contenidos de esa planeación alternativa.

110. Abrir espacios de participación a sectores y gremios directamente relacionados con el aprovechamiento de recursos naturales para incorporar sus propuestas en la definición de políticas públicas sectoriales.

111. Aplicar la legislación y proponer reformas legislativas relacionadas con la materia; coordinar esfuerzos con instancias federales y municipales involucradas en el tema ambiental.

#### Desarrollo Sustentable

112. Alinear programas y proyectos de desarrollo con los postulados de manejo y aprovechamiento de recursos naturales; así como de conservación, restauración y remediación ambiental.

113. Sensibilizar y capacitar a la población en nociones básicas y prácticas asequibles de desarrollo sustentable, para avanzar en el cambio cultural y tecnológico adecuado a las exigencias del presente y las proyecciones futuras.

114. Difundir y socializar experiencias exitosas de prácticas sustentables e incorporar todas las aportaciones que en ese sentido contribuyan a la reconversión productiva y la recuperación de condiciones aceptables para la estabilización de los ecosistemas.

115. Fomentar el turismo alternativo desde una perspectiva sustentable para promover la inclusión social de comunidades, y proteger la biodiversidad en áreas prioritarias de conservación ecológica. Es indispensable valorar adecuadamente los recursos de que dispone Tabasco en lo arqueológico y en el paisaje, para hacer del turismo una actividad generadora de empleos e ingresos.

116. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, en especial aquellas que generen tecnologías, productos y servicios tendientes a disminuir el consumo de energéticos.

#### Biodiversidad

117. Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna nativas, en especial aquellas que tienen uso extendido o se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

118. Promover la instalación y expansión de Unidades de Manejo y Conservación de Vida Silvestre (UMAS) con el propósito de fortalecer la protección de especies en riesgo.

119. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas estatales como reservorios de vida silvestre por su baja presión antrópica y su potencial como territorios de experimentación para acciones de conservación.

120. Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y definición de áreas prioritarias, acompañadas de inversión para reconversión productiva, capacitación y promoción de mercados verdes como opciones económicas para la población inmersa en el cambio cultural armónico con el ambiente.

#### Restauración y remediación ambiental

121. Garantizar la protección, remediación y restauración de ecosistemas degradados para recuperar funciones y relaciones ecológicas, para lo cual se convocará la participación de expertos locales que apliquen y evalúen prácticas orientadas a esos fines.

122. Procurar que las acciones no productivas relacionadas con la conservación y restauración de áreas degradadas o de uso intensivo con fines económicos, provean los beneficios equivalentes a los dueños de la tierra para evitar compensaciones de otro orden.

#### Producción orgánica familiar y desarrollo forestal

123. Apoyar la agricultura orgánica de traspatio con participación familiar y la ganadería intensiva de perfil moderado en el uso de insumos e implantes, para recuperar tierras que se orientarán al enriquecimiento de acahuales con especies nativas y al desarrollo forestal con especies comerciales.

124. Estimular el uso de abonos verdes de elaboración casera, biodigestores, compostos, unidades de captación de agua y demás ecotecnias que se distinguen caracterizadas por su bajo o nulo impacto ambiental y por la proveeduría de beneficios diversos a las unidades de producción familiar.

125. Promover en primera instancia la reforestación de cauces, arroyos y riberas de cuerpos de agua, así como de potreros y zonas perturbadas para recuperar cubierta vegetal y funciones ecosistémicas que favorecen la biodiversidad local.

#### Emisiones y residuos sólidos

126. Fortalecer la cultura de la disposición de residuos en forma adecuada para su aprovechamiento en sistemas de reuso y reciclaje. Se trata de evitar acumulación de desechos que causan perjuicios severos a las comunidades rurales y urbanas que carecen de control sobre este fenómeno.

127. Monitorear y controlar las emisiones a la atmósfera por actividad productiva y doméstica, así como por el transporte de personas y mercancías a base de combustibles.

128. Regular con rigor el manejo y disposición de residuos de manejo especial, considerando las implicaciones derivadas de su composición química, particularmente en contingencias ambientales.

#### Servicios Ambientales

129. Promover la incorporación de productores y terrenos al mercado de servicios ambientales regulado por las autoridades federales en la materia. Es necesario aprovechar las opciones de ingreso basadas en la conservación y manejo de recursos naturales, como complemento de los ingresos por actividades productivas en zonas rurales.

130. Promover campañas de reconversión productiva y uso alternativo de terrenos ejidales y pequeña propiedad susceptible de beneficiarse con programas de servicios ambientales.

131. Revalorizar los recursos naturales y promover la diversificación de servicios ambientales en correspondencia con el capital natural contenido en nuestro territorio.

#### Adaptación al Cambio Climático

132. Incentivar la aplicación de medidas de adaptación a los efectos del Cambio Climático, fenómeno global que en Tabasco tiene manifestaciones alarmantes en comparación con otras regiones y entidades del país.

133. Contribuir en la posible con políticas públicas relacionadas con la mitigación de los efectos del cambio climático, no obstante que las emisiones a la atmósfera por actividad industrial en la entidad son irrelevantes en el contexto nacional.

134. Promover investigación científica y tecnológica para encontrar soluciones a los problemas relacionados con afectaciones a infraestructura productiva y asentamientos humanos, derivados de contingencias hidrometeorológicas y de otra naturaleza. En tal sentido, en coordinación con autoridades municipales deberá cumplirse la dotación de servicios públicos fundamentales y el equipamiento urbano, resolviendo los graves problemas de vialidad que enfrentan los principales urbanos del estado, particularmente Villahermosa.

135. Favorecer las iniciativas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bioenergéticos en la entidad, siempre que los beneficios sean mayores que los costos, y que se garantice la inocuidad ambiental de esas tecnologías.

### VIII. EQUITAD Y DERECHOS HUMANOS

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas, derivados de la globalización, Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Ambos conceptos refieren hechos sociales a la vez que instituciones, leyes y procesos que avanzan gradualmente en las sociedades contemporáneas. Las barreras sociales y culturales por diferencias de idioma o entorno se han borrado para crear una concepción universal de los derechos humanos.

México ha comprometido en instrumentos internacionales su disposición a promover políticas públicas e instituciones con aquellas que resultan del concierto internacional. En las cumbres y foros mundiales. Hoy Tabasco reconoce que, en efecto, los ideales de democracia no podrán alcanzarse sin antes equilibrar las desigualdades construidas en la historia patriarcal. Fenómenos como la violencia contra las mujeres, la discriminación por razones de género o diversidad, son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

En el Eje Equidad y Derechos Humanos proponemos las siguientes medidas:

#### Derechos Humanos

136. Pugar por el carácter universal e inalienable, progresivo e integral, exigible y justiciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género.

137. Promover reconocimiento y la colaboración de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos en Tabasco.

138. Promover el reconocimiento total de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

139. Ejercer la defensa de los derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales con una visión integral que permea a las instituciones públicas de los tres órdenes de Gobierno.

140. Capacitar a servidores públicos del estado y los municipios en el conocimiento y respeto de los derechos humanos y la legislación correspondiente, especialmente en las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública, así como las entidades facultadas para hacer uso de la fuerza pública.

141. Realizar campañas de difusión y defensa de los derechos humanos en colaboración con medios de comunicación, cámaras empresariales, gremios y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la cultura y el respeto a la dignidad y la libertad humanas.

#### Derechos y cultura de los pueblos indígenas

142. Institucionalizar la atención a los pueblos indígenas conforme lo dispone el artículo segundo constitucional, a partir del reconocimiento del carácter multiétnico y la diversidad cultural presente en el Estado. Es necesario establecer mecanismos de coordinación y cooperación más estrechos con Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

143. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades indígenas, con énfasis en la comercialización de bienes y servicios que permitan mejorar condiciones de vida.

144. Construir una política estatal que comprometa a los municipios a la promoción del desarrollo integral con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

145. Alinear la coordinación interinstitucional con entidades de los tres órdenes de gobierno que se relacionan con el tema de los pueblos indígenas. Establecer una política de información y comunicación que facilite el acceso de éstos a los recursos públicos y diversifique las opciones de participación con un enfoque de desarrollo local y regional.

#### Derechos de la niñez

146. Crear y mantener leyes e instituciones que protejan a los niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar y social que asegure una vida digna y sana para la niñez. Es necesario incidir en la corriente actual de carácter internacional que promueve beneficios y derechos para la población infantil.

147. Replantear líneas de acción y alcances en la gestión del DIF Estatal para su carácter asistencial y estimular su papel promotor del desarrollo integral de las familias tabasqueñas. Es pertinente relacionar este diseño con las políticas de salud sexual y reproductiva especialmente con mujeres madres, así como con programas especiales de prevención, nutrición y estimulación temprana.

148. Establecer procedimientos de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral, y endurecer las sanciones tipificadas en la legislación penal correspondiente.

149. Cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en la materia que han sido suscritos en instrumentos de política internacional.

#### Derechos de las personas con capacidades diferentes

150. Conducir los actos de gobierno en materia de atención y tratamiento de personas con capacidades diferentes con una perspectiva de mejoramiento de sus condiciones personales y sociales, así como de evolución continua del marco jurídico que les otorga protección y derechos inalienables.

151. Sancionar severamente los actos de discriminación y exclusión que se cometen contra personas con capacidades diferentes, y estimular a los empresarios e instituciones que les reserven puestos de trabajo y prestaciones de ley en un contexto de igualdad de oportunidades.

152. Impulsar una cultura de respeto y comprensión hacia las personas y grupos con capacidades diferentes, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en la construcción de relaciones fraternas que eliminen el rechazo y el abuso que padece este grupo social.

153. Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte aficionado y de alto rendimiento para personas con discapacidad.

154. Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, niñas y adultos mayores con capacidades diferentes.

#### Derechos de los jóvenes

155. Diseñar una política transversal de atención a la juventud en todos los ámbitos de la vida pública con una perspectiva de equidad de género y de relación intergeneracional.

156. Diseñar y ejecutar programas específicos que mejoren su calidad de vida y generen oportunidades para el ejercicio pleno de sus libertades, particularmente en espacios relacionados con la creación, el esparcimiento y el inicio de la vida laboral.

157. Promover intensamente la práctica de deportes tradicionales y de reciente generación, en los niveles de recreación y de alto rendimiento, para encauzar el vigor y la energía de los jóvenes hacia una disciplina de cultura física y cuidado de la salud en general. Se construirán unidades deportivas y no se permitirá el cambio de uso de suelo en ningún sitio que cuente con instalaciones deportivas.

158. Instrumentar programas sociales para este sector con un enfoque asistencialista y con la participación activa de las y los jóvenes.

159. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil que reconozca el valor intelectual que debe ser recompensado. Este deberá respaldarse con una política de capacitación, fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas de ingreso para la población juvenil.

160. Establecer mecanismos y sanciones que limiten y eviten prácticas intimidatorias, discriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente miembros de corporaciones policiales.

161. Actualizar programas de atención y contenidos de campañas de información y promoción para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad sexual y al libre ejercicio de la sexualidad.

162. Crear un Programa especial de estímulos fiscales a jóvenes trabajadores y profesionistas con el fin de apoyar la creación de patrimonio.

163. Fortalecer y potenciar la participación de las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

#### Diversidad sexual

164. Promover el respeto a la diversidad para erradicar actitudes violentas, agresivas y ofensivas contra personas que tienen una orientación alternativa.

165. Impulsar acciones para promover la tolerancia y protección a la diversidad sexual, así como el respeto pleno a los derechos humanos de las personas en los ámbitos público y privado.

166. Incluir en los programas del Sistema Educativo Estatal contenidos relacionados con la diversidad sexual y los derechos correspondientes, y complementar esta acción con campañas en medios de comunicación contra cualquier forma de discriminación social, el abuso y la explotación sexual.

#### Equidad con Perspectiva de Género

167. Promover y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género para procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de mujeres y hombres.

168. Impulsar medidas y acciones afirmativas que permitan compensar y equilibrar desigualdades, hacia un contexto social de trato igualitario entre hombres y mujeres.

169. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos. Esta política proveerá información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar y protección a las mujeres contra enfermedades de transmisión sexual.

170. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez, sin discriminación, bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo el ciclo de vida.

171. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a violencia intrafamiliar, en particular a las mujeres maltratadas, e incrementar la infraestructura de albergues y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues especializados para brindar atención médica, psicológica y jurídica.

172. Impulsar una política de igualdad de oportunidades en todas las instancias de gobierno, y promover una cultura en la cual las tareas domésticas se compartan equitativa y solidariamente, especialmente entre la población masculina.

173. Considerar en la formulación y aplicación de políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias, para que no contribuyan a reafirmar conductas y estereotipos que son factores de inequidad y desigualdad.

174. Hacer valer el principio de que "a trabajo igual, salario igual" sin discriminación por razones de género, particularmente entre las madres trabajadoras que son cabeza de familia.

175. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo y eliminar conductas perniciosas como coerción psicológica, abuso derivado de jerarquías y hostigamiento sexual.

176. Incorporar la perspectiva de equidad de género en la programación y aplicación de la inversión pública destinada a generar empleos para que más mujeres se incorporen a empleos formales con derechos garantizados, ya que actualmente crece el número de mujeres en la economía informal sin acceso a prestaciones o en condiciones francamente adversas.

177. Abrir más oportunidades y espacios de participación, representación y toma de decisiones para las mujeres tabasqueñas en el contexto del cambio sociocultural que implica el fortalecimiento de la política pública de equidad de género.

SEGUNDO.- EL PROGRAMA DE GOBIERNO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ VIGENCIA SÓLO EN CASO DE QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DICTAMINE CONTRARIO A LA PRETENSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMAR LA COALICIÓN ELECTORAL TOTAL PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS, PRESIDENTES, SÍNDICOS Y REGIDORES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012; CASO CONTRARIO, QUEDARÁ SIN EFECTOS.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL, AL SECRETARIADO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS PROCEDENTES.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL CUARTO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN TABASCO.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

LA MESA DIRECTIVA DEL VII CONSEJO ESTATAL

C. PEDRO VANDERO LOPEZ  
PRESIDENTE

C. JUAN JOSE MARTINEZ PEREZ  
VICEPRESIDENTE

C. CINTHIA YOLANDA SOLIS CORREA  
1ER VOCAL SECRETARIO

C. TIOFILO OVANDO SANCHEZ  
2DO VOCAL SECRETARIO

C. YAZMIN PALOMA CACHO DURAN  
3ER VOCAL SECRETARIO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡ TODO EL PODER AL PUEBLO!

PLATAFORMA ELECTORAL. TABASCO

## CONTENIDO

I. LA SITUACIÓN ACTUAL EN TABASCO.

II. ÁMBITO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

III. ECONOMÍA: LA RECONSTRUCCIÓN DEL BOYER DE TABASCO

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO

VI. ÁMBITO SOCIAL

## I.- SITUACION ACTUAL DE TABASCO.

Después de cerca de treinta años de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del producto interno bruto (PIB) y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982, como efecto del agotamiento y crisis del modelo económico basado en la sustitución de importaciones y de la crisis de la deuda externa de ese año, comenzó una larga etapa de altibajos que duró ya 26 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que han aplicado de manera continua los gobiernos en ese periodo. Es decir, se transitó de una política económica de promoción del desarrollo a otra que busca el equilibrio macroeconómico mediante la estabilidad de precios y del tipo de cambio, para privilegiar a los grandes monopolios y oligopolios nacionales e internacionales, ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

Ahora, el modelo económico, social, político e ideológico neoliberal que se ha impuesto aplicando en el contexto de la globalización de la que México forma parte, se agota. La crisis de este modelo hegemonizado por el capital financiero se manifiesta en el centro del capitalismo mundial: Estados Unidos, que ha tenido que cerrar bancos, corredurías, aseguradoras y empresas, rompiendo con los principios teóricos e ideológicos del modelo neoliberal, y retomar el modelo keynesiano del intervencionismo del Estado en la economía.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de tres a cuatro años o más. Esta perspectiva de ningún modo constituye una "visión catastrofista". Los más renombrados economistas, estadistas y empresarios a nivel mundial, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe que se está extendiendo a lo largo y ancho del planeta, y la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella.

En este contexto, las consecuencias económicas, sociales y políticas de la crisis mundial para México serán diversas, mas sin embargo para Tabasco, serán de mayor magnitud, donde tendrán un impacto severamente negativo.

Durante 2007, Tabasco vivió una de las peores inundaciones de su historia. Esta situación llevó a que el Congreso local autorizara la contratación de deuda por 4,000 millones de pesos, lo que propició que la deuda per cápita estatal fuera mayor al promedio nacional por primera vez y que registrara su nivel más alto en los últimos años.

Dicha contratación de la deuda fue adicional a los recursos recibidos por parte del gobierno federal, los gobiernos locales de otras entidades y de las empresas (tanto paraestatales como del sector privado).

Por otro lado, entre 2008 y 2009, cerca de 7,900 servidores públicos gozaron de un bono por "fatiga laboral", mismo que oscilaba entre los 1,000 y 98,500 pesos. De sumar los salarios establecidos en el tabulador del gobierno del estado, con la indemnización que les correspondía por el concepto citado.

Los altos funcionarios estatales tuvieron ingresos superiores a sus homólogos en la administración pública federal. Estos recursos fueron operados mediante un fideicomiso cuya información fue clasificada como reservada por la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que quedó fuera del alcance de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco y, en particular, de la fiscalización de los 1000 de Servicios Personales.

## Menor Crecimiento.

Tabasco se ubica en el lugar 29 del Índice de Competitividad Estatal 2010, misma posición que ocupaba en el índice 2008.

Con su calificación actual (36/100), Tabasco aún se encuentra 17.2% debajo de la calificación promedio del país.

"Al comparar la situación económica de Tabasco, podemos observar que cuenta con un PIB per cápita 92.8% mayor que el promedio nacional.

Es decir, los tabasqueños generan 102,485 pesos más por persona que el promedio nacional. Sin embargo, las cifras alcanzadas por Tabasco son consecuencia de la producción petrolera del estado. Esta aporta el 66% de los ingresos totales y de no ser por este recurso natural, cada tabasqueño generaría aproximadamente 73,445 pesos, lo que equivaldría a 139,486 pesos menos por persona al año.

Adicionalmente, el ritmo de crecimiento del PIB estatal para 2008 tuvo un nivel de 3.9%, cifra que supera con 1.8 puntos porcentuales el desempeño nacional.

La inversión en Tabasco por persona económicamente activa (PEA) creció 4.2%, desempeño menor al promedio nacional (16.6%). En este sentido, la brecha de inversión entre los trabajadores tabasqueños y el trabajador mexicano promedio se amplió a 1,146 dólares. Con 3,853 dólares/PEA, Tabasco ocupa el lugar 21 en inversión por trabajador.

El desempleo de Tabasco para el último trimestre de 2008 presentaba un nivel de 5.6% de la PEA. Este resultado se encuentra por arriba del promedio nacional de 4.1%. El indicador

mantuvo valores en un rango de 4.7% al 5.6% para el final de 2008, la informalidad tiene un valor de 26% de la PEA, prácticamente igual al promedio nacional situado en 25.9%.

## Desempeño por subíndice y fuentes de cambio. (Menor ingreso para Tabasqueños)

Entre 2006 y 2008, Tabasco mantuvo su competitividad general en la posición 29. Esto fue resultado de mantenerse sin cambio en cuatro indicadores, avanzar en dos y retroceder en dos. Destacan la caída de 11 lugares en el subíndice "Economía dinámica y estable" y de cuatro posiciones en "Gobierno eficiente y eficaz".

Por otro lado, Tabasco logró avanzar tres posiciones en "Mercado de factores eficientes" y dos en "Aprovechamiento de las relaciones internacionales". A pesar de que el indicador se mantuvo igual en su posición competitiva, su calificación general mejoró 6%. Con esto superó el crecimiento nacional promedio de 2%. Respecto a sí mismo, Tabasco avanzó en 57 indicadores, retrocedió en 42 y permaneció constante en 21.

El subíndice "Mercado de factores eficientes" mejoró tres posiciones y se ubicó en la posición 28, principalmente por disminuir 50% la proporción de la PEA que se encuentra en situación de demanda por conflicto laboral, aumentar la productividad de los activos 30% y porque sólo aumentó 7% los costos de la energía en la industria, mientras que el promedio del país se incrementó en 18%.

## Más Pobreza para Tabasco

El subíndice en donde se presentaron los mayores retrocesos fue "Economía dinámica y estable", debido a la caída de 11 posiciones que lo ubican en el lugar 24. Esto fue causado principalmente por la reducción en la tasa de crecimiento promedio del PIB (pasó de 7.1% a 3.1%), una caída de 43% en el mercado hipotecario y al incremento en 14 veces de la deuda directa del estado, situación que afectó la calificación de riesgo de la deuda.

## Menos Inversión Directa

En cuanto al subíndice "Gobierno eficiente y eficaz", el rezago del estado se debe primordialmente al aumento de 11% en la insatisfacción de los empresarios respecto a la gestión de trámites empresariales. De igual manera se dio un aumento de 32% en la intervención del gobierno, un deterioro cercano al 9% en la opinión empresarial sobre el marco regulatorio que se aplica en la entidad, y por último, una caída del 70% en la inversión del gobierno como porcentaje del gasto total. Estos movimientos provocaron que la entidad cayera a la penúltima posición de este indicador.

Ocupa la posición 30 en "Sectores precursoros de clase mundial" al 34% por debajo del promedio nacional, y la posición 31 en "Gobierno eficiente y eficaz" al estar 31% por abajo de la media del país. Entre los principales rezagos destacan:

- Poca penetración de los seguros y del sistema financiero en su economía.
- Finanzas públicas de alto riesgo, poca inversión y la menor eficiencia del gasto público en México.

## Balance real de los malos manejos gubernamentales en Tabasco

Esta falta de planeación en el manejo de los recursos tiene su origen en un presupuesto deficiente. Su calificación en el Índice de Información Presupuestal Estatal está por debajo de la media nacional en todas las evaluaciones. Destaca que ha dejado de presentar el desglose del presupuesto asignado al Órgano Superior de Fiscalización y los montos destinados a Fideicomisos públicos. En los últimos años, Moody's y Fitch han reducido la calificación crediticia de Tabasco; ya que entre 2003 y 2007 los egresos del estado han crecido a una tasa anual de 11.7%, mientras que los ingresos sólo lo han hecho al 7.5% anual.

## II.- AMBITO POLITICO E INSTITUCIONAL.

Una de las prioridades del Partido del Trabajo radica en democratizar verdaderamente el actual sistema político e institucional. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar a sus principales mecanismos de sustentación: el presidencialismo autoritario, el corporativismo político, económico y social, el régimen de partidos de Estado, la simulación de división de poderes, la supeditación del legislativo al ejecutivo, la discrecionalidad burocrática, los cacicazgos, la impunidad judicial y la corrupción generalizada en la administración pública de los Estados, principalmente en Tabasco.

Consideramos que la democratización de Tabasco, debe ir mucho más allá de los ámbitos políticos y gubernamentales, que deben abarcar la estructura y funcionamiento del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos, para hacer efectiva la aspiración democrática del pueblo tabasqueño.

Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Tabasco y sus Municipios, y el manejo de la política exterior, requiere llevar a cabo cambios constitucionales, legales, administrativos, sociales y de estilos de gobernar y de hacer política. Para alcanzar estos objetivos, el Partido del Trabajo se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

### La reforma democrática

Contribuiremos a continuar y profundizar la reforma democrática en las siguientes áreas que están pendientes: equilibrio y autonomía entre los poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo, nueva planeación democrática, desarrollo, derechos indígenas y regiones étnicas, seguridad y justicia, medios de comunicación y nueva relación del gobierno con la sociedad.

La reforma democrática que se compromete a impulsar el Partido del Trabajo, se debe traducir en:

- Un mayor desarrollo y participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, con base en la eliminación de los obstáculos legales y administrativos que hoy la limitan, el respeto a la autonomía de sus formas de organización, la consulta y concertación permanente con la misma, y la delegación de funciones administrativas y de gestión en órganos representativos de la comunidad.
- Un nuevo estilo de gobierno que elimine el autoritarismo, la impunidad y la corrupción en todos los niveles gubernamentales, administrativos, judiciales y de seguridad pública; que establezca prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder; y que sustituya las actuales prácticas gubernamentales corporativas por otras de carácter abierto y participativo.
- Que se respete la palabra, los acuerdos y los compromisos empeñados, y se establezca cabalmente el principio de corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados y entre los distintos actores políticos y sociales.

Junto con la eliminación del Gobierno Estatal autoritario deberá establecerse una real división e independencia entre los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Para ello procuraremos limitar los poderes gubernamentales, descentralizar sus funciones y someter su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular. Exigiremos la obligación de emitir y difundir las declaraciones patrimoniales del gobernador en turno, y de los miembros del gabinete; junto con ello pugnaremos porque se limiten de manera transparente las percepciones de todos los servidores públicos y propondremos las modificaciones necesarias para incorporar los mecanismos de participación popular directa: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocación de mandato, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, cuentas, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, control social, gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, derecho de acceso a la información pública, consulta ciudadana y licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Será fundamental impulsar la reforma del Poder Legislativo, con el fin de actualizarlo a las circunstancias actuales y dotarlo de los instrumentos legales para el mejor desempeño de sus funciones, las cuales consisten en la acción legislativa y la representación efectiva de los intereses del pueblo de Tabasco.

Para evitar que se creen camarillas y mafias al interior del Poder Legislativo, que eternizan a caciques y dirigentes políticos en el cargo sin dar oportunidad a nuevas generaciones y que por la vía de los hechos anteponen sus intereses a los más altos del Estado y el pueblo de Tabasco, nos oponemos firmemente a la reelección en el Poder Legislativo.

En lo referente al Poder Judicial, habremos de impulsar una reforma integral centrada en cuatro grandes ejes:

- a) Verdadera autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo;
- b) Impartición de justicia pronta, expedita y democrática;
- c) Plena vigencia de las garantías individuales y los derechos humanos y sociales; y
- d) Dotar de fuerza legal absoluta a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.

### Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles

Un aspecto crucial de la propuesta del Partido del Trabajo es la extensión de la reforma democrática al plano social. Con este fin formularemos programas de reforma a las instituciones civiles que eliminen las relaciones caciquiles, charriles, patriarcales, clientelares y burocráticas que obstruyen la verdadera participación social.

La reforma democrática que impulsamos a los sindicatos y demás organizaciones profesionales, abarcará a la familia, a los ejidos y comunidades agrarias, a las asociaciones civiles y deportivas e incluso - respetando su autonomía - a las propias universidades. Para llevar a cabo este aspecto de la reforma democrática, el Partido del Trabajo impulsará un conjunto de modificaciones a los ordenamientos legales correspondientes que conduzcan a los fines señalados.

Este conjunto de cambios que la sociedad requiere, necesita de un instrumento de comunicación que esté a la altura de dicho proyecto. En la sociedad moderna la información es fundamental para el quehacer político, quien la tiene y la controla puede ejercer un dominio inmenso sobre la sociedad que le permite desorientarla y manipularla.

(En el caso de México son el Estado y los grandes monopolios privados los que ejercen este control).

El Partido del Trabajo considera que es una demanda fundamental acabar con la censura disfrazada, comprometiéndose a luchar por el ejercicio irrestricto del derecho a la información y de la libre expresión de las ideas. De igual manera sostiene la necesidad de que en los medios masivos de información se dé espacio a todas las opiniones.

También defendemos el derecho de que las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

### Reforma a la administración pública

Este problema atañe a los aparatos de gobierno y condiciona el éxito de las acciones antes mencionadas. Los objetivos fundamentales que persigue el Partido del Trabajo consisten en hacer que los llamados servidores públicos sean realmente eso y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpecerla.

Para lograr estos objetivos proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Reducción al mínimo suficiente de los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apolíticos y austeros, dignamente remunerados y controlados por la sociedad.
- b) Vigilar estrictamente que los funcionarios públicos de todos los niveles se apeguen al cumplimiento de la Ley.
- c) Combate abierto a la corrupción y a los abusos de las autoridades sobre los ciudadanos y las organizaciones sociales.
- d) Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidos del presupuesto parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública.
- e) Establecer y hacer efectivo el servicio civil de carrera.

### Reforma del sistema electoral

La reforma electoral aprobada por el Congreso del estado de Tabasco los primeros meses del 2010, mantiene condiciones de inequidad en el proceso electoral que se avecina y deja fuera derechos ciudadanos y figuras electorales fundamentales. Por ello, el Partido del Trabajo propondrá una nueva reforma electoral destinada a establecer una democracia transparente, a garantizar la libre asociación ciudadana sin cortapisas y una mayor participación política de la sociedad civil. Para ello impulsaremos las siguientes reformas:

- a) Modificar las leyes electorales para dar libre curso a las candidaturas independientes y establecer, para elecciones legislativas, cuotas mínimas para mujeres y jóvenes.
- b) Constituir un sistema de competencia igualitario para todos los partidos en cuanto a recursos financieros y acceso a los medios de comunicación.
- c) Simplificar los mecanismos de constitución e inscripción de partidos políticos para establecer el derecho a la libre coalición entre organizaciones con y sin registro, y la presentación de candidaturas comunes a todos los cargos de elección.
- d) Disponer que cualquier delito electoral sea castigado con cárcel sin derecho a fianza.

### III. ECONOMÍA: LA RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE TABASCO.

En la globalización neoliberal ha tenido un alto costo no sólo por su impacto negativo sobre los sectores industrial, agrícola y ganadero, sino también porque se ha perdido el manejo soberano de la política económica estatal, así como el control de sectores estratégicos para determinar nuestro crecimiento económico. Esto ha profundizado los problemas estructurales del subdesarrollo de nuestro estado. Nuestra economía se encuentra hoy en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial en curso.

Las malas estrategias nacionales son consecuencia de la aplicación de un modelo económico que ha demostrado ser un instrumento generador de pobreza, marginación y desigualdad para la mayoría de la población de Tabasco y de México.

El Partido del Trabajo sostiene categóricamente que los problemas de Tabasco no se deben a la no realización de esas reformas privatizadoras, sino que son resultado de las contradicciones emanadas de la política económica neoliberal imperante en el estado y el país.

Las palancas de desarrollo del estado de Tabasco están en el sector turístico (negocios, naturaleza y cruceros), el impulso al desarrollo logístico de la región y los sectores agroindustrial, forestal y bioenergético.

En cuanto al desarrollo de su sector turístico, requiere mejorar la percepción de inseguridad entre la población (posición 31) y las condiciones de infraestructura. Específicamente, debe atender las necesidades en las vías de comunicación que sufrieron grandes deterioros por los infortunios climáticos. Asimismo, es necesario reforzar la disponibilidad de destinos aéreos y número de vuelos.

En materia logística será necesario robustecer la red carretera de cuatro carriles (posición 26) y la longitud de la red ferroviaria (posición 20), ya que ambos elementos podrían dar a la región mejoras en la movilidad de personas y mercancías.

También es necesario mejorar la capacidad de negociación con los sindicatos (posición 27), y promover la inversión extranjera en el estado (posición 26) para fomentar el desarrollo de todos los sectores.

En relación al sector agroindustrial, los esfuerzos tendrán que ir enfocados en mecanizar el campo (posición 24) y aumentar la productividad agropecuaria (posición 14), indicador que ha experimentado retrocesos frente a otros estados en el periodo estudiado.

#### Fortalezas

##### Ambiente

- Es el estado con más empresas certificadas como limpias.

##### Sociedad

- El tercer estado con mejor relación entre los ingresos de la mujer y el hombre.

##### Relaciones internacionales

- El segundo estado con mayor tráfico de llamadas de larga distancia internacional.

El gobierno estatal obtuvo una calificación 8% menor con respecto a sí mismo entre 2006 y 2008. En este sentido, debe trabajar de forma decidida en agilizar sus trámites con el registro público (posición 20), mejorar sus páginas web oficiales (posición 20) y hacer más eficiente su gasto público (posición 32) de modo que tenga el correcto impacto en el desarrollo humano de la población.

En cuanto a las finanzas públicas, un reto importante será aumentar el nivel de inversión pública en donde se ubica en la última posición.

También debe reducir la proporción del gasto que se va a nómina e incrementar la autonomía fiscal del estado (posición 28), indicadores en las que hoy se tiene una enorme oportunidad de mejora. Finalmente, el Poder Judicial del estado deberá trabajar en la eficiencia de la ejecución de sentencias e imparcialidad de los jueces, ya que en ambas variables tiene un importante rezago.

El estado depende casi totalmente de las transferencias federales que recibe, motivo por el cual se encuentra altamente expuesto a los cambios en el mercado petrolero. La tendencia a la baja en la producción petrolera y la volatilidad en sus precios, hacen evidente la urgente necesidad de incrementar la recaudación local.

#### Necesidad de revertir la política económica neoliberal

El Partido del Trabajo señala que no podemos continuar con una política económica neoliberal que privilegia condiciones de confianza y rentabilidad en favor del capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas nacionales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las demandas de empleo, salarios remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica mundial.

No se puede dejar la economía a las fuerzas del libre mercado. No se puede seguir dependiendo del contexto internacional ni de los mercados de capitales. No se puede seguir con políticas que están profundizando los rezagos productivos y los problemas del subdesarrollo, que nos llevan a seguir postergando las bases materiales para el crecimiento sostenido. No se puede seguir vendiendo el país para promover la entrada de capitales y así financiar los desequilibrios externos y alcanzar baja inflación y cierto crecimiento económico, y que en consecuencia los estados como Tabasco se convierten en rehenes de la pobreza, y dependencia a los hidrocarburos.

Das terceras partes de la actividad económica de Tabasco proviene de la extracción de hidrocarburos, por lo que el resto de la economía del estado depende de esta industria. Si bien la actividad petrolera tiene gran peso en el desarrollo económico del estado, la mayoría de los recursos provenientes son de carácter federal.

Al tomar esto en consideración, el PIB per cápita del estado (en un inicio de 235 mil pesos al año) se reduce a 73,445 por persona, cifra menor a la media nacional.

No podemos seguir renunciando a la construcción de un Proyecto Alternativo de Nación y de Tabasco, donde es muy necesaria la aplicación de políticas monetarias, crediticias, fiscales, comerciales y cambiarias indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingresos.

Redefinir el Proyecto Económico Nacional y Estatal. El país y Tabasco demanda una estrategia de desarrollo sostenido que no sea propenso a la vulnerabilidad externa, que no dependa de la entrada creciente de capitales y que no comprometa la soberanía del país y del estado.

Nos pronunciamos por un desarrollo económico autosustentable que no atente contra los recursos no renovables y la biodiversidad, que garantice la sustentabilidad ambiental.

Nuestra propuesta implica dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se han enriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los tabasqueños. Planteamos revertir dicha tendencia y recuperar márgenes de maniobra para atender los rezagos productivos y sociales acumulados por las políticas neoliberales predominantes.

El rumbo de la economía nacional y estatal debe ser determinado por los mexicanos, en un contexto de decisiones democráticas orientadas a satisfacer nuestras necesidades y no las del capital internacional.

Planteamos rescatar la soberanía estatal, ampliar nuestros márgenes de decisión, así como el carácter democrático de la política económica. Que ésta sirva a la gran mayoría y no esté en beneficio de unos cuantos. Planteamos recuperar el uso de los instrumentos de la política económica para asegurar las condiciones financieras y macroeconómicas que garanticen los objetivos nacionales, políticas a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se encuentre el exceso hacia los sectores que carecen de él y lo necesitan para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorial y socialmente. Esto es más urgente hoy en día para enfrentar con los menores costos sociales posibles la actual crisis económica nacional.

Privilegiar a los sectores afectados y excluidos por las políticas neoliberales.

La plataforma del Partido del Trabajo privilegia a los sectores afectados y excluidos por el neoliberalismo. Nuestro compromiso no sólo es con los más pobres, sino también con quienes han sido excluidos del mercado productivo y laboral y que han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio como consecuencia de la apertura comercial indiscriminada y falta de políticas de fomento económico Estatal.

Para poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y distribución del ingreso.

#### Estado democrático en favor de las demandas nacionales.

El Poder Ejecutivo, el congreso del Estado y el Poder Judicial, y demás instituciones públicas deben responder a las necesidades estatales y no a las presiones y demandas del capital nacional. Sobre todo ahora en el contexto de la crisis mundial.

La política económica no debe ser determinada ni aprobada por los organismos financieros internacionales, sino debe encaminarse a superar los problemas del estado, a impulsar el desarrollo estatal, a erradicar la pobreza y disminuir las diferencias existentes entre los tabasqueños.

Los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, al crédito, han sido violentados por las políticas neoliberales. Haber dejado la dinámica económica a las fuerzas del libre mercado nos ha llevado a mayores desequilibrios productivos, del sector externo, a procesos de descapitalización de la esfera productiva, a restricciones crediticias, a mayor desempleo y pobreza de más de la mitad de la población.

Para satisfacer las necesidades y demandas de las grandes mayorías excluidas del estado, es preciso establecer políticas de Estado de nuevo tipo que pongan en el centro los objetivos estatales y de las grandes mayorías frente a los intereses externos y de una elite de estado, que ha actuado en perjuicio del Proyecto de Estado.

Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el bienestar social.

El mercado una vez más ha evidenciado que es incapaz de configurar condiciones de crecimiento sostenido, y mucho menos equitativo y soberano. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la crisis y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano. Tabasco debe jugar un papel importante en regular la actividad económica para que ésta responda a la satisfacción de las necesidades de bienestar de las grandes mayorías.

Los objetivos de pleno empleo, desarrollo regional, producción de bienes de consumo esencial con grandes efectos multiplicadores internos, en favor del ingreso, el ahorro y con efectos positivos sobre el sector externo, así como la satisfacción de las necesidades esenciales de salud, educación, vivienda y alimentación, sólo pueden ser alcanzados bajo la rectoría económica del Estado. Requerimos urgentemente políticas crediticia, industrial, agrícola y comercial orientadas a resguardar y fortalecer el aparato productivo estatal en



el actual contexto de crisis nacional, y que generen efectos multiplicadores sobre el empleo, el ingreso y el ahorro, y reduzcan las presiones sobre el sector externo.

Es obligación ineludible del Estado atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de crecimiento sostenido y de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el Proyecto Estatal y Nacional.

La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo resalta la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad de la población; así como la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, lo que implica mejorar el presupuesto en educación. El impulso al desarrollo de la ciencia y tecnología desempeña un papel importante en nuestra Plataforma, debido a que el desarrollo económico con distribución del ingreso está asociado al desarrollo tecnológico, a fin de incrementar la productividad, abaratar la producción de bienes básicos de consumo e incrementar los salarios reales. El desarrollo de la ciencia y tecnología debe ser comandado e impulsado por el Estado, el cual debe incorporar a las empresas transnacionales y nacionales a favorecer el desarrollo tecnológico.

Nuestra política de salud plantea revertir la restricción presupuestal y el acelerado proceso de privatización que viene dándose en dicho sector, lo que afecta a los sectores más desprotegidos del país. El Estado debe asumir un papel activo en la producción de medicamentos básicos y genéricos a fin de contrarrestar el papel monopolístico que ejercen las compañías farmacéuticas internacionales, así como controlar el desempeño de éstas para frenar el alza de precios en estos productos.

La inversión en vivienda popular forma parte de la estrategia alternativa de desarrollo que se propone, debido a que además de satisfacer una necesidad generalizada de los sectores de más bajos ingresos, la construcción de viviendas es una actividad económica con gran efecto multiplicador interno, dado que es intensiva en mano de obra y sus insumos son mayoritariamente nacionales.

La Plataforma Económica del Partido del Trabajo plantea la reestructuración y reordenamiento de la política económica y de la estrategia de desarrollo, orientadas a:

Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Se debe frenar el proceso de privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera, así como de la infraestructura básica, pues ello impide el desarrollo económico y sólo beneficia a quienes acceden al control de dichos sectores. Los legisladores estatales del pri en coadyubancia con los legisladores federales, no cederán en su intento por privatizar la industria petrolera: en el Partido del Trabajo alzaremos la voz y defenderemos, en todo momento el carácter público y estratégico de la industria petrolera.

El desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica debe ser dirigido por el Estado. No se debe dejar al sector privado esta responsabilidad porque sus intereses y propósitos sólo buscan la ganancia expedita a cualquier costo, y no la creación de condiciones de crecimiento sostenido y generalizado para el desarrollo nacional.

Para asegurar el desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica, el Estado debe incrementar la inversión pública financiada con base en una política de deuda, que será amortizada con el incremento de la recaudación que se obtendrá de un crecimiento económico más dinámico y sostenido.

El gobierno estatal, tendrá mejores condiciones de incrementar impuestos y la recaudación en el contexto de un mayor crecimiento económico. Asimismo, el sector estratégico por excelencia, debe ser regulado y supervisado por el mismo Estado para que desempeñe su papel de otorgar financiamiento a la esfera productiva.

Privilegiar una política en favor de la esfera productiva y el empleo.

La liberalización económica ha originado una asignación de recursos en favor del sector financiero en detrimento del sector productivo y del empleo. Por ello, la política económica debe privilegiar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo.

La estrategia que propone el Partido del Trabajo garantiza la defensa del empleo para todos, la eficiencia y producción suficiente para asegurar el abasto interno de bienes básicos para todos, y la erradicación de la dependencia alimentaria del exterior en que nos encontramos.

El desarrollo de la esfera productiva de alto componente estatal y nacional de mano de obra e insumos agrícolas e industriales debe ser prioritario para incrementar la generación de empleo e impulsar los sectores y las regiones rezagados y que han sido seriamente afectados por las políticas neoliberales.

La estrategia que propone el Partido del Trabajo es incluyente, sobre todo de los sectores más pobres del estado. Será a través de ampliar las oportunidades de empleo en la esfera productiva y de aumentar la transferencia de recursos de los sectores de más altos

ingresos hacia los estratos de menores ingresos, como avanzaremos en la construcción de una economía y una sociedad más equitativa y solidaria.

El fomento a la producción de bienes de consumo masivo, el desarrollo tecnológico y de la productividad, así como el combate a las prácticas especulativas, son clave para incorporar el mayor número de trabajadores y productores a la economía formal y con ello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

Nos oponemos a que se siga priorizando la baja inflación a costa del crecimiento económico, de la competitividad, de contraer el mercado interno, de reducir las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, y que se siga conduciendo a Tabasco por la ruta de mayores déficits del sector externo, endeudando al sector interno y externo.

La reducción de la inflación debe proseguirse sin comprometer los objetivos de crecimiento, redistribución del ingreso y soberanía estatal. Proponemos sustentar sobre bases productivas y financieras internas la reducción de la inflación y el crecimiento económico, ello exige replantear la política económica neoliberal vigente.

La distribución del ingreso debe sustentarse en un patrón de desarrollo eficiente y equitativo, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos estatales. La política económica debe favorecer la esfera productiva y gravar a la esfera financiera y especulativa, para realizar una transferencia de recursos de los sectores que hasta ahora se han beneficiado de la política neoliberal actual.

No es sólo mediante políticas sociales compensatorias como se erradicará la pobreza y se mejorará la distribución del ingreso en el estado. Se debe poner énfasis en las transformaciones productivas, la generación de empleo, el crecimiento de la productividad y la producción de bienes de consumo esencial, para crear las bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

La política salarial debe reajustar salarios, no en torno a la inflación prevista que siempre resulta menor a la verificada, sino en función de la inflación pasada y del crecimiento de la productividad.

En los sectores que tienen amplia capacidad de acumulación, los reajustes salariales deben rebasar el crecimiento de precios a fin de mejorar su poder adquisitivo e incrementar su demanda, y con ello incentivar el crecimiento de la inversión productiva.

Colocar al mercado interno como motor del crecimiento.

La dinámica económica estatal no debe depender del mercado externo, el cual se encuentra contraído y además nos somete a una alta vulnerabilidad, sobre todo en el actual contexto de crisis mundial. Proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con efectos multiplicadores internos. Ello requiere la expansión del gasto público, el empleo y aumentar los salarios reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. Para que el crecimiento del mercado interno genere una dinámica sostenida en la economía se precisa que la demanda tenga un gran componente nacional, y esto se exprese en efectos multiplicadores internos.

Capitalizar y desarrollar el agro mexicano.

Conjuntamente con el desarrollo industrial, debe avanzarse en el impulso a la producción del sector agropecuario para que abastezca el crecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía.

Para retomar la dinámica del sector agropecuario es necesario lo siguiente:

-La revisión de la apertura comercial, políticas de subsidios y desarrollo de la infraestructura para ampliar la frontera agrícola. Este sector merece especial atención en virtud del deterioro que ha tenido desde hace décadas, afectándose las condiciones de producción y el nivel de vida de los campesinos.

-La recuperación de la dinámica agrícola, requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.

-La propiedad de la tierra de nuevo ha vuelto a concentrarse, sin que ello se traduzca en mayores niveles de producción y empleo en dicho sector, sino por el contrario, las reformas al Artículo 27 Constitucional han actuado en detrimento no sólo del campo, sino de la economía en su conjunto, además de haber polarizado los niveles de concentración de la riqueza y el ingreso.

Para encarar esta situación es preciso ampliar la frontera agrícola, incrementar el empleo productivo, la producción de bienes de consumo generalizado y los salarios reales. Ello exige replantear las reformas de mercado instrumentadas en dicho sector.



-Crear condiciones macroeconómicas y superar los obstáculos al crecimiento sostenido. Aunque por años se ha venido señalando que en Tabasco la macroeconomía está resuelta y lo que falta es traducirlo a lo microeconómico, el problema es que lo macroeconómico no está resuelto, y esto explica los problemas de la economía estatal.

Frente a esta situación estructural es necesario superar las restricciones impuestas por la deuda pública y el déficit de comercio exterior. Para ello se precisa replantear y renegociar el pago de la deuda pública y revisar la apertura económica. Asimismo, para superar los grandes rezagos productivos es indispensable modificar radicalmente la política económica.

#### Política fiscal anticíclica.

Las finanzas públicas se encuentran presionadas por la creciente deuda pública interna y externa. Toda alza de la tasa de interés y del tipo de cambio presiona a las finanzas públicas, y el gobierno en su propósito de evitar déficits fiscales crecientes y presiones sobre los precios, restringe el gasto público afectando con ello el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de la población.

La política fiscal no debe subordinarse a los objetivos de la política monetaria de reducir la inflación, sino que debe promover el crecimiento, la generación de empleos y el bienestar social.

La política fiscal debe ser contra cíclica a fin de contrarrestar la caída de las exportaciones y así frenar la contracción de la actividad económica, sobre todo ahora que se magnifica y profundiza la crisis económica mundial. Para recuperar el manejo productivo de la política fiscal, se deben reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda. Con el propósito de anteponer el interés estatal, de los productores y de los trabajadores al del capital extranjero, es preciso renegociar con los acreedores internos y externos.

La disminución del servicio de la deuda pública daría margen para incrementar el gasto y la inversión en favor del mercado interno y de la esfera productiva, y con ello el bienestar social.

El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel anticíclico frente a los efectos sobre nuestro país de la crisis mundial. En el Presupuesto Estatal se debe ampliar el gasto público orientado al desarrollo social, en educación, salud, alimentación y vivienda de la población más necesitada de tales servicios. El incremento del gasto público en el sentido indicado tendría en el corto plazo un incremento del déficit fiscal, pero ello sería contrarrestado por el efecto positivo sobre el mercado interno, sobre las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, lo cual a su vez incrementaría los ingresos tributarios y corregiría progresivamente el mayor déficit fiscal.

Por ello, en nuestra Plataforma proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo estatal y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial. La deuda contraída por el gobierno debe ser para el fomento de la esfera productiva, y debe asegurar que los sectores favorecidos generen condiciones de pago a fin de evitar caer en niveles de sobreendeudamiento, como ha sido la norma. Asimismo, debe frenarse el proceso de endeudamiento neto para pagar deuda, pues ello nos ha llevado a un círculo vicioso que compromete el manejo de la política fiscal.

Nuestra propuesta consiste en que el gobierno asuma postergar sus obligaciones con los acreedores nacionales, reestructurar la deuda pública interna y disminuir su costo. Asimismo, los pagos que realice por dicho concepto, deben ser condicionados a que sean invertidos en la esfera productiva nacional, sobre todo en sectores de alto efecto multiplicador y mayor encadenamiento productivo nacional, así como al desarrollo tecnológico. Las finanzas públicas deben responder a los reclamos de crecimiento económico sostenido, pleno empleo, distribución del ingreso y bienestar de las grandes mayorías.

#### Política fiscal y la redistribución del ingreso.

La mejor distribución del ingreso debe ir acompañada de una política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos y a aquellos que se han favorecido de la política neoliberal, como el sector financiero y especulativo y los vinculados al comercio exterior. Ello permitiría realizar una transferencia de recursos en favor de los sectores de más desfavorecidos a través de un mayor gasto público en salud, educación, alimentación y vivienda.

Los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado y con grandes efectos multiplicadores internos, necesitan ser desgravados, sino fomentados y apoyados a través de subsidios y de gasto público.

Proponemos, asimismo, la adopción e instrumentación del impuesto patrimonial, que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento. Dicho impuesto es redistributivo y favorece el crecimiento, pues permitiría aumentar el gasto público en favor de los más desprotegidos para incrementar la demanda de éstos, y así reactivar la economía.

#### Política de alianzas para el cumplimiento de objetivos nacionales.

La propuesta del Partido del Trabajo está encaminada a configurar acuerdos estatales con otros partidos y fuerzas políticas y con los más amplios sectores de la sociedad para que juntos cambiemos la correlación de fuerzas, y así podamos establecer un Proyecto Estatal y Nacional democrático, con equidad económica y social.

Proponemos un esquema de alianzas por un nuevo orden internacional más justo, equitativo y democrático que nos lleve a depender menos del exterior y permita retomar el manejo soberano de política económica en una perspectiva diferente al neoliberalismo aún predominante en nuestro Estado, para recuperar y reconstruir la participación del Estado en la economía, que frene las prácticas especulativas, el proceso de extranjerización, y que atienda las demandas estatales, sobre todo la de las grandes mayorías del país.

#### IV. SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a las medidas de prevención y combate a la delincuencia. La inseguridad es un problema que ha crecido exponencialmente y que afecta a prácticamente toda la población del país. Los mexicanos hemos visto con asombro, el crecimiento impresionante de la delincuencia.

Las encuestas receptivas en relación a los principales problemas que padecemos la sitúan dentro de los primeros lugares. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los estados con los índices altos de delincuencia a nivel nacional.

Como sabemos, las dos principales razones de esta situación son la crisis económica y política que padecemos, y el narcotráfico. Hay una relación directa entre ambos fenómenos. La imposibilidad de resolver estas dos cuestiones en el corto plazo nos ubican en una perspectiva en donde los delitos, lamentablemente, mantendrán su alto nivel de incidencia.

La sociedad tabasqueña se ve agravada por la constante comisión de delitos, sin importar que estos sean del Fuero Federal o del Fuero Común. La actuación de la autoridad ha sido ineficaz e ineficiente. Según datos oficiales, de cada 100 delitos cometidos al menos el noventa por ciento no son perseguidos y el restante por ciento sólo un cuatro por ciento concluye con sentencias condenatorias. En una instancia, que posteriormente pueden ser modificadas vía apelación o amparo que benefician a los delincuentes y que los deja en libertad.

Por esta razón el Partido del Trabajo está convencido de la necesidad de revisar a fondo el tema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

En nuestro estado se ha configurado una tipología delictiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la seguridad pública:

- Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.
- Los delitos que comete el delincuente individual como oficio o modus vivendi.
- Los delitos realizados por las bandas organizadas.
- Los delitos cometidos por la delincuencia gubernamental.

Es pertinente destacar que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En consecuencia la obligación del Estado es la de salvaguardar la integridad de los gobernados y de mantener sus libertades. Sin embargo, es evidente que esta obligación no ha sido cumplida debidamente por el Poder Público.

Para poder atacar de manera eficaz el problema de la Seguridad Pública el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia particularmente en estos aspectos:

- Prevención de la Delincuencia
- Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal
- Actuación de los órganos jurisdiccionales.

El Partido del Trabajo está obligado a responder a la sociedad con medidas legales que permitan afrontar el combate a la delincuencia, así como de dotar a las instituciones encargadas de procurar justicia de los instrumentos legales que les permitan cumplir de mejor manera su función.

Los legisladores electos por el pueblo y que emanen del Partido del Trabajo nos comprometemos a trabajar constantemente en beneficio de las grandes mayorías de este Estado.

## V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO

Es evidente que el atraso en el que está sumido el agro mexicano viene de muchos años atrás y sería exagerado afirmar que es responsabilidad única del neoliberalismo, aunque éste vino a agudizar la crisis estructural del campo mexicano. Lo preocupante es que no vemos una estrategia clara para hacer frente a este atraso y cada vez son menos los mecanismos públicos para fomentar el crecimiento y desarrollo del sector.

El régimen neoliberal, a partir de su instauración en los años 80 se impuso como tarea central desaparecer la economía campesina en México. De un plumazo canceló el derecho a la tierra que millones de mexicanos demandaban con toda justicia. Según ellos, el modelo de explotación y tenencia de la tierra en nuestro país se había agotado y ya no era funcional a los requerimientos del sistema económico actual de nuestro país.

El ejido, las tierras comunales y todas aquellas formas de propiedad social desaparecieron para dar lugar a regímenes mixtos de propiedad privada, o exclusivamente privados, que permitieran impulsar la productividad del campo. En el fondo, las Reformas al Artículo 27 Constitucional en las cuales se sustentó este proceso lo único que pretendían era privatizar la tierra en México. La esperanza de inversión de capitales en la agricultura como resultado de la contrarreforma agraria, así como la elevación de la eficiencia y el incremento a la producción de alimentos y materias primas se ha convertido en una quimera inalcanzable.

En suma, nuestro país tenía que modernizarse y ponerse a tono con los cambios que se estaban dando en el mundo. Sin embargo, como sabemos, lo ocurrido es algo totalmente distinto, el campo no ha mejorado, hemos perdido nuestra autosuficiencia alimentaria y en términos de competitividad tanto en el mercado interno como en el externo la situación es deplorable.

Hoy el panorama del campo tabasqueño nos muestra que, por un lado, existen grandes agricultores, exportadores de hortalizas y de frutas, con sistemas de riego, riego por goteo y crédito preferencial; por otro, subsiste una enorme población de campesinos con tierras ejidales y comunales empobrecidos y abandonados a su suerte. Haber legalizado el arrendamiento de tierras, permitir la asociación de la propiedad social con grandes agricultores capitalistas, no ha beneficiado en nada a nuestros campesinos. Para el Partido

del Trabajo la única solución posible se fundamenta en una verdadera reforma agraria que modernice y haga altamente productiva la economía campesina.

Para ello es necesario establecer programas de capacitación y asesoría; contar con instituciones de crédito para destinar al agro tabasqueño, recursos financieros a tasas preferenciales; instituir canales de distribución y comercialización de los productos del campo; abatir el rezago agrario y dar seguridad jurídica a los verdaderos dueños de la tierra; en suma, reformar el Artículo 27 Constitucional para que los pueblos recuperen su derecho a la tierra y los principios sobre la tenencia social de la tierra; y establecer medidas de protección a los productores nacionales ante la desleal competencia externa. Es necesaria una Reforma Agraria Integral que resuelva las injusticias de más de 70 años de corrupción, de ineficiencias e ineffectancias.

Consientes de los orígenes de los problemas que aquejan al sector agropecuario, el Partido del Trabajo consideramos que la única forma de resolver la crisis del sector productivo en la adopción de una nueva vía de desarrollo para el campo estatal, sustentada en los siguientes principios:

- Democratización de la vida rural, desterrando el caciquismo, la corrupción y la apropiación ilegal del poder político y del excedente económico.
- Dotar a los campesinos de tierras, ellos deben gozar nuevamente de la tenencia de la tierra porque se han convertido en simples jornaleros agrícolas, han pasado de ser sujetos a ser objetos dentro del proceso productivo en el campo mexicano.
- Dar marcha atrás en el proceso de destrucción de la propiedad ejidal y campesina. Incluso, tal como lo mencionamos, es necesario reformar el Artículo 27 Constitucional para regresarlo a los términos que tenía antes de la modificación hecha en el sexenio salinista. Es fundamental, pues, garantizar el derecho a la tierra dentro de los preceptos constitucionales.
- Atender de manera efectiva y eficiente el rezago agrario. Es necesario aclarar esta situación, por el bien de millones de campesinos que necesitan certidumbre legal para realizar su actividad.
- Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, servicios básicos, educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.
- Establecer barreras arancelarias para proteger a los productores nacionales de la desleal competencia extranjera.
- Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales explotables, para lograr el desarrollo sustentable a largo plazo.

• Impulsar programas ejidales y comunales a través de un programa nacional de protección y apoyo al desarrollo de las zonas ejidales y turísticas de nuestro estado.

• Establecer y fomentar canales de distribución y comercialización de los productos agropecuarios provenientes del campo mexicano.

• Canalizar créditos con tasas preferenciales a los ejidatarios y medianos productores, a través de instituciones financieras creadas para tal fin.

• Establecer políticas y programas productivos que inhiban el éxodo masivo de campesinos hacia las ciudades y hacia el extranjero.

• Recuperar una adecuada participación de las instancias gubernamentales en el fomento productivo, evitando incurrir en prácticas burocráticas y de clientelismo político.

• Fortalecer el subsidio a los productores para hacer frente a la competencia externa, y adoptar una política permanente de concertación entre el gobierno y los productores del campo.

• Promover la modernización del agro mexicano, haciendo funcionales las formas de propiedad social existentes.

En el ámbito social, se requieren mayores esfuerzos para incrementar la equidad entre hombres y mujeres. En este sentido, los indicadores de participación laboral, ingreso y matrícula escolar mantienen los lugares más bajos del país e incluso presentan retrocesos.

En términos de educación, la calidad educativa, escolaridad promedio y analfabetismo, se mantienen por debajo del promedio del resto de los estados mexicanos.

Tabasco no será un estado moderno mientras no resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social. En términos de ingreso y condiciones materiales de vida, esta situación abarca a la mitad de la población estatal y es particularmente grave para los tabasqueños que viven en la extrema pobreza. El modelo neoliberal del gobierno no sólo sigue profundizando estos problemas, sino que los está agravando provocando el rompimiento del tejido social y alterando la paz que hasta el momento el estado para su desarrollo.

Uno de los ámbitos de mayor interés para el Partido del Trabajo lo constituye el área social, por ser ésta donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de la actual crisis económica y de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro estado y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas dos décadas. Nuestro interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

## Combate a la pobreza y a la desigualdad social

Tabasco al igual que la mayoría de los estados en vías de desarrollo ha visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en el estado es peor que hace 50 años y el poder adquisitivo de los salarios actuales es menor al de hace dos décadas, sin embargo, para desterrar a la pobreza se tiene que entender las causas de su origen, porque sólo de esa manera se pueden plantear alternativas que combatan a fondo y de forma sistemática a este grave flagelo social.

Las causas de la pobreza se remontan a la existencia de la propiedad privada de los medios de producción en cualquier sociedad. La producción de un excedente genera, junto con dicha apropiación, el surgimiento de clases sociales dentro de la población. Al existir una clase que es la dueña de los medios de trabajo, necesariamente existirá otra que no tenga más que su propia capacidad productiva como herramienta de trabajo y como medio de vida. También es importante dejar claro que esta pobreza puede ser alentada si la clase dirigente del estado, donde aplica políticas económicas que sólo van dirigidas a fortalecer al bloque hegemónico que conduce los destinos de Tabasco a través de impulsar la concentración del ingreso a su favor. Este último aspecto es lo que hemos podido observar en particular en Tabasco, como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales desde hace más de dos décadas y que han dado como resultado el empobrecimiento de millones de habitantes en nuestro estado y en contrapartida han creado un reducido grupo de magnates que lo tienen todo.

Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres, el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten en las garras de la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia, entre la enfermedad y la muerte.

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadores y de los pobres de nuestro estado. Por eso incorporamos la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente desterrando la base de la producción de la pobreza como es la política económica neoliberal, así como la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral que cobre impuestos a los que más tienen.

La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias. Los programas de combate a la pobreza en nuestro estado están orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros, para nuestro instituto político no se trata de paliar la miseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido ha estado enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de Tabasco, de tal suerte, que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

#### Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de Tabasco debe sustentarse en una redistribución equitativa del ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que aliente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genere ciudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que allenten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de fijación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales al fomento micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven a quienes no tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

#### Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo depende de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso al empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población tabasqueña sufre discriminaciones de este tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres y los indígenas, son víctimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprimidos y abrirá espacios específicos de participación a los mismos en la vida laboral, social, política y cultural del país.

#### Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, incluidas todas aquellas mujeres que son víctimas

cotidianas de la corrupción de los cuerpos policíacos; y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.

b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.

d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.

e) Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en igualdad de condiciones con los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales que las jornaleras agrícolas.

f) Compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación a través de cuotas crecientes de participación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social, particularmente en los puestos de representación y dirección de las organizaciones sociales y políticas y, en los cargos de elección de los poderes públicos.

g) Promover la lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros laborales por motivos de embarazo o de atención materna.

h) Promoverá que toda iniciativa de ley se estudie y analice en las Comisiones de Equidad y Género de cada una de las cámaras del Congreso del estado, con el fin de que se tome en cuenta la perspectiva de la mujer y la manera en que impactarán en el ámbito femenino.

#### La problemática juvenil e infantil

Tabasco tiene una gran población integrada en su mayoría por niños y jóvenes, sin embargo, este sector de la sociedad tabasqueña no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan: educativo, laboral, político y recreativo, de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y la poca importancia que para los gobiernos de derecha tiene este segmento de la población, han recrudecido los problemas que los afectan. Por ello, no es casual que la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 25 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan el perfil que debe tener un Tabasco más justo, igualitario y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

#### Con relación a la niñez:

a) Garantizar a la niñez tabasqueña alimentación, salud, educación y un ambiente familiar afectuoso.

b) Establecer programas específicos para los niños de la calle, con el objeto de dotarlos de servicios y atención básica, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.

c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

#### Con relación a los jóvenes:

a) Ampliación sustancial del acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema estatal.

b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.

c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.

d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.

e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.

f) Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes tabasqueños.

g) Fortalecer los esfuerzos de orientación a la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.

h) Dotarlos de información suficiente respecto a los temas de salud sexual y planificación familiar.

#### La cuestión indígena

La exclusión histórica de México indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indígenas continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indígena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negaba la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero por el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal.

Esta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras, no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. No más interferencia en sus usos y costumbres. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indígena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Estatal que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

Asignación en los presupuestos públicos del estado para de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de organización.

Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.

#### Salud

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestro estado logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan. Tenemos claro que el sistema de salud en Tabasco enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados; el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población.

El sistema de salud en Tabasco ha logrado dotar de los servicios médicos elementales y en cierta medida especializada, así como de hospitales a la población de los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo estatal continúa la población dispersa en múltiples comunidades, a las que no llega la cobertura de los más elementales servicios médicos, ni cuentan con hospitales. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia, será lograr una cobertura total de esos servicios y la mayor especialización de los servicios médicos ante el creciente proceso de envejecimiento de la población tabasqueña.

Otro reto lo constituye la urgencia de elevar la participación crítica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. Tabasco es uno de los estados con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tradicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nadie resulta una novedad que la acupuntura, la fitoterapia, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en muchas partes del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro que la aceptación de esta propuesta ha tenido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas químico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas ganancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro estado, es otra tarea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS, el ISSSTE e ISSET se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionarios de esas instituciones tienen altos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso a los medicamentos y tienen que comprarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en anteriores gobiernos a las campañas políticas, y a partir de las reformas al sistema de pensiones de 2007, el derecho a jubilación se convirtió en un sistema de ahorro individual por lo que las aportaciones de los trabajadores están en manos de empresas privadas y ya no serán administrados por el gobierno, lo que preocupa aún más ya que como es sabido de todos, las empresas van tras la ganancia y no tras la protección del dinero de los trabajadores. A penas van dos años de la mencionada reforma y las aportaciones que han hecho los trabajadores al servicio del Estado no sólo han perdido día a día poder adquisitivo sino lo que es más grave, se han esfumado.

Por eso, hemos planteado en las legislaturas anteriores en la H. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMED, que es la institución encargada del arbitraje entre la ciudadanía y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos sigan en la impunidad. También en ese renglón dedicaremos nuestros esfuerzos en las tareas legislativas en Tabasco.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México, son en orden de importancia, las enfermedades cardíacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes mellitus. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil, que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, agravando el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, creemos que la vía de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas, será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro estado, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

#### Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de transmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En Tabasco persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro estado tiene el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y a la educación superior por falta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en Tabasco empiezan en estos dos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su mayoría está cubierta, las recientes encuestas nacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Lamentablemente, la educación no tiene sólo esta limitante. También existe un rezago importante en lo relativo a los índices de reproducción, desde la educación terminal, sin dejar de lado, el analfabetismo que aqueja a cientos de miles de personas. Después de tantos esfuerzos en la educación en México, seguimos en años recientes con un por ciento de analfabetismo muy por arriba del 4 por ciento, que recomendamos

La polarización social y por consecuencia, el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB y se incorpore también el derecho a la educación universal, entendiendo por éste, el derecho que tiene todo ciudadano a estudiar y concluir sus estudios sin pretexto de que no hay espacios en las escuelas públicas o que por razones económicas tenga que abandonar los mismos. También impulsamos la incorporación al artículo tercero constitucional de la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

#### Educación inicial

A nivel mundial se está imponiendo una corriente que pone énfasis en la educación temprana. Estudios científicos han demostrado que para garantizar un desarrollo pleno e integral del educando es preciso atender esta etapa fundamental en el crecimiento del niño. Dicha atención parte desde la adecuada alimentación de la madre durante el embarazo, hasta la procuración del equilibrio emocional y social de la misma. Una vez nacido el bebé requiere de los nutrientes necesarios que le permitan el buen desarrollo de su organismo, particularmente del cerebro. Asimismo, en esa etapa crucial es necesario desarrollar la estimulación temprana que está vinculada a las actividades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno inmediato.

México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que ésta es una materia que debe tener prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

Recientes investigaciones realizadas en diversos países han demostrado que la educación inicial debe desarrollar un conjunto de habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que le permitirán al niño mejorar de manera notable su desarrollo psicomotor, lo que redundará en tener niños más maduros y capaces de enfrentar su realidad cotidiana de mejor forma.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan las semillas de la individualidad humana y de la nacionalidad. En ese periodo se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se convierten en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

El avance de las denominadas neurociencias ha logrado determinar que la capacidad de aprendizaje de los niños inicia prácticamente desde que se encuentran en el vientre materno, al nacer los bebés inician con el aprendizaje y conocimiento del mundo externo en el cual vivirán. Su inteligencia se desarrolla durante esta edad de manera rápida.

Para lograr la capacidad de aprendizaje de los bebés en esta etapa es necesario dotarlos de los nutrientes necesarios que permitan que su cerebro se fortalezca y desarrolle adecuadamente, para permitirle adquirir conocimientos y retenerlos, para que en las distintas etapas que van prácticamente desde que nace hasta que asiste a los centros de educación formal llegue con un desarrollo cerebral adecuado.

Queda claro entonces, que estamos proponiendo la creación de un sinnúmero de centros en los cuales las madres consuman el alimento necesario para que los niños se desarrollen adecuadamente. Además, también será necesario que se instauren programas de capacitación en que se prepare a las madres y a los familiares para que el bebé se alimente adecuadamente.

Además se requiere que tanto los niños como los padres y todos los integrantes de la familia estén en una interrelación continua que les permita una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad en su vida en sociedad. Asimismo, los centros de atención temprana deberán impulsar esta parte afectiva y social que es fundamental para el equilibrio emocional del infante.

Por ello seguiremos insistiendo para que la educación inicial se incorpore como mandato constitucional. Esta propuesta implica no sólo la asignación de recursos económicos, sino de recursos materiales y humanos que cumplan su cometido.

Seguiremos insistiendo y promoviendo este aspecto, que tal y como hemos planteado es estratégico para nuestro estado y país.

Nuestra apuesta para el futuro, es garantizar que todos los niños y los jóvenes tabasqueños tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica.

#### Ciencia y Tecnología

El Partido del Trabajo tiene claro que un estado que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propio no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otros estados del país. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pilares básicos para el desarrollo material de los estados modernos.

El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aparatos productivos.

Lamentablemente México destinará este 2009 apenas el 0.33 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia a la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Asimismo, impulsaremos que a ciencia y tecnología se canalicen mayores recursos públicos, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo.

Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia.

#### Problemática urbana

Tres cuartas partes de la población estatal viven en localidades urbanas, lo que se radica en ciudades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes, crecimiento del desempleo y subempleo, proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano integrales y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policíacos, además de problemas de salud física y mental provocados por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes orientaciones:

a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de los recursos de que participan los municipios. A este respecto demandaremos el aumento de los recursos que reciben actualmente en proporción a su tamaño y necesidades.

b) Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder.

c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión; para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.

d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.

e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.

#### Medio ambiente y calidad de vida

El creciente deterioro de las condiciones ambientales y de la calidad de vida alarmante. Los problemas ecológicos que afectan al estado han adquirido una particular gravedad. Entre ellos destacan por su agudeza: la contaminación del agua debido al uso industrial; el empobrecimiento de los suelos; la devastación de los bosques; el deterioro de las condiciones de la vida urbana; y la escasez de recursos acuiferos, especialmente en las regiones de mayor concentración de población, el incremento de la contaminación del aire, suelos y mares.

Para atacar coordinadamente el conjunto de los problemas mencionados, el Partido del Trabajo propone cuatro tipos de medidas principales:

a) Elaborar un Plan Estatal de Protección y Mejoramiento Ambiental con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del estado, con la aportación de cinéticos extranjeros del más alto nivel mundial.

b) Incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones sociales y civiles en la lucha por la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida.

Esta acción debe cristalizarse en la creación de una organización no gubernamental de Defensoría del Medio Ambiente y Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para posteriormente gestionar ante el gobierno las acciones pertinentes.

c) Fortalecer los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación ecológica.

d) Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes.

En esta perspectiva general, los lineamientos de nuestra política mostrarán los aspectos relativos a la incorporación del principio de sustentabilidad del desarrollo económico. Además impulsaremos firmemente la cooperación internacional para resolver los problemas ambientales del mundo, de América Latina, México y en particular Tabasco.



## PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO TABASCO

### PRESENTACIÓN

La Plataforma Electoral que propone el Partido Movimiento Ciudadano para Tabasco es coherente con una visión de Estado social, democrático y de derecho, que concibe al desarrollo social como parte esencial de la construcción de una sociedad sana, próspera y responsable, con capacidad plena para participar en la vida democrática, administrar con eficiencia sus recursos humanos y naturales, procurando la paz y estabilidad garantizando la seguridad de las personas y de sus bienes; además, como deber ineludible el mantener el cuidado de los recursos estratégicos; así como la preservación del medio ambiente biodiversidad, para así, decidir con madurez la ruta de su crecimiento económico.

La estructura económica y social de Tabasco se encuentra en una profunda crisis que se manifiesta en severos cambios en la composición de sus grupos sociales, en la movilidad de familias e individuos, en la migración de sus habitantes, en la caída del nivel de ingresos y en la erosión de las expectativas de bienestar de sus ciudadanos. Todo lo anterior derivado de un crecimiento acelerado de la pobreza y de la concentración excesiva de la riqueza en cuantas manos; la inseguridad pública, la impunidad, la injusticia, la discriminación y la violencia.

A pesar de la enorme diversidad de recursos naturales y humanos que posee, la sociedad tabasqueña no ha resuelto los grandes retos de desarrollo social que merece una entidad federativa que ha presentado un fuerte incremento demográfico y un acelerado crecimiento económico y urbano. Todo lo anterior a partir del boom petrolero de los años setenta del siglo pasado, como consecuencia de los descubrimientos de yacimientos de hidrocarburos en los municipios de Cárdenas, Macuspana y Huimanguillo entre los años 1940 y 1960, y de las políticas gubernamentales de expansión de servicios y de infraestructura comercial que se impulsaron desde la pasada década de los ochentas.

En una visión global, podemos decir que Tabasco es una sociedad con agudos problemas de desigualdad y equidad social, con marcados atrasos en su niveles económico, educativo y cultural; rezagos en el acceso a los servicios de salud pública, y con notorias disparidades de desarrollo regional que han agravado a causa de un modelo de desarrollo centrado en una política social tradicional y en un gasto público desordenado e ineficiente asfixian los programas de desarrollo.

Proponemos revisar y reorientar de forma integral el desempeño de las instituciones y organismos dependientes del Gobierno del Estado, así como revisar y actualizar el marco jurídico y reglamentario relacionado con la planeación, la presupuestación, la aprobación, la ministración, la supervisión y la evaluación del ejercicio de los recursos públicos, para incorporar los más

modernos instrumentos y técnicas de la Planeación con Base a Resultados y de Evaluación de Desempeño, con el propósito de abrir la administración pública estatal a nuevos y modernos enfoques de gestión y gerencia de las políticas públicas, con una visión de responsabilidad democrática.

En términos fundamentales esta Plataforma Electoral se basa en los valores de la social democracia renovada, en los principios de equidad, justicia social y respeto a los derechos humanos y de género de todos los habitantes de la entidad, sin discriminación alguna de origen social, raza, sexo, religión o política. Las políticas públicas que emanen del Partido Movimiento Ciudadano, convertido en gobierno, buscará la inclusión plena de la sociedad para garantizarles su participación. Estas se implementarán bajo los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y sustentabilidad, para darle un carácter de políticas de Estado, sin condicionamientos electorales, partidistas o sectarios que tengan como finalidad el bienestar social de todos los tabasqueños.

Nuestras políticas irán encaminadas esencialmente, a promover la deconstrucción progresiva y definitiva de las condiciones históricas de desigualdad, inequidad y pobreza que limitan las posibilidades de desarrollo humano armónico de los niños, niñas, mujeres y hombres de Tabasco, con la mira puesta en desarrollar el capital social de nuestra entidad, a más elevados estándares de salud, educación, cultura, vivienda, servicios públicos y bienestar comunitario, para estar a la altura de los niveles de vida que se alcanzan en las regiones más desarrolladas del país.

En ese sentido, la Plataforma Electoral que presentamos se apegará de manera eficiente con los programas y estrategias que implante el Gobierno de la República emanado de los procesos democráticos, al amparo de la visión de corresponsabilidad federalista, sincronía intergubernamental, amplia rendición de cuentas, y que se basará en una relación de coordinación y respeto con la Federación y los municipios del estado.

Con el Gobierno Federal, habrá una relación de franca y eficaz colaboración, inspirados en principios de respeto, responsabilidad republicana y democrática, motivada por la aspiración de atender las demandas del interés general de los ciudadanos tabasqueños. Aunque mantendremos una relación de respeto institucional, no abrigaremos ánimos revanchistas, ni actitudes de sumisión, de complicidad o chantaje en la gestión y administración de los recursos fiscales transferidos o convenidos con la Federación y con los municipios del estado; buscaremos ante todo la solución a los grandes problemas de desigualdad y rezagos sociales y económicos de la entidad.

En el marco de estos principios y objetivos generales, la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano se ordenará a través de los siguientes

### EJES ESTRATÉGICOS:

#### I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

Deben revisarse la institucionalidad y los procedimientos en materia electoral para que el paradigma de elecciones libres y auténticas sea realidad en Tabasco.

Es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medios y dispositivos diversos, que faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

Es inaplazable transitar de una Administración Pública totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública enfocada a logros y resultados. La forma tradicional se paraliza por falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento.

Se propone la Evaluación Social de Proyectos como método para garantizar la rentabilidad social y facilitar la gestión de mejores recursos para la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, que respalda y apoya a los estados que adoptan esa estrategia.

## II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en las instituciones de procuración de justicia y las corporaciones policiales.

Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar la corrupción y secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delincuentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades.

## III. MANEJO DEL AGUA

Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento del cauce de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitió el relleno de vasos reguladores que de manera natural evitaban inundaciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar verdaderas medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que disminuya el flujo de inversión a Tabasco.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua, para lo cual se requiere una gestión integral del recurso que considere todo el territorio estatal y todas las estaciones climatológicas durante el año. Para esto pugnaremos por la implementación de políticas eficientes e integrales en el manejo de los recursos hídricos.

## IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso del crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la aplicación de políticas sociales contra la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un desarrollo igualitario y fraterno que atenúe incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.

## VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos en Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que coinciden en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

Se requiere capacidad técnica, voluntad política, imaginación, creatividad y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita encontrar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de debate y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de todas las actividades económicas, como el caso paradigmático de la industria petrolera.

## VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El binomio calidad ambiental y equilibrio ecológico, constituye un requisito grande para la civilización moderna, pues se trata del entorno en el que vive la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones locales, Tabasco no escapa a esa condición.

La sanidad del entorno es condición inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y crecimiento económico, entre otros factores. El Cambio Climático es ya un factor que influye directamente la planeación y definición de políticas públicas y, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva y los asentamientos humanos.

## VIII. EQUITAD Y DERECHOS HUMANOS

Fenómenos como la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad, son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas derivadas de la globalización, Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Tabasco necesita el cambio verdadero; por eso el Partido Ciudadano habrá de concurrir a las elecciones el próximo 1 de julio de 2012, de manera organizada, con los mejores candidatos, con una estrategia electoral y jurídica para garantizar en las urnas el cambio que el tabasqueño demanda.

"SOLUCIONES CIUDADANAS PARA TI"

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.